

Prospecto de emisión

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Nombre del Emisor: AFP CRECER, S.A.

Plazo de la Sociedad: indeterminado.

Denominación de la Emisión: ACRECER.

Naturaleza del valor: títulos de participación de capital social.

Clase de valor: certificado de Acciones, comunes y nominativas de una sola serie.

Forma de Representación de los Valores: Las acciones están representadas por medio de títulos valores denominados certificados de acciones, emitidos por la sociedad y que pueden amparar una o más acciones.

Monto de la Emisión: diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,000,000.00), de capital social suscrito y pagado.

Cantidad de Acciones que conforman el Capital Social: Un millón (1,000,000) de acciones.

Valor Nominal de cada Acción: diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00).

Valor Contable por Acción al 31/12/2020: veintiún dólares con cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 21.05).

Forma de pago de dividendos: los dividendos de las acciones, se pagan por medio de reparto de utilidades en la forma y monto que determine la Junta General de Accionistas.

Negociabilidad de las acciones: en Mercado Secundario exclusivamente, a través de la Bolsa de Valores.

Denominación de la Casa de Corredores de Bolsa: VALORES BANAGRICOLA, S.A. DE C.V.

Clasificación de Riesgo: "EAA-" (SLV), perspectiva estable. En base a información financiera al 31 de diciembre de 2020, calificación otorgada por FITCH RATINGS. Según informe otorgado de fecha 9 de abril de 2021.

Agente Estructurador: VALORES BANAGRICOLA, S.A. DE C.V.

Fue inscrito y autorizado como emisor de valores y sus acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, por acuerdo de Junta Directiva de Mercados de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., hoy Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión número JD 14/1998 del día 14 de julio de 1998, posteriormente fue modificada la inscripción por cambio de denominación social y fusión por absorción en sesión de Junta Directiva número JD 20/2001 del día veinticuatro de julio del año 2001, y autorizado el asiento material en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores, por resolución de su Consejo Directivo número CD-29/2002 del día 25 de julio del año 2002. La Junta General de Accionistas de AFP CRECER, S.A., en el punto de carácter extraordinario del acta N°45 en sesión de dicha Junta celebrada el día 10 de junio del año 2009 acordó canjear las acciones existentes, debido a que el nuevo valor nominal de las acciones es de diez dólares de los Estados Unidos de América; modificada la inscripción en Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C. V., por acuerdo de su Junta Directiva número JD 12/2010 del día 21 de septiembre del año 2010, y autorizada la modificación en el asiento registral en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores, por resolución de su consejo directivo número CD 22/2010 del día 9 de noviembre del año 2010. Autorizada en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, por resolución de su Consejo Directivo número CD-43/2016 del día 1 de diciembre del año 2016 y autorización por parte de la Bolsa de Valores de El Salvador mediante resolución número EM-10/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017. Finalmente, autorizada la en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, por resolución de su Consejo Directivo número CD-43/2017 del 26 de octubre de 2017.

"Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o solvencia del emisor".

"La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

"Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto".

Abril 2021

EMISOR

AFP CRECER, S.A.

Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, #1100, San Salvador.

Teléfono: 2210-2121

www.crecer.com.sv

AGENTE DE PAGO

CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL)

Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Teléfono: 2212-6400 Fax: 2278-7380

www.cedeval.com

CASAS CORREDORAS DE BOLSA

VALORES BANAGRICOLA, S.A. DE C.V.

Blvd. Constitución, No. 100, Edificio Centro Financiero San José de la Montaña, 3er Nivel, San Salvador.

Teléfono: 2267-5686

Contacto: César Córdova

www.bancoagricola.com

AUDITORES

ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Torre Futura, World Trade Center, 11-05, San Salvador

Tel: 2248-7000 Fax: 2248-7070

Contacto: Noemy Carpaño

www.ey.com

ENTES REGULADORES

BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR

Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

Tel: 2212-6400 Fax: 2278-4377

<https://www.bolsadevalores.com.sv/>

info@bolsadevalores.com.sv

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte, Edificio Torre Futura, Nivel 16. San Salvador, El Salvador, C.A.

Tels. (503) 2268-5700 y 2133-2900

www.ssf.gob.sv

contacto@ssf.gob.sv

Contenido

CARTA DE LA PRESIDENTE EJECUTIVA	4
ANTECEDENTES	5
JUNTA DIRECTIVA DE AFP CRECER, S.A.	11
ADMINISTRADORES	11
CURRICULUM VITAE DE PRESIDENTE EJECUTIVA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	12
DOMICILIO DEL EMISOR.....	14
AGENCIAS.....	14
GRUPO EMPRESARIAL.....	15
HECHOS RELEVANTES 2019, 2020 y 2021	16
INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS 2018 a 2020	17
ACUERDOS Y AUTORIZACIONES COMO EMISORES DE VALORES	18
AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN:.....	18
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:	19
CLASIFICACIÓN DE RIESGO:.....	20
RIESGO DEL EMISOR, PRÁCTICAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO.	20
FACTORES DE RIESGOS DE LA EMISIÓN	21
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS:	22
Anexos.....	23

CARTA DE LA PRESIDENTE EJECUTIVA

AHORRO | INVERSIÓN | AFP

Creceer

San Salvador, 29 de abril de 2021

**Señores
Inversionistas
Presente.**

Estimados inversionistas:

En representación de AFP CRECER, S.A., presento a ustedes el Prospecto de Emisión que contiene información acerca de las características de nuestras acciones, así como de aspectos administrativos y financieros sobre esta Administradora de Fondos de Pensiones, con el propósito de determinar la conveniencia de su inversión.

Las cifras plasmadas en este prospecto son respaldadas por una de las riquezas más grandes de nuestra Empresa: nuestro capital humano, que con su sacrificio, entrega y profesionalismo ha realizado una tarea excelente, por lo que estamos convencidos que su trabajo contribuye al desarrollo y engrandecimientos de la empresa y, por supuesto, del Sistema de Ahorro para Pensiones de El Salvador.

Es un honor para nosotros informar nuestras fortalezas financieras y capacidades profesionales, y brindarles el mejor servicio, con la solidez y confianza que siempre ha caracterizado a nuestra institución. Nos proponemos a seguir contribuyendo de esta forma al progreso de nuestro país.

Atentamente,



Ruth Del Castillo de Solórzano
Presidenta Ejecutiva



ANTECEDENTES

Constitución de AFP Crecer, S.A.

La constitución de la sociedad se da en virtud del Pacto Social suscrito según Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios notariales del licenciado Luis Ernesto Guandique Mejía, inscrita en el registro de comercio al número UNO del libro MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE del registro de sociedades, por medio de la cual un grupo de accionistas visionarios constituyeron Administradora de Fondos de Pensiones MÁXIMA, S.A., ahora Administradora de Fondos de Pensiones CRECER, S.A., sociedad de naturaleza anónima y de capital fijo, de nacionalidad Salvadoreña, que puede abreviarse AFP CRECER, S.A., siendo una institución previsional de carácter financiero y que tiene como finalidad operar como Administradora de Fondos de Pensiones, teniendo como objeto exclusivo administrar un fondo, que se denominaría “Fondo de Pensiones”, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones cuyos recursos deberían invertirse con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgo para otorgar las prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Dicho Pacto Social fue calificado favorable por la Superintendencia de Pensiones según resolución proveída a las once horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho y, habiendo verificado los requisitos establecidos en la legislación aplicable, dicha autoridad resolvió facultar a la Administradora de Fondo de Pensiones CRECER, S.A., antes AFP MÁXIMA, S.A., para que iniciara sus operaciones a partir del día quince de abril de mil novecientos noventa y ocho, habiéndose inscrito en esa oportunidad al Registro de Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.

Cambio de Denominación y Fusión

Con la finalidad de tener una nueva identidad a través de una denominación que brindara expectativas de mejora y engrandecimiento a nuestros afiliados, la Junta General de Accionistas acuerda en el año 2000 cambiar la denominación social de AFP MÁXIMA, S.A., a AFP CRECER, S.A.

Seguidamente, a principios del mismo año se dio inicio a un proceso de fusión que tenía por finalidad crear una entidad previsional, con sinergias muy fortalecidas financiera y técnicamente con una reducción de costos de operación y consecuentemente con un incremento de utilidades para nuestros accionistas y, además, lograr un eficiente servicio para nuestros clientes afiliados otorgando mejores prestaciones y beneficios.

Luego de negociaciones y siempre buscando la mejora en el servicio prestado a los afiliados salvadoreños, el grupo español del BBVA decide motivar la unión de tres Administradoras de Fondos de Pensiones en el país, tomando las características más imponentes de cada una, siendo la rentabilidad más alta la de AFP CRECER, S.A., la comisión más baja por parte de AFP PORVENIR, S.A., y la tecnología de punta de AFP PREVISIÓN, S.A., se acuerda fusionar las tres sociedades en la modalidad de fusión por absorción, en donde AFP PREVISIÓN, S.A. Y AFP PORVENIR, S.A. son las sociedades absorbidas y AFP CRECER, S.A. es la sociedad absorbente, adquiriendo todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas a partir de ese día.

Adquisición de Acciones de AFP Crecer, S.A.

En vista que el grupo español BBVA, decide vender su participación accionaria en AFP CRECER, S.A., con fecha doce de octubre del año dos mil cuatro, la sociedad FONDO UNIVERSAL, S.A. de C.V., adquirió un millón seiscientos setenta y tres mil novecientos sesenta acciones ampliando su participación accionaria en AFP CRECER, S.A., al 90.73850%.

Para fortalecer el respaldo financiero y el posicionamiento en el mercado previsional de AFP CRECER, S.A., el día treinta de diciembre del año dos mil cuatro, la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRÍCOLA, S.A., adquirió la cantidad de un millón doscientas sesenta y siete mil ciento noventa y cinco acciones comunes y nominativas, que formaban parte de las acciones de la sociedad FONDO UNIVERSAL, S.A. de C.V., y con fecha cuatro de febrero del año dos mil cuatro la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS BANCOSAL, S.A., amplía su participación accionaria adquiriendo la cantidad de ciento noventa y dos mil novecientos ochenta y ocho acciones comunes y nominativas que formaban parte de las acciones de la sociedad FONDO UNIVERSAL, S.A. de C.V.

Con fecha veinticinco de octubre del año dos mil cinco la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS BANCOSAL, S.A., transfiere la cantidad de ciento ochenta y nueve mil setecientos sesenta y seis, acciones comunes y nominativas a la sociedad FONDO UNIVERSAL, S.A. de C.V.

Con fecha once de noviembre del año dos mil cinco la sociedad FONDO UNIVERSAL, S.A. de C.V., transfiere la cantidad de ochenta y siete mil quinientas acciones comunes y nominativas a la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRÍCOLA, S.A.

Finalmente, con el objetivo de potenciar las fortalezas de AFP CRECER, S.A. y su posicionamiento dentro del mercado previsional, el día veintiuno de noviembre del año dos mil once, la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN, S.A., adquirió la cantidad de un millón doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y un acciones comunes y nominativas, que eran propiedad de las sociedades INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRÍCOLA, S.A., y BANAGRÍCOLA, S.A.

Distribución de Utilidades

Actualmente somos líderes previsionales, lo que nos ha permitido obtener los mejores resultados de nuestra gestión, en rendimientos satisfactorios de las inversiones, reflejados en la mejor rentabilidad acumulada para nuestros afiliados y una excelente utilidad para nuestros accionistas, lo que significa que la empresa es altamente rentable.

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el diecisiete de febrero del año dos mil doce, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil once por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS.

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el trece de febrero del año dos mil trece, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil doce por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el doce de febrero del año dos mil catorce, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil trece por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS.

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil quince, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil catorce por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS.

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil quince por un valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS.

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil dieciséis por un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRES CENTAVOS.

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día quince de febrero del año dos mil dieciocho, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil diecisiete por un valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS.

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil dieciocho por un valor de DOCE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.

En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día diecinueve de febrero del año dos mil veinte, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil diecinueve por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS

Finalmente, en sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, los miembros de la Junta acordaron distribuir las utilidades del período fiscal del año dos mil dieciocho por un valor de NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISÉIS CENTAVOS.

Junta Directiva (2011-2021)

En sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el día trece de diciembre del año dos mil once, se acordó por unanimidad elegir una nueva Junta Directiva, para el período de dos años. Posteriormente, en febrero del año dos mil trece, se produjo la sustitución de dos directores que conformaban la Junta Directiva electa para el mencionado período.

Habiendo concluido el período 2011-2013, en sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el día doce de febrero de dos mil catorce, se acordó nuevamente por unanimidad elegir a una nueva Junta Directiva, para otro período de dos años.

En sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el día dieciocho de febrero dos mil dieciséis, se acordó por unanimidad elegir una nueva Junta Directiva, para el período de dos años, reestructurándose más adelante dicha Junta Directiva, por dos veces, en el mes de abril del 2016 y en febrero del presente año.

En sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el día quince de febrero dos mil dieciocho, se acordó por unanimidad elegir Junta Directiva, para el período de dos años.

En sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el día cuatro de julio dos mil dieciocho, se acordó por unanimidad reestructurar la Junta Directiva, para el período restante que finaliza en el año 2020.

Finalmente, en sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil veinte, por unanimidad elegir una nueva Junta Directiva, para el período de dos años, reestructurándose más adelante dicha Junta Directiva, en febrero del presente año.

Audidores Externos y Suplentes (2011-2021)

En el período comprendido entre el año 2011 y el año 2021, la Junta General de Accionistas acordó nombrar como Auditores Externos y Fiscales, y como Auditores suplentes a las siguientes firmas auditoras:

Año	Auditores Externos	Auditores Suplentes
2011	Pricewaterhousecoopers, S.A. de C.V.	DTT El Salvador, S.A. de C.V.
2012	KPMG, S.A.	Pricewaterhousecoopers, S.A. de C.V.
2013	KPMG, S.A.	Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
2014	KPMG, S.A.	Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
2015	KPMG, S.A.	Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
2016	KPMG, S.A.	BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & CO, S.A.
2017	ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.	DELOITTE El Salvador, S.A. de C.V.
2018	ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.	KPMG, S.A.
2019	ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.	DELOITTE El Salvador, S.A. de C.V.
2020	ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.	No se eligió
2021	ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.	No se eligió

Innovación y Desarrollo

Durante los últimos años AFP Crecer ha enfrentado diversos retos de los cuales se ha obtenido resultados satisfactorios, a través de la ejecución de diversas actividades orientadas al desarrollo de la entidad y la implementación de nuevas ideas que han conseguido potenciar a esta Administradora dentro del mercado previsional, alcanzando así los objetivos y metas de la organización de cara a cumplir con las expectativas de nuestros accionistas y brindar el mejor servicio posible a nuestros afiliados y pensionados.

Uno de los más exigentes desafíos surgió en el año 2015 con las noticias de una posible reforma del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) hacia un sistema mixto. En el año 2016, AFP Crecer participó en las actividades gremiales de ASAFONDOS para contribuir con el objetivo de la Iniciativa Ciudadana para las Pensiones (ICP), en conjunto con ANEP, FUSADES Y COMTRADEFOP. Dicha iniciativa buscaba analizar el sistema de pensiones salvadoreño y formular una propuesta integral de reforma orientada a resolver los retos identificados en el actual sistema, mediante un proceso democrático, participativo y basado en criterios técnicos.

Paralelamente, se produjo el cambio del Software de Elaboración de Planillas Previsionales, lo que inyectó mayor exigencia a los procesos para el servicio a empleadores. La implementación del nuevo software permitió incrementar el número de planillas elaboradas en esa plataforma, pasando de 971 mensuales en el 2015, a 15,531 en el 2016. Con ello se transformó el proceso de acreditación generando mayor productividad y eficiencia y mejores condiciones de trabajo para nuestros equipos involucrados.

Asimismo, se han implementado mejores prácticas internacionales en la gestión de riesgos, y se ha logrado mantener un entorno caracterizado por su transparencia y confiabilidad en la información financiera, manteniendo siempre un control interno que se desarrolla transversalmente en toda la organización, y el cual ha estado apoyado por la gestión de una auditoría interna con exigencias acorde a estándares de calidad mundial.

Dentro de los hechos relevantes en el año 2019, se encuentra el inicio de los trámites formales para ofrecer a nuestros afiliados una nueva alternativa de ahorro e inversión en mediano y largo plazo. Este proceso inicio con la presentación de la solicitud de autorización del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado Moderado.

Mediante este fondo queremos ofrecer a los participantes un instrumento financiero de fácil acceso, que satisfaga sus necesidades de ahorro e inversión en el mediano plazo; mediante un portafolio diversificado, rentabilidad ad-hoc a las políticas de inversiones, así como liquidez de los fondos invertidos. La información y transparencia de las operaciones, así como una gestión experta, profesional, integral y especializada, se convierten en la base del desarrollo de este nuevo instrumento financiero.

A partir del 1 de julio de 2020, AFP Crecer comenzó a comercializar el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado, el cual fue asentado en el Registro Especial de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario de la Superintendencia del Sistema Financiero, bajo el número de Asiento Registral FV-0001-2020, el 26 de marzo de 2020.

Modificaciones al Pacto Social

- I. Aumento del capital social en VEINTICINCO MILLONES DE COLONES, ascendiendo de esta forma a la suma de SETENTA MILLONES DE COLONES, por medio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social otorgada a las once horas del día siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios notariales del Licenciado Ricardo Antonio Santos Castaneda, inscrita en el Registro de Comercio el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, al número DIECISIETE de libro UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO del Registro de Sociedades.
- II. Cambio de denominación social de AFP MÁXIMA, S.A., siendo la nueva denominación ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se puede abreviar "AFP CRECER, S.A.", por medio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social otorgada a las quince horas y treinta minutos del día once de julio del dos mil, ante los oficios notariales del Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, inscrita en el Registro de Comercio el día trece de julio del año dos mil, al número QUINCE del libro MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades.
- III. Fusión y modificación de las cláusulas necesarias al Pacto Social de AFP CRECER, S.A., por medio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social otorgada a las nueve horas del día uno de septiembre del año dos mil, ante los oficios notariales del Doctor Francisco José Barrientos, en donde consta que las sociedades AFP PREVISIÓN, S.A., AFP PORVENIR, S.A. Y AFP CRECER, S.A. se fusionaron en la modalidad de fusión por absorción en donde AFP PREVISIÓN, S.A. Y AFP PORVENIR, S.A. son las sociedades absorbidas y AFP CRECER, S.A. es la sociedad absorbente, adquiriendo todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas a partir de ese día; además se modifican las cláusulas quinta, séptima, vigésima primera, vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta del pacto social vigente de AFP CRECER, S.A., constando: en la cláusula quinta modificada, que el nuevo capital social de AFP CRECER, S.A. es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES; y en la cláusula vigésimo quinta modificada, que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Director Presidente, o al que haga sus veces; inscrita en el Registro de Comercio el día uno de septiembre del año dos mil, al número CINCUENTA Y NUEVE del libro UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Sociedades.
- IV. Modificación de la Representación Legal, en el sentido de conferir también esta atribución a un Gerente nombrado por la Junta Directiva, por medio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social otorgada a las once horas del día veintiuno de noviembre del años dos mil uno antes los oficios notariales del Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, inscrita en el Registro de Comercio el día dieciocho de diciembre del año dos mil uno, al número CUARENTA del libro UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades.
- V. Disminución del capital social en SESENTA Y NUEVE MILLONES DE COLONES, siendo el nuevo capital social de la sociedad de DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE COLONES, por medio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social otorgada a las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil dos, antes los oficios notariales del Licenciado Carlos Roberto Reyes Reyes, inscrita en el Registro de Comercio el día treinta de agosto del año dos mil dos, al número TREINTA Y DOS del libro UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO, del Registro de Sociedades.
- VI. Modificación a las cláusulas quinta, referente al capital social; y la cláusula séptima, referente a la calidad de las acciones y su título; por medio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada a las once horas del día catorce de diciembre del año dos mil cuatro, ante los oficios notariales del Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, inscrita en el Registro de Comercio el día quince de diciembre de dos mil cuatro, al número VEINTE del libro UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, del Registro de Sociedades.
- VII. Disminución del capital social en NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES equivalentes a ONCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONÉSIMAS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

siendo el nuevo capital social de la sociedad de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES, equivalentes a DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por medio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada a las diez horas y quince minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil cinco, ante los oficios notariales del Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, inscrita en el Registro de Comercio el día tres de octubre de dos mil cinco, al número CUARENTA Y DOS del libro DOS MIL SESENTA Y NUEVE, del Registro de Sociedades.

- VIII. En razón a las reformas del Código de Comercio suscitadas en virtud del Decreto Legislativo número seiscientos cuarenta y uno, de fecha veintiséis de junio del año dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial número ciento veinte, Tomo trescientos setenta y nueve de fecha veintisiete de ese mismo año, la Junta General de Accionistas celebrada el diez de junio del año dos mil nueve, acordó por unanimidad armonizar los estatutos que integran el Pacto Social de AFP CRECER, S.A., modificando sus cláusulas primera, segunda, quinta, décima cuarta, décima séptima, décima octava, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima octava y trigésima; por medio de Escritura Pública otorgada antes los oficios notariales del Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, inscritas en el Registro de Comercio el día treinta de octubre del año dos mil nueve, al número NOVENTA Y NUEVE del libro DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO del Registro de Sociedades, mediante el cual se tiene incorporadas en un solo texto las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad, siendo este instrumento el único que rija a la sociedad.
- IX. Modificación al Pacto Social, en el sentido de adicionar cuatro nuevas cláusulas relativas a: Modo de Proveer a las Vacantes de los Miembros de Junta Directiva, Período de Funciones de los Directores, Libro de Actas de Junta Directiva y Certificación de Acuerdos, y Facultades y Obligaciones del Director Presidente y del Presidente Ejecutivo, las cuales reorganizaron el orden de las cláusulas del pacto social. Dicha modificación se llevó a cabo por medio de Escritura Pública otorgada antes los oficios notariales del Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, inscrita en el Registro de Comercio el día ocho de febrero del año dos mil doce, al número cuarenta y cuatro del libro dos mil ochocientos setenta y tres del Registro de Sociedades, mediante el cual se tiene incorporadas en un solo texto las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad.
- X. Disminución de capital social en DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, siendo el nuevo capital social de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, formalizado por medio de Escritura Pública otorgada a las nueve horas del día siete de diciembre del año dos mil dieciséis, antes los oficios notariales del Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, inscrita en el Registro de Comercio el día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, al número veintisiete del libro tres mil seiscientos ochenta y uno del Registro de Sociedades, mediante el cual se tiene incorporadas en un solo texto las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad siendo este instrumento el único que rija a la sociedad.
- XI. Modificación al Pacto Social, en el sentido de adecuar su objeto social a la Reforma de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, se modificaron las cláusulas TERCERA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA CUARTA y VIGÉSIMA NOVENA del pacto social y se incorporan en un solo texto las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad siendo este instrumento el único que rija a la sociedad, formalizado por medio de Escritura Pública otorgada a las nueve horas del ocho de noviembre de dos mil diecisiete, ante los oficios notariales del Licenciado José René Rodríguez Mendoza, inscrita en el Registro de comercio el día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete al número cuarenta del Libro tres mil ochocientos veintitrés.

JUNTA DIRECTIVA DE AFP CRECER, S.A.

Que según acta de Junta General Ordinaria de Accionistas número sesenta y cuatro celebrada a diez horas con treinta minutos, del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, se eligió a nuevos miembros de la Junta Directiva Carmen Irene Alas Luna como Quinto Director Propietario y a Mauricio Ferrer como Segundo Director Suplente por el resto del período de la actual junta directiva en sustitución de Guillermo Ernesto González Argueta, y Marianella Pulido Tamayo, respectivamente.

La credencial de reestructuración de Junta Directiva se encuentra inscrita al número CIENTO DIECIOCHO del libro CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Directores Propietarios

Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna

Directores Suplentes

Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Juan Alejandro Montero Averó
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

ADMINISTRADORES

Ruth Del Castillo de Solórzano
Presidente Ejecutiva

Claudia Rebeca Villacorta Bonilla
Director de TI

Eduardo Alfredo Sánchez Cornejo
Director de Operaciones y Servicios

Rolando Cisneros Pineda
Director de Gestión Humana y Finanzas

Octavio Augusto Morales Sanders
Director Comercial y Mercadeo

Fernando José Arteaga Hernández
Director Legal y Cumplimiento

Aída Jeannette Renderos Reyes
Directora de Auditoría Interna

Flor de María Novoa Pacheco
Directora de Procesos y Riesgos

René Marcelo Guerra Mejía
Director de Inversiones

CURRICULUM VITAE DE PRESIDENTE EJECUTIVA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Ruth Del Castillo de Solórzano

I. GENERALES PERSONALES

Nacionalidad	Salvadoreña
Estado Familiar	Casada
Edad	Cincuenta y tres años (53)
Fecha de Nacimiento	09 de mayo de 1967
Lugar de Nacimiento	San Salvador
Domicilio	San Salvador
Profesión	Licenciada en Economía
Idiomas	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Economía de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), con Maestría en Administración de Empresas del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y con una Especialización en Reformas Estructurales de Sistemas de Pensiones en el Centro de Estudio, Investigación y Desarrollo de la Seguridad Social (CIEDESS) en Chile.

III. EXPERIENCIA

Actualmente se desempeña como Presidente Ejecutiva de AFP CRECER desde febrero de 2008. Anteriormente ocupó el cargo de Directora Ejecutiva desde 2006 y de Directora de Enlace del Conglomerado desde octubre de 2004 en que la empresa ingresó al Conglomerado Banagrícola.

De enero a Octubre de 2004 fue Directora Ejecutiva de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (ASAFONDOS).

Desde noviembre de 1999 hasta diciembre de 2003 fue Vicepresidenta del Instituto de Garantía de Depósito. Trabajó como consultora para el Banco Central en el proyecto de creación del Instituto de Garantía de Depósitos.

Hasta 1999 fue Intendente del Sistema de Ahorro para Pensiones en la Superintendencia de Pensiones de El Salvador desde su creación el 1 de enero de 1997.

Fue miembro de la Comisión para la Reforma al Sistema de Pensiones de El Salvador que funcionó por Decreto Ejecutivo desde junio de 1994 hasta diciembre de 1996, cuando se promulgaron las Leyes del Sistema de Ahorro para Pensiones y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones.

Como analista económico del Banco Central de Reserva de El Salvador en la Gerencia del Sistema Financiero entre 1991 y 1996.

Consultora para la Comisión de Modernización del Estado de Guatemala-AID, en el proyecto de reforma al sistema de pensiones, que consistió en actualizar el Diagnóstico del Área Previsional, proponer objetivos y criterios de selección de un nuevo esquema de funcionamiento, las opciones y propuesta de lineamientos, así como el desarrollo del anteproyecto de Ley de un sistema de pensiones privado de capitalización individual. 1999- 2000.

Consultora para la Comisión de Reforma de Pensiones de Nicaragua (CREPEN)-INSS/BID, en las acciones previas a la organización de la Superintendencia de Pensiones, normativa a emitir, Manual de Organización y Funciones, Estructura de la Superintendencia, Esquema de Gestión, Desarrollo de controles operacionales y financieros, Reglamento Interno y Procedimientos de Selección y Contratación de Personal. 2001.

Estudios Especiales para SYNTHESIS Consultores Internacionales.

Dentro del ámbito de la docencia, ha colaborado en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas en Economía Aplicada, Curso de Admisión e instructorías de Introducción a la Economía I y II, Sociología I y II, Microeconomía I y II.

Fue Miembro del Comité Interinstitucional del Sistema Financiero de El Salvador (1999-2003); Miembro de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y de su Comité de Créditos (1993-1996); Miembro de Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (ASAFONDOS) (2004-2010).

Lic. Juan David Correa

- **Información Personal**

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1967.

Estado Civil: casado

Nacionalidad: colombiana

- **Estudios**

Secundaria: Colegio San Jose (1984)

Universitarios: Ingeniería de Sistemas de Universidad Eafit (1985 – 1991)

Especialización en: Negocios Internacionales de Universidad Eafit (1996 – 1998)

Programa Internacional de Alta Gerencia de Eafit – Icesi (2001 – 2002)

MBA – FSI (Financial services and insurance)

Vlerick University, Saint Gallen University, Hec – Montreal (2008 – 2010)

Otros: CEO's program de Kellogg school of Management (2013)

Management 21st Century de Kellogg school of Management (2014)

Strategy and Execution to drive results de Emory University (2015)

- **Experiencia Laboral**

PROTECCIÓN, S.A.: Presidente (2016 – Actualmente)

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA: Presidente (mayo 2012 – 2016)

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA: Vicepresidente Comercial (febrero 1999 – mayo 2012)

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA: Vicepresidente Administrativo (diciembre 1998 – febrero 1999)

FIDUCIARIA SUFIBIC: Vicepresidente de operaciones (diciembre 1995 – diciembre 1998)

FIDUCIARIA SURAMERICANA: Gerente Financiero (diciembre 1994 – diciembre 1995)

FIDUCIARIA SURAMERICANA: Director de Planeación (enero 1993 – diciembre 1994)

FIDUCIARIA SURAMERICANA: Gerente de Tecnología (septiembre 1991 – enero 1993)

- **Juntas Directivas**

Mapfre Crediseguros (septiembre 2006 - a la fecha)

ARL Sura (marzo 2012 - a la fecha)

Consejo Directivo Asociación de Fiduciarias (mayo 2012 - a la fecha)

Country club de ejecutivos (marzo 2008 - a la fecha)

Consejo Directivo seccional UNIMINUTO (marzo 2007 - a la fecha)

Banca de Inversión Bancolombia (abril 2002 – 2006)

DOMICILIO DEL EMISOR

Tal como se establece en modificación al Pacto Social de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, el domicilio social de AFP CRECER, S.A., es el de la ciudad de San Salvador, cuyas oficinas administrativas centrales se encuentran ubicadas en la Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 1100, San Salvador.

AGENCIAS

Siendo nuestra misión principal la de servir con prontitud y eficiencia a nuestros afiliados, esta sociedad ha ubicado estratégicamente en todo el territorio nacional, las diferentes Agencias y Centros de Servicio, de la siguiente manera:

ZONA CENTRAL

Agencia Central

Alameda Manuel Enrique Araujo No. 1100.

Agencia los Héroes

Boulevard de Los Héroes, Metrocentro, San Salvador.

Agencia Soyapango

Centro Comercial Plaza Mundo, Nivel I, Locales 8 y 9, Km. 4½, Boulevard del Ejército Nacional, Soyapango, San Salvador.

ZONA OCCIDENTAL

Agencia Santa Ana

Avenida José Matías Delgado, No 1, entre Calle Libertad Poniente y Callejón Guillén, ciudad y departamento de Santa Ana.

Agencia Sonsonate

Boulevard las Palmeras, Plaza Comercial El Arco Local No. 5, 1era. Planta, Sonsonate.

ZONA ORIENTAL

Agencia San Miguel

Avenida Roosevelt Norte, entre 8ª, y 10ª. Calle Poniente, San Miguel.

GRUPO EMPRESARIAL

a) La controlante del emisor;

El accionista relevante de AFP Crecer, S.A. es Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A.

b) Las vinculantes y vinculadas del emisor;

Al 30 de abril de 2021, Protección S.A. posee 99.99910% de las acciones de AFP Crecer, S.A.

El emisor no posee vinculadas.

c) Las filiales del emisor;

AFP Crecer, S.A. no posee filiales.

d) Las de otras sociedades que formen parte del grupo empresarial;

Al 30 de abril de 2021, Protección S.A. posee 99.99910% de las acciones de AFP Crecer, S.A.

e) Breve descripción del grupo empresarial, la posición del emisor dentro del grupo; y

Protección S.A. y AFP Crecer S.A., como conglomerado, conforme a la Legislación colombiana, tienen como servicio común la Administración de Fondos de Pensiones y Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, cuyo interés primario es ser aliados en la protección, gestión, construcción y generación de valor del patrimonio de sus clientes, basados en el cumplimiento de los principios corporativos de respeto, equidad, transparencia y responsabilidad.

Los principios corporativos y el buen gobierno, son pilares en el direccionamiento de ambas empresas, para lo cual, tanto Protección S.A. como AFP Crecer S.A., cuentan con estructuras organizacionales propias que garantizan el adecuado desarrollo de su objeto social a partir de la independencia y autonomía, lo que permite generar entre ellas una alineación adecuada en materia de ambiente de control y coordinación para lograr tanto los intereses propios de cada Compañía como el del conglomerado.

f) La proporción del derecho de voto del emisor con respecto a las filiales y a la controlante.

AFP Crecer, S.A. no posee filiales.

HECHOS RELEVANTES 2019, 2020 y 2021

El 8 de agosto de 2019, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-201138, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$6,300,000 y se desglosa así: la suma de \$5,950,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$350,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2019. En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.

El 17 de marzo de 2020, la Junta Directiva ratificó la adjudicación del seguro de invalidez y sobrevivencia 01/2020 a favor de la compañía aseguradora SISA, Vida, S.A. Seguros de Personas. El período de vigencia para este seguro está comprendido entre el 30 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre del mismo año.

A partir del 1 de julio de 2020, AFP Crecer comenzó a comercializar el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado, el cual fue asentado en el Registro Especial de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario de la Superintendencia del Sistema Financiero, bajo el número de Asiento Registral FV-0001-2020, el 26 de marzo de 2020.

El 31 de julio de 2020, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-210343, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$7,250,000 y se desglosa así: la suma de \$7,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$250,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2020.

El 6 de noviembre 2020 se informó la suscripción del contrato de servicios de auditoría externa para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado con la sociedad ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia. Ante esta situación, en el País tanto el Órgano Ejecutivo como el Legislativo emitieron diversos Decretos para hacer frente a esta crisis, en los que se incluían medidas para el aislamiento y cuarentena; algunos de estos Decretos fueron declarados inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. A la fecha, la apertura de las actividades económicas y su recuperación se han dado de forma gradual. La situación descrita, ha impactado en la dinámica económica de los diferentes sectores productivos, donde el empleo formal se ha visto afectado por la suspensión o pérdida de puestos y en consecuencia ha disminuido la recaudación de cotizaciones previsionales y con ello, se ha presentado una caída de los ingresos por comisiones de la AFP. Ante la emergencia, se han tratado de compensar los efectos esperados en ingresos a través de control y eficiencia en los gastos de manera oportuna, y se considera que la posición de tesorería a la fecha no compromete la aplicación del principio de negocio en marcha. AFP Crecer ha cumplido en tiempo y forma sus obligaciones tributarias, mantiene en la nómina a la totalidad del personal y la operación no se ha interrumpido, implementándose el trabajo en casa, se han acelerado los desarrollos para la atención de clientes mediante servicios digitales y se dispone de la atención al público en todas las agencias mediante la modalidad de citas. La AFP tampoco ha requerido renegociar el pago de los contratos de arrendamiento.

Al 31 de marzo de 2021, los impactos antes señalados han sido reconocidos y revelados en los estados financieros.

En fecha 29 de marzo de 2021 se firmó prórroga a la póliza número AFPS-515197 del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2020 en beneficio de sus afiliados con vigencia desde el 31 de marzo hasta el día 29 de junio del mismo año.

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS 2018 a 2020

Indicadores Financieros	Dic-2020	Dic-2019	Dic-2018	Descripción
ROE	36.72%	50.80%	43.56%	Determina la Rentabilidad sobre patrimonio F= UTILIDAD NETA/SALDOS PROMEDIO EN PATRIMONIO
ROA	27.20%	31.94%	31.47%	Determina la Rentabilidad sobre Activos Totales F= UTILIDAD NETA/SALDOS PROMEDIO EN ACTIVOS
EFICIENCIA	47.82%	43.23%	49.23%	Determina la relación eficiente de Gastos Totales contra Ingresos de Operación F= (GASTOS PERSONALES + GASTOS GENERALES) / INGRESOS DE OPERACIÓN

ACUERDOS Y AUTORIZACIONES COMO EMISORES DE VALORES

La Junta Directiva de AFP CRECER, S.A., en el punto 3 del acta N° 5 en sesión de dicha Junta celebrada el 11 de junio de 1998 acordó la inscripción de la Sociedad como emisor en el Mercado de Valores de El Salvador, S.A. de C. V., hoy Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C. V., y de las acciones que representa su capital. Las acciones fueron inscritas en el Mercado de Valores de El Salvador, S.A. de C. V., hoy Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C. V., por acuerdo de su Junta Directiva número JD 14/98 del día 14 de julio de 1998, posteriormente fue modificada la inscripción por cambio de denominación social y fusión por absorción en sesión de Junta Directiva número JD 20/2001 del día veinticuatro de julio del año 2001, y autorizado el asiento registral en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores, por resolución de su Consejo Directivo número CD 29/2002 del día 25 de Julio del año 2002, asentada en el Registro Especial de Emisores de Valores del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores, en el Asiento Registral Único No. EV-0005-2002 de fecha 8 de octubre de 2002.

AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN:

Fue inscrito y autorizado como emisor de valores y sus acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, por acuerdo de Junta Directiva de Mercados de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., hoy Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión número JD 14/1998 del día 14 de julio de 1998.

La Junta General de Accionistas de AFP CRECER, S.A., en el punto único de carácter extraordinario del acta N° 21, en sesión de dicha Junta celebrada a las quince horas el día 18 de febrero del año 2002 acordó la disminución de Capital Social no pagado de la Sociedad, modificada la inscripción en Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C. V., por acuerdo de su Junta Directiva número JD 02/2003 del día 28 de enero del año 2003, y autorizada la modificación en el asiento registral en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores, por resolución de su consejo directivo número CD-09/2003 del día 6 de marzo del año 2003.

La Junta General de Accionistas de AFP CRECER, S.A., en el punto de carácter extraordinario del acta N° 35 en sesión de dicha Junta celebrada el día 1 de diciembre del año 2004 acordó modificar el Pacto Social, modificada la inscripción en Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C. V., por acuerdo de su Junta Directiva número JD 13/2005 del día 19 de julio del año 2005, y autorizada la modificación en el asiento registral en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores, por resolución de su consejo directivo número CD-46/2005 del día 17 de noviembre del año 2005.

La Junta General de Accionistas de AFP CRECER, S.A., en el punto de carácter extraordinario del acta N° 36 en sesión de dicha Junta celebrada el día 15 de febrero del año 2005 acordó disminuir el capital social de la sociedad, modificada la inscripción en Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., por acuerdo de su Junta Directiva número JD 18/2006 del día 22 de agosto del año 2006, y autorizada la modificación en el asiento registral en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores, por resolución de su consejo directivo número CD 33/2006 del día 05 de septiembre del año 2006.

La Junta General de Accionistas de AFP CRECER, S.A., en el punto de carácter extraordinario del acta N°45 en sesión de dicha Junta celebrada el día 10 de junio del año 2009 acordó canjear las acciones existentes, debido a que el nuevo valor nominal de las acciones es de diez dólares de los Estados Unidos de América modificada la inscripción en Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C. V., por acuerdo de su Junta Directiva número JD 12/2010 del día 21 de septiembre del año 2010, y autorizada la modificación en el asiento registral en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores, por resolución de su consejo directivo número CD 22/2010 del día 9 de noviembre del año 2010.

La Junta General de Accionistas de AFP CRECER, S.A., en el punto I de carácter extraordinario del acta N° 56 en sesión de dicha Junta celebrada el día 12 de abril del año 2016, acordó disminuir el capital social de la sociedad, autorización de modificación en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, por resolución de su Consejo Directivo número CD-43/2016 del día 1 de diciembre del año 2016 y autorización por parte de la Bolsa de Valores de El Salvador mediante resolución número EM-10/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017..

Finalmente, la Junta General de Accionistas de AFP CRECER, S.A., en el punto I de carácter extraordinario del acta N° 58 en sesión de dicha Junta celebrada el día 12 de octubre del año 2017, acordó por unanimidad modificar las

cláusulas TERCERA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA CUARTA y VIGÉSIMA NOVENA del pacto social. La autorización en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, por resolución de su Consejo Directivo número CD-43/2017 del 26 de octubre de 2017.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

Denominación del Emisor: AFP Crecer, S.A.

Denominación de la emisión: ACRECER

Naturaleza del valor: Títulos de participación en el capital social

Clase de valor: certificado de Acciones, comunes y nominativas de una sola serie

Monto de la emisión: Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,000,000.00), de capital social suscrito y pagado

Valor nominal: cada Acción tiene valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00).

Moneda de negociación: dólares de los Estados Unidos de América

Forma de representación de los valores: Las acciones están representadas por medio de títulos valores denominados certificados de acciones, emitidos por la sociedad y que pueden amparar una o más acciones

Transferencia de los valores: Las acciones serán transferidas mediante endoso seguido de la entrega del título al adquirente y registro en el libro de accionistas de la sociedad, o por cualquier medio legal seguido de registro

Plazo de la emisión: El plazo de la Sociedad es indeterminado.

Forma y lugar de pago: Los dividendos de las acciones, se pagan por medio de reparto de utilidades en la forma y monto que determine la Junta General de Accionistas.

Negociabilidad en la Bolsa Correspondiente: En Mercado Secundario exclusivamente, a través de la Bolsa de Valores.

Política de dividendos: los dividendos de las acciones se pagan por medio de reparto de utilidades en la forma y monto que determine la Junta General de Accionistas.

Custodia y depósito: Los certificados de acción que negociarán en la Bolsa de Valores de El Salvador deberán estar depositados y endosados en administración a favor de CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V., con veinticuatro horas de anticipación a su negociación.

Procedimiento a seguir en caso de mora o de acción judicial en contra del emisor: Se deberá seguir un proceso ejecutivo regulado en los artículos 457 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO:

AFP CRECER, S.A., cuenta con una clasificación de riesgo “EAA-” (SLV) perspectiva estable que corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

Esta clasificación de riesgo fue otorgada por FITCH RATINGS y fue elaborada con información financiera correspondiente al día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte. Según informe otorgado de fecha 9 de abril de 2021.

RIESGO DEL EMISOR, PRÁCTICAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO.

A continuación, se detallan los tipos de riesgos más relevantes a los que se enfrenta AFP Crecer:

- (a) Riesgo de Crédito:** es la posibilidad de pérdida en las inversiones realizadas por la empresa debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago asumidas por un emisor de deuda o terceros obligados. Para la medición, control y mitigación del riesgo de crédito se utilizan metodologías que evalúan la solidez de los emisores tanto cualitativa como cuantitativamente, en esta última se considera que la entidad posea niveles de capital adecuado, la calidad del activo, la rentabilidad y la situación de liquidez. Adicionalmente se consideran:

 - Clasificaciones de riesgo mínima establecidas en las respectivas Políticas de Inversión.
 - Cumplimiento de los requerimientos establecidos en políticas y metodologías de AFP Crecer respecto a criterios de responsabilidad ambiental, social y de gobierno corporativo.
- (b) Riesgo de Mercado:** es la posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor de las inversiones. Para medir el riesgo de mercado se utilizan metodologías de Valor en Riesgo (VaR) a través de las cuales se recogen las volatilidades de los mercados.
- (c) Riesgo de Liquidez:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas cuándo y cómo se espera. Para medir este riesgo se consideraron las necesidades de liquidez de AFP Crecer. Para el monitoreo de este riesgo, se cuenta con diversos indicadores.
- (d) Riesgo de Contraparte:** es la posibilidad de pérdida que puede producirse debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con un intermediario para la liquidación de una operación o por incumplimientos de un gestor de fondos en su deber fiduciario. Para la medición y control del riesgo de contraparte se utilizan metodologías, que permiten la evaluación de la calidad de la administración del intermediario o gestor de fondos, niveles de capital adecuados y criterios de responsabilidad ambiental, social y de gobierno corporativo. Además, hacen parte del análisis los eventos operativos que se hayan presentado en el cumplimiento de sus operaciones.
- (e) Riesgo de Custodia:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas que afecte los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, negligencia, fraude, administración deficiente o el mantenimiento inadecuado de los registros de un custodio. Para medir los riesgos de las sociedades de custodia se

consideran aspectos tales como autorizaciones del regulador, situación financiera, calificaciones de riesgo, gobierno corporativo y experiencia.

- (f) **Riesgo Operativo:** es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por parte de AFP Crecer, debido a deficiencias, fallas e inadecuaciones en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externo. Esta definición incluye la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el riesgo legal.

El riesgo operativo es inherente a los procesos de la organización, por tal motivo todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos en su ámbito de actuación.

- (g) **Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución, sus prácticas de negocios y marcas, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Los riesgos reputacionales a los que está expuesta AFP Crecer son identificados tomando en cuenta el contexto nacional e internacional y la afectación en la empresa, son medidos cualitativamente y se definen las acciones de mitigación que correspondan.

FACTORES DE RIESGOS DE LA EMISIÓN

Riesgo	Descripción
1) Riesgo de Liquidez	Un inversionista podría estar expuesto a riesgo de liquidez respecto a la presente emisión ante la incerteza sobre la comercialización en mercado secundario de estas acciones o la negociación de éstas a través de operaciones de reporto.
2) Riesgo de Mercado	Un inversionista podría estar expuesto a riesgo de mercado respecto a la presente emisión ante cambios en el precio de estas acciones ocasionados por variables exógenas a la Administradora.
3) Riesgo Regulatorio	AFP Crecer S.A. es una institución que se rige por la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y otras regulaciones como la Ley del Fideicomisos de Obligaciones Previsionales, por lo que cambios regulatorios y normativos podrían ocasionar un impacto en la generación de utilidades.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS:

1. Las acciones siempre serán nominativas;
2. El accionista responde hasta por el valor de sus acciones;
3. Cada acción es indivisible;
4. Las acciones serán transferidas mediante endoso seguido de la entrega del título al adquirente y registro en el libro de accionistas de la sociedad, o por cualquier medio legal seguido de registro;
5. Cada acción da derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas;
6. El accionista se podrá hacer representar en las Juntas Generales por otro accionista o por un tercero;
7. Cuando haya aumento de capital por una nueva emisión de acciones, el accionista tiene derecho a suscribir un número proporcional al que posee;
8. La sociedad debe considerar como accionista al inscrito como tal en el registro respectivo;
9. Dentro de cada categoría de acciones, todos gozarán de iguales derechos y obligaciones.
Cuando no existan acciones preferidas, todas las acciones tendrán iguales derechos y obligaciones.
La distribución de utilidades, respecto a las acciones pagadas y, en su caso, del capital social, se llevará a cabo en proporción al valor exhibido de tales acciones;
10. El accionista al cual le fuere negado el derecho preferente de suscripción que indica el Código de Comercio, podrá exigir a la sociedad que anule las acciones suscritas en su perjuicio, y emita a su favor los valores correspondientes;
11. Cualquier accionista tiene el derecho de pedir a la Junta Directiva que convoque a Junta General, en los casos que indica el artículo doscientos treinta y dos del Código de Comercio.
12. Todo accionista tiene derecho a pedir en las Juntas Generales que se le proporcione toda la información necesaria de los asuntos en discusión.
13. El accionista no podrá separarse de la sociedad, cuando implique una reducción a menos del mínimo que indica la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
14. Si en un mismo certificado se encuentran representadas varias acciones a favor de un mismo titular, este podrá exigir de la sociedad que emita dos o más certificados por los montos que el accionista desee.
15. Para ejercer los derechos de participación en las Juntas Generales de Accionistas y en general, en la administración social, bastará que el socio aparezca registrado como tal en el libro de registro de accionistas.
16. A partir de la publicación de la convocatoria; los libros y documentos relacionados con los fines de la Junta General, estarán en las oficinas de la sociedad, a disposición de los accionistas, para que puedan enterarse de ellos.
17. AFP CRECER, S.A., registrará las transferencias que se realicen por medio de la Bolsa de Valores con relación a sus certificados de acciones, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud respectiva por los interesados, siempre que conste el endoso legal de los mismos, en los títulos valores respectivos, de conformidad al artículo veinte del Reglamento General Interno de la Bolsa de Valores.
18. En el caso de reducción de Capital Social mediante amortización de las acciones, la designación de las que hayan de ser canceladas se hará por sorteo, con intervención de un responsable de la oficina que ejerce la vigilancia por parte del Estado. El valor de la amortización de cada acción será el resultado de la división del haber social sobre el último balance aprobado por la Junta General de Accionistas entre el número de acciones en circulación.

Anexos

AFF Crecer

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER. S.A BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
DISPONIBLE	\$ 6,297,034	\$ 10,736,459
INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)	13,538,162	14,926,141
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (NETO)	2,770,805	1,645,808
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	78,380	17,510
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	22,684,381	27,325,918
ACTIVOS NO CORRIENTES		
INVERSIONES EN CUOTAS DEL FONDO DE PENSIONES	2,826	2,940
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,040,938	1,151,205
OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES (NETO)	3,217,406	3,249,155
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	1,557,141	1,557,141
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5,818,311	5,960,441
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 28,502,692	\$ 33,286,359
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 4,773,934	\$ 3,602,730
OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	5,579,269	4,705,991
TOTAL PASIVO CORRIENTE	10,353,203	8,308,721
PASIVOS NO CORRIENTES		
PROVISIONES	3,890,516	3,927,327
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3,890,516	3,927,327
TOTAL DE PASIVOS	\$ 14,243,719	\$ 12,236,048
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL PAGADO	10,000,000	10,000,000
RESERVAS DE CAPITAL	2,000,000	2,000,000
REVALUACION	(2,943)	(4,586)
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	2,261,916	9,054,897
TOTAL PATRIMONIO	14,258,973	21,050,311
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 28,502,692	\$ 33,286,359
CUENTAS CONTINGENTES Y COMPROMISOS	\$ 3,235,517	\$ 3,893,441
CUENTAS DE CONTROL	\$ 1,947,867	\$ 1,247,977

Ruth del Castillo

RUTH DEL CASTILLO DE SOLORZANO
PRESIDENTA EJECUTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL

Rolando Cisneros Pineda

ROLANDO CISNEROS PINEDA
DIRECTOR DE GESTION HUMANA Y
FINANZAS

Oscar Armando Perez Merino

OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO
CONTADOR GENERAL



AFP Crecer

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER. S.A ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS POR ADMINISTRACION DE FONDOS		
INGRESOS POR COMISIONES POR ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 11,219,501	\$ 10,197,976
	<u>11,219,501</u>	<u>10,197,976</u>
GASTOS POR ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES		
PRIMAS DE SEGUROS	5,607,706	4,683,379
SUELDOS, COMISIONES Y PRESTACIONES A AGENTES DE SERVICIOS PREV.	194,458	232,066
OTROS COSTOS DIRECTOS POR ADMINISTRACION DE FONDOS	275,271	230,161
	<u>6,077,435</u>	<u>5,145,606</u>
UTILIDAD BRUTA	\$ 5,142,066	\$ 5,052,370
OPERACION		
GASTOS DE PERSONAL Y ADMINISTRATIVOS	2,168,583	2,165,422
DEPRECIACION AMORTIZACION Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS	278,323	220,927
PROV. P/INCOBRABILIDAD DE CTAS. Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2,666	489
	<u>2,449,572</u>	<u>2,386,838</u>
FINANCIEROS		
GASTOS FINANCIEROS	142	160
INGRESOS FINANCIEROS	(163,626)	(197,953)
	<u>(163,484)</u>	<u>(197,793)</u>
OTROS		
OTROS GASTOS	2,960	3,122
OTROS INGRESOS	(615)	(2,507)
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,409	15,543
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5,646)	(16,598)
	<u>11,108</u>	<u>(440)</u>
UTILIDAD DE OPERACION	\$ 2,844,870	\$ 2,863,765
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	582,954	666,995
CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LEY	-	77,828
UTILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 2,261,916	\$ 2,118,942
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	(1,095)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 2,261,916	\$ 2,120,037
UTILIDAD POR ACCION	2.261916	2.120037


RUTH DEL CASTILLO DE SOLORZANO
PRESIDENTA EJECUTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL


ROLANDO CISNEROS PINEDA
DIRECTOR DE GESTION HUMANA Y
FINANZAS


OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO
CONTADOR GENERAL



AFP Crecer

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER. S.A ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS POR ADMINISTRACION DE FONDOS		
INGRESOS POR COMISIONES POR ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 16,268,663	\$ 15,337,852
	<u>16,268,663</u>	<u>15,337,852</u>
GASTOS POR ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES		
PRIMAS DE SEGUROS	8,293,519	7,063,674
SUELDOS, COMISIONES Y PRESTACIONES A AGENTES DE SERVICIOS PREV.	319,266	340,198
OTROS COSTOS DIRECTOS POR ADMINISTRACION DE FONDOS	403,244	396,604
	<u>9,016,029</u>	<u>7,800,476</u>
UTILIDAD BRUTA	\$ 7,252,634	\$ 7,537,376
OPERACION		
GASTOS DE PERSONAL Y ADMINISTRATIVOS	3,257,349	3,240,562
DEPRECIACION AMORTIZACION Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS	424,526	335,635
PROV. P/INCOBRABILIDAD DE CTAS. Y DOCUMENTOS POR COBRAR	3,968	-
	<u>3,685,843</u>	<u>3,576,197</u>
FINANCIEROS		
GASTOS FINANCIEROS	227	225
INGRESOS FINANCIEROS	(234,718)	(259,096)
	<u>(234,491)</u>	<u>(258,871)</u>
OTROS		
OTROS GASTOS	3,017	3,624
OTROS INGRESOS	(972)	(3,650)
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,300	18,043
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(24,277)	(16,598)
	<u>(5,932)</u>	<u>1,419</u>
UTILIDAD DE OPERACION	\$ 3,807,214	\$ 4,218,631
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	831,096	1,167,241
CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LEY	-	126,502
UTILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 2,976,118	\$ 2,924,888
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	(1,095)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 2,976,118	\$ 2,925,983
UTILIDAD POR ACCION	2.976118	2.925983

Ruth del Castillo

RUTH DEL CASTILLO DE SOLORZANO
PRESIDENTA EJECUTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL

Rolando Cisneros Pineda

ROLANDO CISNEROS PINEDA
DIRECTOR DE GESTION HUMANA Y
FINANZAS

Oscar Armando Perez Merino

OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO
CONTADOR GENERAL



AFP Crecer

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER. S.A BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
DISPONIBLE	\$ 7,207,511	\$ 10,736,459
INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)	13,996,296	14,926,141
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (NETO)	1,598,937	1,645,808
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	173,480	17,510
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	22,976,224	27,325,918
ACTIVOS NO CORRIENTES		
INVERSIONES EN CUOTAS DEL FONDO DE PENSIONES	2,798	2,940
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	986,164	1,151,205
OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES (NETO)	3,235,145	3,249,155
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	1,517,813	1,557,141
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5,741,920	5,960,441
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 28,718,144	\$ 33,286,359
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 4,564,470	\$ 3,602,730
OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	5,266,514	4,705,991
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9,830,984	8,308,721
PASIVOS NO CORRIENTES		
PROVISIONES	3,917,988	3,927,327
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3,917,988	3,927,327
TOTAL DE PASIVOS	\$ 13,748,972	\$ 12,236,048
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL PAGADO	10,000,000	10,000,000
RESERVAS DE CAPITAL	2,000,000	2,000,000
REVALUACION	(6,946)	(4,586)
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	2,976,118	9,054,897
TOTAL PATRIMONIO	14,969,172	21,050,311
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 28,718,144	\$ 33,286,359
CUENTAS CONTINGENTES Y COMPROMISOS	\$ 2,919,706	\$ 3,893,441
CUENTAS DE CONTROL	\$ 1,406,200	\$ 1,247,977

Ruth del Castillo

RUTH DEL CASTILLO DE SOLORZANO
PRESIDENTA EJECUTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL

Rolando Cisneros Pineda

ROLANDO CISNEROS PINEDA
DIRECTOR DE GESTION HUMANA Y
FINANZAS

Oscar Armando Perez Merino

OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO
CONTADOR GENERAL



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
CRECER, S.A.**

**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera	1
Estados Financieros:	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-34

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Administradora de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis - Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos legales y de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.
Página 2

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.
Página 3

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.



René Alberto Arce Barahona
Socio
Registro No. 1350

10 de febrero de 2021
Torre Futura World Trade Center 11-05
San Salvador, El Salvador



A-004-2021

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

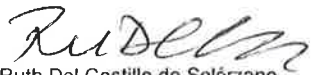
Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Activos corrientes:			
Disponible	3	\$ 10,736,459	\$ 7,823,328
Inversiones financieras, neto de provisiones	4	14,926,141	24,232,442
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	5	1,645,808	573,207
Gastos pagados por anticipado	6	17,510	25,643
Total activos corrientes		<u>27,325,918</u>	<u>32,654,620</u>
Activos no corrientes:			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	8	2,940	3,074
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	1,151,205	1,376,722
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	10	3,249,155	2,737,736
Activo por impuesto diferido	13	1,557,141	1,415,678
Total activos no corrientes		<u>5,960,441</u>	<u>5,533,210</u>
Total de activos		<u>\$ 33,286,359</u>	<u>\$ 38,187,830</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	11	\$ 3,602,730	\$ 3,851,103
Obligaciones por impuestos y contribuciones	12	4,705,991	5,847,352
Total pasivos corrientes		<u>8,308,721</u>	<u>9,698,455</u>
Pasivos no corrientes:			
Provisiones	14	3,927,327	3,829,899
Total pasivos no corrientes		<u>3,927,327</u>	<u>3,829,899</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado	17	10,000,000	10,000,000
Reservas de capital	17	2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		(4,586)	(2,822)
Resultado del presente ejercicio		9,054,897	12,662,298
Total patrimonio		<u>21,050,311</u>	<u>24,659,476</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 33,286,359</u>	<u>\$ 38,187,830</u>
Compromisos y contingencias	24	\$ 3,893,441	\$ 4,737,962
Cuentas de control	25	\$ 1,247,977	\$ 2,203,710

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal


 Oscar Armando Pérez Merino
 Contador General

CONTADOR
OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO
INSCRIPCIÓN No. 1876
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas


 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Resultados

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones			
Ingresos por comisiones	15	\$ 56,730,330	\$ 62,364,699
Gastos por administración de fondos de pensiones			
Primas de seguros	16	26,497,562	27,921,847
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales	18	1,064,209	1,153,197
Otros costos directos por administración de fondos de pensiones	19	1,958,107	1,850,097
		29,519,878	30,925,141
Utilidad bruta		27,210,452	31,439,558
Operación			
Gastos de personal y administrativos	20	12,649,035	12,266,375
Depreciación y amortización		1,471,424	1,139,993
Provisión para irrecoverabilidad de cuentas por cobrar, neto		51,965	13,334
		14,172,424	13,439,702
Financieros			
Gastos financieros		1,755	815
Ingresos financieros		(960,155)	(1,171,801)
		(958,400)	(1,170,986)
Otros			
Otros gastos		32,178	72,993
Otros ingresos		(14,933)	(13,348)
Gastos de ejercicios anteriores	22	24,894	26,918
Ingresos de ejercicios anteriores	22	(35,224)	(63,274)
		6,915	23,289
Utilidad de operación		13,989,513	19,147,553
Impuesto sobre la renta	13	(4,468,168)	(5,813,683)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		(467,635)	(673,653)
Utilidad de las actividades ordinarias		\$ 9,053,710	\$ 12,660,217
Partidas extraordinarias			
Ingresos extraordinarios	22	(1,187)	(2,081)
Utilidad neta del ejercicio		\$ 9,054,897	\$ 12,662,298
Utilidad por acción	21	\$ 9.05	\$ 12.66

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


Ruth Del Castillo de Solórzano
Presidenta Ejecutiva y Representante Legal


Oscar Armando Pérez Merino
Contador General

CONTADOR
OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO
INSCRIPCION No. 1876
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR




Rolando Cisneros Pineda
Director de Gestión Humana y Finanzas


Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital social pagado	Reserva Legal	Revaluación inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (11,582)	\$ -	\$ 12,013,946	\$ 24,002,364
Traslado del resultado del periodo		-	-	-	12,013,946	(12,013,946)	-
Dividendos declarados	26i	-	-	-	(12,013,946)	-	(12,013,946)
Resultados del periodo		-	-	-	-	12,662,298	12,662,298
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	8,760	-	-	8,760
Saldos al 31 de diciembre de 2019		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (2,822)	\$ -	\$ 12,662,298	\$ 24,659,476
Saldos al 31 de diciembre de 2019		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (2,822)	\$ -	\$ 12,662,298	\$ 24,659,476
Traslado del resultado del periodo		-	-	-	12,662,298	(12,662,298)	-
Dividendos declarados	26a	-	-	-	(12,662,298)	-	(12,662,298)
Resultados del periodo		-	-	-	-	9,054,897	9,054,897
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	(1,764)	-	-	(1,764)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (4,586)	\$ -	\$ 9,054,897	\$ 21,050,311

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


Ruth Del Castillo de Solórzano
Presidenta Ejecutiva y Representante Legal




Oscar Armando Pérez Merino
Contador General

CONTADOR
OSCAR ARMANDO PÉREZ MERINO
INSCRIPCIÓN No. 1876
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR


Rolando Cisneros-Frieda
Director de Gestión Humana y Finanzas


Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

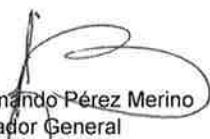
	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobro de comisiones por administración de fondos	15,27	\$ 55,710,589	\$ 64,607,662
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	16	(27,097,015)	(27,292,982)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(1,027,831)	(1,130,755)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(595,131)	(593,007)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(6,984,335)	(6,868,098)
Pagos a proveedores		(6,594,687)	(7,261,350)
Impuestos pagados		(6,362,542)	(7,506,354)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		9,316	33,585
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(24,717)	(26,342)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>7,033,647</u>	<u>13,962,359</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Compra de valores		(15,713,965)	(24,580,208)
Redención de valores		25,019,322	24,647,586
Intereses recibidos por valores		996,453	1,183,407
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	8	(3,050)	(13,800)
Compra de propiedad, planta y equipo		(468,139)	(497,873)
Adquisición de activos intangibles		(1,296,536)	(1,418,630)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo		7,697	-
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión		<u>8,541,782</u>	<u>(679,518)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Dividendos pagados	26a	(12,662,298)	(12,013,946)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(12,662,298)</u>	<u>(12,013,946)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		2,913,131	1,268,895
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>7,823,328</u>	<u>6,554,433</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	\$ <u>10,736,459</u>	\$ <u>7,823,328</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


Ruth Del Castillo de Solórzano
Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

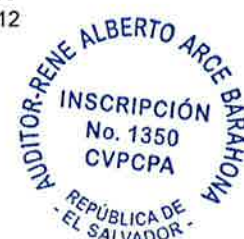



Rolando Cisneros Pineda
Director de Gestión Humana y Finanzas


Oscar Armando Pérez Merino
Contador General

CONTADOR
OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO
INSCRIPCION No. 1876
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR


Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. ("la Compañía o la Administradora") fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar multifondos que se denominan Fondos de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la cuenta de garantía solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema; los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, longevidad y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; asimismo podrá administrar uno o más fondos de ahorro previsional voluntario, que se constituirán como patrimonio independiente de la Administradora y de los Fondos de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de AFP Crecer, S.A. durante el año 2020 fue de 335 (328 en 2019).

AFP Crecer, es una empresa subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva de la Administradora el 27 de enero de 2021.

Nota (2) Políticas Contables

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

(a) Políticas generales de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(b) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del uno de enero del 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a $\text{¢}8.75$ por \$1.00; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

(d) Activos intangibles

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

(e) Inversiones financieras

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

(f) Provisión para desvalorización de inversiones

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados. Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del período cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de períodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros períodos.

(h) Aporte especial de garantía

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el “Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía”. Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, y está respaldado mediante fianza administrativa.

(i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

(j) Propiedad, planta y equipo

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

(k) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2020, la Administradora pagó por este concepto \$136,011 (\$144,957 en 2019).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2020, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$3,028,219 (\$2,906,872 en 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se ha constituido provisión por este concepto.

(l) Planes de beneficio para empleados

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$850,327 (\$752,899 en 2019), el cual ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados (véase nota 14).

(m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ex-Superintendencia de Pensiones. Los restantes ingresos se reconocen al momento de su devengo y los gastos cuando se identifican.

(n) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre los ingresos netos gravados del año, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los periodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota (3) Disponible

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	\$ 4,171	\$ 4,171
Cuentas corrientes locales al 1.80% (1.90% en 2019)	653,698	1,328,717
Cuentas de ahorro locales al 1.03% (1.02% en 2019)	3,078,590	4,490,440
Depósitos a plazo en bancos locales al 4.25% (4.63% en 2019)	<u>7,000,000</u>	<u>2,000,000</u>
	<u>\$ 10,736,459</u>	<u>\$ 7,823,328</u>

La tasa de interés devengada por los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, así como en los depósitos a plazo, es la promedio ponderada anual.

Nota (4) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones disponibles para la venta:		
Valores emitidos por empresas estatales	\$ 187,571	\$ 554,237
Valores emitidos o garantizados por bancos	802,000	902,469
Valores emitidos por sociedades nacionales	154,908	655,846
Certificados de participación de Fondos de Inversión	<u>982,124</u>	<u>619,408</u>
Sub total	2,126,603	2,731,960
Inversiones a mantenerse hasta el vencimiento:		
Valores emitidos o garantizados por bancos	9,250,000	20,950,000
Valores emitidos por sociedades nacionales	<u>3,554,000</u>	<u>554,000</u>
Sub total	12,804,000	21,504,000
Menos - Provisión por valuación de inversiones	<u>(4,462)</u>	<u>(3,518)</u>
Total	<u>\$ 14,926,141</u>	<u>\$ 24,232,442</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
CISCOTIA16	\$ 501,059	\$ 501,606	Marzo 27, 2021	5.76%
CIBANAZUL1	300,941	303,093	Agosto 10, 2023	6.02%
PBCREDIQ2	154,908	155,167	Junio 16, 2021	5.85%
VRTTFOV01	103,178	99,878	Mayo 29, 2021	5.16%
VRTTFOV03	84,393	83,552	Junio 15, 2021	5.95%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>982,124</u>	<u>982,124</u>		
	<u>2,126,603</u>	<u>2,125,420</u>		
Inversiones al vencimiento				
CDP Instituciones financieras b/	<u>12,804,000</u>	<u>12,822,182</u>	Mayores a 90 días	5.20%
Total	\$ <u>14,930,603</u>	\$ <u>14,947,602</u>		

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
CISCOTIA16	\$ 501,059	\$ 508,756	Marzo 27, 2021	5.76%
CIBANAZUL1	401,410	404,274	Agosto 10, 2023	6.02%
PBCREDIQ2	155,121	155,104	Junio 16, 2021	5.85%
PBCREDICO2	500,725	502,750	Diciembre 2, 2020	5.85%
VRTTFOV01	303,178	296,683	Mayo 29, 2021	5.16%
VRTTFOV03	251,059	250,635	Junio 15, 2021	5.95%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>619,408</u>	<u>619,408</u>		
	<u>2,731,960</u>	<u>2,737,610</u>		
Inversiones al vencimiento				
CDP Instituciones financieras b/	<u>21,504,000</u>	<u>21,558,881</u>	Mayores a 90 días	5.27%
Total	\$ <u>24,235,960</u>	\$ <u>24,296,491</u>		

a/ Al 31 de diciembre de 2020, estas inversiones corresponden a los Fondos de Inversión Abierto Renta Liquidez, Abierto de Crecimiento de Mediano Plazo y Abierto Plazo 180 días los cuales devengaron un rendimiento anualizado de 2.99%, 5.89% y 5.11% respectivamente. El plazo de los dos primeros Fondos es por tiempo indefinido. Al 31 de diciembre de 2019, solo se tenían inversión en los dos primeros fondos de inversión, los cuales devengaron un rendimiento anualizado 3.16% y 5.29%.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- b/ Los certificados en depósitos a plazo se encuentran en instituciones bancarias y otras instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y la tasa de interés es la promedio ponderada.

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>
Saldo al inicio del período	\$ 24,235,960	\$ (3,518)	\$ 24,303,338	\$ (11,694)
Aumentos	15,713,965	(1,764)	24,580,208	(584)
Disminuciones	<u>(25,019,322)</u>	<u>820</u>	<u>(24,647,586)</u>	<u>8,760</u>
Saldo al final del período	\$ <u>14,930,603</u>	\$ <u>(4,462)</u>	\$ <u>24,235,960</u>	\$ <u>(3,518)</u>

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo a criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones por cobrar por administración de fondos	\$ 1,091,412	\$ 73,938
Fondo Conservador	\$ 1,085,554	\$ 73,554
Fondo Especial de Retiro	1,581	384
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario	<u>4,277</u>	<u>-</u>
Otras cuentas por cobrar por administración de fondos	371,058	373,563
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias	34,543	24,783
Impuestos - IVA crédito fiscal	34,618	-
Otras cuentas por cobrar	82,907	32,265
Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	170,352	118,827
Rendimientos por cobrar	<u>31,270</u>	<u>68,658</u>
	1,816,160	692,034
Menos - Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(170,352)</u>	<u>(118,827)</u>
Total	\$ <u>1,645,808</u>	\$ <u>573,207</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del período	\$ 118,827	\$ 106,188
Constitución de reserva	51,965	20,464
Liberación de reserva	(440)	(7,825)
Saldo al final del período	<u>\$ 170,352</u>	<u>\$ 118,827</u>

Nota (6) Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Alquileres pagados por anticipado	\$ -	\$ 5,485
Útiles de oficina y papelería	15,721	17,518
Otros gastos pagados por anticipado	1,789	2,640
	<u>\$ 17,510</u>	<u>\$ 25,643</u>

Nota (7) Aporte Especial de Garantía

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el “Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía”, estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Fondo Conservador</u>	<u>Fondo Especial de Retiro</u>	<u>Fondo Conservador</u>	<u>Fondo Especial de Retiro</u>
Fianzas	\$ <u>7,000,000</u>	\$ <u>250,000</u>	\$ <u>5,950,000</u>	\$ <u>350,000</u>
Aporte especial de garantía respaldado	\$ 7,000,000	\$ 250,000	\$ 5,950,000	\$ 350,000
Aporte especial de garantía requerido	(5,877,370)	(68,203)	(5,492,981)	(65,101)
Excedente	<u>\$ 1,122,630</u>	<u>\$ 181,797</u>	<u>\$ 457,019</u>	<u>\$ 284,899</u>

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro administrados por AFP Crecer, S.A., y la vigencia es de un año a partir del 13 de agosto de 2020 con vencimiento el 12 de agosto de 2021, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura, mientras se suscribe el contrato para el siguiente año. Dicha fianza se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito por parte de la Administradora.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (8) Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>
Saldo al inicio del año	\$ 3,074	74.47	\$ 3,424	88.12
Compra de cuotas	3,050	74.60	13,800	341.88
Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros	(3,376)	(80.94)	(14,324)	(355.53)
Rendimientos netos del fondo	192	-	174	-
Saldo al final del año	<u>\$ 2,940</u>	<u>68.13</u>	<u>\$ 3,074</u>	<u>74.47</u>

Nota (9) Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

2020

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(169,660)	81,689	21,616
Mobiliario y equipo de oficina	3	5,149,311	(4,329,094)	820,217	561,464
Equipo de transporte	5	320,544	(259,351)	61,193	40,832
Instalaciones y mejoras	3	556,228	(522,274)	33,954	52,454
Obras en ejecución		27,661	-	27,661	-
		<u>\$ 6,431,584</u>	<u>\$ (5,280,379)</u>	<u>\$ 1,151,205</u>	<u>\$ 676,366</u>

2019

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(148,043)	103,306	12,638
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,951,292	(3,965,284)	986,008	496,014
Equipo de transporte	5	320,544	(218,519)	102,025	40,720
Instalaciones y mejoras	3	850,689	(791,797)	58,892	66,837
		<u>\$ 6,500,365</u>	<u>\$ (5,123,643)</u>	<u>\$ 1,376,722</u>	<u>\$ 616,209</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

<u>Bienes</u>	<u>Monto asegurado</u>	<u>Periodo de cobertura</u>	<u>Riesgos cubiertos</u>
Mobiliario, equipo e instalaciones	\$ 2,339,142	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros
Equipo electrónico	3,494,306	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Todo riesgo, daños materiales
Automotores	1,290,511	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Daños materiales y responsabilidad civil
Seguro transporte interno	25,000	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Riesgo ordinario de tránsito
Responsabilidad civil legal	100,000	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Daños a terceros en sus bienes y personas

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

Nota (10) Otros Activos e Intangibles

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

2020

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 7,169,051	\$ (4,132,147)	\$ 3,036,904
Licencias	4	<u>1,103,819</u>	<u>(925,723)</u>	<u>178,096</u>
Sub total		8,272,870	(5,057,870)	3,215,000
Depósitos en garantía		<u>34,155</u>	<u>-</u>	<u>34,155</u>
		<u>\$ 8,307,025</u>	<u>\$ (5,057,870)</u>	<u>\$ 3,249,155</u>

2019

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 5,913,351	\$ (3,404,367)	\$ 2,508,984
Licencias	4	<u>1,062,982</u>	<u>(858,445)</u>	<u>204,537</u>
Sub total		6,976,333	(4,262,812)	2,713,521
Depósitos en garantía		<u>24,215</u>	<u>-</u>	<u>24,215</u>
		<u>\$ 7,000,548</u>	<u>\$ (4,262,812)</u>	<u>\$ 2,737,736</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

Nota (11) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por pagar por obligaciones propias	\$ 609,085	\$ 678,697
Obligaciones por administración de fondos:		
Sociedades de seguro	1,741,620	2,341,073
Otras obligaciones por administración	606,594	200,995
Remuneraciones	645,431	630,338
	<u>\$ 3,602,730</u>	<u>\$ 3,851,103</u>

Nota (12) Obligaciones por Impuestos y Contribuciones

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos y contribuciones por cuenta propia:		
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$ 3,616,592	\$ 4,663,728
Seguro social	21,861	20,687
Administradoras de Fondos de Pensiones	34,572	32,713
IVA - por pagar	515	20
Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana-grandes contribuyentes	467,825	674,511
Impuestos y contribuciones retenidas	564,626	455,693
	<u>\$ 4,705,991</u>	<u>\$ 5,847,352</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, la Administradora aplicó a resultados \$761,941 (\$825,495 en 2019) en concepto de derechos de fiscalización.

Nota (13) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$ 4,612,799	\$ 5,778,034
Ajuste al impuesto sobre la renta del periodo anterior	(3,168)	-
Impuesto sobre la renta diferido – (ingreso) gasto	(141,463)	35,649
Total gasto de impuesto sobre la renta	<u>\$ 4,468,168</u>	<u>\$ 5,813,683</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992. A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>	<u>2020</u>	<u>%</u>	<u>2019</u>
Utilidad ordinaria antes de impuesto e ingresos extraordinarios		\$ 13,950,771		\$ 19,144,034
Impuesto que resulta con la tasa impositiva	30.0	4,185,231	30.0	5,743,210
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	4.8	672,917	1.7	327,325
Menos - Efecto fiscal de partidas extraordinarias	-	(356)	-	(624)
- Efecto fiscal de otras deducciones	(1.8)	(245,584)	(1.5)	(283,671)
- Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras	-	(179)	-	(8,766)
Más - Efecto de impuesto sobre ganancia de capital	-	770	-	560
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>33.0</u>	<u>\$ 4,612,799</u>	<u>30.2</u>	<u>\$ 5,778,034</u>

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ <u>4,612,799</u>	\$ <u>5,778,034</u>
Menos:		
Pago a cuenta del periodo	<u>(1,088,237)</u>	<u>(1,204,834)</u>
Impuesto sobre la renta corriente a pagar	3,524,562	4,573,200
Mas:		
Pago a cuenta – provisión	<u>92,030</u>	<u>90,528</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	\$ <u>3,616,592</u>	\$ <u>4,663,728</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administradora ha registrado un activo neto por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles e imponibles:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Diferencias temporarias:		
Cuentas por cobrar y otros	\$ -	\$ (19,738)
Provisiones por valoración y reservas	-	122,345
Provisión proveedores	314,156	178,437
Provisión por obligaciones del fondo	303,554	-
Provisiones laborales	1,495,759	1,360,882
Provisiones para contingencias	<u>3,077,000</u>	<u>3,077,000</u>
Total	<u>\$ 5,190,469</u>	<u>\$ 4,718,926</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Activo al 31 de diciembre del año actual	\$ 1,557,141	\$ 1,415,678
Activo al 31 de diciembre año anterior	<u>1,415,678</u>	<u>1,451,327</u>
(Ingreso) gasto por impuesto sobre la renta diferido del año	<u>\$ (141,463)</u>	<u>\$ 35,649</u>

Nota (14) Provisiones

Provisión para prestación por renuncia voluntaria

Al 31 de diciembre de 2020, la Administradora presenta un saldo de \$850,327 (\$752,899 en 2019) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue registrada de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

El 22 de diciembre de 2017 el Consejo Nacional del Salario Mínimo aprobó los Decretos Ejecutivos N° 5, 6, 7 y 8, relativos al incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$304.17 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de enero de 2018, previa publicación en el Diario Oficial, el cual ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la provisión por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al 31 de diciembre año anterior	\$ 752,899	\$ 693,953
Provisión (aplicado en resultados)	114,785	80,277
Usos	(17,357)	(21,331)
Saldo al 31 de diciembre año actual	\$ 850,327	\$ 752,899

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación, considero el comportamiento de algunos factores, tales como:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de descuento nominal	2.84%	3.48%
Tasa de incremento salario mínimo/inflación	4.00%	4.00%
Tasa de ajuste por rotación.	12.89%	12.73%
Número de empleados activos	335	327

Otras provisiones

En relación con el valor de \$3,077,000, registrado como provisión para el ajuste por pensión mínima para sobrevivencia e invalidez, la Cámara de lo Contencioso Administrativo otorgó medida cautelar, emitida el 19 de julio de 2019 en el proceso de impugnación de la instrucción recibida por la Superintendencia del Sistema Financiero en la nota SAPEN-ISP-537 ordenando abstenerse de publicar información relativa a dicho proceso.

Con fecha 6 de enero de 2021, la Cámara de lo Contencioso Administrativo notificó sentencia desestimatoria en contra de la Administradora, por lo que con fecha 13 de enero de 2021 ésta presentó recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, el cual está en proceso de resolución.

Nota (15) Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisión por administración de renta programada	1.00%	1.00%
Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando	1.50%	1.50%
Comisión por administración de cuenta individual	1.90%	1.95%
Prima de seguro contratada	0.9615%	0.939%
Comisión neta por administración de fondos	0.9385%	1.011%

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El porcentaje de la prima de seguro de afiliados contratada del período del 1 de enero al 30 de marzo de 2020 fue de 0.939% resultando una comisión neta por administración de fondos de 0.961%. En el período del 30 de marzo al 31 de diciembre de 2020, la prima de seguro de afiliados contratada fue de 0.9615% resultando una comisión neta por administración de fondos de 0.9385%.

El monto de comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Administración de cuentas individuales	\$ 53,862,512	\$ 62,808,098
Administración de rentas programadas	<u>1,839,256</u>	<u>1,805,490</u>
Comisiones brutas	55,701,768	64,613,588
Menos: Devolución de comisiones	<u>(2,266)</u>	<u>(5,926)</u>
Total de comisiones netas	<u>\$ 55,699,502</u>	<u>\$ 64,607,662</u>

Nota (16) Contrato de Seguros

El seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia ha sido contratado con SISA Vida, S.A. Seguros de Personas, a través de licitación pública. Las condiciones relevantes establecidas en el contrato se detallan a continuación:

Número de póliza:	AFPS-515197
Período de vigencia:	Desde el 30 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 (ambas fechas a las doce horas del día).
Grupo de asegurados:	Afiliados a AFP Crecer, S.A.
Prima:	Tasa fija del 0.9615% sobre el total del ingreso básico cotizante mensual del grupo asegurado debidamente acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.
Cobertura	Sobrevivencia, invalidez común primero y segundo dictamen, contribución especial.

Con fecha 17 de enero de 2020, se suscribió prórroga de póliza de seguro de afiliados No.19 emitida por ASESUISA Vida, S.A. Seguros de Personas por un período de tres meses adicionales, vigente a partir del 31 de diciembre de 2019 hasta el 30 de marzo de 2020, ambas fechas a las doce horas del día.

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 es \$27,097,015 (\$27,292,982 en 2019). Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, se suscribió prórroga de póliza de seguro de afiliados número AFPS-515197 emitida por SISA Vida, S.A. Seguros de Personas por un período de tres meses adicionales, vigente a partir del 31 de diciembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, ambas fechas a las doce horas del día.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2020, la Administradora pagó \$67,804 (\$89,934 en 2019) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 la Administradora registró con cargo a resultados una provisión por valor de \$303,554 en concepto de capital complementario por pólizas prescritas. Dicha provisión corresponde a los casos identificados al cierre de ese año y para los cuales se ha determinado que es altamente probable que la Compañía deba asumir el impacto económico derivado de éstos, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Nota (17) Patrimonio

De acuerdo al Art. 35 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo que no podrá ser inferior al 3% del valor del Fondo de Pensiones administrado sin exceder de \$10,000,000. Además, no podrá ser inferior al capital mínimo de operaciones regulado en el Art. 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de \$2,861,168.

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

Patrimonio neto mínimo	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital social pagado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,000,000
50% de utilidades netas del período después de impuesto	4,527,449	6,331,149
Déficit por valuación de inversiones financieras	<u>(4,586)</u>	<u>(2,822)</u>
Patrimonio neto	16,522,863	18,328,327
3% patrimonio del Fondo de Pensiones (hasta un máximo de \$10,000,000)	<u>(10,000,000)</u>	<u>(10,000,000)</u>
Excedente del patrimonio neto mínimo	\$ <u>6,522,863</u>	\$ <u>8,328,327</u>
Capital social de operación según Art. 28 Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones c/	\$ <u>2,861,168</u>	\$ <u>2,784,943</u>
Excedente del patrimonio mínimo de operación	\$ <u>13,661,695</u>	\$ <u>15,543,384</u>

c/ Con fecha 20 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, acordó aprobar la actualización del capital social mínimo pagado de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; siendo que al completar 40,000 afiliados o más, el capital mínimo requerido será de \$2,861,168 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (18) Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y comisiones	\$ 705,780	\$ 743,742
Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones	94,705	111,523
Prestaciones sociales	95,512	96,405
Otras prestaciones	<u>168,212</u>	<u>201,527</u>
	<u>\$ 1,064,209</u>	<u>\$ 1,153,197</u>

Nota (19) Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores	\$ 239,776	\$ 261,634
Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores	313,475	300,863
Comisiones y gastos por proceso de recaudación	263,488	314,884
Empresas de procesamiento de información	74,909	133,712
Capital complementario no cubierto	370,804	89,934
Comisiones de cobranza	141,433	184,086
Otros gastos de operación	<u>554,222</u>	<u>564,984</u>
	<u>\$ 1,958,107</u>	<u>\$ 1,850,097</u>

Nota (20) Gastos de Personal y Administrativos

A continuación, se presentan los gastos de personal y administrativos:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de personal	\$ 7,024,780	\$ 6,715,368
Gastos de directorio	40,850	45,254
Gastos generales	4,570,868	4,457,927
Gastos por seguros	32,487	32,961
Impuestos y contribuciones	806,009	872,895
Gastos diversos	167,811	161,970
Gastos por servicios a FAPV	<u>6,230</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 12,649,035</u>	<u>\$ 12,286,375</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (21) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$9.05 y \$12.66, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Cálculo</u>	Utilidad por acción	<u>Cálculo</u>	Utilidad por acción
Utilidad del período	\$ 9,054,897	= \$ <u>9.05</u>	\$ <u>12,662,298</u>	= \$ <u>12.66</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,000,000	

Nota (22) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u>		
Ingresos de operaciones	\$ 2,723	\$ 1,135
Exceso en provisión de gastos	27,596	43,698
Otros ingresos	<u>4,905</u>	<u>18,441</u>
	\$ <u>35,224</u>	\$ <u>63,274</u>
<u>Gastos de ejercicios anteriores:</u>		
Gastos de personal	\$ 7,707	\$ 15,759
Gastos administrativos	5,577	5,375
Gastos operativos	<u>11,610</u>	<u>5,784</u>
	<u>24,894</u>	<u>26,918</u>
<u>Ingresos extraordinarios:</u>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ <u>1,187</u>	\$ <u>2,081</u>

Nota (23) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art. 116-A de la mencionada Ley.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	2020	2019
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	24,403	22,324
Invalidez común	<u>8,537</u>	<u>7,496</u>
Total	<u>32,940</u>	<u>29,820</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	20,376	19,316
Invalidez común	<u>3,732</u>	<u>3,517</u>
Total	<u>24,108</u>	<u>22,833</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

	2020				2019			
	Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro		Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro	
<u>Prestación</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>
Invalidez común	355	\$1,446,087	8	\$6,794	383	\$1,644,939	8	\$6,794
Fallecimiento	<u>275</u>	<u>3,691,736</u>	-	-	<u>263</u>	<u>3,517,780</u>	-	-
Total	630	<u>\$5,137,823</u>	8	<u>\$6,794</u>	646	<u>\$5,162,719</u>	8	<u>\$6,794</u>

Nota (24) Compromisos y Contingencias

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año 2020, la Administradora pagó \$890,800 (\$1,155,631 en 2019) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de enero a diciembre de 2021 asciende a \$730,558 (\$1,017,084 en 2020) y para el período entre uno y cinco años es de \$88,452 (\$22,820 en 2019). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central, Oficina Los Héroes, así como la Oficina de Archivo y Correspondencia; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios – Durante el año 2020 la Administradora pagó \$3,419,584 (\$3,302,429 en 2019), los cuales continuarán vigentes para el año 2021. El gasto mínimo esperado para el año que terminará el 31 de diciembre de 2021 se estima en \$3,069,854. Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de
Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Contingencias

- (c) En fecha 14 de enero de 2013 AFP Crecer, S.A. interpuso una demanda contenciosa administrativa en contra del Superintendente Adjunto de Pensiones por ilegalidad en la interposición de multa que asciende a \$1,143, y la obligación de restablecimiento al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. de la cantidad de \$33,600 en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia: PA – 337 – 2004, en el cual se le imputó a AFP Crecer, S.A. el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al fondo de pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativa notificó a AFP Crecer, S.A. sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha el proceso continúa su curso y nos encontramos a la espera de una sentencia definitiva.
- (d) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.
- (e) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de
Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. El 3 de abril de 2018 se admitió la demanda y en fecha 29 de julio de 2019 la Sala resuelve llevar el proceso a sentencia. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución final del caso.

- (f) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos periodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. En fecha 6 de marzo de 2019 se notifica resolución del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual condena a AFP Crecer al pago de \$13,789.57 por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 3 de junio de 2019 se presentó demanda Contenciosa Administrativa en contra de la Resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones. El 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo y de la fijación de fecha para audiencia.

- (g) En fecha 11 de julio de 2017, se recibió demanda civil y mercantil bajo la referencia: 15(03122-17-CVPC-4CM1)4 en contra de AFP Crecer por supuesto incumplimiento a las obligaciones legales y contractuales, la cual fue presentada por un afiliado al Fondo de Pensiones, quien reclama una indemnización por \$1,143,208. En la audiencia probatoria al finalizar se anunció un fallo por \$582,251 de la indemnización reclamada. El 16 de febrero de 2018 se presentó escrito de Apelación con argumentos de la Administradora, recibiendo el 21 de febrero de 2018 notificación de resolución en la cual se tiene por interpuesto el recurso de Apelación y se remite a la Cámara Segunda de los Civil de la Primera Sección del Centro.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El 26 de abril de 2018 se recibió notificación de la Sentencia de la Cámara, en la que resolvió declarar nulo el proceso, y se ordenó reponer todo lo actuado al Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil. Después de una serie de diligencias e incidentes, el 12 de abril de 2019, se recibió resolución del Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil, en la que se condena a AFP Crecer en concepto de daño emergente por un valor de \$100,000 y daño moral por \$14,000. Con fecha 29 de abril de 2019, AFP Crecer apeló dicha resolución, siendo notificada el 16 de mayo de 2019 que se daba por interpuesto el recurso y se remitió el caso a la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro. En fecha 28 de mayo la Cámara dio a conocer el recurso de apelación interpuesto por el afiliado y resolvió no ha lugar el recurso de apelación planteado por AFP Crecer, dando inicio al proceso de referencia 45-4CM-19-A. Con fecha 26 de junio de 2019, en la celebración de audiencia de apelación, dicha Cámara resolvió no ha lugar el recurso de apelación planteado por el afiliado.

Con fecha 25 de julio de 2019, se recibió notificación de la Cámara, en la cual se da a conocer la interposición del recurso de casación por parte del demandante (afiliado) y remite expediente original a la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia; con fecha 18 de octubre la Sala de lo Civil admite el recurso y corre traslado a AFP Crecer para que pueda hacer uso de derecho de defensa. En fecha 29 de octubre de 2019 se presentó escrito de contestación del recurso de apelación. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución final.

Nota (25) Cuentas de Control

Las cuentas de control al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están integradas así:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores y bienes propios en custodia	\$ 1,138,133	\$ 2,104,800
Valores y bienes propios cedidos en garantía	34,155	24,215
Bienes no depreciables	75,689	74,695
	<u>\$ 1,247,977</u>	<u>\$ 2,203,710</u>

Nota (26) Hechos Relevantes

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2020

- (a) La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2020, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$12,662,298, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2019.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (ii) Nombramiento de miembros de la Junta Directiva para el período de dos años a partir de la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Guillermo Ernesto González Argueta
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango
Segundo Director Suplente	Marianela Pulido Tamayo
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Juan Alejandro Montero Avero
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

La credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 24 de febrero de 2020.

- (b) En la sesión de Junta Directiva celebrada el 29 de enero de 2020, la Junta Directiva aprobó el nombramiento del Licenciado Oscar Armando Pérez Merino como nuevo Gerente de Contabilidad de la AFP, en sustitución de la Licenciada María Eugenia Vargas. Dicho nombramiento se hizo efectivo a partir del 1 de febrero de 2020.
- (c) El 28 de febrero de 2020, la Junta Directiva aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Nombrar como Presidente Ejecutiva a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano.
 - (ii) Nombrar como Oficial de Cumplimiento Propietario a la Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez, y como Oficial de Cumplimiento Suplente al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández.
 - (iii) Nombrar como Representante Judicial de AFP Crecer, S.A. al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, quien además ocupa el cargo de Director Legal y Cumplimiento.
- (d) El 17 de marzo de 2020, la Junta Directiva ratificó la adjudicación del seguro de invalidez y sobrevivencia 01/2020 a favor de la compañía aseguradora SISA, Vida, S.A. Seguros de Personas. El período de vigencia para este seguro está comprendido entre el 30 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre del mismo año.
- (e) El 13 de abril de 2020, la Junta Directiva entre otros puntos aprobó el “Código de Conducta de Proveedores y Modificación Código de Buen Gobierno”.
- (f) El 4 de junio de 2020, la Junta Directiva aprobó nombrar como Oficial Responsable FATCA al Licenciado Diego Alejandro Hernández Méndez.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (g) A partir del 1 de julio de 2020, AFP Crecer comenzó a comercializar el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado, el cual fue asentado en el Registro Especial de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario de la Superintendencia del Sistema Financiero, bajo el Número de Asiento Registral FV-0001-2020, el 26 de marzo de 2020.
- (h) El 14 de julio de 2020, la Junta Directiva aprobó Modificaciones al Reglamento de Comité de Auditoría, al Código de Buen Gobierno Corporativo y a la Política de Clasificación y Protección de Activos de Información y la Metodología de Clasificación y Protección de Activos de Información.
- (i) El 31 de julio de 2020, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-210343, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$7,250,000 y se desglosa así: la suma de \$7,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$250,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2020.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.

- (j) En la sesión de Junta Directiva celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinte se aprobó la Prórroga de la póliza de seguro de invalidez y sobrevivencia.
- (k) Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia. Ante esta situación, en el País tanto el Órgano Ejecutivo como el Legislativo emitieron diversos Decretos para hacer frente a esta crisis, en los que se incluían medidas para el aislamiento y cuarentena; algunos de estos Decretos fueron declarados inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. A la fecha, la apertura de las actividades económicas y su recuperación se han dado de forma gradual.

La situación descrita, ha impactado en la dinámica económica de los diferentes sectores productivos, donde el empleo formal se ha visto afectado por suspensión o pérdida de puestos y en consecuencia ha disminuido la recaudación de cotizaciones previsionales y con ello, se ha presentado una caída de los ingresos por comisiones de la AFP. Ante la emergencia, se han tratado de compensar los efectos esperados en ingresos a través de control y eficiencia en los gastos de manera oportuna, y se considera que la posición de tesorería a la fecha no compromete la aplicación del principio de negocio en marcha.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

AFP Crecer ha cumplido en tiempo y forma sus obligaciones tributarias, mantiene en la nómina a la totalidad del personal y la operación no se ha interrumpido, implementándose el trabajo en casa, el cual en la actualidad equivale al 73% de la plantilla, se han acelerado los desarrollos para la atención de clientes mediante servicios digitales y se dispone de la atención al público en todas las agencias mediante la modalidad de citas. La Administradora tampoco ha requerido renegociar el pago de los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos antes señalados han sido reconocidos y revelados en los estados financieros y no requieren ajustes, y confirman que los ingresos de la Administradora no se recuperaron a los niveles del año anterior.

Hechos relevantes 2019

- (l) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2019 acordó aprobar la distribución de dividendos que ascendió a un total de \$12,013,946, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2018.
- (m) El 8 de agosto de 2019, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-201138, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$6,300,000 y se desglosa así: la suma de \$5,950,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$350,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2019.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación

Nota (27) Ingresos y Gastos por FAPV

Durante el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 la Compañía percibió \$11,087 en concepto de comisiones por la administración de fondos de ahorro previsional voluntario (ver nota 26g).

Adicionalmente y durante el mismo período, se contabilizaron gastos por \$6,230 correspondientes a servicios relacionados con la gestión del fondo de ahorro previsional voluntario.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (28) Gestión de Riesgos

En AFP Crecer la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con disposiciones legales y normativas y su gobierno corporativo, contribuyendo a la ejecución de la estrategia de la empresa, para lo que se cuenta con la estructura organizativa necesaria para una adecuada identificación, medición, control y mitigación, así como monitoreo y comunicación de estos.

Los objetivos de la gestión de riesgos en AFP Crecer, de acuerdo con su gobierno corporativo, son los siguientes:

- i. Identificación de los riesgos, derivados de la estrategia definida por la empresa.
- ii. Medición del grado de exposición a los mismos.
- iii. Gestión efectiva de los riesgos, que incluye la toma de decisiones sobre su manejo en términos de evitarlo, controlarlo, mitigarlo, compartirlo o aceptarlo.
- iv. Monitoreo de riesgos, entendido como la evaluación de que las decisiones sobre asunción de riesgos están en línea con las políticas de riesgos aprobadas por la Junta Directiva y con los límites máximos de exposición definidos por ésta.
- v. Comunicación periódica a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la administración de riesgos.

La Junta Directiva de AFP Crecer ha aprobado políticas, manuales y metodologías que definen el marco de gestión de cada tipo de riesgo con el propósito de reducir vulnerabilidades y pérdidas por dichos riesgos e impulsar a nivel de toda la organización la cultura de gestión de riesgos. Durante el 2020 estas políticas, manuales y metodologías han sido ejecutadas y monitoreadas, y comunicado su cumplimiento a las unidades correspondientes. A diciembre 2020 las mediciones muestran un cumplimiento de las respectivas políticas.

A continuación, se detallan los tipos de riesgos más relevantes a los que se enfrenta la empresa y los fondos administrados, así como las medidas adoptadas durante el año 2020.

- (a) *Riesgo de Crédito*: es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago asumidas por un emisor de deuda o terceros obligados. Para su medición se utilizaron metodologías que evaluaron la solidez financiera de los emisores y de los terceros obligados, la calidad de sus activos y que posean niveles de capital adecuados. Así mismo, se dio un seguimiento periódico de su comportamiento.
- (b) *Riesgo de Mercado*: es la posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor de las inversiones. Para medir el riesgo de mercado se utilizaron metodologías de Valor en Riesgo (VaR) a través de las cuales se recogen las volatilidades de los mercados. Así mismo, se establecieron para cada fondo administrado niveles de alerta como indicativos de los niveles de riesgos de mercado que pudieran afectar la rentabilidad de dichos fondos, las cuales fueron monitoreadas durante todo el año 2020.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de
Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (c) *Riesgo de Liquidez*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas cuándo y cómo se espera. Para medir este riesgo se consideraron las necesidades de liquidez dependiendo de la naturaleza del fondo administrado, tales como beneficios otorgados, anticipos de saldo, retiros estimados, recaudaciones previstas, liquidación de operaciones de inversión, así como cualquier otra obligación que se deba cubrir. En el caso de los recursos propios de la empresa, el aspecto más importante a considerar ha sido el pago de la prima de seguros de afiliados por invalidez y sobrevivencia. Para el monitoreo de este riesgo, se contó con diversos indicadores y se realizó seguimiento de límites de disponibilidad de recursos.
- (d) *Riesgo de Contraparte*: es la posibilidad de pérdida que puede producirse debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con un intermediario para la liquidación de una operación o por incumplimientos de un gestor de fondos en su deber fiduciario. Estos intermediarios y gestores de fondos son tales como casas de corredores de bolsa locales e internacionales, bróker-dealers, banco y gestores de fondos de inversión. Para la medición y monitoreo de este riesgo se utilizaron metodologías que evalúan de forma cualitativa y cuantitativa la solidez del intermediario o gestor de fondos, considerando aspectos financieros, regulatorios y de gestión.
- (e) *Riesgo de Custodia*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas que afecte los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, negligencia, fraude, administración deficiente o el mantenimiento inadecuado de los registros de un custodio. Para medir los riesgos de las sociedades de custodia se consideran aspectos tales como autorizaciones del regulador, situación financiera, calificaciones de riesgo, gobierno corporativo y experiencia.
- (f) *Riesgo Operativo*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura física o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal. El riesgo operativo es inherente en los procesos de la organización, por tal motivo todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos en su ámbito de actuación. La Gestión del Riesgo Operativo está compuesto por los siguientes elementos: políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizativa, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control y divulgación de información.
- (g) *Riesgo Reputacional*: es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la empresa y sus prácticas de negocio, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales. Durante el año 2020, se han identificado riesgos potenciales y materializados y se han gestionado con el objetivo de minimizar su impacto.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A.

Factores Clave de Clasificación

Influencia Alta de Entorno Prevalece: Las clasificaciones de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (AFP Crecer) están influenciadas altamente por el entorno operativo local, el cual tiene incidencia relevante en las operaciones y desempeño de las administradoras de fondos de pensiones (AFP) del país. Fitch Ratings opina que el entorno económico continuará con un grado significativo de incertidumbre en el futuro previsible, pues los efectos de la contingencia internacional provocada por el coronavirus aún no han sido contrarrestados completamente y las perspectivas de recuperación económica en 2021 son moderadas.

Perfil de Compañía Sólido: Las clasificaciones están influenciadas, aunque de manera moderada, por su perfil de compañía robusto, el cual considera su posicionamiento fuerte de mercado y el volumen fuerte de operaciones que posee de acuerdo a su marco legal y normativo. A diciembre de 2020, AFP Crecer gestionaba 47.6% del portafolio de valores administrado por el Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) y contaba con 52.3% de los afiliados totales.

Crecimiento Consistente de Activos Administrados: Los activos administrados de AFP Crecer presentan tasas consistentes de crecimiento de 7.4% en los últimos cuatro años, provenientes de las cotizaciones de sus afiliados y del rendimiento del portafolio de activos. Fitch estima que el crecimiento de los fondos y los flujos de cotizaciones continuarán limitados por la dinámica de las actividades de negocios y alineados con los prospectos modestos de recuperación económica en el corto y mediano plazo.

Rentabilidad Buena, Aunque Bajo Presión Potencial: A pesar de la contingencia económica por la pandemia, los niveles de rentabilidad de AFP Crecer permanecen altos. A diciembre de 2020, el EBITDA representó 27.3% de las comisiones brutas (promedio 2016-2019: 35.5%) por los ingresos menores dada la baja de las actividades en conjunción con la disminución de la comisión neta para 2020, de acuerdo a la ley de SAP. Fitch estima que la rentabilidad de AFP Crecer podría continuar con comisiones menores asociadas a la dinámica económica modesta, aunque seguirá en niveles razonables.

Capitalización Robusta: La generación de ingresos altos, junto con la ausencia de deuda financiera, deriva en niveles patrimoniales altos y robustos (63.2% de los activos totales a diciembre 2020) y niveles nulos de endeudamiento, a pesar de sus distribuciones recurrentes de utilidades. Asimismo, la agencia considera que la capitalización de AFP Crecer se mantendrá robusta y acorde con sus clasificaciones, a pesar del entorno desafiante. Dada la ausencia de endeudamiento, su indicador de deuda sobre EBITDA es nulo.

Inexistencia de Deuda Financiera: AFP Crecer fondea sus activos principalmente a través de su patrimonio y no ha requerido financiamiento externo adicional desde el inicio de sus operaciones, lo cual se mantendrá en el futuro previsible. Por otra parte, la agencia opina que los niveles de liquidez de la administradora permanecerán sólidos en el horizonte de las clasificaciones. A diciembre de 2020, sus activos líquidos representaron cerca de 77.1% de los activos.

Sensibilidades de Clasificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación negativa/baja:

Clasificaciones

Escala Nacional
Emisor, Nacional, Largo Plazo EAA-(slv)

Perspectivas
Nacional, Largo Plazo Estable

Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Instituciones Financieras No Bancarias (Septiembre 2019)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 2020)

Publicaciones Relacionadas

Perspectiva de Fitch Ratings 2021: Instituciones Financieras No Bancarias de Latinoamérica (Diciembre 2020)

Analistas

Paolo Sasmay
+503 2516 6613
paolo.sasmay@fitchratings.com

Luis Guerrero
+503 2516 6618
luis.guerrero@fitchratings.com

Una disminución en las clasificaciones de AFP Crecer podría derivar de presiones significativas como consecuencia del entorno operativo deteriorado, que conlleve reducciones importantes y sostenidas en su capacidad de generación de utilidades, aunado a un aumento significativo de la deuda financiera que influya negativamente en su desempeño.

Cambios relevantes en el marco regulatorio que afecten sostenidamente el modelo de negocio y operaciones de las AFP que deriven en desmejoras significativas en su perfil financiero podrían presionar las clasificaciones.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación positiva/alza:

Las clasificaciones de AFP Crecer tienen un potencial limitado al alza debido a la vinculación fuerte de su modelo de negocio con su entorno operativo y marco regulatorio. Incrementos son posibles únicamente en el mediano a largo plazo y si el entorno operativo se estabilizase, a la vez que la entidad mantiene su desempeño financiero robusto.

Cambios Relevantes

Reforma Potencial Para el Marco Legal y Normativo del Sistema Previsional Local

El Gobierno salvadoreño declaró intenciones de llevar a cabo una reforma para el sistema previsional, la cual sería presentada a la nueva asamblea legislativa que inicia funciones a partir del 1 de mayo de 2021. Sin embargo, aún no se conoce de manera pública una propuesta técnica concreta ni detalles sobre los puntos principales de dicha reforma. Fitch dará seguimiento cercano a las propuestas de reformas que puedan presentarse en el horizonte de las clasificaciones y evaluará los impactos que puedan tener en el perfil de negocio y desempeño de las AFP y, consecuentemente, en sus clasificaciones.

Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

Entorno Continúa Influyendo Desempeño de Instituciones Financieras

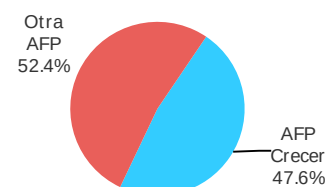
El entorno operativo de El Salvador tiene una influencia alta en el desempeño financiero de las entidades financieras por la contracción económica causada por la crisis internacional de salud. El entorno operativo en el país aún es incierto y Fitch considera que las condiciones para el sector financiero local continuarán desafiantes en 2021, lo que tendrá impacto en el desempeño financiero de las instituciones, debido al dinamismo limitado en las actividades de negocios y al incremento en desempleo. Sin embargo, Fitch considera que tanto el perfil de negocio como el desempeño financiero son sólidos en las AFP salvadoreñas y permitirían contener parcialmente los impactos asociados a un ambiente operativo y económico más desafiante en el horizonte de las clasificaciones.

Mercado Previsional Local Concentrado

El mercado de AFP en El Salvador se compone únicamente de dos entidades: AFP Crecer y Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A., las cuales operan conforme a lo establecido en su marco legal y normativo específico, la ley del SAP. De acuerdo con la ley, todos los empleados privados y públicos que se incorporen a la vida laboral formal están obligados a afiliarse y cotizar en el SAP. El crecimiento de esta industria está vinculado directamente al desempeño de la economía del país y la evolución del empleo formal, los cuales exhibieron menor dinamismo debido a la crisis por la contingencia sanitaria. Asimismo, el modelo de negocio del sector continuará vinculado a su marco legal y cambios potenciales a este último junto a factores de índole político en el mediano y largo plazo.

Al cierre de diciembre 2020, el SAP registró cerca de 3.4 millones de afiliados, aunque la cantidad de cotizantes activos es inferior a 800 mil, limitados por la profundización baja del empleo formal en la plaza. Durante 2020, la cantidad de cotizantes disminuyó en 0.8%, influenciado por el desempleo mayor y el dinamismo menor en la economía. La mayor afectación se vio en el primer semestre de 2020 (disminución de cotizantes cercana a 8%) con el inicio de la pandemia y la paralización económica consecuente. Durante el segundo semestre de 2020, el número de cotizantes exhibió una recuperación, acorde con la reapertura económica; sin embargo, aún permanecen inferior a años previos a la pandemia.

Participación de Mercado – Portafolios Administrados (A diciembre de 2020)



AFP - Administradora de fondos de pensiones.
Fuente: Fitch Ratings, AFP Crecer.

Posicionamiento Fuerte de Mercado; Negocio Especializado

AFP Crecer es uno de los dos participantes del mercado de pensiones de El Salvador y, posee franquicia local robusta y cuenta con volumen fuerte de recaudación para los fondos de pensiones administrados y flujos importantes de comisiones netas por servicios de administración, de acuerdo con la ley del SAP. A diciembre de 2020, AFP Crecer gestionaba 47.6% del portafolio total del SAP y contaba con 52.3% de los afiliados al sistema, participación que ha mantenido en niveles similares a través de los últimos periodos.

Aunque su modelo de negocio implique concentración relevante en su negocio, AFP Crecer ha exhibido niveles destacados de utilidades a través de los periodos y provienen principalmente de las comisiones netas cobradas por administrar los fondos de pensiones, según lo establecido en su marco normativo.

Fitch considera que los prospectos de recuperación económica modestos para 2021 y la disminución en el empleo formal, ambos a causa de contingencia por la pandemia y, en conjunto con las reducciones graduales de comisiones por administración aprobadas en la reforma de 2017, podrían conllevar bajas adicionales en las cotizaciones y en los ingresos por administración de los fondos en el futuro previsible, aunque permanecerán en niveles razonables y acordes con sus clasificaciones.

Gestión Integral de Riesgos Razonable

En opinión de Fitch, los controles y prácticas de gestión de riesgos de AFP Crecer son apropiados para sus operaciones y en congruencia con lo requerido por la regulación para las AFP. Asimismo, sus procedimientos y su marco de gestión son favorecidos por el soporte operativo y conocimiento en administración de riesgos de su accionista. La agencia considera que las prácticas de medición, control y mitigación de riesgos poseen una efectividad razonable considerando su portafolio administrado, principalmente compuesto en instrumentos del gobierno local junto a su desempeño consistente, aunque moderado.

Como parte de sus controles, AFP Crecer monitorea riesgos de contraparte, de crédito, de mercado y liquidez, lo cual es común en la industria de administración de activos. La entidad cuenta con políticas, manuales y prácticas diferenciadas para los fondos administrados y para el portafolio propio de la AFP. Las políticas de inversión de los fondos administrados siguen los criterios y límites establecidos en la ley del SAP.

La institución cuenta con un marco de gestión para medición de riesgo operativo, el cual ha sido desarrollado internamente y está en cumplimiento con lo requerido en la regulación local. Fitch considera que es apropiado para monitorear, mitigar y cuantificar posibles impactos. Debido a la contingencia sanitaria, la AFP activó su plan de continuidad de operaciones y durante 2020 no se reportaron eventos de riesgo operativo que tuviesen impacto significativo para el patrimonio de la entidad.

Indicadores Financieros Clave — Desarrollos Recientes

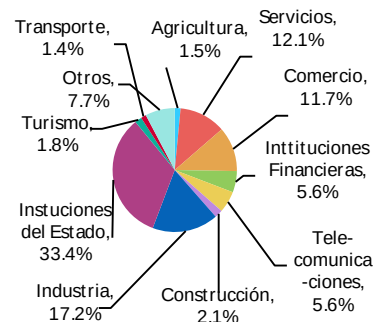
Desempeño de Activos Consistente

Los fondos de pensiones administrados han presentado crecimientos continuos a través de los años, debido a los flujos constantes de cotizaciones que reciben de sus afiliados según la ley del SAP y por el rendimiento del portafolio de activos administrados. Los fondos han mostrado tasas de crecimiento promedio de 7.4% de manera anual en los últimos cuatro años y, a diciembre de 2020, el crecimiento neto de los fondos fue de 7.2%. Fitch estima que el comportamiento de los flujos de cotizaciones y recaudación de los fondos de pensiones continuarán limitados por la tendencia económica adversa local, la cual considera los prospectos modestos para las actividades económicas en 2021 junto a la recuperación incipiente del empleo formal.

El portafolio de inversiones de ambos fondos alcanzó USD5,788.2 millones a diciembre de 2020 y se compone principalmente de títulos de entidades gubernamentales salvadoreñas, con 80.6% del total a la misma fecha, lo que refleja la concentración y exposición relevante de los fondos al soberano salvadoreño. Asimismo, 61.3% del total del portafolio se concentra en títulos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) y 19.2% en títulos con el Gobierno Central. El portafolio de Fondo Conservador se compone en 58.8% de certificados del FOP, mientras que el Fondo Especial de Retiro tiene 98.6% de su cartera de inversiones en dichos títulos, de

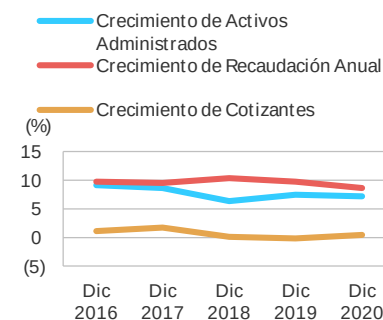
Recaudación por Sector Económico

(Enero a Diciembre 2020)



Fuente: AFP Crecer y Fitch Ratings.

Crecimiento de Fondos



Fuente: Fitch Ratings, AFP Crecer.

acuerdo con los parámetros de la ley del SAP. Estos instrumentos se adquieren trimestralmente y son de carácter obligatorio para las AFP. Los recursos obtenidos con la emisión de títulos de este fideicomiso son utilizados por el Estado para cubrir sus obligaciones previsionales con los pensionados del sistema público de pensiones.

Por otra parte, en julio de 2020, AFP Crecer dio inicio al funcionamiento de los fondos de ahorro previsional voluntario, de acuerdo a la normativa técnica complementaria del regulador. Sin embargo, los montos recaudados para este fondo aún no son significativos respecto a los fondos obligatorios.

Portafolio de Inversiones

(Diciembre 2020) (%) (USD miles)

Composición por Emisor — Fondo Conservador Administrado por AFP Crecer

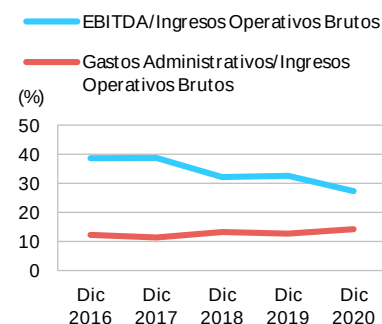
Gobierno Central SLV, Empresas Estatales, Instituciones Autónomas:		
Fideicomiso de Obligaciones Previsionales — CIP A	43.1	2,334,399.5
Fideicomiso de Obligaciones Previsionales — CIP B	15.6	845,354.2
Gobierno Central de El Salvador	20.6	1,113,595.3
Fondo Social para la Vivienda	1.4	75,280.4
Fideicomiso de Reestructuración de Deudas Municipales	0.0	998.8
Instituciones Oficiales Autónomas	0.0	2,427.8
Subtotal	80.8	4,372,056.1
Bancos Salvadoreños	5.3	288,776.7
Valores Extranjeros	3.2	171,614.6
Sociedades Nacionales	0.3	17,822.5
Fondos de Inversión Salvadoreños	0.1	5,246.9
Fondos de Inversión Extranjeros	5.9	320,800.0
Sociedades Titularizadoras Salvadoreñas:	4.4	235,850.3
Total	100.0	5,412,167.2

Composición por Emisor — Fondo Especial de Retiro Administrado por AFP Crecer

Instituciones Autónomas:		
Fideicomiso de Obligaciones Previsionales	98.6	370,778.1
Bancos Salvadoreños	1.4	5,208.9
Total	100.0	375,987.1

Fuente: AFP Crecer, Fitch Ratings.

Rentabilidad



Fuente: Fitch Ratings, AFP Crecer

Generación Robusta de Ingresos

A pesar de la crisis por la interrupción a causa de la pandemia, la rentabilidad y capacidad de generación de ingresos de AFP Crecer se mantienen en niveles altos. Sus ingresos provienen de las comisiones netas por administración de los fondos de pensiones y son consistentes con el comportamiento de la recaudación mensual de los afiliados que por ley deben cotizar en el SAP. A diciembre de 2020, la entidad exhibió un EBITDA de 27.3% respecto a sus ingresos operacionales brutos, el cual es alto, aunque inferior a sus indicadores históricos (promedio 2016-2019: 35.5%). Dicha baja es por la disminución en las comisiones por administración a causa de la reducción de actividades económicas durante el año, en conjunto con la baja de la comisión bruta para 2020, de acuerdo a la ley del SAP.

Impactos significativos en la rentabilidad de las AFP por la crisis por la pandemia provendrían en caso de deterioro económico sostenidamente mayor en el sector laboral formal en el mediano a largo plazo que conlleven reducciones en las recaudaciones de fondos.

La ley del SAP establece el porcentaje máximo por concepto de comisión bruta que se destina a las administradoras por el manejo de cuentas individuales de ahorro para pensiones, así como al pago de seguro colectivo por invalidez común y sobrevivencia. La reforma septiembre de 2017 establece la disminución en esta comisión bruta a 2.0% de los salarios cotizados en 2017 y 2018; a 1.95% en 2019 y a 1.9% a partir de 2020 (comisión bruta previo a reforma: 2.2%). La comisión neta por administración se determina luego de descontar la prima de seguro contratada. La prima de seguro durante 2020 fue cercana a 1% de los montos recaudados, por lo que la comisión neta para AFP Crecer permanecería cerca de 0.9%.

Niveles Patrimoniales Sólidos

Fitch opina que la posición patrimonial de AFP Crecer seguirá como una de sus fortalezas principales en el horizonte de las clasificaciones; la entidad ha mantenido niveles robustos de capital a través de los años, además de exhibir una generación sólida de ingresos. Asimismo, su patrimonio sigue siendo su fuente principal de fondeo para sus operaciones. A diciembre de 2020, el capital representó 63.2% de los activos totales, proporción que se ha mantenido en niveles similares a través de los periodos (promedio 2016-2019:66.4%), lo cual proporciona flexibilidad financiera buenas y un respaldo fuerte para el desarrollo de sus actividades, sin necesidad de recurrir a fuentes de financiamiento externas.

La totalidad del patrimonio se compone de capital primario, lo que refleja capacidad robusta para absorber pérdidas sin afectar sus niveles patrimoniales. La administración sigue la política de distribuir 100% de las utilidades generadas en el periodo previo como dividendos sin afectar significativamente el patrimonio de AFP Crecer a través del ciclo económico, dada su generación robusta de ingresos.

Inexistencia de Deuda Financiera

AFP Crecer fondea sus operaciones principalmente mediante su patrimonio, el cual mantendrá su comportamiento consistente, beneficiado por su generación alta de ingresos. A través de su historia no ha requerido financiamiento externo, por lo cual no cuenta con deuda financiera en su balance. De acuerdo con la administración, este comportamiento se mantendrá en el futuro previsible, dada su estrategia y sus necesidades de recursos. Los pasivos de la entidad son circulantes en su mayoría e históricamente han tenido proporción baja respecto a los activos; a diciembre de 2020, representaron 36.8% de los mismos. Proviene de obligaciones corrientes fiscales y por administración y operación de los fondos.

Niveles Altos de Liquidez

Los niveles de liquidez de AFP Crecer son altos y han sido consistentes a través de su historia y provienen del flujo constante de ingresos por comisiones de administración, así como de su portafolio de inversiones. En opinión de la agencia, a pesar de la potencial disminución en la rentabilidad, la generación recurrente de ingresos de la AFP permitiría mantener niveles de liquidez elevados en el horizonte de las clasificaciones. A diciembre de 2020, los activos líquidos equivalían a 77.1% de los activos aproximadamente, nivel que han exhibido regularmente y reflejan la capacidad sólida para responder a requerimientos de recursos líquidos. Asimismo, la práctica de distribución de utilidades de la entidad no afecta sus niveles de liquidez.

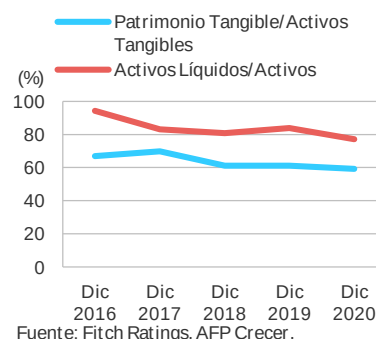
Clasificaciones en Escala de Fitch

Las clasificaciones de riesgo vigentes en escala de Fitch se detallan a continuación:

- clasificación nacional de largo plazo en 'AA-(slv)', Perspectiva Estable;
- clasificación nacional de corto plazo en 'F1+(slv)'.

Las escalas de clasificación regulatorias utilizadas en El Salvador son las establecidas en la Ley del Mercado de Valores y en las Normas Técnicas Sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo. Conforme a lo anterior, las clasificaciones empleadas por Fitch se modifican de la siguiente manera: a las de riesgo emisor de largo plazo se les agrega el prefijo E y a las de títulos de deuda de corto plazo se les modifica la escala a una que va de N-1 a N-5. El sufijo (slv) indica que se trata de una clasificación nacional en El Salvador. Las definiciones de las clasificaciones se encuentran disponibles en <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america>.

Fondeo y Liquidez



Estado de Resultados

(USD miles)	Dic 2020 Cierre Fiscal	Dic 2019 Cierre Fiscal	Dic 2018 Cierre Fiscal	Dic 2017 Cierre Fiscal	Dic 2016 Cierre Fiscal
Ingresos					
Comisiones por Asesoría y Administración	56,730.3	62,364.7	59,861.0	62,761.8	60,026.8
Comisiones por Desempeño	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Comisiones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros Ingresos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Ingresos Operativos	56,730.3	62,364.7	59,861.0	62,761.8	60,026.8
Gastos					
Gastos de Personal	8,089.0	7,868.6	7,908.1	7,155.3	7,326.7
Otros Gastos Administrativos	7,147.6	6,724.3	6,595.5	6,422.0	5,664.1
Otros Gastos - Por Administración	28,455.7	29,771.9	28,170.4	26,616.1	26,309.2
Gastos Operativos	43,692.3	44,364.8	42,674.0	40,193.4	39,300.0
Utilidad Operativa	13,038.0	17,999.9	17,187.0	22,568.4	20,726.8
Ingresos y Gastos No Operativos	952.7	1,149.8	1,238.2	1,182.5	1,839.0
Ingresos Financieros	958.4	1,171.0	1,147.1	1,239.7	1,336.0
Gastos por Intereses	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	(48.1)
Ingresos por Dividendos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros	(5.7)	(21.2)	91.0	(57.2)	551.1
Utilidad antes de Impuestos	13,990.7	19,149.6	18,425.1	23,750.9	22,565.8
Gastos de Impuestos	4,935.8	6,487.3	6,411.2	8,175.6	7,590.5
Utilidad Neta	9,054.9	12,662.3	12,014.0	15,575.3	14,975.3
Intereses Minoritarios	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.0
Utilidad Neta Atribuible a Accionistas	9,054.9	12,662.3	12,014.0	15,575.3	14,975.3

N.A. – No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions y AFP Crecer.

Balance General

(USD Miles)	Dic 2020 Cierra Fiscal	Dic 2019 Cierre Fiscal	Dic 2018 Cierre Fiscal	Dic 2017 Cierre Fiscal	Dic 2016 Cierre Fiscal
Activos					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	23,540.5	29,327.3	27,565.4	30,153.1	34,297.2
Efectivo y Valores Segregados	n.a.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Cuentas por Cobrar e Ingresos Acumulados	1,645.8	573.2	2,612.7	4,271.6	492.3
Inversiones	2,122.1	2,728.4	3,280.6	2,320.3	4,008.6
Gastos Pagados por Adelantado	17.5	25.6	36.4	30.6	31.6
Activos Fijos	1,151.2	1,376.7	1,479.4	791.6	719.8
Activos por Impuesto Diferidos	1,557.1	1,415.7	1,451.3	387.0	362.1
Comisiones Diferidas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Plusvalía	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Intangibles	3,249.2	2,737.7	1,746.5	1,105.5	745.2
Otros Activos	2.9	3.1	3.4	3.2	0.0
Total de Activos	33,286.4	38,187.8	38,175.8	39,062.9	40,656.7
Pasivos					
Pasivos que Devengan Intereses					
Deuda Garantizada	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.0
Deuda No Garantizada	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.0
Híbridos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.0
Total de Deuda	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.0
Pasivos que No Devengan Intereses					
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	3,602.7	3,851.1	3,499.5	3,305.3	5,742.4
Cuentas por Pagar	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Impuestos Diferidos a las Ganancias	4,706.0	5,847.4	6,903.0	7,557.5	6,989.9
Compensaciones y Beneficios Acumulados	3,927.3	3,829.9	3,771.0	621.0	472.2
Otros Pasivos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total de Pasivos	12,236.1	13,528.4	14,173.4	11,483.8	13,204.5
Patrimonio					
Interés Minoritario Redimible	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total de Patrimonio	21,050.3	24,659.5	24,002.4	27,579.1	27,452.3
Total de Pasivos y Patrimonio	33,286.4	38,187.8	38,175.8	39,062.9	40,656.7

N.A. – No aplica.

Fuente: itch Ratings, Fitch Solutions y AFP Crecer.

Información Complementaria

(USD Miles)	Dic 2020 Cierre Fiscal	Dic 2019 Cierre Fiscal	Dic 2018 Cierre Fiscal	Dic 2017 Cierre Fiscal	Dic 2016 Cierre Fiscal
Patrimonio de Accionistas	21,050.3	24,659.5	24,002.4	27,579.1	27,452.3
Activos	33,286.4	38,187.8	38,175.8	39,062.9	40,656.7
Deuda Ajustada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Operativos Ajustados	56,730.3	62,364.7	59,860.9	62,761.8	60,026.8
Utilidad Operativa Ajustada	13,038.0	17,999.9	17,187.0	22,568.4	20,726.8
Utilidad Neta Ajustada	9,054.9	12,662.3	12,013.9	15,575.3	14,975.3
Utilidad Neta Ajustada Anualizada	9,054.9	12,662.3	12,013.9	15,575.3	14,975.3
Plusvalía e Intangibles	3,249.2	2,737.7	1,746.4	1,105.5	745.2
Gastos por Intereses Anualizados	0.0	0.0	0.0	0.0	(48.1)
Comisiones por Administración	56,730.3	62,364.7	59,860.9	62,761.8	60,026.8
Comisiones por Administración Anualizadas	56,730.3	62,364.7	59,860.9	62,761.8	60,026.8
Cálculo de EBITDA					
Utilidad Neta	9,054.9	12,662.3	12,013.9	15,575.3	14,975.3
+ Impuestos	4,935.8	6,487.3	6,411.2	8,175.6	7,590.5
+ Gastos por Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	48.1
+ Depreciación y Amortización	1,471.4	1,140.0	777.6	543.0	564.2
EBITDA	15,462.1	20,289.6	19,202.8	24,293.9	23,178.1
+ Amortización de Comisiones Diferidas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Compensaciones Basadas en Acciones	—	—	—	0.0	0.0
+ Otros	—	—	—	0.0	0.0
EBITDA Ajustado	15,462.1	20,289.6	19,202.8	24,293.9	23,178.1
EBITDA Ajustado Anualizado	15,462.1	20,289.6	19,202.8	24,293.9	23,178.1
Gastos por Arrendamiento	1,194.02	1,155.6	1,069.4	974.0	943.8
EBITDAR Ajustado	16,656.1	21,445.3	20,272.2	25,267.9	24,121.9
Desempeño de Activos(%)					
Crecimiento de Activos Administrados	7.2	7.5	6.3	8.6	9.1
Rentabilidad (%)					
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio (Ajustado)	39.6	52.0	46.6	56.6	54.1
Margen Operativo	23.0	28.9	28.7	36.0	34.5
Margen Operativo Ajustado	23.0	28.9	28.7	36.0	34.5
Margen de EBITDA Ajustado	27.3	32.5	32.1	38.7	38.6
Gastos Administrativos/Ingresos Operativos	14.3	12.6	13.2	11.4	12.2
Margen de EBITDAR	29.4	34.4	33.9	40.3	40.2
Comisiones por administración Anualizadas/Activos bajo Administración Promedio	1.0	1.2	1.2	1.4	1.4
Utilidad Neta Anualizada/Activos bajo Administración Promedio	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4
Capitalización y Apalancamiento (%)					
Deuda Bruta/EBITDA Ajustado		0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Neta/EBITDA Ajustado	(152.2)	(144.5)	(143.5)	(124.1)	(148.0)
Deuda Bruta/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Bruta/Patrimonio Tangible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Patrimonio/Activos	63.2	64.6	62.9	70.6	67.5
Patrimonio Tangible/Activos Tangibles	59.3	61.8	61.1	69.7	66.9
Liquidez (%)					
Activos Líquidos/Activos Totales	77.1	83.9	80.8	83.1	94.2

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions y AFP Crecer.

Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A.

FECHA DEL CONSEJO DE CLASIFICACIÓN: 16/marzo/2021

NÚMERO DE SESIÓN: 011-2021

FECHA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN QUE SE BASÓ LA CLASIFICACIÓN:

AUDITADA: 31/diciembre/2020

NO AUDITADA: N/A

CLASE DE REUNIÓN (ordinaria/extraordinaria): Ordinaria

CLASIFICACIÓN ANTERIOR (SI APLICA): Clasificación de emisor en 'EAA-(slv)'; Perspectiva Estable.

LINK SIGNIFICADO DE LA CLASIFICACIÓN: Las definiciones de clasificación de El Salvador las puede encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Clasificación de El Salvador"

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la clasificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión, sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes."

Las clasificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor clasificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

TODAS LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CLASIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CLASIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CLASIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO PARA EL CUAL EL ANALISTA LÍDER TENGA SEDE EN UNA COMPAÑÍA DE FITCH RATINGS REGISTRADA ANTE ESMA O FCA (O UNA SUCURSAL DE DICHA COMPAÑÍA) SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH RATINGS.

Derechos de autor © 2021 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus clasificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión clasificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus clasificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las clasificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las clasificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una clasificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una clasificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las clasificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una clasificación o un informe. La clasificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una clasificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las clasificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las clasificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las clasificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las clasificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una clasificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer clasificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de clasificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Protección

Informe Anual
2020

Acerca de este reporte

Este reporte presenta el resultado del desempeño financiero de Protección S. A. y de la filial AFP Crecer, en El Salvador, entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2020. Asimismo, el desempeño de Gobierno Corporativo y de inversión social de Protección S. A. durante ese mismo año.

Edición periodística y gráfica

Taller de Edición S.A.
Medellín, Colombia
www.tallerdeedicion.co

Contenido



01

Resultados de la
Sociedad Administradora

Pág. 5

02

Estados financieros

Pág. 65

03

Resultados de los
fondos administrados

Pág. 200

04

Gestión sostenible

Pág. 204

Junta Directiva

Carlos

Oquendo Velásquez

Juan Camilo

Osorio Londoño

Luis Carlos

Arango Vélez

Sol Beatriz

Arango Mesa

Tatyana

Aristizábal Londoño

Óscar Iván

Zuluaga Serna

Rodrigo

Velásquez Uribe

Directivos

Juan David Correa Solórzano - **Presidente**

Juan Pablo Arango Botero - **Vicepresidente Jurídico y Secretario General**

Patricia Restrepo Gutiérrez - **Vicepresidente de Riesgos**

Felipe Andrés Herrera Rojas - **Vicepresidente de Inversiones**

Juan Luis Escobar Penagos - **Vicepresidente Financiero y Planeación**

María Claudia Rey Castillo* - **Vicepresidente Comercial**

José Manuel Echeverri Moreno - **Vicepresidente de Gestión Humana y Responsabilidad Social**

Mauricio Ferrer Henao - **Vicepresidente de Tecnología y Servicios para Clientes**

Sebastián Restrepo Chica - **Vicepresidente de Experiencia de Clientes y Mercadeo**

Manifestamos un agradecimiento especial a Ana Beatriz Ochoa Mejía por su gestión y representación como Vicepresidente Jurídica y Secretaria General hasta el mes de febrero de 2020.

*Ingresó en abril de 2020.

Auditoría interna

Elsa Margarita Pérez del Corral

Revisoría fiscal

Ernst & Young Audit S.A.S.

Revisor fiscal principal Daniel Andrés Jaramillo Valencia. T. P. No. 140779 - T

Revisor fiscal suplente Ángela Brighth Sáenz Arenas T.P. N° 166288-T

Defensoría del consumidor financiero

Principal Liliana Sarmiento Martínez

Suplente María Julieta Villamizar de la Torre

01

Resultados de la Sociedad Administradora

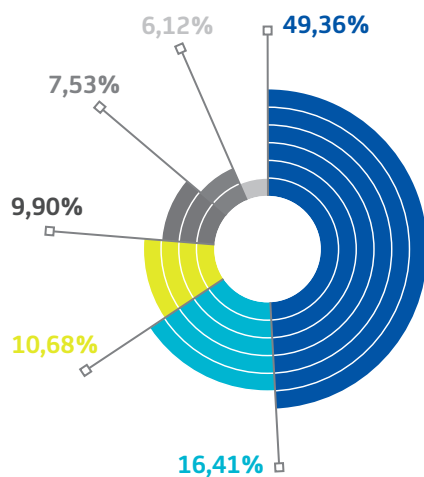
- La Compañía | 6
- Informe del Presidente y de la Junta Directiva a los accionistas | 10
- Informe de la Junta Directiva sobre el Sistema de Control Interno y el Comité de Auditoría | 29
- Informe anual de Gobierno Corporativo Protección 2019 | 38



Protección

Acompañamos a las personas para que desde HOY tomen decisiones que les permitan vivir con tranquilidad y hacer realidad sus grandes proyectos. Para esto, ponemos al alcance de nuestros clientes soluciones con las que podemos acompañarlos a cumplir sus sueños en diferentes etapas de su vida.

Accionistas



- SURA Asset Management S.A.
- Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio
- Bancolombia S.A.
- Fiduciaria Bancolombia S.A.
- Cornerstone LP
- Otros accionistas minoritarios

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020.

Colaboradores

65,7% mujeres
34,3% hombres

25 NPS Afiliados
59 NPS Empresas

En 2020 contactamos al 63% del total de nuestros clientes activos, con una efectividad en la comunicación del 37%

Valor administrado

Pensiones obligatorias
\$113,76
billones
Var +12,5%

Pensiones voluntarias
\$10,72
billones
Var +13,8%

Cesantías
\$5,71
billones
Var 15,2%

*Cifras en miles de COP

Total clientes

*Total cuentas activas

8.293.977*

Total valor administrado

\$130,20 billones

Participación de mercado por activos administrados



Situación económica y financiera

*Cifras en miles de COP

Activos **\$2,9** billones

Pasivos **\$934.135** millones

Patrimonio **\$2,0** billones



Operaciones

● **EL SALVADOR**
AFP Crecer

● **CARIBE**
Barranquilla
Cartagena
Mina El Cerrejón
Montelíbano
Montería
Santa Marta
Valledupar

● **OCCIDENTE
Y ZONA CAFETERA**
Armenia
Buga
Cali
Manizales
Palmira
Pereira
Popayán
Pasto

● **ANTIOQUIA**
Apartadó
Medellín
Rionegro

● **BOGOTÁ**
Bogotá
Chía
Girardot

● **ZONA CENTRAL**
Barrancabermeja
Bucaramanga
Cúcuta
Ibagué
Neiva
Tunja
Villavicencio

Resultados 2020

*Cifras en miles de COP

Ingresos

\$1,01

billones

EBITDA

\$397.358

millones

Margen de EBITDA

28,6%

millones

**Utilidad antes
de impuestos**

\$388.575

millones

Utilidad neta del ejercicio

\$291.394 millones



Hitos Protección 2020

Reconocimientos a nuestra gestión

Nuestra Organización sobresalió en la medición Merco Talento, ocupó el puesto

34 dentro de las 100 mejores compañías de Colombia

destacadas por atraer y retener talento.

Ocupamos la quinta posición de las Mejores Empresas para Jóvenes Profesionales Colombia 2020 de la medición EFY Employeers,

que tiene en cuenta diferentes dimensiones como desarrollo, innovación, infraestructura, calidad de vida y más.

Por sexto año consecutivo,

fuimos reconocidos por ALAS20 como Empresa Líder en criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) en Latinoamérica.

Además, obtuvimos el primer lugar en la categoría Institución Líder en Investigación en Sustentabilidad, primer lugar en la categoría Institución Líder en Gobierno Corporativo y primer lugar en la categoría Institución Líder en Inversión Responsable.

Nos consolidamos como la AFP líder y

una de las 50 empresas con mejor reputación en Colombia,

según los resultados Merco Empresas.

Renovamos nuestra herramienta de feedback con VozaVos.

En el 2020 entregamos **7.539** retroalimentaciones y evaluamos alrededor de **20.650** veces nuestras competencias. **El 80% de nuestros líderes dio feedback a través de esta herramienta.**



Somos creadores de sueños y bienestar

Durante uno de los momentos más críticos de la contingencia, **logramos que el 100% de nuestros colaboradores trabajara de forma remota**, cuidando su salud, la de su familia y sin afectar nuestra cercanía con los clientes.

Con foco en el Bien-Estar de los colaboradores, **más de 1.700 personas** hicieron uso de alguno de los siete auxilios disponibles, como: auxilios de salud, educativo, vivienda, oftalmológico, vehículo, nacimiento y gimnasio.

Materializamos sueños.

En nombre del equipo Protección S. A. donamos cerca de **100 computadores** a niños y adolescentes en zonas rurales del país (Boyacá, Bucaramanga y Antioquia). Juntos hacemos realidad nuestro compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo de Colombia.

En línea con nuestro propósito de proteger la salud, nos unimos a **#LaVidaEntreTodos**, campaña colaborativa que nos llevó a redefinir el concepto de cuidado, resignificar la nueva normalidad y construir mejores futuros colectivos.

Durante la contingencia siempre tomamos decisiones pensando en el Bien-Estar de todos:

contamos con una línea médica especializada, realizamos charlas de bienestar y salud mental, pusimos a disposición ayudas financieras y, siguiendo todas las recomendaciones de instituciones aliadas, habilitamos nuestras oficinas con todos los protocolos de bioseguridad para seguimos cuidando.



Informe de gestión

del Presidente y de la Junta Directiva a los accionistas

Señores accionistas:

El 2020 fue un año que nos dejó grandes lecciones. Aunque no esperábamos una pandemia, logramos reescribir y diseñar con rapidez las acciones a seguir, le dimos prioridad a la protección de la vida, el cuidado de nuestro talento humano y sus familias, la continuidad de una atención con calidad y una adecuada administración de los portafolios, y acompañamos de la mejor manera a nuestros clientes para ser un actor relevante dentro de la sociedad, generando oportunidades de ahorro e inversión, en tanto nos apoyamos en nuestra asesoría, en la tecnología y en aliados para elevar las posibilidades de acceso y conectividad de nuestros clientes para mejorar su experiencia y proteger lo más preciado: la vida.

Enfrentar la incertidumbre que generó un hecho sin precedentes fue complejo, pero también nos abrió grandes oportunidades: resignificar la importancia de la salud financiera para afrontar contingencias como las vividas, confirmar que momentos puntuales de volatilidad no pueden afectar la estrategia de diversificación del ahorro que, como el pensional, tiene objetivos de largo plazo y apalancarnos con mayor énfasis en la tecnología e innovación para acompañar de manera más simple y ágil a los clientes.

El 2020 fue el mejor momento para, como organización, fortalecer nuestra convicción sobre la contribución que podemos tener en el futuro sostenible a partir de la incorporación con mayor fuerza de criterios ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo en la gestión de las inversiones y cuidado de los recursos, en el relacionamiento con las comunidades, en el desarrollo de nuestro talento, en el acompañamiento de las decisiones de nuestros clientes, en el fortalecimiento institucional y en la creación de capacidades para el desarrollo con mayores niveles de bienestar.

Podemos decir que el 2020 fue el año del cuidado y de la vida en familia y el 2021 será el año de la transición y el contraste, en el que el proceso de vacunación mundial, así como los esquemas de autocuidado y la reactivación de las economías, nos permitirán fortalecer nuestra salud, no solo física, sino mental y financiera y estar más preparados para enfrentar los problemas con sentido de humanidad y de inteligencia colectiva. La pandemia ha evidenciado, aún más, que es con la suma de conocimientos, el cultivo del pensamiento colectivo y un actuar juntos desde la corresponsabilidad que podemos afrontar los grandes desafíos que tenemos como sociedad.

Los principios de equidad, respeto, responsabilidad, y transparencia soportan cada una de nuestras decisiones. Esto nos permite, además de cumplir nuestro propósito, fortalecer la escucha ciudadana, acompañar desde un liderazgo consciente el desarrollo de nuestro talento humano, aportar a la sostenibilidad desde nuestra adaptación y transformación para entregar conocimiento y capacidades que generen contribuciones concretas en torno a la empleabilidad, el desarrollo de oportunidades para el talento joven y los adultos mayores, el trabajo en sinergia con las empresas y el desarrollo de la cultura de la anticipación y del ahorro, con el fin de siempre acompañar a nuestros clientes a alcanzar sus sueños.



Así materializamos nuestra estrategia en 2020

- Desde nuestras convicciones, coherencia y buenas prácticas; así como desde la escucha activa y generación de valor, buscamos construir relaciones de largo plazo con nuestros empleados, clientes, proveedores, aliados y demás grupos de relacionamiento. Por ello, nos enorgullece y reta consolidarnos como la AFP líder y una de las 50 empresas con mejor reputación en Colombia, según el ranking de Merco Empresas.
- En cuanto a nuestro compromiso con la sostenibilidad y gestión de inversiones con criterios ambientales, fuimos reconocidos por ALAS20 como Empresa Líder en aspectos ASG en Latinoamérica. Además, obtuvimos el primer lugar en la categoría Institución Líder en Investigación en Sustentabilidad, primer lugar en la categoría Institución Líder en Gobierno Corporativo y primer lugar en la categoría Institución Líder en Inversión Responsable.
- Gracias al acompañamiento y asesoría constante, superamos la meta de NPS Empresas (58%) al alcanzar un resultado de 59%.
- La innovación forma parte de nuestro ADN. Por cuarta vez consecutiva nos mantenemos como el Fondo de Pensiones número uno en el ranking de innovación de la revista Dinero y la ANDI.
- Desde el desarrollo de nuestras capacidades y atracción y retención del mejor talento, estamos más preparados para aportar a la solución de problemas como la desigualdad, el desempleo, la informalidad empresarial o la falta de previsión. Por ello, nos motiva que nuestra Organización se destaca en la medición Merco Talento en donde ocupa el puesto 34 dentro de las 100 mejores compañías de Colombia en atraer y retener talento.
- A su vez, ocupamos el quinto lugar de las Mejores Empresas para Jóvenes Profesionales Colombia 2020 de la medición EFY Employeeers, que tiene en cuenta diferentes dimensiones como desarrollo, innovación, infraestructura, calidad de vida, entre otras.
- Nuestros equipos demostraron en 2020 agilidad para adaptarse a un entorno cambiante, rasgo de cultura organizacional fundamental para responder a los desafíos planteados. Así quedó demostrado en nuestra medición interna Denison, que también presentó un resultado de 98% en el Radar de Cultura Organizacional, al superar la meta propuesta para el 2020 de 90%.

Entorno económico 2020

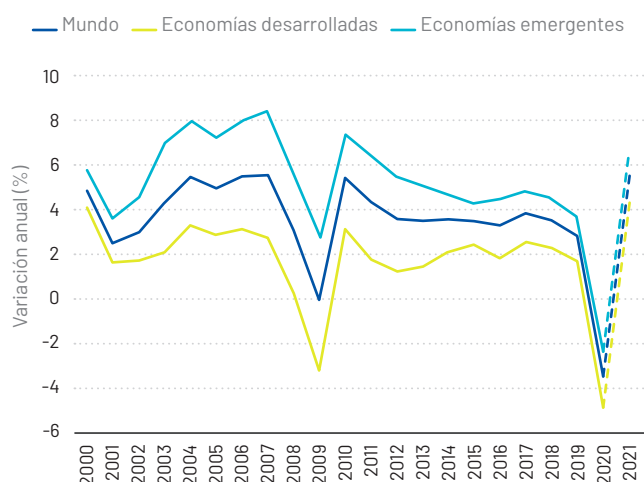
Recuperación en un año histórico de recesión

Históricamente los episodios de pandemias o desastres naturales generan fuertes caídas y recesiones, pero también vienen acompañados de aceleradas recuperaciones. En 2020, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía global pudo haber registrado una contracción de 3,5% en su Producto Interno Bruto (PIB) y se espera una fuerte recuperación en 2021 con un crecimiento de 5,5%. Así, dejamos atrás un año difícil, de cambios y reflexiones, por otro que busca una solución, que traiga esperanza y deje atrás la adversidad que nos dejó la COVID-19.

“La pandemia impactó con mayor fuerza los empleos del sector servicios, a los informales y a las mujeres”.

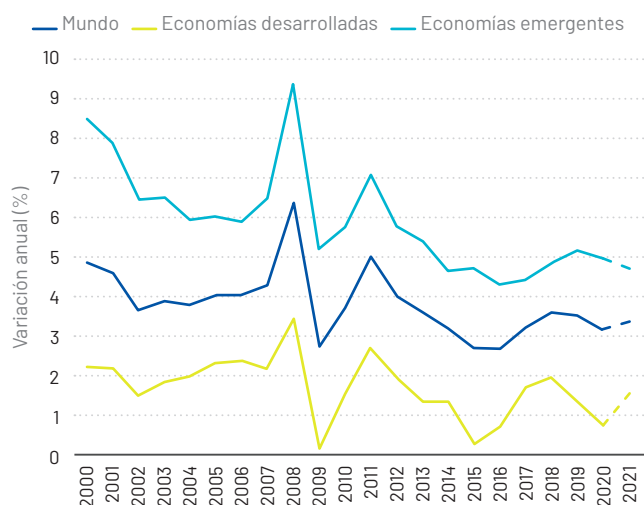
PRODUCTO INTERNO BRUTO I OBSERVADO Y PROYECTADO

Variación anual (%)



INFLACIÓN I OBSERVADA Y PROYECTADA

Variación anual (%)



Entorno internacional

En el primer trimestre de 2020 se registró con asombro e incertidumbre la llegada de la COVID-19 que nos dejó paralizados y generó una veloz recesión por un choque principalmente de demanda, con un especial impacto en el sector de servicios, lo que propició una caída de la inflación y en consecuencia, también de las tasas de interés. No obstante, gracias a las ayudas globales monetarias (cerca de USD7,5 trillones) y fiscales (cerca de USD12 trillones), en el resto del año vimos mayor estabilidad y el inicio de una recuperación histórica, pero incompleta. Luego el año transcurrió en un proceso de reapertura y levantamiento de las restricciones que fueron ayudando a la recuperación de la confianza y el consumo, con sorpresas positivas frente a la visión que se tenía en inicio de año. Los confinamientos y restricciones posteriores fueron más moderados a los que golpearon a la economía global en el primer trimestre.

No obstante, se dio un crecimiento desigual con mayor impacto en las economías más pobres, con rebrotes y una carrera histórica por la búsqueda de la vacuna. Además, la incertidumbre estuvo presente en el proceso electoral estadounidense y la antesala del Brexit, como riesgos geopolíticos por las tensiones comerciales entre los Estados Unidos, China y Europa. Así mismo, el freno de la economía global generó un movimiento de los activos financieros y de las utilidades de las compañías similar al de la Gran Depresión, pero las ayudas tanto económicas, como financieras y médicas tuvieron un adecuado uso, además de la inteligencia artificial y el *Big Data*, que ayudaron a encontrar soluciones rápidas a miles de dificultades que enfrentamos.

Con la apertura gradual de la economía mundial, las ayudas adicionales y el amplio suministro de liquidez, el rebote económico llegó en el tercer trimestre, liderado por los Estados Unidos y China. La recuperación, si bien más rápida de lo esperado, fue más lenta en el sector de servicios, en algunos mercados emergentes en donde se ampliaron los déficits de cuenta corriente, fiscales, aumento de la deuda y con un amplio deterioro del empleo. Según el FMI, la pandemia revertirá los avances realizados desde la década de los noventa en la reducción de la pobreza y aumentará la desigualdad. Así, la pandemia



propició un gran impacto en el mercado laboral, en distintos empleos de la economía, con mayor dureza en los trabajos asociados al sector de servicios, informales y de las mujeres. Lo anterior afectó el ingreso de las familias y de las empresas, lo que a su vez estropeó el consumo y la inversión. En 2021, en medio de la continuidad de la crisis, con muchos empleos perdidos, avances en automatización y la tecnología, con empleos de oficina desarrollados desde casa, se exacerba la inequidad, con un deterioro del empleo y de las condiciones futuras de retiro de muchas personas.

A pesar del doloroso e invaluable impacto en vidas y el pronunciado golpe en la actividad económica, la humanidad en 2020 logró avances extraordinarios en colaboración, velocidad y variedad en lo que respecta a la vacuna y a las empresas que la desarrollaron. Hoy la prioridad de los encargados de política económica es evitar cometer los errores de la crisis anterior, quitar las ayudas antes de tiempo. Por eso el amplio respaldo hoy ayuda a construir un ambiente optimista en el año que está por delante.

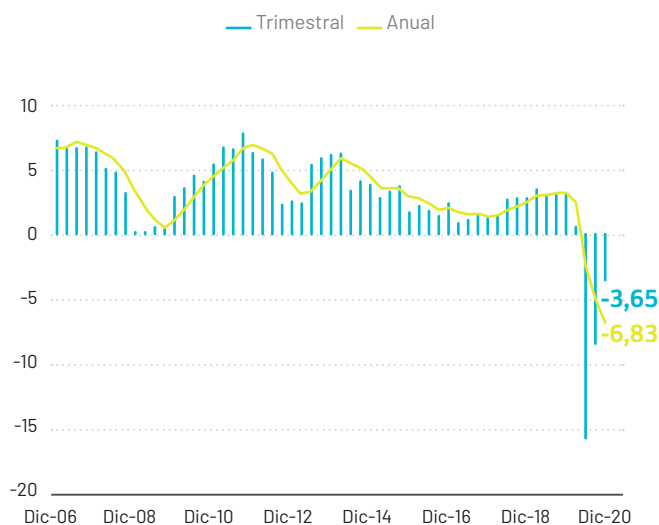
Entorno local

En 2020, las medidas de confinamiento y el cierre de los mercados para contener la pandemia, con la declaración de emergencia el 17 de marzo y el inicio de la cuarentena el 25 del mismo mes, generaron una contracción histórica de 6,8% del PIB, frente a un crecimiento del 3,3% en 2019. El cierre de la economía global implicó tanto efectos de oferta como de demanda, con grandes choques en la producción y en los servicios de la economía, distorsión en los precios y en especial, un ambiente de incertidumbre que afectó la inversión y la confianza de los agentes.

Luego de adoptar las medidas de distanciamiento social y el uso de tapabocas, que nos ayudó a disminuir el ritmo de contagio, el levantamiento de la cuarentena el primero de septiembre con algunas restricciones, la apertura de la economía local y global, ayudaron en el proceso de recuperación. La construcción y la manufactura reiniciaron operaciones el 27 de abril y otros sectores industriales y de servicios comerciales lo hicieron el 11 de mayo. Otros servicios reiniciaron el primero de junio. Como resultado de un año tan difícil, tuvimos una fuerte contracción de la economía en el segundo trimestre (-15,8%), con mejora en los dos trimestres posteriores (-8,5% y -3,6%, respectivamente).

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA

Variación trimestral y anual



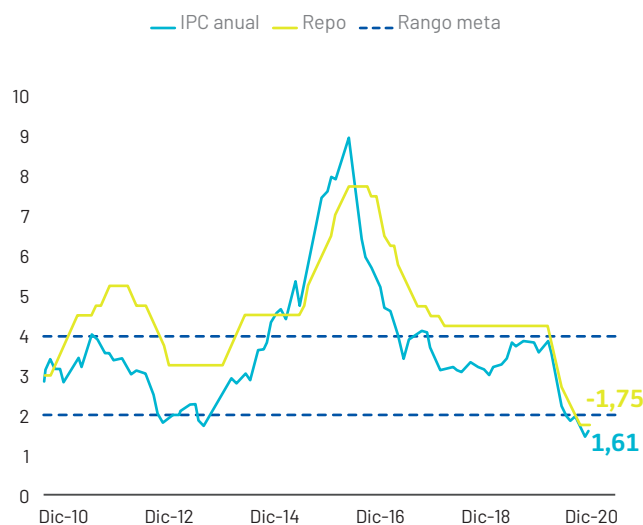
Fuente: DANE

Con el decreto de Estado de Emergencia se creó el Fondo Nacional de Mitigación de Emergencias, que se financió parcialmente con fondos regionales y de estabilización (por cerca de 1,5% del PIB) y se complementó con el 1,3% del PIB de la emisión de bonos nacionales y otros recursos presupuestarios. Dado el fuerte impacto en la economía el Comité Consultivo de la Regla Fiscal, luego de haber permitido un mayor déficit fiscal en 2020 (6,1% del PIB), decidió el 15 de junio suspender temporalmente la Regla Fiscal. Otras medidas fueron adoptadas para sectores específicos, como la demora de recaudo de impuestos y excepciones de tarifas, postergación de pago de servicios públicos para las familias más desprotegidas y beneficios para los desempleados.

Por su parte, el Banco de la República bajó la tasa de intervención en 250 puntos básicos hasta 1,75% e implementó una serie de medidas para suministrar liquidez tanto en pesos como en dólares, como también intervino directamente en el mercado a través de compra de TES y de deuda corporativa en el mercado secundario. Así mismo, bajó la tasa de requerimiento de reserva de 11% a 8% y la tasa para las cuentas de ahorro de 4,5% a 3,5%. Otras medidas de flexibilización fueron adoptadas por parte de la Superintendencia Financiera y el país recibió una renovación de la Línea de Crédito Flexible con el FMI y su cupo fue aumentado el 25 de septiembre de USD10,800 millones a USD17,200 millones, que estará vigente hasta el 30 de abril de 2022. A diciembre de 2020, la inflación anual alcanzó 1,61%.

INFLACIÓN ANUAL Y TASA REPO EN COLOMBIA

Cifras en %



Fuente: Banco de la República

La mayoría de las variables macroeconómicas alcanzaron mínimos históricos entre marzo y mayo de 2020. La tasa de desempleo tocó 21,4% en mayo, el índice de confianza del consumidor se desplomó en abril al peor nivel de su historia (-41,3 unidades) y la inflación se descolgó de 3,86% en marzo a 3,51% en abril, iniciando una caída que la llevaría hasta 1,49% anual en noviembre.

Al cierre de 2020, por el lado de la demanda se observó un mejor dinamismo en el consumo de los hogares gracias al levantamiento del aislamiento restrictivo y a la recuperación parcial del mercado laboral. Sin embargo, el consumo aún se mantuvo por debajo de sus niveles pre-pandemia. La inversión mejoró por la mayor compra de maquinaria y equipo mientras que el comercio internacional siguió afectando las cifras de la economía por la fuerte caída de las exportaciones. Por el lado de la oferta, debemos destacar la recuperación en el cuarto trimestre del comercio al por mayor y minorista, a pesar de que en las cifras anuales fueron las de mayor lastre para la economía. La construcción recuperó su ritmo pero fue el de mayor caída en el año y el segundo con la mayor contribución en la contracción del PIB luego del comercio. Para destacar positivamente la reactivación de la agricultura, con el mejor año desde 2017.

Desempeño de los activos financieros

La moderación en las cifras de contagio junto con las ayudas fiscales y monetarias aumentaron el apetito por los activos de mayor riesgo como las acciones. La esperanza de una pronta recuperación hizo que en 2020 el mercado de renta variable global se anticipara con fuertes incrementos (Índice ACWI, +14,34% en USD). No obstante, el avance se concentró en buena parte en el sector de tecnología y consumo básico, dejando atrás los sectores de energía, financiero y de materias básicas. Lo anterior generó un avance desequilibrado entre el mundo desarrollado y el emergente, fuera de China.

COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES ÍNDICES ACCIONARIOS

Variación anual en moneda local

ÍNDICES RENTA VARIABLE	ÍNDICES	2016	2017	2018	2019	2020
Acciones Globales	ACWI	5,63%	21,62%	-11,18%	24,05%	14,34%
Estados Unidos	SPX	9,54%	19,42%	-6,24%	28,88%	16,26%
Europa	MSCI Europe	-0,50%	7,27%	-13,10%	22,24%	-5,37%
Japón	NIKKEI	0,42%	19,10%	-12,08%	18,20%	16,01%
Asia Ex Japón	MSCI Asia Ex Japon	2,88%	38,71%	-16,38%	15,37%	22,47%
Mercados Emergentes	MSCI EM	8,58%	34,35%	-16,63%	15,42%	15,84%
Europa Emergente	MSCI EM Europe	21,50%	16,46%	-15,47%	25,47%	-15,94%
Mercados Latinoamericanos	MSCI EM Latam	27,92%	20,83%	-9,27%	13,71%	-15,97%
Colombia	COLCAP	17,16%	11,98%	-12,40%	25,38%	-13,51%
Colombia	COLEQTY	16,31%	12,52%	-12,44%	25,46%	-12,51%
Colombia	IGBC	18,24%	13,57%	-2,91%	19,26%	0,00%
Brasil	BOVESPA	38,93%	26,86%	15,03%	31,58%	2,92%
México	MEXBOL	6,20%	8,13%	-15,63%	4,56%	1,21%
Chile	IPSA	12,80%	34,04%	-8,25%	-8,53%	-10,55%
Perú	SPBLOGPT	58,06%	28,31%	-3,12%	6,08%	1,44%

Fuente: Bloomberg



La intervención de los bancos centrales a través de compra de títulos soberanos y corporativos, la reducción en las tasas de interés de política de los bancos centrales, la menor inflación y en general, la reducción en la percepción de riesgo, impulsaron

al alza los precios de la renta fija global (Índice Global Barclays, +9,16% en USD). Lo anterior se extendió a los títulos soberanos en Colombia (TES) con valorizaciones en promedio cercanas al 12% anual.

ÍNDICES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA DE COLOMBIA (TES)

Variación anual (%)

ÍNDICES RENTA FIJA COLOMBIA	ÍNDICES	2016	2017	2018	2019	2020
Coltes	CTES	15,11%	9,92%	5,81%	9,48%	12,27%
Coltes CP	CTCP	10,16%	8,69%	5,62%	6,36%	9,55%
Coltes LP	CTLP	18,50%	10,75%	5,77%	10,47%	13,40%
UVR Marzo 2033 - Cupon 3.0	TUVT20250333	-57,00	-19,60	6,00	-83,40	-30,00

Fuente: Bloomberg

En 2020, el dólar registró fuertes movimientos. Inicialmente con la llegada de la COVID-19, la crisis económica y alta volatilidad en los mercados se fortaleció en respuesta al refugio de los inversionistas, pero con el proceso de apertura e inicio de la recuperación observamos una apreciación de la mayoría de las

monedas en el mundo frente a la divisa estadounidense. En el balance anual, el dólar se debilitó 6,69% en 2020 frente a las monedas más fuertes, pero se fortaleció frente al peso colombiano un 4,94%, luego de haber tocado un máximo histórico de \$4.217, el 19 de marzo.

COMPORTAMIENTO DE LAS MONEDAS

Variación anual

MONEDAS	ÍNDICES	2016	2017	2018	2019	2020
Estados Unidos	DXY	3,63%	-9,87%	4,40%	0,22%	-6,69%
Europa	EUR	-3,18%	14,15%	-4,48%	-2,22%	8,94%
Japón	JPY	-2,71%	-3,65%	-2,66%	-0,98%	-4,94%
Latinoamérica	LACI	-0,40%	0,67%	-13,51%	-5,36%	-12,68%
Colombia	TRM	-4,72%	-0,56%	8,91%	0,84%	4,74%
Brasil	BRL	-18,01%	1,80%	17,11%	4,02%	28,98%
México	MXN	20,45%	-5,15%	-0,04%	-3,68%	5,22%
Chile	CLP	-5,24%	-8,24%	12,70%	8,38%	-5,32%
Perú	PEN	-1,70%	-3,53%	4,05%	-1,65%	9,21%

Fuente: Bloomberg

Aunque las ayudas fueron fundamentales para estabilizar la economía y los mercados, en una crisis de salud, en una pandemia, la solución debe ser médica y no monetaria ni fiscal. De tal manera, solo regresaremos a la normalidad cuando la crisis esté

controlada bajo un proceso de vacunación global que permita el efecto rebaño. Por ahora, la noticia de la llegada de la vacuna y el inicio del proceso de inoculación en el mundo ha aumentado el optimismo acelerando el interés por activos de riesgo.

INDICADORES	2020	2019
Crecimiento económico global (PIB) Var. Anual *	-3,5%	2,8%
Producto Interno Bruto (PIB) Var. Anual	-6,8%	3,3%
Índice de Precios al Consumidor (IPC) Var. Anual	1,6%	3,8%
Tasa de desempleo Nacional (%)	13,4%	9,5%
Tasa de intervención (%) Banco de la República	1,8%	4,3%
Petróleo WTI	48,5	61,1
Tasa de cambio (Var. Anual TRM)	4,7%	0,8%
Tasa de cambio (TRM)	3432,5	3277,1
TES Colombia (Var. Anual Precio)	13,9%	9,5%
Índice COLCAP (Var. Anual)	-13,5%	25,4%
Índice S&P 500 (Var. Anual)	16,3%	28,5%

*Fondo Monetario Internacional (FMI) – WEO Enero de 2021

Resultados de la Sociedad Administradora

En medio de este contexto, hoy presentamos a nuestros accionistas unos resultados favorables producto de una gestión que respondió a los desafíos y oportunidades del entorno.

Un desempleo que en sus momentos más críticos llegó al 24% y que cerró el 2020 en 13,4%, se reflejó en una disminución de aportes al ahorro pensional, y es este el que mayor impacto tiene en la evolución de los ingresos, con un peso del 67,7%.

Por su parte, la línea del ahorro y la inversión, luego de presentar al inicio del año un impacto negativo derivado de la coyuntura de los mercados financieros, logró una recuperación importante en razón del comportamiento al alza de los mercados y del incremento de la confianza inversionista. Lo anterior permitió recuperar el volumen de los fondos y los rendimientos de los clientes, con el efecto favorable que esto tiene sobre el 16,3% del ingreso por comisiones.

Los ingresos provenientes de la línea de cesantías, que representan el 15,7%, estuvieron explicados por el buen resultado en el recaudo de cesantías en el mes de febrero. Sin embargo, la coyuntura de los mercados generó un impacto en el ingreso por comisión con una mejor evolución al final del año. Es importante destacar que los retiros no estuvieron a niveles de años anteriores, y que en virtud de la emergencia sanitaria solo crecieron en aquellos rubros que permitieron atender contingencias de pérdida de empleo y disminución de ingreso.

Con todo lo anterior, los **ingresos** de la Compañía sumaron \$1,01 billones, con una ligera tendencia a la baja de 2,2% frente al 2019, como resultado del comportamiento antes descrito de las comisiones por administración y las inversiones del patrimonio, que a pesar de cerrar de manera positiva y de haber superado la alta volatilidad de los mercados, no lograron superar los resultados excepcionales e históricos de 2019, y se redujeron en 10,6%.

Protección S. A., en su continuo proceso de eficiencia y optimización de recursos, sumado a los efectos propios de los modelos de trabajo en casa y teletrabajo, logró en 2020 reducir sus **gastos administrativos** en 2,2% frente al 2019, lo que permitió compensar la caída en los ingresos.

La **utilidad antes de impuesto** alcanzó \$388.575 millones, decreció 30,1% con relación al año anterior, esto debido al impacto en el ingreso y al incremento en el esquema de provisiones. Luego del pago de impuesto, que llegó a \$97.780 millones, la **utilidad del ejercicio** cerró en \$291.394 millones, decreció 34,2%.

En relación con el estado de resultados, los **activos** totales fueron \$2,9 billones, superiores en 16,1% a los registrados en 2019. Por su parte, los **pasivos** variaron 33,6% y se ubicaron en \$934.135 millones como consecuencia también de las mayores



provisiones del esquema previsional. Finalmente, el **patrimonio** de la Compañía sumó \$2 billones, y registró un incremento de 9,4% con respecto al año anterior.

AFP Crecer

Esta inversión estratégica de Protección S. A. tiene su foco de operaciones en El Salvador, país donde atiende a 1.777.583 clientes en el Fondo de Pensiones y administra activos por USD5.937 millones en sus Fondos Conservador y Especial de Retiro.

Crece cerró el 2020 con una eficiencia neta de 47,8%, unos ingresos por comisiones de USD56,7 millones y una **utilidad neta** de USD9.1 millones, 28% menos que en el ejercicio del año anterior.

Estos resultados se dan en un contexto en el que El Salvador vivió una contracción de la actividad económica cuyo impacto se proyecta entre el -8,7% y -5,7% del PIB. Las estimaciones de pérdida en empleo superaron los 50.000 en el sector formal de la economía y más de 127.000 en el sector informal. La base de empresas, que realiza aportes al fondo de pensiones regularmente, pasó de 15.000 a 12.100 y llegó a su punto más bajo en el mes de mayo.

Precisamente, dentro del contexto de pandemia, la Organización mantuvo la continuidad de sus operaciones y la atención a sus afiliados, a través de una rápida adaptación del 89% del personal al trabajo en modalidad *home office* y el desarrollo de soluciones inmediatas para la atención remota y virtual.

Como reto relevante de su transformación hacia la gestión de ahorros voluntaria, en julio de 2020 Crece lanzó el primer Fondo de Ahorro Previsional Voluntario del país: Crece Balanceado.

Gestión de los fondos administrados

En términos de gestión e inversiones, la emergencia tuvo, sobre todo en el primer semestre, un impacto en la liquidez del mercado, lo que a su vez generó una fuerte y rápida caída en los precios de los principales activos financieros en los mercados internacionales y, a nivel local, en las inversiones de renta fija y renta variable.

Sin embargo, como se evidencia en el resumen de entorno económico, la oportuna intervención de las autoridades y la esperanza de una pronta recuperación, permitieron que, al cierre del año, se registraran variaciones anuales positivas en los activos de renta variable del exterior, los activos de deuda pública y los Fondos de Capital Privado (FCP) locales y del exterior, seguidos de otros alternativos y la renta variable local. Por su parte, presentaron variaciones negativas la renta fija exterior y local, que logran ser compensadas gracias a las estrategias de diversificación. Esto permitió que tanto los portafolios de pensión voluntaria como de pensiones obligatorias y cesantías registraran rendimientos positivos y una recuperación históricamente rápida para la magnitud de la crisis.

“A pesar del fuerte impacto en los portafolios de inversión entre febrero y marzo de 2020, hubo una increíble capacidad de recuperación que permitió cerrar el año con cifras positivas”.

Lo vivido en 2020 nos recordó, como en otras ocasiones, la importancia de la diversificación de los portafolios, en especial para los de un objetivo de largo plazo. Si bien es imposible anticipar una situación como la que vivimos, la forma en que están diseñados, con sus múltiples herramientas de defensa y reacción, permite enfrentar cualquier tipo de clima en la economía global.

Fondo de Pensiones Obligatorias

El sistema de pensiones obligatorias y cesantías finalizó el año con \$330,7 billones en activos bajo manejo, de los cuales en Protección S. A. administramos \$119,2 billones, para una participación de 36%.

Durante el año 2020, los resultados por cada tipo de fondo fueron los siguientes:

- El Fondo de Pensiones Obligatorias Mayor Riesgo concluyó el 2020 con \$10,4 billones en activos y una rentabilidad de 8,98% E.A. para el período acumulado de cinco (5) años. Este portafolio tuvo un crecimiento en los activos bajo manejo del 75%, principalmente por haberse convertido, luego de la entrada en vigor del Decreto 959 del 2018, que reglamenta que este debe ser el portafolio por defecto para los aportes de nuestros clientes más jóvenes, y al mismo tiempo por haber obtenido una rentabilidad favorable en los últimos 12 meses.
- El Fondo de Pensiones Obligatorias Moderado se consolidó al cierre de 2020 como el portafolio de mayor activo bajo manejo en Protección S. A., al finalizar con \$78,2 billones. Este portafolio alcanzó una rentabilidad de 9,9% E.A., para el período acumulado de cuatro (4) años.
- El Fondo de Pensiones Obligatorias Conservador alcanzó una rentabilidad de 7,7% E.A. para el período acumulado de tres (3) años. Este portafolio sirve de transición para la convergencia, es decir, para los clientes que se acercan gradualmente a la edad de solicitud de pensión o para aquellos que inician tal trámite. Este portafolio administra \$9,7 billones al cierre del 2020.



- Por su parte, el Fondo de Pensiones Obligatorias Retiro Programado generó una rentabilidad de 8,3% E. A. para el período acumulado de tres (3) años y activos bajo manejo de \$15,3 billones. Este portafolio ha venido creciendo a la par de la población de clientes pensionados, que a cierre del 2020 ya supera las 60.000 personas.

Es importante resaltar que los rendimientos históricos que han ganado los afiliados con su ahorro pensional en todo el Sistema de Ahorro Individual alcanzaron los \$211 billones. Esto significa que la rentabilidad histórica nominal se ubica en 15,1% lo que, descontando inflación, representa cerca del 7,9% de interés real.

Fondo de Cesantías

El Fondo de Cesantías Protección S. A. cerró el 2020 con \$5,7 billones en activos bajo manejo. Su administración bajo el esquema de Multiportafolios favorece ampliamente atender las solicitudes de retiro y preservación desde portafolios de corto plazo y diseñar estrategias de diversificación con un mayor horizonte de tiempo para el de largo plazo. Estos portafolios tuvieron una dinámica favorable en el 2020, al finalizar con rentabilidades netas de 1,7% E.A. el de **Corto Plazo** y 9,2% el de **Largo Plazo** para los períodos acumulados de tres (3) meses y dos (2) años, respectivamente.

Fondo de Pensiones Voluntarias

A partir de la definición de objetivos y perfil de riesgo, nuestros clientes pueden estructurar un portafolio altamente diversificado en nuestro Fondo de Pensiones Voluntarias. Para ello, ofrecemos más de 30 portafolios que se ajustan a los diferentes perfiles y plazos de inversión, unos balanceados o de gestión activa, y otros abiertos, así como alternativas cerradas, soluciones inmobiliarias o soluciones de ahorro con propósito.

Los portafolios balanceados, cuya estrategia es de gestión activa y se caracterizan por su diversificación de activos acorde a su perfil de riesgo (**Conservador, Moderado y Crecimiento**), alcanzaron un valor administrado de \$4,5 billones. El 2020 fue un año en el que, a pesar de la alta volatilidad de los principales activos financieros, las bajas tasas de interés y la incertidumbre alrededor de la evolución de la pandemia, generó oportunidades para la toma de decisiones y la administración de portafolios. Es así como los tres portafolios balanceados terminaron el año con retorno positivo: el portafolio **Balanceado Conservador** terminó el año con un retorno de 7,7% E.A., **Balanceado Moderado** con 7,5% E.A. y **Balanceado Crecimiento** con 7,6% E.A.

Los portafolios con exposición a renta fija durante 2020 se beneficiaron de la evolución positiva de esta clase de activo, aunque no estuvieron exentos de volatilidad. El portafolio **Bonos Colombia**, que invierte en deuda pública (TES) y títulos de deuda privada, terminó el año con un retorno del 8,1% E.A., mientras que el portafolio **Renta Fija Corto Plazo**, que invierte

principalmente en TES Tasa Fija con vencimientos entre 2022 y 2025, tuvo un retorno del 8,7% E. A. El portafolio **Protección Vista** cerró el año con una rentabilidad del 3% E. A.

Los portafolios de renta variable, a pesar de las fuertes correcciones que experimentaron durante los primeros meses del año, lograron cerrar el 2020 con un desempeño favorable. El portafolio **Acciones Internacionales** cerró con un retorno del 15,3% E.A., el de **Acciones Estados Unidos** con un 19,3% E.A., **Acciones Países Emergentes** con un 17,8% E.A. y **Acciones Asia** con un 11,9% E.A., respectivamente. A diferencia de los anteriores, los portafolios **Acciones Europa**, **Acciones Latinoamérica** y **Acciones Colombia** no alcanzaron a cerrar en terreno positivo, presentaron un retorno del -1,6% E.A., -9,2% E.A. y -12,2% E.A., respectivamente, como consecuencia de la evolución de la segunda ola de contagios en estas regiones que impactó considerablemente la senda de su recuperación en el marco de una situación fiscal más ajustada.

“En 2020 comenzamos a incorporar en nuestros análisis de inversiones los factores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno)”.

Como complemento a la plataforma de soluciones para ahorro con propósito desde pequeños montos, Protección S. A. ofrece el producto de ahorro **Mi Reserva**, cuyo portafolio de inversión, que tiene un horizonte de largo plazo y un perfil de riesgo conservador, terminó el 2020 con un valor administrado de \$180.415 millones y una rentabilidad de 3,6% E.A.

Durante el año, y como una manera de responder a las necesidades de diversificación de nuestros clientes y oportunidades de los mercados, lanzamos tres **Alternativas Cerradas de Renta Fija** del mercado colombiano con tasa garantizada, dirigidas a los clientes de perfiles más conservadores. Así mismo, en mayo se estructuró una **Alternativa Cerrada de Renta Variable Estados Unidos**, aprovechando la oportunidad de entrada que se presentó en marzo, a través de la corrección del mercado.

Para dar continuidad a nuestro compromiso con la sostenibilidad como signatarios PRI (Principios de Inversión Responsable), durante el 2020 avanzamos en la incorporación en nuestro proceso de análisis de inversiones de los factores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno) por medio de un proceso de recomposición de nuestros portafolios voluntarios **Acciones Estados Unidos** y **Acciones Internacionales**, en los que se conservó su exposición a los mercados a los cuales están expuestos



y se mejoró la calidad de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno con una reducción significativa de la huella de carbono asociada a los mismos.

Años de gran volatilidad como 2020 nos ponen a prueba y ratifican nuestra convicción de continuar recomendando a los clientes seguir una estrategia de inversión diversificada de acuerdo con el perfil de riesgo, con un horizonte de inversión de largo plazo, disciplina y persistencia para la construcción del patrimonio.

Evolución de la estrategia

En Protección S. A. la sostenibilidad es un principio de actuación y asumimos el compromiso con el desarrollo sostenible como factor transversal de nuestra estrategia.

Al ser actores determinantes en el crecimiento económico del país, entablamos conversaciones con distintos actores de la sociedad y participamos activamente **en dinámicas públicas** que promueven sistemas pensionales y mecanismos de ahorro, equitativos, justos e incluyentes.

Gestionamos con responsabilidad el ahorro, entendemos el impacto de nuestras acciones y decisiones hoy para la garantía de un mejor futuro para todos, a través de **mecanismos de inversión que consideran aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno corporativo**. Coherentes con este compromiso, en 2020 incorporamos, mediante la adhesión a los Principios de Inversión Responsable (PRI), criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) en todas nuestras formas de trabajo, toma de decisiones y, por lo tanto, en el diseño y revisión de nuestras soluciones de inversión. Estar adheridos a esta iniciativa también nos ha permitido marcar una hoja de ruta clara para llevar la política y procedimientos de inversión responsable a un estándar de talla internacional.

Abrimos caminos para **fortalecer competencias** que habilitan el **acceso al trabajo formal** en cualquiera de sus modalidades y generamos empleo a más de 2.000 personas, donde **la diversidad favorece la inclusión y el desarrollo de nuevas capacidades para la empleabilidad**. Es así como en 2020 fortalecimos nuestro compromiso con iniciativas como **SUMANTI**, fondo educativo que busca contribuir a la especialización de talento en disciplinas aplicadas al entorno digital, mediante programas de formación rápida; y el proyecto que en alianza con Sura AM, Créame y Finaktiva nos permitió acompañar a las pymes, para cuidar el empleo de millones de colombianos, garantizar su subsistencia, transferir conocimiento y aumentar su posibilidad de generación de valor para el desarrollo de ellas, de sus colaboradores y del país.

Estamos convencidos de que nuestro éxito debe ir de la mano del progreso social, del buen uso de los recursos para minimizar el impacto ambiental y de la generación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés a través de un equipo de

“En un contexto con cifras históricas de desempleo resulta motivador que más de 400.000 personas eligieran ser clientes nuevos de Protección”.

trabajo comprometido con un **liderazgo consciente de sí mismo y del impacto en el entorno**. Así, a lo largo del año apoyamos de manera importante a comunidades vulnerables a quienes la pandemia los llevó a estar aislados por temas de conectividad, a tener mayor presión en su salud financiera, mental o social.

*Todo el desarrollo de nuestro modelo de sostenibilidad podrá ser visto en el capítulo Gestión Sostenible de este informe.

El cliente, en el centro

Escuchar las necesidades de nuestros clientes, según sus metas financieras y sus sueños personales, nos permite acompañarlos a cada uno de la manera adecuada. Esta premisa cobró mucho más sentido en el 2020, un año en el que, en medio de la incertidumbre y los cambios del entorno, nuestra oferta de soluciones, canales y asesoría, y nuestro acompañamiento y cercanía se vieron fortalecidos y se ajustaron a las condiciones cambiantes del entorno.

En un contexto con cifras históricas de desempleo y retos abundantes en materia de salud y reactivación económica, nos motivó saber que más de 400.000 personas eligieron por primera vez ser clientes de Protección S. A. y tener sus ahorros en nuestros fondos de Pensiones Obligatorias, Voluntarias y Cesantías, lo cual es una gran noticia que refleja cómo, a pesar de haber afrontado un año tan complejo, se sigue elevando la consciencia hacia la importancia de pensar y prepararnos para el futuro y la confianza hacia nosotros.

El entendimiento de las necesidades de nuestros clientes en función del momento de la vida en que están y bajo las premisas de ser una marca cercana, empática, habilitadora, experta, dinámica y confiable, nos permitieron consolidar plataformas como **Talento Si Hay**, para los jóvenes; **Toma El Control**, como habilitadora del bienestar financiero; **Inversiones**, para la gestión de patrimonios y ahorros con propósito; **Activo**, programa de acompañamiento integral al adulto mayor; y **On**, como el modelo para trabajar de manera articulada con las empresas. En cada una de estas plataformas materializamos la promesa de valor a nuestros clientes ofreciéndoles soluciones, servicios y beneficios que fortalecen los lazos con ellos a lo largo de su ciclo de vida.



Sin duda, nuestra asesoría experta en la gestión de ahorro e inversión se vio fortalecida mediante la consolidación de nuestros modelos híbridos y una omnicanalidad cada vez más estructurada y apalancada en la tecnología. Nuestra oferta en inversiones, así como el ajuste en modelos de construcción de perfiles y recomendación activa, nos permitieron diseñar modelos cada vez más óptimos en la mezcla de activos financieros que se ajusten a los horizontes y metas de inversión de cada cliente. Justamente, avanzamos en el modelo de delegación con Gestión Pro, herramienta de apoyo para el diseño, balanceo, recomposición y administración del portafolio de inversión de nuestros clientes a partir de una recomendación personalizada.

Durante el 2020 reiteramos nuestra invitación a elevar la cultura de ahorro en Colombia, como el mejor mecanismo para afrontar contingencias como las actuales. Por eso, como parte del acompañamiento a nuestros clientes y ciudadanía en general, lanzamos #TomaElControl, una plataforma pedagógica de Finanzas Personales para orientar con herramientas, facilidades de ahorro, simuladores y contenido a miles de colombianos que quieren y necesitan mejorar su relación con el dinero y el endeudamiento e incorporar pequeños hábitos que les permitan crecer su nivel de ahorro.

Acompañamos las discusiones alrededor de los ajustes que requiere el sistema, con insistencia siempre en que la visión de atender la contingencia de corto plazo no podía ir en detrimento del propósito superior que tiene el ahorro pensional de ser una protección para la vejez, invalidez o muerte. En simultánea, ayudamos a resignificar las cesantías como un salvavidas para los colombianos, en términos de apoyos económicos al acogernos al Decreto 448 que permitió el uso de estos recursos por el concepto de reducción de ingresos producto de la pandemia. Fue así como más de 136.000 clientes Protección S. A. accedieron a sus cesantías para afrontar la contingencia.

Mejoramos la experiencia de nuestros clientes

Nos adaptamos rápidamente a modelos de atención virtual que nos marcó la pandemia y gracias al proceso de transformación digital y de intervención de experiencia centrado en el cliente que venimos adelantando desde hace varios años, logramos que el 98% de nuestras transacciones pudieran ser atendidas en los canales digitales. Para ser coherentes con la nueva normalidad, el 92% de las transacciones de nuestros clientes en 2020 fueron digitales:

- Pensando en nuestros **pensionados** realizamos el pago anticipado de la mesada pensional e implementamos modelos de acompañamiento en casa, incorporación de conocimientos para apropiarse de la tecnología y donaciones de recursos y tiempo a los **adultos mayores** más vulnerables. Así mismo, implementamos el nuevo canal de pagos por ventanilla para pensionados durante la contingencia, allí

“Los modelos de atención virtual nos permitieron seguir en contacto permanente con nuestros clientes. Más del 92% de las transacciones fueron digitales.

realizamos más de 2.000 pagos. Esto nos permitió complementar la oferta y cerrar el 2020 con el 99% de nuestros pensionados bancarizados.

- Nuestra apuesta por la **población joven** se fortaleció aún más con el lanzamiento de la ruta de aprendizaje en la plataforma Talento Sí Hay, compuesta por una oferta de más de 300 cursos formativos. Esto, sumado a las oportunidades de empleo y contenido educativo para desarrollar el perfil personal y profesional y a la continuidad de nuestro apoyo al fondo Sumanti, nos permitió conectarnos con más de dos millones de jóvenes.
- El podcast Talento Sí Hay ya cuenta con 49 episodios al aire y en 2020 lanzamos más de 800 minutos de contenido en 29 episodios, con el que logramos un alcance en 37 países. Nos sentimos orgullosos de ser tendencia entre los podcasts de la plataforma Spotify, en la categoría Negocios y Tecnología.
- La mirada de canales integrados en el autoservicio y la asistencia nos ha permitido cumplir con el propósito de **brindar experiencias consistentes y ofrecer nuevas maneras de atención**. Ejemplo de ello son las más de 90.000 videoasesorías realizadas a nuestros clientes y la gestión a través de los kioscos de más de 25.000 solicitudes.
- Nos atrevimos a experimentar y acercarnos a la cotidianidad de nuestros afiliados, habilitamos WhatsApp como nuevo canal de atención. El 93% de las personas atendidas solucionaron su solicitud sin necesidad de ser transferidos a otro canal.
- Pronto, nuestro asesor virtual, sostuvo más de un millón de conversaciones con nuestros clientes.
- A su vez, proteccion.com está cada vez más cerca de la meta de transformación, al convertirse en apalancador de la evolución digital. En el portal intervinimos 21 transacciones, mejoramos la experiencia de nuestros clientes y llegamos a una satisfacción de 85,7%.



- La **digitalización** se posicionó como un medio para facilitarle a las personas las transacciones que requieren en su día a día. En 2020 lanzamos el servicio de afiliación a pensiones y a ahorro 100% digital. Complementamos esta oferta en línea con el servicio de traslados de AFP 100% digital.
- Adaptarnos a la virtualidad fue un reto que vivimos como sociedad y Universidad Protección fue un aliado constante para el desarrollo y formación de nuestros clientes y empleadores, desde la distancia. Con un incremento del 178% en las conexiones a los espacios de Universidad Protección.
- Integramos nuestra oferta del negocio voluntario con **qiip**, una plataforma de ahorro que busca el bienestar financiero de nuestros clientes. De esta forma fortalecemos nuestras relaciones con el segmento intermedio y empresas.
- Sellamos nuestra alianza con **Nequi**, que permitirá que nuestros clientes puedan acceder a sus cesantías a través de esa plataforma bancaria, sin necesidad de desplazarse a una oficina. Con iniciativas como esta, acercamos los servicios financieros a la cotidianidad de los colombianos.
- Nos unimos con **Vecindario** por los sueños de nuestros clientes. Esta alianza ha permitido que más de 27.000 personas accedan a una asesoría personalizada para la compra de su vivienda.
- Nuestra oferta de valor se complementa con alianzas como **Seguros Éxito**, que ha representado para nuestros clientes beneficios relevantes a la hora de adquirir el Soat.
- En convenio con **Daviplata** hicimos que los ahorros voluntarios de los clientes sean mucho más sencillos y sin ningún costo.

Innovación y transformación digital

El camino recorrido con la innovación como una prioridad permitió que las nuevas capacidades impulsaran una rápida adaptación al cambio y que pudiéramos avanzar en la materialización de nuestro propósito durante el 2020.

- Se consolidó la automatización de nuestros procesos con la ayuda de más de 280 robots puestos en funcionamiento en los últimos tres (3) años. Estos robots han trabajado 7,2 millones de minutos, que en una línea de tiempo corresponde a 14 años de procesamiento.
- Minciencias recertificó la unidad de I+D+i en septiembre de 2020, lo cual nos habilita para continuar postulando proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
- Hoy contamos con 51 movilizadores de innovación, que bajo una metodología disruptiva exploraron algunos de nuestros desafíos organizacionales con el acompañamiento de 12 líderes *sponsor*.

- Hoy más del 95% de iniciativas estratégicas de la Organización corren a través de nuestros ecosistemas de agilidad, donde participan más de 250 colaboradores.
- Adicionalmente, seguimos incorporando la analítica e inteligencia artificial a nuestro día a día, mediante nuestras comunidades internas de Científicos Ciudadanos, Innovación, Ser Ágiles, Inteligencia Artificial, Automatización RPA, Automatización BPM, Servicios de Información Digital, Transformación de Procesos; lo que nos permitió potenciar nuestros programas orientados a mejorar el conocimiento y la experiencia de nuestros clientes.

Cultura transformadora y de equipos

La gestión del talento humano es uno de los pilares fundamentales de nuestra estrategia. Creemos que son nuestros equipos los que habilitan y desarrollan las capacidades que nos permiten transformarnos, ser sostenibles y generar valor superior en las comunidades con las que interactuamos.

Durante uno de los momentos más críticos de la contingencia logramos que el 100% de nuestros colaboradores trabajara de forma remota, cuidando su salud y sin afectar nuestra cercanía con los clientes. Siempre tomamos decisiones pensando en el Bien-Estar de todos: contamos con una línea médica especializada, realizamos charlas de bienestar y salud mental, pusimos a disposición ayudas financieras y, siguiendo todas las recomendaciones de instituciones aliadas, habilitamos nuestras oficinas con todos los protocolos de bioseguridad para seguirnos cuidando, tanto empleados como clientes.

Así mismo, avanzamos en nuestra declaración de Liderazgo Mentor y evolucionamos hacia un liderazgo más consciente y que desde el conocimiento, la conversación y la capacidad de inspirar y movilizar, trabaja por objetivos comunes y con mirada de futuro, donde se valora cada vez más la diferencia, se promueve la inclusión y se generan ambientes colaborativos y transformadores.

El 2020 nos demostró que, sin importar las adversidades, los retos y las circunstancias, en Protección S. A. somos un equipo apasionado, talentoso, responsable, ágil y con gran compromiso por nuestro propósito superior y el bienestar de las comunidades con las que interactuamos, un equipo que comprende que, más allá de los resultados, nos interesa la manera de alcanzarlos.



Proyecciones 2021

El 2020 fue un año que retó a la humanidad. Los impactos en la salud de la población mundial, así como aquellas afectaciones en materia económica y de pérdida de empleos, afectaron la calidad de vida y el bienestar de millones de personas. 2021 será un año de transición y contrastes, pues comienza el proceso de inmunización a través de la vacunación masiva, que permitirá disminuir los contagios, las muertes y fortalecer el sistema de salud pública, pero también nos impondrá condiciones de autocuidado para que la vida comience un tránsito lento hacia la normalidad.

El nuevo año muestra que quiere ir rápido, en especial por la precipitación en el número de casos de la COVID-19 en el mundo, lo que contrasta con un lento proceso de vacunación por parte de los gobiernos y de producción por parte de las farmacéuticas. Pero a la vez nos plantea una recuperación más homogénea, a favor de negocios que se benefician con el ciclo económico y posiblemente acompañado de un mejor desempeño de las industrias y sectores que quedaron rezagados en 2020. Así mismo, por una mejora más universal en el sector de tecnología y con nuevas oportunidades fuera de los Estados Unidos.

Por ahora, mantenemos nuestra confianza en el futuro cercano y aspiramos a que la coordinación en la logística de vacunación siga evolucionando y que de alguna forma lleguemos a la inmunidad de rebaño. Por lo anterior, confiamos en que en el segundo semestre de 2021 habrá una recuperación económica más acelerada.

Vemos el compromiso de los países del primer mundo por continuar con el respaldo para mover la economía mundial. Una prueba es la aprobación de los Estados Unidos, el 24 de diciembre del 2020, de un paquete de estímulo por USD900 billones, como también del uso de grandes presupuestos en el viejo continente para el mismo fin. Si bien la mayoría de las economías mantendrán las tasas en niveles bajos, puede que algunas muestren algunas señales de austeridad y cuidado de las finanzas públicas hacia un proceso de normalización.

Frente al entorno local, en Colombia la recuperación avanza, aunque de manera desigual, y enfrenta retos con el aumento de casos de COVID-19 que han obligado nuevamente a adoptar restricciones. Con este contexto, estimamos un año con una inflación cercana al 2,6%, una tasa de intervención en 2,25% y un crecimiento económico en 5,5%.

Entre los riesgos para este año debemos señalar un proceso más lento a lo esperado en la logística de la vacunación, un repunte fuera de lo pronosticado de la inflación, mayor regulación en sectores como el de tecnología en las grandes economías e incertidumbre frente al ajuste fiscal y a las reformas que deben adelantar algunos países, como Colombia.

Justamente, al analizar el informe de la comisión de expertos en beneficios tributarios, es claro que el país deberá adelantar en 2021 una reforma tributaria, con un gran componente social y fiscal que permita una mayor equidad en el país y deje resuelto el horizonte fiscal de corto, mediano y largo plazo, que mantenga la confianza de los inversionistas de Colombia. A esto habrá que sumarle medidas que jalonen la reactivación del mercado laboral y que propendan por disminuir la inequidad, el deterioro del empleo y las condiciones futuras de retiro de muchas personas.

También debemos tener en cuenta que 2021, en buena medida, será de rebote, pero no marcará necesariamente el ritmo de las economías en el mediano y largo plazo. Con el tiempo regresarán las vulnerabilidades y dificultades particulares de cada país, como las singularidades en temas políticos, con el desafío de enfrentarse a la nueva normalidad.

En el 2021, el mercado estará atento a los retos que persisten para consolidar la recuperación de la economía. La distribución de la vacuna, su impacto en la evolución del virus y el manejo fiscal serán de vital importancia para mantener el grado de inversión y la confianza de los inversionistas.

En 2021 continuaremos creando valor y propiciando conversaciones ciudadanas, para construir entre todos caminos y nuevas maneras de afrontar las incertidumbres de un entorno como el actual y de construir futuros posibles, que propendan por un desarrollo armónico y sostenible.

Para lograrlo, enfocaremos nuestros esfuerzos en seguir fortaleciéndonos como una compañía que entiende las necesidades de sus clientes, en impulsar cada vez más la pedagogía y la cultura de ahorro y cumplir con los propósitos asociados a la generación de valor para nuestros clientes en cada momento de sus vidas.



Tenemos como retos profundizar el conocimiento y segmentación de nuestros clientes, para continuar desarrollando una oferta de valor segmentada y experiencias diferenciadoras, apalancados en una marca experta y empática que genere confianza y que se destaque por su capacidad de conversación y escucha permanente con la ciudadanía y sus necesidades.

En cuanto al sistema de pensiones y cesantías y a nuestra mirada integral de ahorro para el retiro, nuestro rol seguirá enfocado en construir mejores condiciones para el retiro de millones de colombianos, explorar soluciones para la transferencia de riesgos, profundizar en el desarrollo de modelos de cercanía, pedagogía y educación del ahorro y el acompañamiento de las conversaciones necesarias para que el país aborde las reformas que benefician a los colombianos y respondan a los principios de equidad, sostenibilidad y cobertura.

Continuaremos enfocados en consolidar nuestro liderazgo en la gestión de inversiones con criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, y en diseñar soluciones y alianzas con propósito que apalancen la gestión de patrimonios y el cumplimiento de las metas personales y familiares de nuestros clientes. Así mismo, continuaremos entregando asesoría diferencial bajo esquemas presenciales, híbridos y digitales que nos posibiliten continuar en el camino de la excelencia y eficiencia operacional.

Como equipo tenemos grandes desafíos en un año en el que aún no se supera la pandemia. Seguiremos entregando acompañamiento y asesoría, y apalancándonos en la tecnología y los entornos digitales para fortalecer el concepto de omnicanalidad y seguir enriqueciendo la experiencia de nuestros clientes. En sintonía con estos retos, seguiremos trabajando en fortalecer nuestro ecosistema de aliados y nuestra transformación para ser más ágiles, innovadores y estar cada vez más orientados al ciudadano y sus necesidades.

Estamos seguros de que alcanzaremos los retos planteados para 2021, porque tenemos un equipo humano comprometido, apasionado y con consciencia de nosotros mismos y de nuestro impacto en el entorno. Igualmente, tenemos el respaldo de una Junta Directiva que acompaña y aporta miradas diversas y conversaciones de futuro que nos retan para cumplir nuestra estrategia y generar mayor valor a la sociedad.

Gracias a nuestra Junta Directiva, a los colaboradores y sus familias, a las empresas, clientes y a todas las personas que hacen posible presentar estos resultados y que nos han permitido afrontar un año tan retador como el 2020, así como llegar a estos 30 años, en los que nos hemos destacado como una compañía comprometida con la sostenibilidad, con la administración responsable de los recursos, con la consolidación del

mejor talento y las condiciones de empleabilidad, y con el fortalecimiento de la institucionalidad desde una escucha y conversación activa y diversa, que nos permiten ser constructores de esos futuros posibles donde el bienestar, la inclusión y la equidad sean pilares de nuestra sociedad.

Desde Protección S. A. estamos convencidos de que todos somos parte importante de la construcción de un mejor mañana. Vemos con optimismo lo que viene. Nuestra capacidad de generar valor y de trabajar por el bienestar de los colombianos contribuyen a ese propósito.

Atentamente,

Juan David Correa Solórzano
Presidente

Y miembros de la Junta Directiva,
Carlos Oquendo Velásquez
Luis Carlos Arango Vélez
Juan Camilo Osorio Londoño
Sol Beatriz Arango Mesa
Tatyana Aristizábal Londoño
Rodrigo Velásquez Uribe
Óscar Iván Zuluaga Serna



Contenido legal

Operaciones celebradas con socios y administradores

Las operaciones celebradas en el 2020 por Protección S. A. y los diferentes fondos administrados con sus accionistas y entidades vinculadas se realizaron en condiciones y a precios de mercado. En las Notas a los Estados Financieros, que hacen parte de este informe de gestión, se encuentran identificadas y se reconocieron las operaciones más importantes con los beneficiarios que tienen la condición de vinculados económicos.

Gestión de Conflictos de Interés en el marco de las operaciones realizadas con entidades del Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia

La Secretaría General de Protección S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por la "Política Marco para la Gestión de Posibles Conflictos de Interés en las Operaciones del Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia" definida por Grupo de Inversiones Suramericana S. A., en su rol como *holding* financiero, certifica que durante el 2020 no se presentaron operaciones entre Protección S. A. y entidades del Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia que dieran lugar a potenciales conflictos de interés que requirieran la aplicación de la política mencionada.

Responsabilidad en la preparación de los estados financieros

Se obtuvo la información necesaria para verificar que Protección S. A. cumple satisfactoriamente con las normas básicas y técnicas en cuanto a la existencia, integridad, derechos y obligaciones, evaluación, presentación y revelación contenidas en los artículos 57 y 59 del Decreto 2649 de 1993, así como en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y en las demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen. Damos constancia de que no ocurrieron eventos importantes, luego del cierre del ejercicio, que tuvieran incidencia en la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de Protección S. A., o fueran del conocimiento de la Administración, el Presidente o la Junta Directiva, y por tanto, tuvieran que ser revelados en el presente informe.

Libre circulación de facturas

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se hace constar que Protección S. A. no obstaculizó la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Composición del portafolio de inversiones propias

La composición del portafolio por tipo de inversión al 31 de diciembre de 2020 se encuentra incorporada en las Notas a los Estados Financieros que hacen parte de este informe de gestión.

Gestión regulatoria

El año 2020 fue importante desde el punto de vista regulatorio para todos los sectores, incluido el sector financiero y dentro del mismo, para las administradoras de fondos de pensiones y cesantías. Durante esta vigencia se expedieron varias normas de impacto, tanto para la Administradora como para los fondos administrados (Fondos de Pensiones Obligatorias, Fondo de Pensiones Voluntarias y Fondo de Cesantías), algunas de ellas expedidas por el Gobierno Nacional en desarrollo de la facultad concedida por la declaratoria de la emergencia económica originada por la pandemia de la COVID-19.

A continuación, destacamos la regulación más relevante para Protección S. A. que fue emitida en diferentes frentes durante el 2020:

■ Regulación financiera

Decreto 1207 del Ministerio de Hacienda. Modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen jurídico de los fondos voluntarios de pensión (definiciones, políticas de inversión, deber de asesoría, remuneración, etc.).

Decreto 1393 del Ministerio de Hacienda. Modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de inversión de los fondos de pensiones obligatorias y cesantías, las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización.

Decreto 1234 del Ministerio de Hacienda. Modifica el Decreto 2555 de 2010 sobre el espacio controlado de prueba para actividades de innovación financiera.

Circular Externa 008 de la Superintendencia Financiera. Fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria.

Carta Circular 007 de la Superintendencia Financiera. Instrucciones prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

Circular Externa 011 de la Superintendencia Financiera. Medidas complementarias para fortalecer la gestión de los riesgos de liquidez y operacional en el mercado de valores (fondos inversión colectiva – intermediarios mercado valores y divisas).

Circular Externa 020 de la Superintendencia Financiera. Instrucciones sobre reporte de información de operaciones de expansión transitoria (Repos) con cartera.



Documento de mejores prácticas de la Superintendencia Financiera. Se presentan las mejores prácticas sobre la gestión de inversiones y la adecuada administración de los recursos de los afiliados al Sistema General de Pensiones y establece una hoja de ruta para alinear la gestión de inversiones de las administradoras de fondos de pensiones con los estándares internacionales y las recomendaciones de la Misión de Mercado de Capitales de 2019.

Política Pública para el desarrollo del sistema financiero y del mercado de capitales. Se presenta la hoja de ruta del Gobierno Nacional sobre diferentes iniciativas legales futuras para este sector, buscando que sea más dinámico, competitivo, resiliente e inclusivo.

■ **Regulación tributaria**

Decreto 1435 del Ministerio de Hacienda. Se ajustan algunas disposiciones del Decreto Único Tributario sobre Tratamiento Tributario de los aportes obligatorios al SGP y de las cotizaciones voluntarias en PO, entre otros temas tributarios.

Resolución 1046 de la DIAN. Se conforma Comisión de Estudio de Beneficios Tributarios.

Resolución 046 de la DIAN. Se modifican los plazos establecidos para la presentación de información tributaria del año gravable 2019 ante la Dian por parte de los grandes contribuyentes.

■ **Regulación de seguridad social**

Decreto 582 del Ministerio del Trabajo. Se implementan medidas para proteger los derechos de los pensionados, los beneficiarios BEPS y del Programa de Subsidio al Aporte a Pensión - PSAP, en el marco de la emergencia sanitaria.

Resolución 0853 del Ministerio del Trabajo. Se dictan reglas en materia de beneficios especiales de protección al cesante por la emergencia económica.

Resolución 1174 del Ministerio del Trabajo. Reglamenta el piso mínimo de protección social, que entra en operación el primero de febrero de 2021. Las personas que devengan menos de un (1) SMLMV se pueden vincular al Piso de Protección Social a través de BEPS, con lo que quedan exentos de realizar los aportes al Sistema General de Pensiones.

■ **Regulación laboral**

Ley 2060. Amplía hasta marzo de 2021 el programa de apoyo al empleo formal, así como el programa de apoyo para el pago de la prima de servicio en diciembre de 2020.

Decreto Legislativo 770 del Ministerio del Trabajo. Establece medidas de protección al cesante, alternativa para pago de prima de servicios, se crean programas de apoyo para pago de prima y auxilio a trabajadores en suspensión contractual.

Decreto 639 del Ministerio de Hacienda. Se crea Programa de Apoyo al Empleo Formal.

Circular 021 del Ministerio del Trabajo. Medidas de protección al empleo (teletrabajo, vacaciones anticipadas, entre otras) con ocasión de la fase de contención de la COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.

Circular 033 del Ministerio del Trabajo. Medidas de protección al empleo en la fase de mitigación de la COVID-19 (licencia remunerada, modificación jornada laboral, suspensión de beneficios extralegales, entre otras).

■ **Regulación operacional, de servicios y gestión de riesgos**

Decreto 488 del Ministerio del Trabajo. Autorización del retiro de cesantías por disminución de ingresos, se definieron los mecanismos de protección al cesante y disfrute anticipado de vacaciones como medidas para atender la emergencia sanitaria.

Decreto 538 del Ministerio de Salud. Exonera pago de mora para aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mientras dure la emergencia económica y un mes más.

Resolución 0368 de la Superintendencia Financiera. Se dictan directrices sobre los canales de atención para entidades supervisadas y público durante el estado de emergencia.

Circular Externa 013 de la Superintendencia Financiera. Por el Decreto 488, se imparten instrucciones para que la solicitud, aprobación y pago de la nueva causal de retiro de cesantías se efectúe por medios virtuales, por la emergencia sanitaria.

Resolución 892 del Ministerio de Salud. Establece Protocolo de Bioseguridad para Manejo, Control y Riesgo de la COVID-19 en entidades del sector financiero.



Resolución 1734 del Ministerio de Salud. Se definen las condiciones generales para la operación del Sistema General de Pensiones en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT).

■ **Regulación conglomerados financieros**

Circular Externa 30 de la Superintendencia Financiera. Modifica la Circular Básica Jurídica para incorporar instrucciones sobre políticas de inversión, asignación de activos y funciones de comités de riesgos e inversiones de las administradoras de fondos de pensiones que hagan parte de conglomerados financieros.

■ **Regulación fiscal**

Decreto 403 de la Contraloría General de la República. Normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, se refuerzan las funciones de control sobre la gestión de los recursos administrados por las AFP en los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías.

■ **Regulación relacionada con la emergencia sanitaria, económica, restricciones de movilidad y similares, expedidas para hacer frente a la pandemia de la COVID-19**

Decreto 417 de la Presidencia de la República. Se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica por la pandemia de la COVID-19.

Decreto 457 de la Presidencia de la República. Se decreta cuarentena nacional aislamiento general en todo el territorio nacional con ocasión de la pandemia de la COVID-19.

Decreto 1168 del Ministerio del Interior. Decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual, modificando el aislamiento general obligatorio.

Resolución 666 del Ministerio de Salud. Se adopta el Protocolo General de Bioseguridad que aplica para todos los empleados y trabajadores del sector público y privado.

Resolución 2230 del Ministerio de Salud. Se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2021.

Destacamos que la Corte Constitucional declaró inexecutable algunas normas relevantes en diferentes frentes que fueron expedidas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia generada por la pandemia de la COVID-19.

Reforma pensional

Para el año 2020 se tenía la expectativa de que el Gobierno Nacional presentaría una propuesta de reforma pensional, teniendo en cuenta que durante el 2019 se conformó una Comisión de Reforma de Protección a la Vejez, liderada desde el Ministerio de Trabajo, que escuchó las opiniones y propuestas de sindicatos, pensionados, gremios empresariales, centros de investigación, universidades, organismos multilaterales y partidos políticos. Durante la vigencia reportada no se presentó la propuesta de reforma al Congreso de la República, en gran medida debido a los efectos generados por la pandemia de la COVID-19. Para el 2021, la expectativa que se tiene desde Protección S. A. es que el Gobierno Nacional reactive nuevamente este tema.

Cumplimiento normas propiedad intelectual y derechos de autor

Certificamos que Protección S. A. cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Asimismo, el uso de productos como el software que utiliza la Compañía para su funcionamiento se encuentra acorde con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en nuestra legislación; y las marcas, lemas comerciales y software creados por la Compañía se encuentran registradas ante las autoridades competentes.

Sistema de revelación y control de la información financiera

Fueron evaluadas las políticas de revelación de información financiera presentadas al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, y concluyen que, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 964 de 2005 y en la Circular 038 de 2009, hoy recogido en la Circular Externa 29 de 2014 de la Superintendencia Financiera, así como las demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen, el desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera es satisfactorio. En efecto, la Compañía cuenta con procedimientos de control de la calidad, suficiencia y oportunidad de la información financiera. Así mismo, se observó el cumplimiento de las políticas de la Organización en cuanto a la operación de los controles aplicados en el proceso contable.

Riesgo de liquidez

Protección S. A. aplicó todas las metodologías necesarias para el control del riesgo de liquidez, lo cual permitió mantener los recursos necesarios para atender las necesidades de cada portafolio, cumplir los límites legales y gestionar oportunamente las alertas generadas por las herramientas y sistemas de control.



Así mismo, se dio cumplimiento en cuanto a lo exigido por la normatividad colombiana en materia del SARL (Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez). Por lo anterior, diariamente fueron calculados e informados los indicadores de liquidez a la alta gerencia y a los responsables del proceso de inversiones.

Durante 2020, con la contingencia económica y social generada por la COVID-19, se realizaron seguimientos detallados en cuanto al riesgo de liquidez de los portafolios, los cuales contribuyeron a asegurar la disponibilidad de los recursos de los afiliados. Es importante resaltar que durante esta vigencia se dio cumplimiento a las políticas de gestión de riesgo de liquidez, se realizaron los respectivos reportes al Comité de Riesgo y se atendieron las premisas de gobierno corporativo definidas para la administración de los portafolios.

Riesgo de inversiones

Protección S. A., en cumplimiento del deber fiduciario que le asiste como sociedad administradora de Fondos de Pensiones Obligatorias, Cesantías y Pensiones Voluntarias, procura en todo momento involucrar activamente la gestión de riesgos financieros en el proceso de administración de portafolios. En ese sentido, constantemente se revisa y evalúa que las políticas y procedimientos aprobados estén alineados con el marco de actuación organizacional y con el apetito de riesgo definido, para lograr que el nivel de riesgo de las inversiones esté orientado a buscar siempre el mejor interés de los afiliados.

Considerando lo anterior, durante el 2020 se continuó con la gestión del riesgo inherente a las inversiones, garantizando así que todas las decisiones estuvieran alineadas con las normas, políticas y procedimientos internos, necesarios para la correcta y oportuna administración de los riesgos asociados al proceso de inversiones, tales como riesgo de mercado, liquidez, crédito y operativo.

Particularmente, la contingencia económica y social generada por la COVID-19 implicó para la gestión de riesgo de inversiones de Protección S. A., durante 2020, realizar seguimientos más rigurosos y frecuentes a las inversiones de los portafolios administrados, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Es así como la administración de riesgos bajo este contexto tuvo como foco lo siguiente: (i) se realizaron seguimientos detallados de cada uno de los emisores y contrapartes, gestores de fondos y de activos alternativos; (ii) se realizaron acercamientos con las diferentes entidades receptoras de los recursos de los fondos administrados para conocer en detalle los planes de acción que se implementaron desde lo operativo y financiero para afrontar

la crisis; y (iii) se corrieron diversas metodologías y se estresaron las variables de medición de riesgos más importantes como la de liquidez y solvencia. Las anteriores gestiones permitieron determinar oportunamente cuáles eran los sectores y compañías que podrían sufrir afectaciones más pronunciadas ante esta coyuntura. Los resultados finales de dichas gestiones fueron presentados y discutidos ante las diferentes instancias de gobierno del proceso de inversiones de Protección S. A.

En materia de inversiones responsables, los desafíos experimentados durante el año también han generado tracción en la incorporación de criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) dentro del proceso de toma de decisiones de inversión con recursos de los fondos administrados. Sobre el particular se destaca que a comienzos de 2020 Protección S. A. materializó este compromiso con la adhesión voluntaria a los Principios de Inversión Responsable (Principles for Responsible Investment -PRI) de las Naciones Unidas, una iniciativa con la cual se ha fijado una hoja de ruta en el proceso de inversiones para acercar la política y procedimientos internos al cumplimiento de estándares de talla internacional. De esta manera, durante el 2020 la estrategia de inversión migró de tener un enfoque de exclusiones a lograr una mayor integración explícita y sistemática de criterios ASG en los análisis de las oportunidades de inversión con recursos de los fondos administrados, como un nuevo elemento que complementa la estrategia de gestión de los riesgos financieros tradicionales.

Por otra parte, se revisaron los procesos de titularidad activa de las inversiones realizadas con recursos de los fondos administrados, en donde se ajustaron las políticas internas en materia de ejercicio de derechos políticos y se continuó con el proceso de relacionamiento con las compañías del portafolio, con el fin de contribuir a mejorar sus prácticas de Gobierno Corporativo.

Finalmente, destacamos que, como parte del compromiso por la incorporación de elementos ASG en los portafolios administrados, se participó en las diferentes emisiones de bonos verdes disponibles en el mercado local y se marcó un hito en la estrategia de ahorro e inversión del Fondo de Pensiones Voluntarias, con la transformación de cuatro de los portafolios, Acciones Estados Unidos y Acciones Internacionales (con y sin cobertura), lo cual implicó un ajuste en la composición de sus activos, que garantiza que todos los instrumentos en los que se invierten a través de estos portafolios mejoren la calificación ASG y reduzcan su huella de carbono, se mantenga su expectativa de rentabilidad, exposición a los mercados accionarios, así como los objetivos de inversión y riesgos definidos.



Sistemas de Control Interno

Protección S. A. cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) construido a partir de los requerimientos de la normatividad colombiana y de las mejores prácticas internacionales de control interno, que nos ha permitido realizar una gestión adecuada de todos los riesgos y que constituye el punto de partida para los diferentes procesos y proyectos de la Organización, que aplica en sus tres líneas de defensa los principios de autocontrol, autogestión, autorregulación, y demás elementos que se establecen en la Circular Externa 029 del 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales COSO y COBIT. El reporte sobre el desempeño de cada una de las líneas de defensa que componen el SCI puede ser consultado en el informe sobre ese tema y el Comité de Auditoría presentado por la Junta Directiva, el cual se encuentra contenido en este informe.

Acciones Legales

Durante el 2020 las demandas ordinarias laborales notificadas por Protección S. A. presentaron una reducción respecto del año anterior de 34,5%, explicado, principalmente, por la contingencia generada por la COVID-19 y la consecuente inactividad de la rama judicial durante cuatro meses, mientras se lograba la transición a la atención virtual. Las principales causas de dichas acciones se concentran en la solicitud de nulidad de la afiliación al Régimen de Ahorro Individual, la reclamación por pensión de sobrevivencia, pensión de invalidez y la nulidad del dictamen de invalidez.

En este mismo período, las quejas y requerimientos corporativos trasladados por la Superintendencia Financiera presentaron un incremento del 15%. Todas las reclamaciones fueron atendidas por la Administradora dentro del término otorgado, de manera clara y concreta, dando respuesta, según correspondía, tanto a la Superintendencia Financiera como a los clientes o pensionados. Se resalta que desde el primero de septiembre de 2020 la atención de algunas quejas puntuales radicadas ante la Superintendencia Financiera fue asumida por el equipo de atención de solicitud, y se alcanzó una gestión de 239 quejas al corte del 31 de diciembre de 2020.

En lo que se refiere a las acciones de tutela, se destaca que en 2020 se presentó una disminución del 14,5% con relación al 2019, porcentaje que evidencia una estabilidad en el crecimiento de este tipo de acciones, debido a que la rama judicial ya contaba con la implementación de la virtualidad para estos asuntos antes de la pandemia. Las principales causas de las acciones de tutela obedecieron a: solicitud de definición de prestaciones económicas por vejez, solicitud de reconocimiento y pago de

incapacidades, respuestas a derechos de petición, reconocimiento de prestación económica por invalidez o sobrevivencia, y solicitudes de traslado de régimen pensional. Los incidentes de desacatos presentaron una disminución del 23% respecto a la anualidad anterior, mientras que las sanciones presentaron una disminución del 48%.

Así mismo, durante esta periodicidad se dio continuidad a la gestión de la Célula Jurídico – Operativa con el objetivo de continuar mejorando la oportunidad en los cumplimientos de las órdenes judiciales. De igual forma, se mantuvo la capacidad de la estructura de abogados internos dedicados a la atención de las demandas ordinarias de nulidad de afiliación, con el logro de importantes eficiencias.

Finalmente, se destaca que, como parte de la estrategia de mejoramiento continuo y la adopción de nuevas tecnologías, durante el 2020 se realizó la migración de la información relacionada con las acciones legales del aplicativo CRM al aplicativo BIZAGI. Durante 2021 se dará continuidad al proyecto de automatización de las acciones legales y a las mejoras del nuevo aplicativo.



Informe de la Junta Directiva sobre el Sistema de Control Interno y el Comité de Auditoría

ASPECTOS Y PERSPECTIVAS REGULATORIAS

Sistema de Control Interno (SCI)

En Protección S. A. contamos con un Sistema de Control Interno (SCI) que nos ha permitido realizar una gestión adecuada de todos los riesgos y que constituye el punto de partida para los diferentes procesos y proyectos de la Organización, al aplicar en sus tres (3) líneas de defensa los principios de autocontrol, autogestión, autorregulación, y demás elementos que se establecen en la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales COSO Y COBIT.

El reporte sobre el desempeño de cada una de las líneas que componen el SCI puede ser consultado en el informe presentado por la Junta Directiva, que se encuentra contenido en este mismo documento.

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Contexto sobre el SCI

Protección S. A. cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) implementado en 2010, en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Circular Externa 029 de 2014, y para brindarle a los distintos grupos de interés la seguridad de contar con una estructura adecuada que habilita la consecución de los objetivos definidos, la administración de los riesgos asumidos, la razonabilidad de los estados financieros emitidos y el cumplimiento de las normas que le aplican.

2. Evaluación de la efectividad del SCI en Protección S. A.

El SCI de Protección S. A. se encuentra integrado por un conjunto de elementos que se organizan en tres (3) líneas y cada una contribuye con el cumplimiento de los objetivos trazados por la Organización. A continuación se presentan las principales actividades y eventos que durante el 2020 tuvieron lugar en cada una de las líneas.

3. Desempeño del SCI en las dos (2) primeras líneas

3.1. Primera línea

Es la encargada de realizar la gestión y ejecución directa de las actividades de control establecidas en los procesos del negocio. En este nivel los controles se planean y ejecutan a través del establecimiento de políticas y procedimientos que se orientan a la administración de los riesgos que se derivan de cada proceso organizacional (Autocontrol).

Durante el 2020, Protección S. A. desarrolló diferentes actividades de control que contribuyeron a fortalecer el SCI. Estas fueron las más relevantes:

- Se realizó un análisis detallado de escenarios que permitieron dimensionar el impacto de la COVID-19 en la estrategia de la Compañía, se revisaron tendencias, cifras y proyecciones de mercado, y se generaron espacios de trabajo e ideación con diferentes grupos de interés como articuladores de la estrategia corporativa. Adicionalmente, se revisó en detalle el avance en las acciones, proyectos y planes estratégicos definidos para actualizar los principales retos y las iniciativas para cada negocio. A partir de este ejercicio se desarrolló la Planeación Estratégica para la vigencia 2021, al considerar indicadores y prioridades estratégicas por cada lineamiento, con sus respectivos retos e iniciativas, a los cuales la Alta Gerencia les hace un seguimiento permanente.
- La Junta Directiva y el Comité de Presidencia hicieron constante evaluación al desarrollo de la estrategia organizacional. Durante 2020 se crearon los ecosistemas como una capa intermedia entre la estrategia y la operación, al configurar un vehículo de seguimiento de las iniciativas que apalancan cada Lineamiento Estratégico al que corresponden. La creación de los ecosistemas responde al proceso de evolución de prácticas ágiles con equipos interdisciplinarios (células de trabajo), agrupados por cadenas de valor o asuntos críticos de las compañías, que entregan valor continuamente al negocio.
- Se habilitaron metodologías de trabajo por ecosistemas y células que generan valor para hacer un seguimiento constante a la ejecución de las acciones y proyectos estratégicos, lo cual permite la identificación oportuna de acciones de mejora, articulación de aliados, remoción de obstáculos y



capitalización de aprendizajes, al garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Organización.

- De igual forma, durante esta vigencia se realizó la divulgación de la nueva cadena de valor a nivel nacional, que quedó conformada por 15 procesos y 47 subprocesos que materializan el direccionamiento estratégico de la Compañía, reflejan el ciclo de experiencia del cliente y facilitan la gestión de la Organización enfocada en equipos de trabajo por ecosistemas. Para apalancar la adecuada gestión de la cadena de valor, adicionalmente se implementó:
 - El ciclo completo del Modelo de Autoevaluación de Procesos (MAP). Como modelo único de certificación de procesos en la Compañía, basados en el modelo internacional Icontec, la verificación de la aplicación de componentes COSO y los ítems críticos de control del SCI, con lo cual se alcanzó una certificación del 89% de los subprocesos (42) y una calificación del 92,4%.
 - Modelo de medición de la Capacidad Instalada y Productividad (CIP) para los equipos administrativos y de ecosistemas. Se declaró el CIP como fuente oficial de certificación de ocupación organizacional, con el que se alcanzó un 82% de participación de los equipos en la Compañía, para la toma de decisiones en proyectos, iniciativas estratégicas e intervenciones funcionales de los procesos, incluyendo definiciones de estructura y costos.
 - Implementación y acompañamiento a 86 iniciativas funcionales, estratégicas o proyectos en ecosistemas o equipos naturales, por medio del modelo de transformación de procesos que busca generar resultados articulados, incrementales, medibles y funcionales para la Organización.
- En el frente de automatización se implementaron 289 Robotic Process Automation (RPA) en actividades operativas de distintos procesos, al generar eficiencias en la operación y mejoras en la productividad de los equipos. Adicionalmente, se implementaron 41 flujos de Business Process Management (BPM) en actividades manuales y operativas, que facilitaron la trazabilidad y gestión de los procesos con lo que se redujo la probabilidad de errores y reprocesos en los mismos.
- Se plantea el Modelo de Desempeño e Indicadores (MEDi), por medio del cual se pretende unificar, definir y monitorear los indicadores claves estratégicos, tácticos y operacionales de resultados y gestión de los procesos y subprocesos de nuestra cadena de valor y ecosistemas para cuantificar el desempeño de ellos y permitir la toma de decisiones oportunas y el establecimiento de planes de acción por parte de los respectivos responsables.
- Se evidenció el correcto funcionamiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), a cargo de un área independiente de aquellas encargadas del ofrecimiento de servicios y de quienes brindan respuesta a los requerimientos de los clientes.
- Durante uno de los momentos más críticos de la contingencia generada por la COVID-19, se logró un hito, que consistió en que el 100% de los colaboradores de la Compañía trabajasen de forma remota, cuidando su salud y sin afectar nuestra cercanía con los clientes.
- En la medición Deninson sobre el radar de cultura organizacional se obtuvo un resultado de 98%, y se superó la meta propuesta para el 2020 de 90%. De igual forma, se presentaron crecimientos importantes en las siguientes dimensiones: +10 puntos en adaptabilidad y +13 puntos en la creación de cambios, lo que refleja la agilidad de los equipos para adaptarse a un entorno cambiante.
- Se continuó avanzando en la Declaración de Liderazgo Mentor, lo cual habilitó conversaciones de mayor sentido y consciencia que elevaron el estándar de liderazgo.
- En materia de desarrollo de equipos se logró que el 90% de los equipos diseñara su Proyecto Acelerado de Desarrollo (PAD). De igual forma, se lanzó una nueva herramienta (VozaVos) para habilitar las retroalimentaciones entre los equipos y se mantuvo la cultura de reconocimiento a través del programa Nuestra Esencia, todo lo cual contribuye al robustecimiento de controles y procesos.
- La gestión de los equipos y la definición de los procesos y políticas apalarcaron al cumplimiento de hitos y reconocimientos organizacionales; por un lado, como marca empleadora, al alcanzar el puesto número 34 dentro de las 100 mejores compañías de Colombia destacadas por atraer y retener talento, según la medición Merco Talento; y el puesto número 5 de las Mejores Empresas para Jóvenes Profesionales Colombia 2020, según la medición EFY Employeeers.
- En materia reputacional, Protección S. A. se mantuvo como una de las 50 empresas con mejor reputación en Colombia y, además, se logró la consolidación como líderes dentro de la industria de las AFP en esta medición realizada por Merco Empresas. De igual forma, en este frente se alcanzó una favorabilidad en medios de 89,1%, gracias a la participación en la campaña #EligeLoMejorParaTi, al abordar temáticas pensionales y de educación financiera, resolver dudas y mitos frecuentes frente a las diferencias entre los regímenes pensionales.
- Por sexto año consecutivo, se logró el reconocimiento por parte de la Agenda Líderes Sustentables 2020, ALAS20, iniciativa organizada por GovernArt, como Empresa Líder en



aspectos ASG en Latinoamérica, al obtener el primer lugar en las categorías: Institución Líder en Investigación en Sustentabilidad, Institución Líder en Gobierno Corporativo, e Institución Líder en Inversión Responsable.

- En cuanto a las acciones desplegadas para apoyar a los equipos durante la contingencia generada por la COVID-19 se habilitó una línea médica especializada, se realizaron charlas de bienestar y salud mental, se pusieron a disposición ayudas financieras y se siguieron todas las recomendaciones de instituciones aliadas, así como la habilitación de las oficinas con todos los protocolos de bioseguridad.
- Como parte del compromiso constante con el desarrollo de los equipos, en promedio, cada colaborador de Protección S. A. tuvo 46,6 horas de formación.
- Se desarrollaron programas de educación financiera y pensional de manera articulada con Asofondos para facilitarles a los clientes un mejor entendimiento de su situación pensional, se incentivó la entrada de los jóvenes al mundo laboral y del emprendimiento, y en conjunto con las empresas se estimuló, a través de programas in situ, la toma de consciencia frente a la importancia del ahorro desde hoy para el futuro. En asocio con Grupo Sura, Sura AM y la Universidad de los Andes seguimos trabajando en una iniciativa denominada Lab de Futuro, que busca, a partir de conversaciones ciudadanas, entender la percepción de las diversas generaciones alrededor del envejecimiento y a partir de un diálogo colectivo, construir una visión compartida de los modelos de protección a la vejez más convenientes e identificar los principales cambios que deben sufrir los modelos actuales.
- Se llevaron a cabo estrategias de formación, sensibilización y comunicación a toda la Compañía, que contribuyeron al fortalecimiento del SCI. Durante el 2020 se cubrieron las temáticas de SARO, SARLAFT, Política Antifraude, Seguridad de la Información, Plan de Continuidad de Negocio, SOX y Conducta y Ética, entre otros, mediante formación virtual, comunicaciones internas y formaciones presenciales. También se brindó formación adicional en procesos y riesgos a los nuevos Gestores de Procesos y Riesgos, ahora llamados Gestores del Sistema de Control Interno de los distintos subprocesos de la cadena de valor. Así mismo, se realizó la capacitación anual en riesgo de mercado y de liquidez a todo el equipo del proceso de inversiones.
- Se mantuvo un sistema unificado de planes de remediación donde las áreas de Control, Arquitectura y los responsables de los procesos pueden registrar, gestionar y monitorear las acciones necesarias para mitigar o corregir fallas en los procesos. Igualmente, permite el seguimiento a su ejecución, además de la trazabilidad y análisis por orígenes y por proceso.

- La Vicepresidencia Jurídica, a través de la Gerencia de Regulación y el área de Cumplimiento Legal, realizó el monitoreo a las novedades legislativas presentadas durante el año, así como su correspondiente implementación y cumplimiento.

- En cuanto a las comunicaciones con los distintos grupos de interés, estas atendieron los criterios de periodicidad previstos, así como de los canales por los cuales la misma debe ser comunicada. Se atendió también, de manera oportuna, la publicación de información relevante para los accionistas y el mercado en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co y en nuestro portal de Internet.

3.2. Segunda línea

Se encuentra conformada por las áreas de la Organización encargadas de apoyar los procesos en la identificación, medición y monitoreo de los riesgos, así como en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y de las políticas internas. A continuación, se presenta un reporte sobre la gestión de los riesgos adelantada durante el 2020:

- **Riesgo de mercado:** considerando las etapas inherentes a todo sistema de administración de riesgos, como son la identificación, medición, control y monitoreo, Protección S. A. realizó el seguimiento al riesgo de mercado de los portafolios, teniendo en cuenta los momentos de elevada volatilidad que se presentaron en los mercados financieros producto de la contingencia por la COVID-19. En 2020, para la medición del riesgo de mercado, se evidenció la importancia del Gobierno Corporativo que tenemos definido en Protección S. A., así como la robustez de nuestros procesos para la gestión de riesgo, lo cual permitió contar con un marco de actuación claramente definido para tomar mejores decisiones con los portafolios administrados, en beneficio de los afiliados. Respecto a la medición del riesgo de mercado, se destacan las diversas métricas de riesgo absoluto y de riesgo relativo que fueron un pilar muy importante para la toma de decisiones de los portafolios de inversión.

Durante esta vigencia, desde la Dirección de Análisis Cuantitativo se generaron una serie de análisis e informes de los mercados, tanto nacionales como internacionales, entre los que se encuentran los de cumplimiento normativo, a través de los cuales la Junta Directiva, los comités de apoyo y la Alta Gerencia conocieron oportunamente la exposición al riesgo de mercado de los portafolios administrados, y los informes especiales que pretendieron ilustrar a los usuarios y destinatarios de los mismos, acerca de las situaciones coyunturales que se presentaron en los mercados, con la evaluación en todo momento de la incidencia sobre los respectivos portafolios. Por otra parte, se realizó seguimiento a cada uno de los portafolios y a la Asignación Estratégica de Activos, con cuantificación, monitoreo de métricas de riesgo relativo



como el *tracking error*, y desviaciones tácticas. Adicionalmente, se destaca el desarrollo de escenarios de estrés para cuantificar el impacto que tendrían en los portafolios en un año donde la incertidumbre de los mercados se incrementó significativamente respecto de los niveles observados en los últimos años. Para lo anterior, se realizaron estudios de eventos considerados relevantes y que podrían tener una incidencia en el mercado.

- **Riesgo de crédito:** el 2020 fue un año retador para la gestión de riesgos; la contingencia generada por la COVID-19 exigió seguimientos más rigurosos y frecuentes a las inversiones del portafolio, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Fue así como bajo este contexto la administración de riesgos tuvo como foco los siguientes aspectos: **(i)** se realizaron seguimientos detallados de cada uno de los emisores, contrapartes y gestores en los cuales se invirtió; **(ii)** se realizaron acercamientos con las diferentes entidades receptoras de los recursos de los fondos administrados para conocer en detalle los planes de acción que se implementaron desde lo operativo y financiero para afrontar la crisis; **(iii)** se corrieron diversas metodologías y se estresaron las variables más importantes, como las de liquidez y solvencia. Las anteriores gestiones permitieron determinar oportunamente cuáles eran los sectores y compañías que podrían sufrir afectaciones más pronunciadas ante esta coyuntura. Los resultados finales de dichas gestiones fueron presentados y discutidos ante las diferentes instancias de gobierno del proceso de inversiones de Protección S. A. Teniendo en cuenta la incertidumbre respecto a futuras medidas que se tomen, con el fin de frenar el avance en los contagios de la COVID-19, desde la Dirección de Riesgo de Inversiones se continúa haciendo un monitoreo del impacto que pueda llegar a tener sobre cada uno de los activos en los cuales se tiene inversión.

En materia de inversiones responsables, se resalta que en enero de 2020 Protección S. A. se convirtió en la primera AFP en el país en firmar los Principios de Inversión Responsable (Principles for Responsible Investment -PRI) de las Naciones Unidas, una iniciativa con la cual se ha fijado una hoja de ruta en el proceso de inversiones para acercar la política y procedimientos internos al cumplimiento de estándares de talla internacional, con lo anterior se ratifica el compromiso que tiene la Compañía en seguir avanzando y adaptando las mejores prácticas en inversiones ASG. Destacamos como parte de este compromiso las diversas referenciaciones y espacios de capacitación a los que el equipo de Protección S. A. asistió en este año, así como el acceso a proveedores externos de información ASG, acciones que permitieron tener avances en la meta de lograr la inclusión de variables ambientales, sociales y de gobierno corporativo en los análisis de crédito. En línea con lo anterior, y de acuerdo con las mejores prácticas evidenciadas en el proceso de referenciación desde nuestra adhesión a PRI, en materia de titularidad activa de las inversiones realizadas con recursos de los fondos administrados, Protección S. A. desarrolló planes de trabajo

para divulgar el sentido del voto en las asambleas que participan dichos fondos como accionistas, y se actualizaron algunas políticas, esto con el fin de brindar mayor transparencia en las decisiones tomadas en el ejercicio de derechos políticos.

- **Riesgo de liquidez:** Protección S. A., durante 2020, aplicó todas las metodologías necesarias para la gestión del riesgo de liquidez, lo cual permitió mantener los recursos necesarios para atender las necesidades de cada portafolio, en cumplimiento de los límites legales y la gestión oportuna de las alertas generadas por las herramientas y sistemas de control. Así mismo, se dio cumplimiento en cuanto a lo exigido por la normatividad colombiana en materia del SARL (Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez). Por lo anterior, diariamente fueron calculados e informados los indicadores de liquidez a la Alta Gerencia y a los responsables del proceso de inversiones. De igual manera, se incluyó el cumplimiento de los límites legales de inversión, la evolución de la liquidez y la generación de alertas en relación con los niveles alcanzados.

En 2020, con la contingencia económica y social generada por la pandemia de la COVID-19, se realizaron seguimientos detallados en cuanto al riesgo de liquidez de los portafolios, los cuales contribuyeron a asegurar la disponibilidad de los recursos de los afiliados y a la toma de decisiones en un año donde los niveles de incertidumbre se incrementaron significativamente. Es importante resaltar que durante esta vigencia se dio cumplimiento a las políticas de gestión de riesgo de liquidez, al realizar los respectivos reportes al Comité de Riesgo y en atención a las premisas de gobierno corporativo definidas para la administración de los portafolios.

- **Riesgos de negocio e información:** a finales del año 2020 se realizó la unificación de las áreas de Riesgos de Negocio y Seguridad de la Información y Antifraude (SIAF), lo que dio paso a la creación de la Dirección de Riesgos de Negocio e Información, con el objetivo de lograr nuevas sinergias y generar eficiencias, además con un énfasis importante en la inclusión transversal de nuevas tecnologías como la analítica, la inteligencia artificial y el aprendizaje, como ejes para la gestión del riesgo en el 2021. Así mismo, se definieron nuevas estrategias para soportar de una manera más eficiente y efectiva la gestión de riesgos en ecosistemas y proyectos, la gestión de eventos de riesgo, los planes de remediación y la gestión de riesgos en terceros.

A partir de marzo de 2020, el equipo de riesgos acompañó de manera constante a todas las áreas de la Organización en los cambios requeridos por efecto de la contingencia generada por la COVID-19. En este sentido, se definieron nuevas formas de trabajo para terceros (proveedores) considerados como críticos para la operación de Protección S. A., se definieron nuevos protocolos de validación de identidad robusta para poder soportar, de forma segura, los servicios virtuales hacia



los clientes, se implementaron nuevos monitoreos para detectar y evitar situaciones de fraude derivadas de la nueva forma de operar. Por otro lado, se activó de forma permanente el Comité de Continuidad y Crisis para hacer seguimiento de manera semanal a las diferentes situaciones que pudieran afectar la prestación del servicio y se acompañó la revisión de todos los servicios con el fin de verificar los controles existentes y fortalecerlos, o incluir nuevos controles que permitieran prestar el servicio en las nuevas condiciones de virtualidad, en caso de encontrarse necesario.

En el frente de riesgo operativo se mantuvo actualizado el perfil de riesgo consolidado para la Organización, el cual fue compartido con el Comité de Riesgos en distintas sesiones a lo largo de 2020. Igualmente, se gestionaron los eventos de riesgo operativo reportados por la Organización como materializados en distintos procesos y se hizo seguimiento al avance de los planes de remediación establecidos para la mitigación de los principales riesgos. Durante esta vigencia se finalizó la implementación de la herramienta tecnológica para la gestión de riesgos operativos, se hizo la migración de 42 matrices a dicha herramienta y se realizó la actualización del Manual SARO, en cumplimiento de la Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Desde el frente de riesgos estratégicos se realizó la actualización de dichos riesgos mediante la metodología GTR, a partir de una referenciación realizada con otras compañías. Estos nuevos riesgos fueron priorizados por el Comité de Presidencia y la Junta Directiva, órgano que efectuó su aprobación.

Con respecto a la continuidad del negocio, se realizó la actualización de la guía de crisis y el Comité de Continuidad y Crisis logró la articulación de las diferentes áreas impactadas por la contingencia generada por la COVID-19 y se ejecutó con éxito, y por primera vez 100% virtual, la prueba del plan de continuidad de negocio con dos escenarios: ciberataque e imposibilidad de ingreso a las instalaciones.

En cuanto al programa de seguros de la Organización, se renovaron las pólizas que hacen parte del programa, sin novedades.

Como parte del compromiso con la transparencia y con el fin de contribuir con la mejora en la confiabilidad del Sistema de Control Interno de la información financiera se continuó con los esfuerzos para el cumplimiento de los estándares planteados en la Ley Sarbanes Oxley, comúnmente conocida como SOX, y se logró un avance del 83% y un cumplimiento del 85%, con lo cual se espera culminar en 2021 la implementación de estos estándares.

Así mismo, durante el 2020, y como parte del proceso de generación de cultura, se realizó una nueva versión de la

campana de sensibilización y capacitación en el marco de la estrategia "Tranqui", orientada a formar a los colaboradores de Protección S. A. en comportamientos adecuados en el cuidado de la información y la gestión adecuada de situaciones que pudieran llevar a posibles fraudes, como soporte a la política de cero tolerancia al fraude. Con esta campaña se logró llegar a 2.095 colaboradores de la Organización.

En cuanto a seguridad de la información, se continuó con la implementación y robustecimiento del modelo de madurez de seguridad de la información, mediante la ejecución de la fase II de clasificación de la información para los subprocesos BIA y SOX de la Compañía, la definición del catálogo de servicios de seguridad, la ejecución de la metodología de riesgos emergentes ciber, la verificación del cumplimiento normativo en aspectos de seguridad, y la realización de *Ethical Hacking*, además de la automatización de gestión de vulnerabilidades e indicadores de ciberseguridad.

En el frente de gestión antifraude, se continuó administrando el riesgo de fraude bajo el modelo de tres etapas (prevención, detección y tratamiento del fraude) y se continuó igualmente con la implementación y robustecimiento del modelo de madurez antifraude, a través de la definición de un nuevo modelo antifraude, la declaración anual del cumplimiento del modelo por parte de todos los colaboradores, la implementación del espacio bimestral de sinergia con la Auditoría Interna, la evaluación comparativa básica con 13 elementos del modelo, la política para protección de denunciantes, los criterios para denuncia de fraudes y recuperación de pérdidas. Se destaca que durante la vigencia que se reporta, todos los eventos sospechosos de fraude reportados al Oficial Antifraude o generados como alertas de monitoreos fueron debidamente investigados y los resultados y acciones requeridas se presentaron a las diferentes áreas responsables para su gestión y fueron socializados con el Comité de Auditoría.

En cuanto a la detección de fraudes, se implementaron nuevos modelos analíticos para la generación de alertas de posibles fraudes por suplantación, se definió e implementó la nueva prueba de identidad interna y el articulador de mecanismos de validación de identidad y una primera versión del score de riesgo interno.

Desde todos los frentes se continuó brindando acompañamiento a AFP Crecer S. A., la filial de Protección S. A. en El Salvador, en la gestión de los distintos riesgos gestionados.

- **Riesgo legal:** desde el frente de cumplimiento legal, en el año 2020 se adoptó el Código de Conducta de Proveedores de la Organización, se actualizó la política anticorrupción, se renovó el Código de Conducta y Ética para colaboradores, se generó una nueva versión de la política de tratamiento de datos personales y se construyó el Programa Integral de Gestión de Datos Personales como mejor práctica en la materia.



Igualmente, la Dirección de Procesos Jurídicos realizó la gestión oportuna de las diferentes acciones legales, atendió las quejas y requerimientos de la Superintendencia Financiera, y gestionó las órdenes judiciales desde la célula de trabajo operativa en jurídico.

- **SARLAFT:** durante el 2020 se ejecutaron todos los procedimientos para prevenir la materialización del riesgo LAFT de acuerdo con las disposiciones emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento, además, de las transmisiones de reportes periódicos a la UIAF y de los reportes exigidos por los acuerdos de intercambio de información tributaria, conocidos como FATCA y CRS. De igual forma, se destaca que durante esta vigencia se construyó la nueva metodología para segmentar cada uno de los factores de riesgo, con el fin de dar cumplimiento cabal a lo exigido por la Superintendencia Financiera. Así mismo, se atendió la visita del supervisor a la función de gestión de riesgo con algunas recomendaciones menores que ya fueron atendidas y se comenzó la implementación del SARLAFT 4.0 (Circular 027 de 2020 de la Superfinanciera) que trajo cambios importantes al sistema.

3.3. Evaluación del SCI por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal - Tercera Línea

La Auditoría Interna de Protección S. A. y la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. midieron la efectividad del Sistema de Control Interno mediante el establecimiento del plan de trabajo para el 2020 en el que incluyeron auditorías de aseguramiento, la participación con el rol de consultor en células de trabajo o proyectos, que tuvieron como objetivo evaluar la efectividad y mejora de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, gobierno y control de Protección S. A.

3.3.1. La Revisoría Fiscal

Durante el año 2020 la Revisoría Fiscal estuvo a cargo de la firma Ernst & Young Audit S.A.S., la descripción del enfoque de su función y los procedimientos ejecutados para la evaluación del Sistema de Control Interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, así como la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas a 31 de diciembre de 2020, pueden consultarse en detalle en el Informe sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas, que queda anexo al Informe del Revisor Fiscal anual.

3.3.2. La Auditoría Interna

De acuerdo con lo definido por el Estatuto Interno de Auditoría de Protección S. A., que se ajusta a la definición establecida por el Instituto Internacional de Auditoría en el Marco Internacional para la Práctica Profesional: "La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consultoría, diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad con un enfoque sistémico y disciplinado que permite

evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno". Para el caso de Protección S. A., la Auditoría Interna reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente a la Presidencia de la Organización, su opinión se fundamenta en los resultados arrojados por los trabajos de auditoría basados en riesgo, priorizados dentro del ciclo definido para cuatro años, el cual es revisado y ajustado periódicamente, según los requerimientos de la Organización, entes de control y el entorno en general.

Para llegar a la opinión correspondiente al 2020, la Auditoría Interna estuvo concentrada principalmente en la evaluación de macrotemas priorizados de acuerdo con su impacto en los riesgos relevantes del negocio, la regulación aplicable, los requerimientos de entes de control y los proyectos e iniciativas organizacionales más significativos. Este plan fue presentado y aprobado por el Comité de Auditoría en la sesión del 28 de enero de 2020. Se adecuaron los alcances de los trabajos durante el año, para concentrar el esfuerzo en acompañar y asegurar los cambios en los procesos y la virtualización de transacciones, derivado de la emergencia sanitaria presentada desde marzo de 2020.

Los trabajos realizados por la Auditoría Interna tuvieron como principal objetivo y alcance la evaluación de los principales controles relacionados con los riesgos más relevantes de acuerdo con el análisis independiente que realiza la Auditoría, el cumplimiento de las normas aplicables y lo establecido en los procedimientos internos definidos por el negocio, así como las consultorías realizadas a los proyectos, células e iniciativas de mejora que tiene la Organización.

Durante el 2020 se aprobó por parte del Comité de Auditoría priorizar los planes de trabajo para contar con la disponibilidad necesaria para atender las solicitudes de acompañamiento derivadas de las modificaciones a las transacciones por la virtualización de los procesos, con el fin de garantizar la atención de los clientes sin desplazarse, como consecuencia de las restricciones de la emergencia sanitaria.

El plan de trabajo de la Auditoría Interna aprobado y ajustado comprendió trabajos entre aseguramiento, cumplimiento y revisiones especiales, además de la participación en consultorías que incluyeron células de trabajo y ecosistemas, así como entregables de proyectos internos, con foco en la automatización de los procesos de auditoría y las pruebas. Dentro de los aseguramientos realizados se evaluaron los temas relacionados con:

- Dos (2) auditorías al Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
- Una (1) auditoría al Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).
- Una (1) auditoría al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).



- Seis(6) auditorías al proceso de inversiones en el front, middle y back office que incluye Riesgos de Mercado(SARM)y Riesgo de Liquidez (SARL).
- Cuatro (4) auditorías al proceso financiero.
- Dieciséis (16) a los procesos Core del negocio.
- Cinco (5) a los procesos de TI.
- Una (1) revisión especial a temas de bioseguridad.

Adicionalmente, se destaca que la Auditoría Interna durante el 2020 desarrolló 20 pruebas automáticas apalancadas en herramientas de analítica, para un total implementado de 62 pruebas automatizadas, que sirven para el desarrollo de pruebas continuas para los diferentes trabajos de auditoría.

Durante esta vigencia también se realizaron actividades de seguimiento periódico a los planes preparados por la Organización como respuesta a las recomendaciones y se generaron informes de gestión de la Auditoría Interna. Estos seguimientos fueron presentados al Comité de Auditoría, en cumplimiento de su función de supervisión y vigilancia de la efectividad del SCI de la Organización. Se anota que se aplicaron los procedimientos establecidos para la gestión de los hallazgos por parte de la Revisoría Fiscal y de la Auditoría Interna registrados durante este periodo.

3.3.3. Actividades de seguimiento

La Auditoría Interna, dentro de sus actividades de seguimiento y reporte, evaluó permanentemente la gestión de la Compañía en la definición de los planes de acción, los cuales desarrolló en diferentes espacios de la siguiente manera:

- Con el fin de asegurar el cumplimiento por parte del Comité de Auditoría de su reglamento, la Auditoría Interna apoyó en la validación de sus actividades y procesos para que estos sean adecuados y apropiados en el cumplimiento de sus funciones.
- Con el equipo de la Auditoría Interna se realizaron reuniones periódicas para dar a conocer el avance en los planes de trabajo del área, también para presentar, por parte de la Gerencia de Auditoría, lineamientos e información relevante de la Organización, que es pertinente que conozca el equipo para nutrir nuestros planes de trabajo.
- La participación en diferentes espacios como los comités de Presidencia, Riesgo, Auditoría, Ético, Estratégico y Seguridad, entre otros, (con voz y sin voto) dentro del rol que le compete a la Auditoría Interna.
- Reuniones periódicas con la Presidencia y las vicepresidencias de Protección S. A., con el fin de tener una comunicación permanente con la primera y segunda línea.
- Durante el año se realizaron reuniones periódicas con las áreas que conforman el equipo del Sistema de Control Interno,

en las cuales se trataron temas de operación y evolución de este dentro de la Organización.

- Reuniones periódicas de sinergias y buenas prácticas con entidades relacionadas y la filial AFP Crecer S. A., con el fin de mejorar la labor de Auditoría Interna.

3.3.4. Actividades del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de Protección S. A. llevó a cabo acabo siete (7) sesiones ordinarias programadas para el 2020, que contaron con la participación de los tres(3) miembros independientes de la Junta Directiva quienes asistieron, en cumplimiento de las funciones asignadas por esta, para evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de Protección S. A. Entre otros, se trataron los siguientes temas:

- Se presentó el Plan Anual de Auditoría 2020 y sus modificaciones, el ciclo de Auditoría 2020 – 2022, los ajustes al Estatuto de Auditoría Interna, procedimiento de gestión de hallazgos y PAMC, modelo de relacionamiento, estructura, el direccionamiento estratégico de Auditoría Interna y reglamento del Comité de Auditoría, plan de formación y el presupuesto de Auditoría Interna, entre otros aspectos para cumplir con su funcionamiento. De igual forma se aprobaron los honorarios del Revisor Fiscal y su plan de trabajo para el 2020.
- Se presentó el informe de gestión de Auditoría Interna del año 2019 y la opinión del Sistema de Control Interno del mismo año, el estado del avance del plan anual de Auditoría Interna del 2020 incluyendo la opinión, según aplique, de los informes de las auditorías finalizadas.
- Se hizo seguimiento a la orden administrativa expedida por la Superintendencia Financiera en el 2019, para evaluar la función de la Auditoría Interna, y las posteriores comunicaciones de esta entidad y los planes derivados de las mismas.
- Se informó el detalle de los principales hallazgos reportados en los Informes de Auditoría que se emitieron durante el periodo, el seguimiento de los hallazgos que vencieron durante el periodo y la suficiencia y grado de madurez de los planes de acción.
- Se informó la declaración de independencia de la Auditoría Interna, el seguimiento a los principales indicadores, casos de fraude y la gestión realizada por la Organización.
- Se habilitó un espacio para sostener una reunión independiente del Comité de Auditoría con la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- Se revisó la eficacia que tiene el control organizacional para monitorear el cumplimiento de la regulación aplicable; así mismo, se dio a conocer al Comité la información relevante y



los principales requerimientos de los órganos de control y vigilancia, los procesos de responsabilidad fiscal, las multas o sanciones impuestas y la normatividad relevante que aplica a la Organización y los resultados del SARM por intermedio del Comité de Inversiones.

- Se expusieron los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgos operativos, estratégicos y de fraude de la Organización, se informó sobre las acciones emprendidas frente a la gestión antifraude y los eventos de fraude. Así mismo, se mostraron los aspectos más relevantes de la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Seguridad de la Información.
- De otro lado, se realizó seguimiento a temas relevantes de los procesos operativos y de TI de la Organización.
- La Revisoría Fiscal presentó el plan de trabajo y las conclusiones sobre la revisión de los estados financieros, los diferentes informes generados durante el periodo, en los cuales se incluyen revisiones de cumplimiento normativo como evaluaciones al SCI.

En cuanto a los reportes del Comité de Auditoría, en cumplimiento del reglamento, se informó a la Junta Directiva acerca de las actividades desarrolladas en materia de:

- Gestión financiera de la Organización en la cual se muestra la evolución de las principales cuentas y el avance en el plan de trabajo de las conciliaciones bancarias.
- Gestión organizacional, que destaca temas en los que se presentaron recomendaciones generadas por los entes de control, las normas que impactan el desarrollo del objeto social, así como posibles sanciones e investigaciones en curso.
- Los resultados de los casos e investigaciones gestionados a través de la Línea Ética y procesos disciplinarios.
- Aspectos relacionados con gestión de riesgos e inversiones, en coordinación con los resultados que sobre estos mismos temas generan los Comités de Riesgo y de Inversiones de la Junta Directiva.
- La gestión realizada por la Vicepresidencia de Tecnología y Servicios para Clientes en cuanto a la calidad de la información, los avances de los diferentes planes de acción diseñados para atender los requerimientos de los entes de control y los resultados de las acciones de mejora de los procesos ante el riesgo de ciberseguridad.
- El seguimiento a la labor de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, sus trabajos realizados y los principales hallazgos con impacto en el control interno de la Organización.

4. Conclusiones sobre la efectividad del SCI

Protección S. A. en los últimos años ha venido presentando una evolución constante en cada uno de los procesos que componen el Sistema de Control Interno, lo que hace parte de un ejercicio juicioso de definición y análisis de la estrategia organizacional que marca el rumbo de la Compañía para los años siguientes, evidencia la comprensión de la misma en todos los niveles, la contribución e impacto que tiene cada uno de los procesos con los lineamientos y riesgos estratégicos, y permite una gestión adecuada de los riesgos más relevantes.

Se evidencia que la Junta Directiva y la Alta Gerencia han realizado una gestión e interacción adecuada respecto del cumplimiento de las políticas, procedimientos, código de ética y conducta, y, en general, de la importancia del Sistema de Control Interno para la Organización, que ha permeado en todos los colaboradores conciencia del autocontrol en el cumplimiento de sus funciones para apalancar el logro de los objetivos organizacionales.

De igual forma se destaca que existe una estructura organizacional adecuada, que define claramente los niveles de autoridad y responsabilidad, lo cual aporta al logro de los objetivos de la estrategia y de los procesos. Lo anterior se demuestra con los diferentes cambios que se han realizado durante el año en las estructuras y formas de operar, los cuales han contribuido a que los procesos sean más eficientes y mejoren la respuesta a los clientes.

Se cuenta con un sistema de administración de riesgo que permite prevenir y gestionar la materialización de los que pongan en riesgo el normal desarrollo de las actividades de la Organización, y que demostró ser adaptativo durante el 2020 frente a la crisis y contingencia generados por el COVID-19. Se cuenta con un nuevo esquema de riesgos estratégicos, que permite una visión diferente y de avanzada frente a estos riesgos. Adicionalmente, se cuenta con el Comité de Riesgos encargado de monitorear permanentemente el perfil de riesgo operativo y los riesgos estratégicos, la suficiencia de los patrimonios autónomos y los temas relevantes de seguridad de la información y la gestión antifraude que definen, aprueban y monitorean el apetito para la Organización.

Protección S. A. continúa teniendo avances importantes en la transformación digital e innovación tecnológica, busca incrementar la oferta de valor para los consumidores, hacer los procesos más eficientes y automáticos, lo cual conlleva que debe seguir fortaleciendo la identificación y el monitoreo de los riesgos asociados a estas nuevas tecnologías, que salvaguarden los intereses de nuestros afiliados, de la Organización y de los demás grupos de interés.



En cuanto a la información financiera y contable que Protección S. A. proporciona, se evidencia que la misma representa la realidad económica de la Organización y se convierte en una herramienta fundamental para la toma de decisiones de la Alta Gerencia, ya que las operaciones y actividades se realizan a la luz de la normatividad y políticas internas que son aplicables.

La Organización cuenta con diferentes canales de comunicación que garantizan la oportunidad en la divulgación de información relevante a los grupos de interés, tanto internos como externos, lo que habilita una retroalimentación constante sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En lo referente a la gestión LAFT, Protección S. A. cuenta con un sistema robusto cumplidor de los lineamientos proporcionados por la regulación y con las etapas y elementos que le permiten administrar efectivamente dicho riesgo.



Informe Anual de Gobierno Corporativo Protección 2020

El 2020, que será conocido como el año de la pandemia de la COVID-19, puso a prueba la capacidad de una empresa como Protección S. A. para hacerle frente a esa contingencia que tuvo en todo el mundo impactos significativos en las dinámicas sociales y empresariales.

Bajo este contexto, la madurez y robustez de los estándares de Gobierno Corporativo adoptados permitieron un acompañamiento oportuno por parte de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo al equipo de la administración, con el fin de atender la coyuntura que se presentó en los mercados financieros globales, así como la toma de decisiones relacionadas con el direccionamiento estratégico que requería la Compañía para adaptarnos a la nueva realidad.

En este periodo, la virtualidad cobró gran importancia en la gestión de los diferentes órganos de gobierno de Protección S. A. Fue así como la Asamblea de Accionistas, celebrada en marzo de 2020, y más del 80% de las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités de Apoyo, se realizaron haciendo uso de herramientas tecnológicas sin que esto generara alguna clase de inconveniente. Esto fue posible gracias a que durante la coyuntura se mantuvo la aplicación de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo que se han adoptado desde el 2015 con motivo de la expedición de la Circular 028 de 2014 (Código País), por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esa directriz garantiza, entre otros, estándares sólidos en los tiempos de convocatoria y entrega oportuna de información para ese tipo de reuniones, la gestión de conflictos de interés y los mecanismos para garantizar la participación de todos los asistentes en las discusiones, así como en la toma de decisiones.

Durante esa vigencia se continuó promoviendo la consolidación de la sostenibilidad como un elemento estratégico clave que impulsa nuestra competitividad, genera valor y que se integra al sistema de Buen Gobierno Corporativo, mediante el desarrollo de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo) que son conocidos, aprobados y supervisados por las diferentes instancias de la Compañía. De esta manera, dicha estrategia de sostenibilidad alcanzó un hito importante durante el 2020 al convertirnos en el signatario 500 de los Principios de Inversión Responsables (PRI, por sus siglas en inglés) en la categoría de inversionistas institucionales.

Por otro lado, durante esta vigencia la participación en la iniciativa ALAS20 fue destacable. La organización obtuvo el título de

ganadores de la máxima categoría como Institución ALAS20 por el liderazgo, la consistencia y la excelencia en la divulgación pública de información sobre las prácticas de relaciones con inversiones responsables, Gobierno Corporativo e Investigación en Sustentabilidad. Así mismo, fuimos ganadores de las categorías Institución Líder en Inversión Responsable Colombia, Institución Líder en Gobierno Corporativo e Institución Líder en Investigación en Sustentabilidad.

Dentro de los principales hechos relevantes de la gestión de Gobierno Corporativo de Protección S. A. durante el 2020 destacamos, **(i)** la adopción de un nuevo Código de Conducta en el cual se integraron, entre otros, estándares y controles de acuerdo con la normativa SOX, así como la implementación de un Código de Conducta de Proveedores en el cual se desarrollan las reglas de comportamiento sobre lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), y prevención de corrupción, soborno y manejo de conflictos de interés, en relación con los proveedores; **(ii)** las actividades a cargo del área de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, que durante la pandemia estuvieron orientadas a contribuir con la reactivación económica y el apoyo a nuestros colaboradores, comunidades y empresas que se vieron afectados por la coyuntura económica, así como la alineación de las iniciativas en dichos frentes con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; y **(iii)** desarrollamos e implementamos políticas relacionadas con "Diversidad e Inclusión", "Divulgación de Sentido de Voto de Asambleas en las que participan los Fondos Administrados (Proxy Voting)" y la de "Participación de Colaboradores en Juntas Directivas y Órganos de Administración".

En el 2020 continuamos avanzando en la alineación de estándares de Gobierno Corporativo con Grupo Sura como holding del Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia del que hace parte Protección S. A. Implementamos, en los capítulos de conflictos de interés y estándares de información de nuestro Código de Buen Gobierno, los pilares de la política marco para la gestión de posibles conflictos de interés en las operaciones del Conglomerado Financiero definida por Grupo Sura.

Así mismo, como parte del cumplimiento de las recomendaciones generadas por PricewaterhouseCoopers (PwC) en la evaluación externa realizada a nuestra Junta Directiva durante el 2019, se adoptaron nuevas prácticas de Gobierno Corporativo, en relación con los diferentes órganos sociales y que fueron incorporadas en el Código de Buen Gobierno. Resaltamos las



siguientes: **(i) Asamblea de Accionistas:** se complementaron los mecanismos para la resolución de controversias y manejo de las diferencias que puedan surgir entre los accionistas y los administradores, así como entre los propios accionistas; **(ii) Junta Directiva:** se definieron criterios de asistencia mínima a las reuniones, la posibilidad de recibir remuneración con acciones de Protección S. A., previa aprobación de la Asamblea, así como la realización de sesiones exclusivas de los Directores Independientes, y se adicionaron nuevas funciones, que serán objeto de modificación estatutaria en el 2021; y **(iii) Presidente y Alta Gerencia:** se incluyó una edad de retiro para los colaboradores de Protección S. A. y reglas para su formalización, conforme a las políticas internas actuales de la Compañía.

Para el 2021, la perspectiva es que nuestro modelo de Gobierno Corporativo se convierta en un referente de buenas prácticas para otras compañías en el ámbito local. Por ello, en diciembre de 2020 iniciamos el proceso de vinculación como miembros del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, en donde aspiramos a convertirnos en líderes y articuladores de diálogos con diferentes actores y, de igual forma, esperamos seguir robusteciendo nuestro modelo, a partir de la referenciación, investigación e identificación de tendencias en la materia.

Para este nuevo año aspiramos a ser efectivos en los criterios de diversidad que hemos adoptado para la elección de la Junta Directiva que nos acompañará durante el periodo 2021-2023 y continuar con la revisión permanente de nuestro modelo de Gobierno Corporativo para identificar necesidades de modificación a las políticas derivadas de dichas prácticas, y buscar su efectividad, funcionalidad y adecuación a nuevas tendencias, así como a las necesidades y retos que traiga la evolución de la pandemia COVID-19.

En el presente informe ofrecemos a nuestros accionistas, afiliados y al mercado en general un reporte sobre los principales eventos que se presentaron durante el 2020 en materia de Gobierno Corporativo, al igual que la descripción y explicación de los aspectos más relevantes sobre el funcionamiento de esta sociedad, en cuanto a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comités de Apoyo, Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgos, entre otros.



CONTENIDO

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1. Capital y estructura de la propiedad de la Sociedad
2. Identidad de los accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas
3. Información de las acciones de Protección de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen
4. Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí
5. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad
6. Acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento
7. Acciones propias en poder de la Sociedad

II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros y de los Comités de apoyo. Fecha de primer nombramiento y posteriores
2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva
3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio
4. Miembros de la Junta Directiva de Protección que se integran en la Junta Directiva de AFP Crecer o que ocupan puestos ejecutivos en ella
5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta
6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva
7. Política de remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia
8. Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia
9. Quorum de la Junta Directiva
10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités
11. Presidente de la Junta Directiva
12. Secretario General
13. Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, Analistas Financieros, Bancas de Inversión y Agencias de Calificación
14. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva
15. Manejo de la información de la Junta Directiva
16. Actividades de los Comités de la Junta Directiva
17. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados



III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés
2. Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado
3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva
4. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio
5. Revisoría Fiscal

IV. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

1. Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio
2. Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio
 - 2.1 Riesgos Financieros
 - 2.1.1 Riesgo de Mercado.
 - 2.1.2 Riesgo de Crédito
 - 2.1.3 Riesgo de Liquidez
 - 2.1.4 Administración del Riesgo Legal
 - 2.2 Riesgos Corporativos
3. Materialización de riesgos durante el ejercicio
4. Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

V. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad
2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas
3. Información a los accionistas y comunicación con los mismos
4. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad
5. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas
6. Detalle de los principales acuerdos tomados

VI. ASPECTOS ADICIONALES SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1. Capital y estructura de la propiedad de la Sociedad

El capital social de Protección S. A. se encuentra dividido en 25.407.446 acciones ordinarias, suscritas y pagadas en su totalidad, las cuales, a 31 de diciembre de 2020, se encontraban distribuidas entre 81 accionistas. Actualmente, Protección S. A. es la única administradora de fondos de pensiones y cesantías del país cuya acción está listada en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y clasificada como una especie de mínima bursatilidad.

La capitalización bursátil de Protección S. A., a 31 de diciembre de 2020, fue de \$3.137.819.581.000, con un precio de cierre de \$123.500.

La distribución de la propiedad accionaria de Protección S. A. es la siguiente:

NOMBRE ACCIONISTA	%PARTICIPACIÓN
SURA ASSET MANAGEMENT S. A.	49,36%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	16,41%
BANCOLOMBIA S. A.	10,68%
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S. A.	9,90%
CORNERSTONE LP	7,53%
INVERLEBEN S. A. S.	5,11%
OTROS ACCIONISTAS MINORITARIOS	1%

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020

Ningún accionista de Protección S. A. cuenta con la participación accionaria ni se encuentra en alguna otra situación que le permita tener el control de la sociedad, en los términos del artículo 260 del Código de Comercio.

Desde el 16 de marzo de 2020 las acciones de Protección S. A. comenzaron a circular de forma desmaterializada, por virtud del contrato celebrado con el Depósito Centralizado de Valores – Deceval. Como consecuencia del proceso de desmaterialización, Protección S. A. actúa como depositante directo de los accionistas ante ellos, salvo que estos designen como depositante directo a una firma comisionista de bolsa. Los certificados que expida Deceval, como constancia de titularidad del registro electrónico de acciones, servirán para ejercer los derechos inherentes a la condición de accionista, pero no servirán para transferir la propiedad de las acciones, toda vez que las operaciones de compra y venta que se efectúen sobre las acciones, se perfeccionarán mediante el registro electrónico de la operación en las cuentas de depósito que lleva Deceval y la anotación en cuenta será constitutiva del respectivo derecho.

La desmaterialización de las acciones no afectó ni restringió la negociación de estas ni el pago de los dividendos. Tampoco implicó costos o gastos adicionales a cargo de los accionistas.

2. Identidad de los accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas

A continuación se presenta una descripción de los principales accionistas de Protección S. A.:

SURA ASSET MANAGEMENT S. A.: es una compañía filial de Grupo Sura, especializada en la industria de pensiones, ahorro e inversión en Latinoamérica, en países como Chile, México, Uruguay, Perú, El Salvador y Colombia. La compañía nació en 2011, como parte de la adquisición de activos a ING por parte de Grupo Sura.

Esta compañía es el administrador de activos no bancarios más relevante en América Latina, lo que está muy asociado al negocio de pensiones. Administra activos por un total de USD147,5 billones, pertenecientes a más de 20,5 millones de personas que son sus clientes en los seis (6) países de la región. Para más información lo invitamos a visitar su página www.sura-am.com

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO: la caja de compensación Colsubsidio es una organización privada sin ánimo de lucro, constituida en 1957, vigilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar, que pertenece al Sistema de Protección y Seguridad Social. Su gestión la desarrolla a través de la Administración de Recursos y la Prestación de Servicios Sociales, a partir de un amplio portafolio de servicios sociales que incluyen salud, educación, crédito, vivienda, recreación y turismo, supermercados y droguerías.

Entre sus inversiones se encuentran la participación accionaria en empresas como: Simple S. A., Protección S. A., Nueva EPS S. A., Famisanar Ltda. y la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio- Airbus Group.

La administración de recursos contempla la gestión que desarrolla la Caja con los recursos aportados por las empresas para el otorgamiento de subsidios dirigidos a las poblaciones que por ley son beneficiarias del subsidio monetario, la administración de fondos de protección social, como son los fondos para el subsidio al desempleo, subsidio de vivienda de interés social, régimen subsidiado de salud, atención primaria en salud y la atención integral a la niñez perteneciente a los niveles 1 y 2 del Sisbén. Así mismo, la administración de recursos destinados a programas de desarrollo y responsabilidad social aportados por los entes territoriales y las empresas. Para más información lo invitamos a visitar su página web www.colsubsidio.com



BANCOLOMBIA S. A. Y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S. A.: el Grupo Bancolombia es uno de los grupos financieros de mayor importancia en Colombia y en la región, gracias a su participación en los negocios de crédito, *leasing*, banca de inversión, comisionista de bolsa, *renting*, *factoring*, entre otros; y a su presencia en 10 países con negocios similares.

Bancolombia, establecimiento de crédito que cuenta con más de 140 años de trayectoria en el sistema financiero colombiano, es la matriz del Grupo y sus acciones se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Colombia y de Nueva York, donde además forma parte del índice Dow Jones Sustainability.

Por su parte, la Fiduciaria Bancolombia, con más de 20 años de historia en el sistema financiero colombiano, es una compañía líder en la administración de fondos de inversión colectiva y de otros servicios fiduciarios, tanto en Colombia como en Perú, a través de su filial Fiduperú.

Para más información lo invitamos a visitar su página www.grupobancolombia.com

CORNERSTONE L.P.: nuestro accionista Cornerstone es un vehículo creado por Alberta Investment Management Corporation ("AIMCo"), entidad designada por el Gobierno de la provincia de Alberta, Canadá, con el propósito de invertir recursos principalmente en Colombia.

Para más información lo invitamos a visitar la página www.aimco.alberta.ca/

3. Información de las acciones de Protección S. A. de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen

De acuerdo con el artículo 404 del Código de Comercio, los administradores de la Sociedad no podrán, ni por sí mismos ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de ella mientras estén en el ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de la mayoría prevista en los estatutos, excluido el del solicitante, o de la Asamblea de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante.

Durante el 2020 se incorporó la posibilidad de que la Asamblea de Accionistas pueda autorizar que los miembros de Junta Directiva reciban como parte de su remuneración acciones de Protección S. A., lo cual no podrá conllevar que alguno de los miembros llegue a poseer una participación superior al 0,01%

del capital social de la Sociedad. Actualmente los directores de Protección S. A. no son propietarios, ni directa ni indirectamente, de acciones de la sociedad, ni se encuentran en curso autorizaciones para realizar compras. Adicionalmente, en Protección S. A. no existen pagos o remuneraciones en acciones de la Sociedad para sus empleados, administradores, ni hay incentivos de opciones para adquirir acciones de esta.

4. Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Las únicas relaciones societarias que se presentan a la fecha entre entidades que tienen participación significativa en Protección S. A. son las siguientes, conforme se anunció en la sección 2 anterior:

- **Relación de filial a matriz entre Sura Asset Management y Grupo de Inversiones Suramericana.**
- **Relación de matriz a filial entre Bancolombia y Fiduciaria Bancolombia** (ambas entidades accionistas de Protección S. A.).

En el capítulo III (Operaciones con partes vinculadas) del presente informe se detallan las operaciones más relevantes realizadas con partes vinculadas a Protección S. A., en las cuales se encuentran las operaciones comerciales y contractuales realizadas con los titulares de participaciones significativas en la sociedad y con empresas del Conglomerado.

Adicionalmente, en la gestión de los recursos de los fondos administrados, Protección S. A. celebra operaciones con entidades vinculadas, en atención a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010. Estas operaciones comprenden la celebración de contratos de mandato para la intermediación en el mercado de valores, así como la inversión en títulos emitidos por emisores de valores vinculados a Protección S. A.

Todas estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado, para dar cumplimiento a las normas establecidas en nuestro régimen de inversiones, y garantizar la transparencia y el compromiso con nuestros afiliados en la administración de sus ahorros.

Por otro lado, es importante resaltar que, por virtud de la Resolución 156 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se incluyó a Protección S. A. como parte del Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia, el cual es liderado por Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (Grupo Sura) como *holding* financiero. Sobre el particular anotamos que la

vinculación de Protección S. A. a dicho Conglomerado fue realizada por la Superintendencia Financiera con la finalidad de contar con una supervisión comprensiva y consolidada en términos de negocio y riesgo del Conglomerado. Para los efectos propios de las operaciones que se realicen con las entidades que integran el Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia y sus vinculados, Protección S. A. aplica la regulación que se encuentre vigente sobre la materia.

5. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la Sociedad

Como se informó en el numeral 3, ni los directores actuales de Protección S. A. ni los integrantes de la Alta Gerencia poseen

acciones de la Sociedad ni reciben pagos en acciones, así como tampoco existen incentivos para que las adquieran.

6. Acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

A la fecha no se encuentra suscrito ningún acuerdo entre los accionistas.

7. Acciones propias en poder de la Sociedad

El capital autorizado de Protección S. A. es de 32.040.303 acciones y el capital suscrito y pagado es de 25.407.446 acciones, para un total de 6.632.857 acciones en reserva. Es de advertir que Protección S. A. no tiene permitido comprar sus propias acciones, por expresa prohibición legal.

II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros y de los comités de apoyo. Fecha de primer nombramiento y posteriores

La Junta Directiva de Protección S. A. se compone de siete (7) Miembros o Directores, designados para períodos de dos (2)

años, elegidos así: cuatro (4) Directores representantes de los accionistas elegidos por la Asamblea General de Accionistas, un (1) Director representante de los empleadores, elegido por la Asamblea General de Accionistas, un (1) Director elegido en representación de los trabajadores afiliados que integran el Fondo de Cesantía y un (1) miembro elegido en representación de los afiliados al Fondo de Pensiones Obligatorias. Al menos tres (3) de los directores deben ser independientes.

El siguiente cuadro resume la composición vigente y origen de cada uno de los directores:

NOMBRE DEL DIRECTOR	ORIGEN	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTOS POSTERIORES
Carlos Esteban Oquendo Velásquez	Miembro Patrimonial Representante SURA AM Presidente de la Junta	14/12/2017	Hasta la fecha
Juan Camilo Osorio Londoño	Miembro patrimonial Representante Sura AM	04/09/2019	Hasta la fecha
Luis Carlos Arango Vélez	Miembro patrimonial Representante Colsubsidio	03/12/1996	Hasta la fecha
Rodrigo Velásquez Uribe	Miembro independiente	08/04/2011	Hasta la fecha. Se retiró voluntariamente el 13 de junio de 2013. Fue nombrado nuevamente el 30 de marzo 2015.
Sol Beatriz Arango Mesa	Miembro independiente Representante de los afiliados al Fondo de Pensiones Obligatorias	23/05/2014	Hasta la fecha. El 23 de marzo de 2017 fue elegida por la Asamblea de Afiliados al Fondo de Pensiones obligatorias
Oscar Iván Zuluaga Serna	Miembro independiente Representante de los Empleadores	11/03/2005	Hasta la fecha
Tatyana Aristizábal Londoño	Miembro Independiente Representante de los Trabajadores Afiliados al Fondo de Cesantías	29/03/2007	Hasta la fecha



2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

Carlos Esteban Oquendo Velásquez: es Ingeniero Administrador, especialista en Finanzas Corporativas. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Finanzas Corporativas de Sura Asset Management S. A., empresa de la que también ha sido Gerente Financiero. Así mismo, se ha desempeñado como Gerente de Administración y Finanzas y Líder del Equipo de Innovación de Cryogas S. A.

Juan Camilo Osorio Londoño: es Ingeniero Civil, especialista en Gerencia de Proyectos y Alta Dirección Empresarial, con Maestría en Science in Financial Engineering. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Inversiones de Sura Asset Management S. A. Con experiencia como miembro de Junta y miembro de Comité de Inversiones en Sura Investment Management México, Seguros de Vida Sura México, Afore Sura México, entre otros.

Luis Carlos Arango Vélez: es Abogado, especialista en Derecho Laboral y Alta Gerencia. Actualmente ocupa el cargo de Director Administrativo en la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio. Anteriormente se encontraba vinculado al Banco de Bogotá.

Sol Beatriz Arango Mesa: es Ingeniera de Producción, máster en Finanzas, con postgrado en Gerencia de la Pace University. Actualmente se desempeña como consultora independiente y miembro de Junta Directiva de diferentes entidades. Estuvo vinculada al Grupo Nutresa como Presidenta de Servicios Nutresa hasta diciembre de 2019 y ocupó otros cargos dentro del mismo grupo, como, por ejemplo, Jefe de Unidad de Planeación Corporativa en Industrias Alimenticias Noel y Vicepresidente de Planeación Corporativa en la Compañía Nacional de Chocolates.

Tatyana Aristizábal Londoño: es Administradora de Empresas, actualmente se desempeña como consultora independiente. A lo largo de su carrera profesional ha ocupado diferentes cargos, entre los cuales se encuentran: Vicepresidente Financiera en Almacenes Éxito S. A., Gerente Financiera y Jefe de la División de Programación Financiera, ambos en Empresas Públicas de Medellín.

Oscar Iván Zuluaga Serna: es Administrador de Negocios con especialización en Alta Gerencia. Actualmente se desempeña como consultor independiente. Recientemente ocupó el cargo de Gerente General en la Empresa de Energía del Pacífico S. A. E. S. P. Ha sido Gerente Administrativo y Financiero en Cacharrería Mundial, Gerente Financiero en Confecciones Colombia y Presidente de Textiles Fabricato Tejicondor S. A.

Rodrigo Velásquez Uribe: es Ingeniero Mecánico con una reconocida trayectoria en el sistema financiero colombiano, donde ocupó, entre otros cargos, el de Presidente en Banca de

Inversión Bancolombia. Actualmente se desempeña como consultor independiente y miembro de juntas directivas.

3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

La actual Junta Directiva de Protección S. A. fue elegida en 2019 para un periodo de dos (2) años, en seguimiento a la reglamentación fijada en los Estatutos, Código de Buen Gobierno y en la política interna de "Designación, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva". En dichos documentos corporativos se establecen cada una de las etapas que garantizan la selección de los mejores candidatos para desempeñarse en estos cargos que son considerados de alta trascendencia para el direccionamiento y funcionamiento de nuestra Compañía. Para este proceso, la Junta Directiva cuenta con el apoyo del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Desarrollo. El Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad se encarga de velar por que se cumplan los requisitos y procedimientos fijados para la elección de los directores.

Durante esta vigencia no se presentaron novedades en la composición de la Junta Directiva de Protección S. A.

4. Miembros de la Junta Directiva de Protección S. A. que se integran en la Junta Directiva de AFP Crecer o que ocupan puestos ejecutivos en ella

La Junta Directiva de AFP Crecer no cuenta con la participación de ningún miembro de Junta Directiva de Protección S. A. Sin embargo, se resalta que algunos miembros de la Alta Gerencia de Protección S. A. sí participan en la misma.

5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

Durante el 2020 la Junta Directiva de Protección S. A. desarrolló todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su función como máximo órgano de administración de la Sociedad. En esta medida, las políticas y documentos corporativos aprobados y ratificados durante el ejercicio por la Junta Directiva de Protección S. A. fueron las siguientes:

- Enero
 - Modificaciones al Manual SARO.
 - Modificaciones al Reglamento del Fondo de Pensiones Obligatorias.
- Marzo
 - Revisión semestral de las políticas del Manual Integral de Riesgos.



- Modificaciones a la Política para el Ejercicio de Derechos Políticos.
- Mayo
 - Política de Tratamiento de Datos Personales.
 - Modificaciones al Manual SARO.
 - Política de Impuestos.
 - Política Préstamo de Vivienda para el Comité de Presidencia.
- Junio
 - Modificaciones al Código de Buen Gobierno.
 - Modificaciones a la Política Anticorrupción.
 - Código de Conducta de Proveedores.
- Julio
 - Actualización anual de Política de Inversión.
 - Esquema de Transición del Incentivo de Corto Plazo (ICP).
- Agosto
 - Actualización a la Políticas Generales de Seguridad de la Información, del Modelo de Gestión Antifraude y las Políticas Generales de Gestión Antifraude.
 - Política de Normalización de Compensación.
- Septiembre
 - Modificación políticas relacionadas con sobrepasamiento de cupos de crédito y de exposición crediticia por condiciones de mercado.
 - Modificación políticas relacionadas con atribuciones por traslados de cambios normativos.
 - Modificación al Manual de Riesgo para incorporar recomendaciones de la visita extra situ de la SFC y algunas exposiciones sobre la medición de riesgo inherente en materia de Conglomerados Financieros.
- Octubre
 - Revisión semestral a las políticas internas contenidas en el Manual Integral de Riesgos.
 - Modificaciones a la política relacionada al Ejercicio de Derechos Políticos (Política de Divulgación de Sentido de Voto de Asambleas en las que participan los Fondos) y la relacionada al tamaño mínimo de los Fondos de Capital Privado.
 - Modificaciones al Código de Buen Gobierno.
 - Modificaciones al Código de Conducta.
 - Política de Diversidad e Inclusión.
- Noviembre
 - Política para el monitoreo, control y prevención de los impactos potenciales de incumplimientos y terminaciones anticipadas en contratos derivados y la formalización al seguimiento de Fondos de Capital Privado y Activos Alternativos.

- Diciembre
 - Política de Actualización de Mesadas Pensionales 2021.
 - Modificaciones a los Reglamentos del Comité de Inversiones y del Comité de Riesgos: Circular Externa 030 de 2020 de la Superintendencia Financiera.
 - Política relacionada con productos Derivados.

6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Protección S. A. cuenta con una Política para la Designación, Remuneración y Sucesión de los Miembros de Junta Directiva de la Sociedad que establece el procedimiento determinado para la designación de los miembros de Junta Directiva, así:

- a. En el aviso de convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, en la cual se vaya a llevar a cabo la elección de los nuevos directores, se incluye la invitación a los participantes para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del aviso, postulen a los candidatos que se adecúen al perfil definido en la política.
- b. Los candidatos propuestos serán sometidos a una evaluación previa por parte del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Desarrollo para determinar que se ajustan al perfil y cumplen con los criterios de selección e independencia establecidos en el Código de Buen Gobierno de la Sociedad.
- c. En dicho análisis se tendrán en cuenta factores como los conocimientos específicos del candidato, su experiencia profesional, sus antecedentes penales, disciplinarios y fiscales, así como sus calidades morales y éticas.
- d. El resultado de la evaluación será dado a conocer a los accionistas a través de la publicación en la página web de Protección S. A., por lo menos dos (2) días calendario antes de la celebración de la Asamblea.
- e. Finalmente, la lista definitiva de los candidatos que se ajusten al perfil será puesta a disposición de los accionistas para ser sometida a la respectiva votación.

Este procedimiento fue plenamente observado y aplicado durante la elección de directores del 2019.

Por otro lado, destacamos que, durante 2020, como parte del plan de trabajo para la implementación de las recomendaciones de la evaluación externa de la Junta Directiva realizada por PricewaterhouseCoopers (PwC), se incorporaron en nuestro Código de Buen Gobierno nuevos perfiles deseables para conformar la Junta, que promuevan la diversidad y que enriquezcan los debates, propicien el análisis y planteen distintos puntos de vista para la toma de decisiones en dicho órgano de gobierno.



7. Política de remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia

La remuneración de los miembros de Junta Directiva de Protección consiste en una suma única mensual de honorarios que es definida anualmente por la Asamblea General de Accionistas. Para su determinación se tienen en cuenta aspectos como la estructura de la Junta Directiva, las obligaciones propias de su cargo, su experiencia y perfil profesional, el tiempo de dedicación requerida para el cumplimiento satisfactorio de sus funciones, las cuales, en todo caso, cubrirán las sesiones de Junta, además del tiempo de preparación requerido para las mismas, la participación en los diferentes comités de la Junta Directiva y el estándar nacional que para estos cargos se identifique.

En la política de remuneración de la Junta Directiva se establece que la remuneración aplicable a los Directores Patrimoniales que fungen como ejecutivos o miembros de la Alta Gerencia de Accionista de Protección S. A., que cuenta con la participación accionaria más relevante, será así:

- Se les reconocen unos honorarios mensuales equivalente al 65% de los honorarios devengados por los demás miembros, con un monto límite fijado en dólares y convertido en pesos colombianos en la fecha de la Asamblea de Accionistas.
- No tienen derecho a remuneración adicional por la participación en los comités de Junta Directiva.

Esta política se atendió plenamente durante el 2020.

Así mismo, cada comité de apoyo de la Junta tiene una remuneración independiente, en las condiciones que fije la misma Junta Directiva en los reglamentos de los respectivos comités, de acuerdo con sus responsabilidades.

De igual manera, Protección S. A. cuenta con una política para la remuneración de la Alta Gerencia, que está compuesta por un esquema de retribución de Incentivo a Corto Plazo (ICP) que reconoce el desempeño sobresaliente. Se destaca que durante el período informado el parámetro utilizado para la medición de la remuneración de la Alta Gerencia se basó en un indicador financiero de generación de valor y el resultado de unos indicadores individuales que miden el aporte a los resultados de la estrategia de la Compañía, con lo cual se busca reflejar el verdadero beneficio económico recibido por la Compañía gracias a la gestión y desempeño de la Alta Gerencia.

8. Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia

La política de remuneración de miembros de Junta Directiva está compuesta por un pago fijo mensual, más otra suma fija

por la participación en las reuniones de los comités de Junta de los cuales forman parte los directores. En el caso de los Directores Patrimoniales que a su vez sean ejecutivos o miembros de la Alta Gerencia del Accionista de Protección S. A., con la participación accionaria más relevante, la remuneración aplicable corresponderá a unos honorarios mensuales equivalentes al 65% de los honorarios reconocidos a los demás miembros, sin exceder el monto límite fijado en la política al que se hizo referencia en el punto 7 anterior.

La remuneración por asistencia de los directores a los comités equivale al 50% de los honorarios por asistencia a reuniones de la Junta, con excepción de los Directores Patrimoniales que fungen como ejecutivos o miembros de la Alta Gerencia del Accionista de Protección S. A., que cuenta con la participación accionaria más relevante, a quienes no se les reconoce remuneración adicional por la participación en los comités de Junta Directiva.

Para los miembros externos de los comités su remuneración equivale al 65% de los honorarios fijados para los directores por asistencia a reuniones de la Junta.

Durante 2020, como parte del plan de trabajo para la implementación de las recomendaciones de la evaluación externa de la Junta Directiva realizada por PricewaterhouseCoopers (PwC), se incluyó dentro de esta política la posibilidad de remunerar a los miembros de la Junta Directiva con acciones de Protección S. A., previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. Al cierre del presente informe, este tipo de remuneración no ha sido habilitado por la Asamblea de Accionistas.

Los pagos totales durante el 2020 por concepto de asistencia a la Junta Directiva y a los Comités de Protección S. A. ascendieron a la suma de \$814.965.106. Por otro lado, destacamos que durante esta vigencia los miembros de la Junta Directiva decidieron de manera unánime renunciar al incremento de su remuneración fijada por la Asamblea de Accionistas en el mes de marzo, con el fin de contribuir a la generación de eficiencias para que la Compañía pudiera hacer frente a la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19.

Los pagos a la Alta Gerencia por concepto de compensación, que incluye salarios y beneficios, realizados durante el 2020 se detallan a continuación:

CONCEPTOS	CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Salarios	\$6,213
Beneficios	\$607
Total	\$6,820

Cifra expresada en millones de pesos colombianos (COP)

9. Quorum de la Junta Directiva

La Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y los votos de por lo menos cuatro (4) de sus miembros, salvo en los casos en que los estatutos sociales o las leyes exijan unanimidad o una mayoría superior.

10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los comités

Las reuniones ordinarias de la Junta Directiva de Protección S. A. tienen lugar una vez al mes. Durante el 2020 se realizó una sesión extraordinaria en el mes de octubre, con lo cual la Junta Directiva sesionó en trece (13) oportunidades durante esta vigencia.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente cuadro resume la asistencia a las reuniones de la Junta.

DIRECTORES	TOTAL ASISTENCIAS
Carlos Esteban Oquendo Velásquez	13
Juan Camilo Osorio Londoño	13
Luis Carlos Arango Vélez	13
Rodrigo Velásquez Uribe	13
Sol Beatriz Arango Mesa	12
Óscar Iván Zuluaga Serna	12
Tatyana Aristizábal Londoño	13

La información sobre la asistencia a los comités de apoyo de la Junta Directiva se resume en los siguientes cuadros:

COMITÉ DE RIESGO

Durante el 2020, el Comité de Riesgo sesionó en trece (13) oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

DIRECTOR	TOTAL ASISTENCIAS
Sol Beatriz Arango Mesa	12
Luis Alberto Zuleta Jaramillo	13
Rodrigo Velásquez Uribe	13
Sebastián Alberto Rey	12
Rodrigo Prieto Uribe ¹	2
Hugo Leyton Recabal ²	5

¹ Presentó su renuncia en el mes de marzo de 2020

² Comenzó a fungir como miembro en el mes de agosto de 2020

COMITÉ DE AUDITORIA

Durante el 2020, el Comité de Auditoría sesionó en siete (7) oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

DIRECTOR	TOTAL ASISTENCIAS
Óscar Iván Zuluaga	7
Rodrigo Velásquez Uribe	7
Tatyana Aristizábal Londoño	7

COMITÉ DE INVERSIONES

Durante el 2020, el Comité de Inversiones sesionó en diecisiete (17) oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

MIEMBRO	TOTAL ASISTENCIAS
Juan Camilo Osorio	17
Juan Pablo Camacho	17
Juan Camilo Parra	17
Felipe Aristizábal	17
Jorge Eduardo Alonso Olivares ¹	14
Carlos Esteban Oquendo Velásquez ²	2

¹ Comenzó a fungir como miembro en el mes de agosto de 2020

² Presentó su renuncia en el mes de febrero de 2020 y asistió como invitado a las sesiones de los meses de marzo y abril

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD

En el 2020, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad sesionó en cinco (5) oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

DIRECTOR	TOTAL ASISTENCIAS
Óscar Iván Zuluaga Serna	5
Luis Carlos Arango Vélez	5
Carlos Esteban Oquendo Velásquez	4

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y DESARROLLO

En el 2020, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Desarrollo sesionó en cinco (5) oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

DIRECTOR	TOTAL ASISTENCIAS
Luis Carlos Arango Vélez	5
Sol Beatriz Arango Mesa	5
Catalina Restrepo - Externo	5



Finalmente, se comenta que durante el 2020 también se realizaron cuatro (4) sesiones conjuntas trimestrales de los Comités de Riesgo e Inversiones, las cuales fueron de carácter informativo y tuvieron por objeto abordar de manera transversal temas de interés común para ambas instancias de gobierno.

11. Presidente de la Junta Directiva

La presidencia de la Junta Directiva de Protección S. A. continuó a cargo de Carlos Esteban Oquendo Velásquez, quien durante este período se destacó por contribuir a la formación de una relación constructiva y de buena comunicación con los presidentes de los comités de apoyo y con el Presidente de la Sociedad. Durante el 2019, el señor Carlos Esteban Oquendo Velásquez asistió al 100% de las reuniones de la Junta Directiva.

El presidente de la Junta Directiva ha cumplido cabalmente las siguientes funciones propias de su rol. Según lo establecido en el Código de Buen Gobierno, son las siguientes:

- a. Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- b. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas. Esta función se realizará con el apoyo del Secretario de la Junta y del Presidente de la Sociedad.
- c. Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva.
- d. Preparar el orden del día de las reuniones, en coordinación con el Presidente de la Sociedad, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros.
- e. Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva.
- f. Presidir las reuniones, manejar los debates, y someter los asuntos a votación cuando los considere suficientemente debatidos.
- g. Monitorear la participación de los miembros de la Junta Directiva.
- h. Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los comités, excepto su propia evaluación.

Así mismo, destacamos que durante el período reportado se incluyeron dentro del Código de Buen Gobierno las siguientes funciones del presidente de la Junta, las cuales también fueron cumplidas a cabalidad:

- Velar, con el apoyo del Secretario de la Junta Directiva, por que la información suministrada a los miembros de la Junta sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

- Velar por que las discusiones sean abiertas y se construyan a partir de la activa y efectiva participación de todos los directores y la diversidad de criterios y opiniones.
- Cuando resulte necesario, presentar a la Asamblea de Accionistas la propuesta de presupuesto para atender los gastos de funcionamiento de la Junta, así como un informe de la ejecución del presupuesto aprobado en el año inmediatamente anterior.

Por otro lado, en este período se incluyó dentro del Código de Buen Gobierno que la presidencia de la Junta Directiva será ejercida por un miembro independiente. Esperamos que la efectividad de esta práctica de Gobierno Corporativo esté vigente a partir de marzo del 2021, con ocasión de la elección de los miembros que conformarán la Junta durante el período 2021-2023.

12. Secretario General

La Secretaría de la Junta Directiva de Protección S. A. estuvo a cargo de Ana Beatriz Ochoa Mejía, hasta el 14 de febrero de 2020, fecha en la cual se retiró como Vicepresidente Jurídica y Secretaria General para disfrutar de su jubilación. Su liderazgo inspirador, sus principios morales y éticos, su gran calidad humana, visión, disposición permanente y su compromiso han sido fundamentales para acompañar a Protección S. A. durante estos casi 27 años.

En reemplazo de Ana Beatriz Ochoa Mejía, la Junta Directiva designó a Juan Pablo Arango Botero, quien se venía desempeñando como Vicepresidente Comercial, como nuevo Vicepresidente Jurídico y Secretario General, a partir del 15 de febrero de 2020. Su gestión como Secretario de la Junta Directiva implica el apoyo al Presidente de este órgano de gobierno en la verificación permanente sobre el cumplimiento de todas las obligaciones legales y estatutarias a cargo de la Junta, lo cual contribuye a mantener las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

Durante su gestión en el 2020, Juan Pablo Arango Botero se ha destacado en su gestión, entre otros, por promover las conductas éticas y del Buen Gobierno Corporativo para lograr un relacionamiento constructivo con los diferentes grupos de interés de Protección S. A.

En cuanto a las funciones del Secretario General, como Secretario de la Junta Directiva, según lo establecido en el Código de Buen Gobierno, son las siguientes:

- a. Realizar la convocatoria a las reuniones de acuerdo con el plan anual.
- b. Entregar a los miembros de la Junta Directiva la documentación sobre los temas por tratar en cada reunión, en los plazos señalados en el Código de Buen Gobierno.
- c. Conservar la documentación social, reflejar debidamente



en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales.

- d. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la sociedad.

Así mismo, destacamos que durante el periodo reportado se incluyeron dentro del Código de Buen Gobierno las siguientes funciones al Secretario General de la Sociedad, las cuales también fueron cumplidas a cabalidad:

- Proveer a la Junta Directiva y a sus miembros, asesoría y lineamientos acerca de sus responsabilidades, a la luz de las disposiciones legales y los reglamentos y políticas de la Sociedad.
- Manejar todo lo concerniente a los accionistas de la Sociedad.

13. Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, Analistas Financieros, Bancas de Inversión y Agencias de Calificación

En la Asamblea de Accionistas de 2019 se reeligió para el periodo 2019-2021 a la firma de Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. (E&Y) para ejercer las funciones de revisoría fiscal de la Sociedad Administradora y el Fondo de Cesantías Protección S. A. De igual forma, las funciones de revisoría fiscal para el Fondo de Pensiones Obligatorias y los Fondos de Pensiones Voluntarias administrados por Protección S. A. fueron ejercidas durante el 2019 por la misma firma, según designación realizada por la Asamblea de Afiliados y las Comisiones de Control, respectivamente, para el periodo 2019-2021.

Al igual que con los demás entes de control, tanto internos como externos, la relación con la Revisoría Fiscal estuvo enmarcada siempre en el respeto por su autonomía e independencia, así como por el estudio juicioso y crítico de sus observaciones y recomendaciones, propendiendo tomar las medidas necesarias frente a las oportunidades de mejora identificadas.

14. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

En 2020 no fue necesario solicitar asesoramiento externo por parte de la Junta Directiva. No obstante, con el fin de promover la capacitación y actualización de los miembros de la Junta Directiva en temas relacionados con sus competencias como directores, durante esta vigencia se realizaron las siguientes sesiones de formación:

- Marzo: Entorno económico.
- Junio: *Marketing* en tiempos de la COVID-19.

15. Manejo de la información de la Junta Directiva

De cada reunión de la Junta Directiva celebrada durante el 2020 se levantaron las correspondientes actas, con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa colombiana. Estos documentos fueron archivados en el correspondiente libro, junto con los respectivos anexos, en registro físico y electrónico de los mismos.

De otro lado, para garantizar que los directores cuenten con toda la información necesaria sobre los temas que serán tratados en cada reunión, la Secretaría General puso a disposición de la Junta Directiva, con cinco (5) días de anticipación, los documentos que les posibilitaron tomar decisiones informadas y orientadas al beneficio de la Sociedad.

En cuanto a la confidencialidad de la información que se les entrega a los directores en razón de su cargo, los mismos han reconocido su estricto cumplimiento hasta la fecha.

Durante el 2020 predominó la virtualidad como herramienta para la gestión de los diferentes órganos de Gobierno de Protección S. A., en donde la utilización de la herramienta tecnológica denominada Gobertia contribuyó a que se cumplieran nuestros estándares de Gobierno Corporativo en relación con los tiempos de convocatoria y entrega oportuna de información para ese tipo de reuniones, así como en la toma de decisiones, para garantizar la disponibilidad, trazabilidad, seguridad y acceso permanente de la información requerida por los miembros de la Junta Directiva y comités de apoyo para el desarrollo de sus funciones.

16. Actividades de los comités de la Junta Directiva

Los comités de apoyo a la Junta Directiva de Protección S. A. se reúnen en las ocasiones señaladas en la normatividad vigente o en sus reglamentos y según lo exijan las necesidades y situaciones particulares de la Sociedad. Los aspectos más relevantes del 2020 en cuanto a los comités de Protección S. A. son los siguientes:

- **Comité de Riesgo:** sesionó en trece (13) oportunidades durante el 2020, y centró su actividad en el estudio y seguimiento de los siguientes temas:
 - › Revisión de resultados Asignación Estratégica de Activos 2019 y aprobación de los insumos para la Asignación Estratégica de Activos 2020 (Volatilidades y Correlaciones).
 - › Seguimiento a Liquidez y cumplimiento rentabilidad mínima.
 - › Ratificación y Aprobación de Cupos Asignados a Nuevas Emisiones u otros.



- › Propuestas Emisores para realizar Derecho de Inspección.
- › Seguimiento a Cupos Sector Financiero Local y del Exterior.
- › Informes de Mercado, Valor en Riesgo y Liquidez – Desempeño de los Portafolios.
- › Seguimiento a la gestión de riesgos de AFP Crecer.
- › Seguimiento a Cupos Sector Real Local y del Exterior.
- › Seguimiento a Gestores de Fondos Mutuos – ETF.
- › Revisión semestral de Políticas de Riesgos de Inversión.
- › Seguimiento a Fondos de Capital Privado y Fondos de Deuda.
- › Estrategia de inversión y resultados de los fondos administrados.
- › Gestión y adopción de políticas sobre inversiones responsables.
- › Acompañamiento en la afiliación a los Principios de Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés) y al índice MSCI (Morgan Stanley Capital International Index).
- › Aprobación de la metodología ESG y transformación de los portafolios.
- › Mandato de Inversión de los Portafolios (Investment Policy Statement – IPS).
- › Seguimiento a la gestión de límites de inversión.
- › Acompañamiento en la gestión y la definición de planes estratégicos para hacer frente a la coyuntura generada por la pandemia COVID-19.
- › Seguimiento a las fuentes y gestión de liquidez disponibles para los fondos administrados.
- › Análisis de las perspectivas de calificación de riesgo país.
- › Seguimiento de riesgos estratégicos.
- › Aprobación modificaciones a las políticas de seguridad de la información y gestión antifraude.
- › Aprobación de la actualización a la política de ejercicio de derechos políticos.
- › Aprobación de la Política de Inversión 2020.
- › Aprobación de modificaciones a la Política de Gestión de Riesgo de Liquidez por Derivados.
- › Aprobación de las modificaciones a las Políticas de Derivados OTC y de Seguimiento de Alternativos.
- › Modificaciones al Manual SARO y al Manual Integral de Control de Riesgos.
- › Modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité.
- › Seguimientos a los informes de auditoría de inversiones y EROS.
- › Seguimiento al modelo de seguridad y antifraude.
- › Seguimiento y aprobaciones sobre el programa de pólizas de seguro.
- › Seguimiento al esquema de aseguramiento previsional.
- › Seguimiento a los requerimientos, visitas y recomendaciones presentados por los órganos de control y vigilancia.
- › Administración de potenciales conflictos de interés de miembros del Comité.
- › Autoevaluación del Comité – Sesión sin presencia de la administración.
- **Comité de Auditoría:** sesionó en siete (7) ocasiones durante el 2020, y centró su actividad en el estudio y seguimiento de los siguientes temas:
 - › Informes sobre la gestión financiera de la Sociedad y de los fondos administrados.
 - › Informes de la Revisoría Fiscal y seguimiento a su plan de trabajo.
 - › Informes de la Auditoría Interna y seguimiento a su plan de trabajo.
 - › Informes sobre la Gestión del Riesgo.
 - › Reportes sobre el Sistema de Control Organizacional.
 - › Seguimiento a los requerimientos, visitas y recomendaciones presentados por los órganos de control y vigilancia.
 - › Seguimiento a la gestión de arquitectura de control de AFP Crecer.
 - › Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - › Informe Anual del Sistema de Control Interno y Comité de Auditoría.
 - › Modificaciones al Estatuto de la Auditoría Interna.
 - › Aprobación de la Política Tributaria.
 - › Seguimiento a los reportes sobre la administración de conflictos de interés de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo.
 - › Seguimiento a los reportes de la Línea Ética, procesos disciplinarios y resultados del *Ethical Hacking*.
 - › Verificación del funcionamiento y la independencia de la Revisoría Fiscal.
 - › Autoevaluación del Comité – Sesión sin presencia de la administración.
- **Comité de Inversiones:** sesionó en diecisiete (17) oportunidades durante el 2020, y centró su actividad en el estudio y seguimiento de los siguientes temas:
 - Revisión de resultados Asignación Estratégica de Activos 2019 y aprobación de los insumos para la Asignación Estratégica de Activos 2020 (Volatilidades y Correlaciones).
 - Seguimiento al *Asset Allocation* 2020, límites de inversión y planeación Asignación Estratégica de Activos 2021.
 - Seguimiento a los informes elaborados por el Comité de Riesgo.
 - Estrategia de inversión y resultados de desempeño de los fondos administrados.
 - Seguimiento al cumplimiento de la rentabilidad mínima.
 - Mejoras del Proceso de Inversiones. Seguimiento del traslado de recursos por regla de convergencia y aplicación del Decreto 959 de 2018.
 - › Evaluación de nuevas clases de títulos, emisores, contrapartes, gestores de fondos y oportunidades de



inversión.

- › Seguimiento a situaciones especiales, Gestión de Posiciones Ilíquidas y otras novedades.
- › Acompañamiento en la gestión de los fondos y la definición de planes estratégicos para hacer frente a la coyuntura generada en los mercados financieros por la pandemia COVID-19.
- › Seguimiento a las fuentes y gestión de liquidez disponibles para los fondos administrados.
- › Análisis perspectivas de calificación de riesgo país.
- › Aprobación de la metodología ESG y transformación de los portafolios.
- › Administración de potenciales conflictos de interés de miembros del Comité.
- › Acompañamiento en la definición de líderes en el equipo de la Vicepresidencia de Inversiones.
- › Acompañamiento en la estructuración del plan de mejoramiento continuo y contribución a la excelencia del proceso de inversiones en Protección S. A.
- › Aprobación de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité.
- › Autoevaluación del Comité – Sesión sin presencia de la administración.

■ **Comité de Nombramientos, Retribuciones y Desarrollo:** sesionó en cinco (5) oportunidades durante el 2020, y se destacaron dentro de su gestión los siguientes temas:

- Revisión del cumplimiento de la política para la remuneración de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2020.
- Revisión y afinamiento de los modelos de compensación de los incentivos de corto y largo plazo.
- Acompañamiento en el proceso de selección de la persona responsable de la Vicepresidencia Comercial.
- Política de Préstamo de Vivienda para el Comité de Presidencia.
- Seguimiento a los Planes de Sucesión.
- Definición y seguimiento de objetivos de desempeño del Comité de Presidencia.
- Seguimiento a la autoevaluación Dow Jones Sustainability Index (DJSI).
- Seguimiento y acompañamiento al proceso de negociación sindical.

■ **Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:** en el 2020 sesionó en cinco (5) oportunidades, y se destacaron dentro de su gestión los siguientes temas:

- Informe sobre el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- Aprobaciones de temas propios de la Asamblea de Accionistas.
- Implementación de Estándares SOX y adopción de recomendaciones propuestas por PricewaterhouseCoopers (PwC) en la evaluación externa

de 2019: (i) Modificaciones al Código de Buen Gobierno y a la Política Anticorrupción; y (ii) Adopción de Código de Conducta de Proveedores.

- Aprobación de mecanismos de administración y prevención de conflictos de interés de miembros de los Comités de Inversiones y Riesgos.
- Aprobación del nuevo Código de Conducta.
- Seguimiento a la gestión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social: (i) Política de Divulgación de Sentido de Voto de Asambleas en las que participan los Fondos y (ii) Aprobación de la Política de Diversidad de Inclusión.
- Aprobación de modificaciones al Código de Buen Gobierno para incorporar nuevas políticas relacionadas con conglomerados financieros.

17. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

Durante el 2020 se continuó con la actividad anual de realizar una sesión de la Junta Directiva sin la presencia de los miembros de la Administración, la cual se llevó a cabo en el mes de noviembre y en la que se evaluó el desempeño y gestión de la Junta Directiva y sus comités de apoyo, la Presidencia y la Alta Gerencia. Para la vigencia reportada resaltamos que el ejercicio de sesión sin la Administración fue replicado a nivel de los comités de apoyo, como complemento del ejercicio de la evaluación de desempeño de cada uno de ellos.

En estos espacios también se analizaron las recomendaciones de años anteriores, las mejoras adelantadas, así como los resultados de las evaluaciones aplicadas a través de los diferentes formatos. Los resultados de estas actividades fueron positivos y las retroalimentaciones realizadas por los directores serán incluidas en la planeación de las actividades del 2020, con el fin de continuar en el proceso de mejora constante de nuestros procedimientos y el fortalecimiento de nuestro Gobierno Corporativo.

Los resultados consolidados se encuentran disponibles para consulta en la sección Corporativo y Accionistas de nuestra página web www.proteccion.com.co. A continuación, destacamos los resultados de este ejercicio:

- Se reconoció por parte de la Junta Directiva la sobresaliente gestión de la Administración en un año tan difícil como el 2020 y su preocupación permanente por encontrar la mejor solución a las graves dificultades que enfrenta el sector y en particular Protección S. A.
- Se destacó que la Administración tiene muy buen manejo de los temas y se da oportunidad al debate y aporte de todos.



- Se resaltó que las decisiones que se toman en la Junta Directiva tienen en cuenta los riesgos de la Compañía, así como a los diferentes grupos de interés.
- Se evidenció independencia de la Junta Directiva respecto del equipo de la Administración.
- La Junta Directiva evidenció alta rigurosidad de la Administración en seguir el plan de largo plazo de la Compañía y actualizarlo de acuerdo con las nuevas tendencias del mercado.
- Se presentaron las siguientes recomendaciones:
 - › Habilitar más tiempo para las discusiones luego de las presentaciones y explorar el uso de metodologías ágiles para maximizar el funcionamiento de la Junta.
 - › Mantener el programa de actualización o capacitación en los temas fundamentales y de actualidad.
 - › Continuar con la dinámica de invitar expositores externos sobre temas fundamentales.
 - › Incorporar mejoras en el seguimiento a los pendientes, compromisos e instrucciones impartidas a la Administración.
- De igual forma, se realizaron algunas recomendaciones sobre el rol que debe tomar la Compañía en relación con temas críticos de la industria (reforma pensional), así como abordar con mayor profundidad temas claves del negocio.
- Se sugirió por parte de los directores incluir nuevos temas para revisión de la Junta: (i) Convicción sobre diversidad en la Junta y en la Compañía; (ii) Ambición en cambio climático, en impacto social y en criterios ASG; y (iii) Nuevos modelos de negocio que apliquen para la industria.

Por otro lado, se destaca que, como parte del plan de trabajo para la implementación de las recomendaciones de la evaluación externa de la Junta Directiva realizada por PricewaterhouseCoopers (PwC) en 2019, se adoptó una evaluación exclusiva para los miembros independientes de la Junta Directiva, en la que se calificaron, entre otros aspectos, el relacionamiento y el rol que cumplen los miembros en la Junta Directiva y, en general, en el direccionamiento de la Compañía. De igual forma, se realizó el ejercicio de autoevaluación y evaluación del Comité de Presidencia, en el cual se abordaron aspectos relacionados con la participación del equipo de la Alta Gerencia en esta instancia, el funcionamiento del Comité y los temas que en él se abordan.

III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

Protección S. A. cuenta con una política para la celebración de operaciones con partes relacionadas, que comprende los niveles de atribuciones para la aprobación de operaciones con vinculados, la cual incluye a diferentes instancias de control y de gobierno, entre ellas al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, a quienes se les informa sobre los procesos de contratación celebrados con dichas empresas. Estas operaciones con vinculados económicos a los que hace referencia la NIC 24 se realizan a precios de mercado.

Este procedimiento nos permite gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de interés en las operaciones con partes vinculadas de Protección S. A., las cuales se realizan siempre con el objetivo de aprovechar las sinergias entre las compañías, en beneficio de nuestros afiliados y accionistas.

Así mismo, y en desarrollo de la normatividad propia de conglomerados financieros prevista en la Ley 1870 de 2017 y decretos reglamentarios, se establecieron políticas y criterios internos que regulan la realización de operaciones con entidades pertenecientes al Conglomerado financiero Grupo Sura – Bancolombia y las entidades vinculadas a este, sobre las cuales se da cuenta más adelante en el presente informe.

2. Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la Sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado

Como se advirtió en el punto anterior, la filosofía que orienta la celebración de operaciones con las partes vinculadas de Protección S. A. apunta siempre al aprovechamiento de las sinergias entre ellas, con el fin de obtener mayores beneficios para nuestros afiliados y accionistas. Con este objetivo presente, actualmente Protección S. A. mantiene las siguientes relaciones contractuales con sus partes vinculadas:

- **Contrato para recaudo de aportes a través de la red bancaria de Bancolombia, incluyendo el sistema PILA:** a través de este contrato, Bancolombia pone a disposición de Protección S. A. su red de oficinas para el recaudo de los aportes a pensiones y cesantías realizados por empleadores y afiliados, a través de transferencias, cheques o pagos por ventanilla y a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

▪ **Contratos de arrendamiento de locales comerciales con Bancolombia:** Protección S. A. y Bancolombia han celebrado operaciones para el alquiler de locales comerciales de ambas entidades.

▪ **Contratos de arrendamiento operativo con Bancolombia:** con Bancolombia se han celebrado contratos de arrendamiento operativo sobre equipos necesarios para el desarrollo del objeto social de Protección S. A., tales como mobiliarios o equipos de cómputo.

▪ **Contrato de uso de red con Bancolombia y Suramericana:** para el ofrecimiento de créditos con el primero (*leasing* habitacional, crédito para vivienda y educación) y de seguros de vida y generales con el segundo de ellos.

▪ **Contrato para la administración del libro de accionistas con Fiduciaria Bancolombia:** Protección S. A. contrató con la Fiduciaria Bancolombia los servicios para la administración del libro de accionistas, lo cual incluye, entre otros, la prestación del servicio de atención a nuestros accionistas, telefónica o presencialmente. Este contrato estuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2020.

▪ **Contrato de fiducia mercantil de inversión y pagos con Fiduciaria Bancolombia:** Protección S. A. adoptó un esquema de "autoaseguramiento previsional" en cumplimiento de una orden administrativa impartida por la Superintendencia Financiera. Para el cumplimiento pleno de la referida instrucción, Protección S. A. celebró con Fiduciaria Bancolombia un Contrato de Fiducia Mercantil de Inversión y Pagos con el objetivo de administrar los recursos dinerarios transferidos desde el patrimonio propio de la Sociedad para asegurar que, ante la insuficiencia de recursos en el patrimonio autónomo que sirve de complemento al esquema, se realicen los pagos de las pensiones de invalidez y sobrevivencia, las incapacidades temporales y los auxilios funerarios de sus afiliados.

▪ **Contrato para la prestación de servicios de caja de compensación con Colsubsidio:** aprovechando la experticia y conocimientos de nuestro accionista, Protección S. A. ha contratado con Colsubsidio la prestación de sus servicios de caja de compensación para los empleados ubicados en la ciudad de Bogotá.

▪ **Acuerdo de Cooperación con Sura Asset Management:** las relaciones entre Protección S. A. y su principal accionista Sura AM se continuaron desarrollando bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo de Cooperación suscrito en 2015, por medio del cual se establecieron procedimientos que nos permitan compartir buenas prácticas empresariales y crear sinergias para generar oportunidades de crecimiento, siempre dentro del marco de la independencia societaria, la transparencia, la ética y el Buen Gobierno Corporativo. En desarrollo de este Acuerdo, actualmente se adelantan algunos

proyectos corporativos, centros de excelencia y diferentes iniciativas con la participación de ambas sociedades. Se resalta que, en todas las iniciativas, ambas sociedades actúan con total independencia y autonomía.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2020 con partes relacionadas se detallan a continuación:

DETALLE SALDOS ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 10%	CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
	Activo	Pasivo
Bancolombia	\$78	\$543
Sura Asset Management	\$0	\$86
Colsubsidio	\$0	\$0
Fiduciaria Bancolombia	\$0	\$0

Cifra expresada en millones de pesos colombianos (COP)

Las transacciones más representativas del año terminado al 31 de diciembre de 2020 con partes relacionadas comprenden:

DETALLE VENTAS, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CON ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 10%	CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
	Ingresos	Gastos
Bancolombia	\$268	\$4,800
Sura Asset Management	\$0	\$1,140
Fiduciaria Bancolombia	\$0	\$115
Colsubsidio	\$0	\$83

Cifra expresada en millones de pesos colombianos (COP)

3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

Durante el 2020 no se materializó ningún conflicto de interés para los miembros de Junta Directiva de Protección S. A. Sin embargo, en aras de la transparencia, los directores han declarado a la Junta, directamente o a través de sus comités de apoyo, según corresponda, las relaciones o vínculos que podrían llegar a propiciar una situación hipotética de conflictos de interés y, así mismo, se han abstenido de participar en aquellas discusiones o toma de decisiones en las que eventualmente pudieran llegar a tener algún potencial conflicto de interés. Sobre el particular destacamos durante esta vigencia la participación del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad en el estudio y aprobación de varios de los mecanismos para la prevención y administración de potenciales conflictos de interés de los miembros de Junta Directiva y comités de apoyo.



4. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio

La única sociedad con la cual Protección S. A. mantiene una relación de control es con la Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, domiciliada en El Salvador, en la cual Protección S. A. tiene una participación del 99,99%. Por el objeto social de ambas sociedades y por su domicilio social, no existen operaciones entre ellas y, por tanto, no se presentan situaciones generadoras de conflictos de interés. No obstante, en caso de presentarse un evento de conflicto o controversia entre ambas sociedades, el Código de Buen Gobierno de Protección S. A. contempla diferentes mecanismos para su resolución.

En desarrollo de la normatividad de conglomerados financieros, la Superintendencia Financiera declaró la existencia del Conglomerado Sura – Bancolombia, del cual hace parte Protección S. A. para los efectos de supervisión comprensiva y consolidada. En el marco de la regulación expedida sobre la materia, Grupo Sura, en su rol de holding del Conglomerado desarrolló la “Política Marco para la Gestión de Posibles Conflictos de Interés en las Operaciones del Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia”, la cual fue integrada al Código de Buen Gobierno de Protección S. A. durante el 2020. Del contenido de esta política destacamos que las operaciones que realice Protección S. A. con las entidades que integran el Conglomerado y sus vinculados se deberán realizar, (i) bajo buenas prácticas de Gobierno Corporativo, en línea con los principios y valores organizacionales; (ii) los lineamientos y definiciones dados por la Alta Gerencia y la Junta Directiva; (iii) el Código de Buen Gobierno Corporativo; (iv) las demás políticas aplicables; y (v) en particular, por los siguientes principios orientadores:

- Se llevarán a cabo en condiciones y a precios de mercado, o a precios objetivamente comparables cuando no exista una referencia en el mercado, teniendo en cuenta las potenciales sinergias y alianzas comerciales entre las compañías.
- Se desarrollarán procurando evitar la transferencia de valor en contraposición de los derechos de los accionistas, los inversionistas y afiliados de Protección S. A., y de su propio negocio.
- Se deberán llevar a cabo cumpliendo con los estándares más altos de revelación de información de las operaciones.
- Deberán realizarse de manera transparente y administrando de forma adecuada los potenciales conflictos de interés que puedan surgir.

Así mismo, en el marco de esta misma política, se adoptó un criterio de materialidad para determinar aquellas operaciones

materiales celebradas entre entidades del Conglomerado, equivalente al 5% de la utilidad del último ejercicio fiscal de las compañías involucradas en la operación y que determinará la aplicación de los principios y reglas de administración de conflictos de interés definidos por dicha política, así como la intervención de diferentes Órganos de Gobierno, según corresponda.

Anotamos que durante el período reportado no se presentaron operaciones entre Protección S. A. y entidades del Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia que dieran lugar a la aplicación de la política mencionada.

5. Revisoría Fiscal

La remuneración pagada por Protección S. A. durante el 2020 por concepto de Revisoría Fiscal de la Sociedad Administradora fue de \$201.934.272.

A continuación se detallan los honorarios cancelados a Ernst & Young Audit S.A.S. (E&Y) por concepto de Revisoría Fiscal de los demás fondos administrados:

TERCERO	VALOR FACTURADO
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Retiro Programado	\$ 18.605.250
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	\$ 70.606.749
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Conservador	\$ 15.396.753
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor Riesgo	\$ 10.778.499
Fondo de Pensiones Protección	\$ 16.363.749
Fondo de Pensiones Smurfit	\$ 9.256.500
Pasivos Pensionales Protección	\$ 9.256.500
Fondo de Cesantía Protección	\$ 15.433.405

Para el período reportado, la proporción que representa los honorarios pagados por Protección S. A. a Ernst & Young Audit S.A.S. (E&Y) no superaron el 5% del total de ingresos percibidos por su actividad de Revisoría Fiscal.



IV. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

En Protección S. A. contamos con un Sistema de Control Interno (SCI) que nos ha permitido realizar una gestión adecuada de todos los riesgos y que constituye el punto de partida para los diferentes procesos y proyectos de la Organización, en aplicación de sus tres (3) líneas de defensa los principios de autocontrol, autogestión, autorregulación, y demás elementos que se establecen en la Circular Externa 29 del 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales COSO y COBIT.

El reporte sobre el desempeño de cada una de las líneas de defensa que componen el SCI puede ser consultado en el informe presentado por la Junta Directiva, que se encuentra contenido en este mismo documento.

1. Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio

El Sistema de Control Interno (SCI) implementado por Protección S. A. desde 2010 cumple no solo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, sino que también brinda a los distintos grupos de interés la seguridad de contar con una estructura adecuada que habilita la consecución de los objetivos definidos, la administración de los riesgos asumidos, la razonabilidad de los estados financieros emitidos y el cumplimiento de las normas que le aplican.

El Sistema de Control Interno (SCI) de Protección S. A. se encuentra integrado por un conjunto de elementos que se organizan en tres (3) líneas de defensa, así:

- a. Se encarga de realizar la gestión y ejecución directa de las actividades de control establecidas en los procesos del negocio.
- b. Se conforma por las áreas de la Organización encargadas de apoyar los procesos en la identificación, medición y monitoreo de los riesgos, así como en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y de las políticas internas.
- c. La evaluación del SCI por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

A continuación se presenta un resumen de los principales aspectos de la gestión de riesgos en Protección S. A. durante el 2020.

La descripción detallada de las tres (3) líneas de defensa se encuentra contenida en el informe de la Junta Directiva sobre el SCI y el Comité de Auditoría para el 2020.

2. Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

En Protección S. A. la gestión de los riesgos se puede dividir en dos (2) grandes bloques. El primero de ellos tiene que ver con los riesgos asociados al proceso de inversiones, dentro de los cuales se encuentran principalmente los riesgos de mercado, de liquidez, de crédito y legal. El segundo bloque corresponde a los riesgos propios de la Sociedad, tales como los riesgos operacionales, de lavado de activos y financiación del terrorismo, y el de cumplimiento legal.

A continuación se describen las principales políticas que Protección S. A. ha diseñado para gestionar los riesgos y su aplicación durante el 2020.

2.1 Riesgos financieros

Los principales riesgos financieros a los cuales se enfrenta Protección S. A. en su actividad como sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. A continuación se presenta un reporte sobre los principales aspectos presentados durante el período en la gestión de cada uno de ellos.

2.1.1 Riesgo de mercado

Durante el 2020, se realizó el seguimiento al riesgo de mercado de los portafolios, teniendo en cuenta los momentos de elevada volatilidad que se presentaron en los mercados financieros producto de la contingencia por la COVID-19. En la medición del riesgo de mercado se evidenció la importancia del Gobierno Corporativo definido en Protección S. A., así como de la robustez de nuestros procesos para la gestión de riesgo, lo cual permitió contar con un marco de actuación claramente definido para tomar mejores decisiones con los portafolios administrados, en beneficio de los afiliados. Respecto a la medición del riesgo de mercado, se destacan las diversas métricas de riesgo absoluto y de riesgo relativo, que fueron un pilar muy importante para la toma de decisiones de los portafolios de inversión.

De igual forma, durante este período, desde la Dirección de Análisis Cuantitativo, se generaron una serie de análisis e informes de los mercados, tanto nacionales como internacionales, entre los que se encuentran los de cumplimiento normativo, a través de los cuales la Junta Directiva, los comités de apoyo y la Alta Gerencia conocieron oportunamente la exposición al riesgo de mercado de los portafolios administrados, y los informes especiales que pretendieron ilustrar a los usuarios y destinatarios de los mismos acerca de las situaciones coyunturales que se presentaron en los mercados, con la evaluación en todo momento de la incidencia sobre los respectivos portafolios. Por otra parte, se realizó seguimiento a cada uno de los portafolios y a la Asignación Estratégica de Activos, con cuantificación, monitoreo de métricas de riesgo relativo como el *tracking error*, y desviaciones tácticas. Adicionalmente, se destaca el



desarrollo de escenarios de estrés para cuantificar el impacto que tendrían en los portafolios, en un período en el que la incertidumbre de los mercados se incrementó significativamente respecto a los niveles observados en los últimos años. Para lo anterior, se realizaron estudios de eventos considerados relevantes y que podrían tener una incidencia en el mercado.

2.1.2 Riesgo de crédito

El 2020 fue retador para la gestión de riesgos, la contingencia generada por la COVID-19 exigió seguimientos más rigurosos y frecuentes a las inversiones del portafolio, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Es así como bajo este contexto la administración de riesgos tuvo como foco lo siguiente: (i) se realizaron seguimientos detallados de cada uno de los emisores, contrapartes y gestores en los cuales se invirtió; (ii) se realizaron acercamientos con las diferentes entidades receptoras de los recursos de los fondos administrados para conocer en detalle los planes de acción que se implementaron desde lo operativo y financiero para afrontar la crisis; (iii) se corrieron diversas metodologías y se estresaron las variables más importantes, como la de liquidez y solvencia. Las anteriores gestiones permitieron determinar oportunamente cuáles eran los sectores y compañías que podrían sufrir afectaciones más pronunciadas ante esta coyuntura. Los resultados finales de dichas gestiones fueron presentados y discutidos ante las diferentes instancias de gobierno del proceso de inversiones de Protección S. A., teniendo en cuenta la incertidumbre respecto a futuras medidas que se tomen, con el fin de frenar el avance en los contagios de la COVID 19. Desde la Dirección de Riesgo de Inversiones se continúa haciendo un monitoreo del impacto que pueda llegar a tener sobre cada uno de los activos en los cuales se tiene inversión.

En materia de inversiones responsables, se resalta que en enero de 2020 Protección S. A. se convirtió en la primera AFP en el país en firmar los Principios de Inversión Responsable (Principles for Responsible Investment -PRI) de las Naciones Unidas, una iniciativa que ha fijado una hoja de ruta en el proceso de inversiones para acercar la política y procedimientos internos al cumplimiento de estándares de talla internacional. Con lo anterior se ratifica el compromiso que tiene la Compañía con seguir avanzando y adaptando las mejores prácticas en inversiones ASG. Destacamos como parte de este compromiso las diversas referenciaciones y espacios de capacitación a los que el equipo de Protección S. A. asistió el año pasado, así como el acceso a proveedores externos, acciones que permitieron tener avances en la meta de lograr la inclusión de criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG) en los análisis de crédito. En línea con lo anterior y de acuerdo con las mejores prácticas evidenciadas en el proceso de referenciación desde nuestra adhesión a PRI, en materia de titularidad activa de las inversiones realizadas con recursos de los fondos administrados, Protección S. A. desarrolló planes de trabajo para divulgar el sentido del voto en las asambleas en las que participan dichos fondos como accionistas y se actualizaron algunas políticas, esto con el fin

de brindar mayor transparencia en las decisiones tomadas en el ejercicio de derechos políticos.

Por último, durante el 2020, tanto en las metodologías, como en los seguimientos realizados, se identificaron los factores de riesgo con sus respectivos mitigantes, y se asignaron los cupos con base en la evaluación integral de las diferentes alternativas de inversión. En todos los casos, se realizó la debida diligencia y se ejecutaron los derechos políticos y de inspección que la norma exige.

2.1.3 Riesgo de liquidez

En 2020, al igual que en la gestión de los demás riesgos, Protección S. A. aplicó todas las metodologías necesarias para el control del riesgo de liquidez, lo cual permitió mantener los recursos necesarios para atender las necesidades de cada portafolio, cumplir los límites legales y gestionar oportunamente las alertas generadas por las herramientas y sistemas de control. Asimismo, se dio cumplimiento en cuanto a lo exigido por la normatividad colombiana en materia del SARL (Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez). Por lo anterior, diariamente fueron calculados e informados los indicadores de liquidez a la Alta Gerencia y a los responsables del proceso de inversiones. De igual manera, se incluyó el cumplimiento de los límites legales de inversión, la evolución de la liquidez y la generación de alertas en relación con los niveles alcanzados.

Como herramienta de control del riesgo de liquidez, Protección S. A. cuenta con un indicador táctico, construido a partir de los flujos de efectivo, provenientes de necesidades de los clientes (aportes y retiros) y de los recursos provenientes de operaciones de inversión en cada uno de los portafolios, lo cual permite conocer los niveles de liquidez necesarios.

Con la contingencia económica y social generada por la pandemia COVID-19 se realizaron seguimientos detallados en cuanto al riesgo de liquidez de los portafolios, los cuales contribuyeron a asegurar la disponibilidad de los recursos de los afiliados y a la toma de decisiones, en un año en el que los niveles de incertidumbre se incrementaron significativamente. Es importante resaltar que durante esta vigencia se dio cumplimiento a las políticas de gestión de riesgo de liquidez, se realizaron los respectivos reportes al Comité de Riesgo y se atendieron las premisas de Gobierno Corporativo definidas para la administración de los portafolios.

2.1.4 Administración del riesgo legal

Dentro de la administración de los portafolios manejados por Protección S. A., la gestión del riesgo legal se realiza por un equipo integrado por las áreas de Inversiones, Riesgo de Inversiones, Contabilidad, *Back Office* y Legal, quienes garantizan el cumplimiento del régimen de inversiones de cada uno de los fondos administrados, con apego a lo dispuesto en el Decreto Ley 663 de 1993, Decreto 2555 de 2010, la Circular Básica Jurídica y otras, así como de las políticas internas definidas en esta



materia. En las referidas normas se determinan las inversiones que se pueden realizar y las máximas exposiciones posibles sobre las mismas, y se establecen límites a diversos criterios.

Todas las inversiones fueron analizadas por la Dirección de Asuntos Financieros y Gobierno Corporativo, que hace parte de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General de la Compañía, desde donde se emitieron conceptos que indicaban su pertinencia, de conformidad con el régimen de inversiones aplicable. Además, dicha Dirección también prestó acompañamiento permanente a los seguimientos especiales a inversiones que por las condiciones particulares de riesgo o del mercado así lo requieran, y participó activamente en la implementación de cambios en el régimen de inversiones.

2.2 Riesgos corporativos

Durante el 2020, el equipo de riesgos de Protección S. A. realizó el acompañamiento a diferentes iniciativas estratégicas y proyectos, con el fin de mitigar de forma preventiva y oportuna los riesgos de información y fraude.

A partir de marzo de 2020 comenzamos a operar de manera remota como consecuencia de las cuarentenas y cierres decretados por el Gobierno Nacional para hacer frente a la contingencia generada por el COVID-19. En este contexto, la gestión de riesgos tuvo su enfoque en realizar un acompañamiento permanente a todas las áreas de la Organización para adaptarnos a esta nueva forma de trabajo, con el fin de revisar los controles existentes y fortalecerlos o incluir nuevos controles que permitieran prestar el servicio en condiciones de virtualidad. Así mismo, se desarrollaron las siguientes acciones:

- i. Se definieron nuevas formas de trabajo para terceros considerados como encargados de procesos críticos;
- ii. se adoptaron nuevos protocolos de validación de identidad para poder soportar de forma segura los servicios virtuales hacia los clientes;
- iii. se implementaron nuevos monitoreos para detectar y evitar situaciones de fraude derivadas de la nueva forma de operar;
- iv. se activó y consultó de forma permanente al Comité de Continuidad y Crisis para hacer seguimiento de manera semanal a las diferentes situaciones que pudieran afectar la prestación del servicio.

De igual forma, como parte de la gestión de riesgos, durante 2020 se definieron nuevas estrategias para soportar de una manera más eficiente y efectiva la gestión de riesgos en ecosistemas y proyectos, la gestión de eventos de riesgo (EROS), los planes de remediación y la gestión de riesgos en terceros. Así mismo, se continuó brindando acompañamiento a AFP Crecer en la gestión de los distintos riesgos gestionados.

Desde el frente de riesgos estratégicos se realizó su actualización a partir de una nueva metodología y se realizó su priorización y aprobación por parte del Comité de Presidencia y la Junta Directiva. En cuanto al programa de seguros de la Organización, se renovaron sin novedad las pólizas que hacen parte del programa.

Por su parte, en relación con seguridad de la información, se continuó con la implementación del modelo de madurez de seguridad de la información, se destaca la definición de un catálogo de servicios de seguridad, la ejecución de la metodología de riesgos emergentes ciber, la verificación del cumplimiento normativo en aspectos de seguridad, la realización de *ethical hacking* por primera vez con metodología de seguridad ofensiva y la automatización de gestión de vulnerabilidades e indicadores de ciberseguridad, entre otros.

Por otro lado, durante esta misma vigencia se llevaron a cabo estrategias de formación, sensibilización y comunicación dirigidas a toda la Organización, mediante cursos virtuales e información, comunicaciones que contribuyeron al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), donde se abordaron los temas de SARO, SARLAFT, Política Antifraude, Seguridad de la Información, Plan de Continuidad de Negocio, SOX y Conducta y Ética, entre otros. También se brindó formación adicional en procesos y riesgos a los nuevos Gestores de Procesos y Riesgos, ahora llamados Gestores de Sistema de Control Internos de los distintos subprocesos de la cadena de valor y se realizó la capacitación anual en riesgo de mercado y de liquidez a todo el equipo del proceso de inversiones.

Finalmente, a finales del 2020 se realizó la unificación de las áreas de Riesgos de Negocio y Seguridad de la Información y Antifraude (SIAF) para crear la Dirección de Riesgos de Negocio e Información, con el objetivo de lograr nuevas sinergias, generar eficiencias y evitar la duplicidad de esfuerzos. Además, se incluyeron nuevas tecnologías como la analítica, la inteligencia artificial y el aprendizaje, como ejes para la gestión del riesgo durante 2021.

3. Materialización de riesgos durante el ejercicio

Durante 2020 se ejecutaron todos los procedimientos para prevenir la materialización del riesgo LAFT, de acuerdo con las disposiciones emanadas por la Superintendencia Financiera, en cumplimiento además de las transmisiones de reportes periódicos a la UIAF y de los reportes exigidos por los acuerdos de intercambio de información tributaria, conocidos como FATCA y CRS.



4. Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

Se cuenta con un sistema de administración de riesgo, en constante proceso de fortalecimiento, que permite prevenir y gestionar la materialización de estos, con el fin de permitir el normal desarrollo de las actividades de la Organización.

El sistema realiza análisis del entorno para definir y monitorear permanentemente los riesgos estratégicos, mediante tableros de control de los indicadores clave de riesgo (KRI – Key Risks Indicators); uno de los más relevantes es el seguro previsional y las rentas vitalicias, pues desde el 2018 la Organización, al no contar con la aseguradora que administrara el seguro previsional para invalidez y sobrevivencia, dio el paso a la administración de estos riesgos a través de mecanismos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el establecimiento de un proceso adecuado, controlado y monitoreado por las diferentes instancias de gobierno. Esto ha permitido administrar el riesgo con una seguridad razonable, sin embargo, aún

se continúa trabajando con los órganos de control para buscar alternativas que brinden un beneficio para el sector en general. Adicionalmente, se cuenta con el Comité de Riesgos, quien monitorea permanentemente el perfil de riesgo operativo y estratégico, la suficiencia de los patrimonios autónomos y los temas relevantes de seguridad de la Información y la gestión antifraude, con la definición, aprobación y monitoreo del apetito para la Organización.

De manera particular, durante el 2020, con los sucesos derivados a partir de la expansión de la COVID-19, en desarrollo de la gestión de riesgos de Protección S. A. se realizaron análisis detallados de escenarios que permitieron dimensionar el impacto de la pandemia en la estrategia de la Compañía, se revisaron tendencias, cifras y proyecciones de mercado, y se generaron espacios de trabajo e ideación, de la mano de los accionistas como articuladores de la estrategia corporativa. Adicionalmente, se revisó en detalle el avance en las acciones, proyectos y planes estratégicos definidos para actualizar los retos estratégicos y las iniciativas para cada negocio.

V. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y reglamento de la Asamblea de la Sociedad

Como resultado del compromiso de Protección S. A. por mantener actualizadas sus políticas de gobierno, y con los más altos estándares de Gobierno Corporativo, nuestra regulación sobre el funcionamiento de la Asamblea de Accionistas concede garantías mayores a los mínimos establecidos en la legislación colombiana, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

ASUNTO	MÍNIMO LEGAL	RÉGIMEN PROTECCIÓN S. A.
Plazo convocatoria Asamblea	Ordinarias: quince (15) días Extraordinarias: cinco (5) días	Ordinarias: treinta (30) días Extraordinarias: quince (15) días
Medios de difusión de la convocatoria	Aviso en diario de amplia circulación en el domicilio social.	Aviso en diario de amplia circulación en el domicilio social. Publicación en el sitio web.
Orden del día	Salvo algunas excepciones, no se exige precisión y claridad en el orden del día.	En todas las reuniones se debe anunciar con precisión y claridad cada uno de los puntos.
Modificaciones al orden del día	En Asambleas ordinarias se pueden proponer nuevos temas a solicitud de un asociado.	Los accionistas pueden proponer reformas al orden del día propuesto en la convocatoria para lo cual existe un proceso claro y preciso, y en caso de ser aceptadas se dan a conocer a los demás accionistas con cinco (5) días de anticipación.
Publicación de las propuestas de acuerdo	No se exige su publicación.	Deben publicarse mínimo quince (15) días antes de la Asamblea.
Votaciones de las reformas estatutarias	No se exige ningún procedimiento especial.	Se vota separadamente cada grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. Adicionalmente, con el voto favorable del 5% del capital social se puede solicitar el voto separado de un artículo.

Funciones exclusivas de la Asamblea General de Accionistas	Las establecidas en los arts. 187 y 420 del Código de Comercio y las que no correspondan a ningún otro órgano.	Además de las establecidas en los arts. 187 y 420 del Código de Comercio y las que no correspondan a ningún otro órgano, se acogieron expresamente otras medidas indelegables de la Asamblea.
Contratación de una opinión independiente en operaciones que representen dilución de los accionistas minoritarios	No se exige.	Se exige a la Junta Directiva contratar una opinión independiente que se pondrá a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea, dentro de los términos para el ejercicio del derecho de petición.
Derecho a solicitar auditorías especializadas	Permite el ejercicio del derecho de inspección dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea solo con respecto a la información señalada en los arts. 446 y 447 del Código de Comercio.	Además del derecho de inspección, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar auditorías especializadas sobre temas diferentes a las auditadas por la Revisoría Fiscal. Para el ejercicio de este derecho se cuenta con un procedimiento descrito en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno.

2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Durante 2020, con motivo del proceso de desmaterialización de acciones autorizado por los diferentes órganos de gobierno de Protección S. A., se habilitó a través del Depósito Centralizado de Valores – Deceval, administradora de las acciones de Protección S. A., un nuevo canal de contacto para nuestros accionistas, en reemplazo del Centro de Atención al Accionista de Fiduciaria Bancolombia S. A. En consecuencia, los nuevos canales de comunicación que se habilitaron para nuestros accionistas son los siguientes:

Atención a Accionistas de Emisores vía telefónica: en la Línea Gratuita Nacional 01 8000 111 901, en Bogotá en el 307 7127 Opción 8 Línea Atención al Accionista, en Medellín en el 311 7383 Opción 8 Línea Atención al Accionista; por medios electrónicos: en el correo electrónico servicioalcliente@deceval.com.co o en el sitio web www.deceval.com.co/PQR.

Para la recepción o radicación de documentación puede hacerse en: Bogotá en la calle 24 A # 59-42 torre 3 piso 6, edificio Argos, barrio Ciudad Salitre, en el horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., en jornada continua; o en Medellín en la carrera 43 A # 1 – 50 torre 3 L- 301, San Fernando Plaza, en el horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., en jornada continua.

3. Información a los accionistas y comunicación con los mismos

Como se explicó en el numeral anterior, Protección S. A. mantiene los canales de comunicación necesarios para que sus accionistas puedan comunicarse y solicitar la información que requieran para el seguimiento de su inversión. De igual forma, en cumplimiento a las prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por Protección S. A., en la página web se encuentra la información requerida por los accionistas para ejercicio de sus derechos durante la Asamblea de Accionistas, que fue convocada en 2020.

Así mismo, se publicaron los boletines trimestrales de resultados, así como los eventos considerados como información relevante, a través del Sistema de Información del Mercado de Valores (SIMEV), la cual a su vez fue replicada en nuestra página web.

4. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la Sociedad

Durante el 2020 se recibieron solicitudes de información por parte de los accionistas, dentro de las que se destacan, en el frente financiero, las relacionadas con proyección de utilidades para el año, impactos y gestión de la coyuntura derivada por la COVID-19, margen de solvencia, certificaciones de composición accionaria y situación jurídica de la Sociedad.

Finalmente, Deceval, la entidad encargada de administrar nuestro libro de accionistas, reportó que se recibieron trece (13) solicitudes para la expedición de certificados tributarios y certificaciones generales.

5. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

El siguiente cuadro resume la información sobre la asistencia a la Asamblea de Accionistas:

Asamblea Ordinaria de Accionistas: 20 de marzo de 2020

ACCIONISTA	ACCIONES
SURA ASSET MANAGEMENT S. A.	12.541.088
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4.168.563
BANCOLOMBIA S. A.	2.712.674
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S. A.	2.515.337
CORNESTONE LP	1.914.216



El total de acciones presentes en la reunión fue de 23.851.878 acciones, que representan el 93,88% del capital social.

6. Detalle de los principales acuerdos tomados

Las principales decisiones aprobadas durante la Asamblea de Accionistas fueron las siguientes:

Asamblea Ordinaria de Accionistas: 20 de marzo de 2020

- a. Consideración y aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados, del Informe de Gestión de los Administradores, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Dictamen del Revisor Fiscal.
- b. Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- c. Elección y fijación de honorarios de los miembros de Junta Directiva para el período 2020 – 2021.
- d. Fijación de honorarios de la Revisoría Fiscal para el período 2020 – 2021.
- e. Aprobación del presupuesto del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente para el período 2020-2021 y lectura del informe de gestión correspondiente al año 2019.

VI. ASPECTOS ADICIONALES SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

Los siguientes puntos complementan la información sobre los acontecimientos más importantes en materia de Gobierno Corporativo de Protección S. A. durante 2020.

- Al adherirnos a la iniciativa global de Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI, por sus siglas en inglés), en Protección S. A. nos comprometimos con lo siguiente:
 - Incorporar criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo) en los análisis de inversiones con recursos de los fondos administrados, en los procesos de toma de decisiones y en las políticas internas de gestión de las inversiones.
 - Divulgación transparente de la aplicación de criterios ASG en las entidades en las que se invierten recursos de los fondos administrados.
 - Promover la aceptación y aplicación de los Principios de Inversión Responsables en el sector de las inversiones.
 - Reportar las actividades y progresos en la aplicación de los Principios de Inversión Responsables.

- Con respecto al funcionamiento de nuestros órganos de gobierno, se ajustó la conformación de los Comités de Inversiones, ingresó un nuevo miembro independiente, y del Comité de Riesgos, ingresó un nuevo miembro patrimonial. Con esta nueva conformación se asegura el cumplimiento de los estándares regulatorios de estos órganos de gobierno definidos por la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
- En cumplimiento de la reglamentación que ha emitido el Gobierno Nacional para los conglomerados financieros, se cumplieron los siguientes hitos relevantes: (i) respecto del Decreto 1486 de 2018, se incorporó al Código de Buen Gobierno la Política Marco para la Gestión de Posibles Conflictos de Interés en las Operaciones del Conglomerado Sura-Bancolombia, la cual fue definida por el holding Grupo Sura; y (ii) respecto de la Circular Externa 030 de 2020 de la Superintendencia Financiera, se logró la implementación de la mayoría de las disposiciones al cierre del año, se destacan los ajustes en los reglamentos de funcionamiento de los Comités de Riesgos e Inversiones para ajustar las nuevas reglas de quorum deliberatorio que comenzarán aplicarse a partir de febrero de 2021, en relación con las operaciones que involucren a entidades del Conglomerado Sura-Bancolombia.
- Durante el segundo semestre del año se realizó una auditoría interna sobre Gobierno Corporativo, en la cual se evaluaron los siguientes aspectos: (i) cumplimiento de las funciones de los diferentes órganos de gobierno; (ii) estado de los planes de trabajo definidos para implementar las recomendaciones generadas por la Superintendencia Financiera en la visita de supervisión sobre temas relacionados con Gobierno Corporativo; (iii) relacionamiento con accionistas; (iv) gobierno de la Línea Ética; y (v) cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y Código País. Los resultados de esta auditoría evidenciaron el cumplimiento de los estándares y buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Las oportunidades de mejora que se identificaron no implican riesgos significativos para la Compañía y cuentan con planes de acción para la adopción de las recomendaciones generadas desde la Gerencia de Auditoría de Protección S. A.
- En el frente de Cumplimiento Legal se realizó la formación anual en temas de Conducta y Ética, se recibieron las declaraciones de conflictos de interés con el debido monitoreo de respuestas y los colaboradores, el equipo de la Alta Gerencia y los directores comenzaron a revelar sus inversiones personales de manera digital con el fin de facilitar su verificación.
- Protección S. A. declara que en 2019 no hubo incumplimiento al régimen de competencia consagrado en la Ley 256 de 1996 y sus normas concordantes. Es férreo el compromiso para que las prácticas organizacionales se encuentren guiadas por el respeto a valores, principios y preceptos legales. Por ello,



Protección S. A. ha establecido el deber en cabeza de todos los colaboradores de velar por una competencia libre y leal y ha establecido políticas anticorrupción y para la recepción o el ofrecimiento de regalos e invitaciones.

- Protección S. A. consagró mediante política organizacional su voluntad de no aportar ni financiar ningún tipo de campañas políticas. Los representantes legales o miembros de la Junta Directiva que efectúen aportes a título personal deben informarlo al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. De conformidad con lo expuesto, Protección declara que en los últimos cinco años no ha realizado contribuciones a campañas o partidos políticos.
- Protección S. A., como integrante de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía (ASOFONDOS) contribuyó en los últimos cinco años con un total de COP \$ 7.463.855.450 y como entidad autorregulada perteneciente al Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia (AMV) se hicieron contribuciones en los últimos cuatro años por un valor total de COP \$ 1.861.386.502.
- Además de las modificaciones anunciadas a lo largo del informe realizadas al Código de Buen Gobierno, destacamos la incorporación o ajuste de los siguientes asuntos, los cuales fueron considerados y aprobados por parte del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, así:
 - Se incluyó un texto indicando que se atenderán prácticas de Gobierno Corporativo como las ofrecidas por la OCDE.
 - Se realizó un ajuste en el que se precisa que el Código de Buen Gobierno tiene como objetivos brindar lineamientos para orientar la actuación de Protección S. A. y las personas vinculadas.
 - Se formalizó que el Código de Buen Gobierno se aplicará a todas las actuaciones de la Sociedad con los inversionistas.
 - Se actualizó el contenido del Marco de Referencia Corporativo en materia de Responsabilidad Corporativa (antes Responsabilidad Social), y se detallaron aspectos como:
 - Cuatro ejes de sostenibilidad: cuidamos los recursos, acompañamos las decisiones de nuestros clientes, aportamos al fortalecimiento de la institucionalidad y creamos capacidades para el desarrollo.
 - Impacto esperado de la inversión social en: accionistas, talento humano, clientes, comunidades y proveedores.
- Se detallan los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) que se quieren impulsar: ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 4. Educación de calidad, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, ODS 12. Producción y consumo responsable, ODS 13. Acción por el clima, ODS 17. Alianzas para lograr objetivos.
- Se ajustó la redacción para: (i) dejar expreso que la Junta ejerce sus funciones frente a temas claves para el desarrollo y sostenibilidad de la Sociedad; y (ii) dejar expreso que la Junta tiene carácter deliberante, profesional y garante de los derechos de todos los accionistas.
- Se incluyó dentro del perfil de los miembros de Junta la posibilidad de integrar profesionales o especialistas en las áreas de: actuaría, riesgos, tecnología o áreas sociales.
- Se incluyó como derecho de los directores el recibir la información para las reuniones con cinco (5) días de antelación.
- Se incluyó la posibilidad de que Protección S. A. asuma los costos razonables para que los directores puedan desempeñar su función.
- Se adicionaron funciones del Presidente de la Junta relacionadas con:
 - Responsabilidad conjunta con el Secretario para enviar la información de las reuniones.
 - Velar porque en la información enviada a los directores prime la calidad sobre la cantidad.
 - Promover reuniones abiertas con la participación de todos los directores.
 - Presentar a la Asamblea de Accionistas la propuesta de presupuesto para el funcionamiento de la Junta Directiva.
- Se cambió la denominación del Secretario de la Junta y Secretario de la Asamblea por el de Secretario General. Adicionalmente, se incluyeron dentro de las funciones del Secretario General las siguientes:
 - Proveer a los directores asesoría y lineamientos acerca de sus responsabilidades.
 - Manejar todo lo concerniente a los accionistas de la Sociedad.



- En relación con el proceso de evaluación de la Junta Directiva y sus comités, se incorporan los siguientes cambios:
 - Se especifica que el rol de la Secretaría General es en apoyo al Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad (responsable final).
 - Se formaliza la obligación de incluir los resultados de la evaluación de la Junta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Se especificó que los Comités de Apoyo no son órganos independientes de la Junta.
- Se especificó y homologó el periodo de los miembros de Comités y Junta.
- Se incluyen obligaciones específicas a los accionistas, así:
 - No se otorgará por Protección S. A. ningún tipo de preferencia económica en los negocios que realicen con accionistas.
 - Se abstendrán de solicitar información confidencial, ni utilizarla si también funge como empleado.
 - No intervendrán en actos simulados ni en operaciones fraudulentas.
- Se integraron criterios que complementan la realización de Auditorías Especializadas:
 - Se delega la responsabilidad de recibir las solicitudes a la Secretaría General.
 - La firma de Auditoría deberá declarar que no existe conflicto de interés con respecto a Protección S. A.
 - Es responsabilidad de la Junta designar al equipo encargado de atender la Auditoría.
 - Fijación de un plazo de diez(10) días para resolver si procede o no con la Auditoría.
 - Obligación de reserva y conservación de los papeles de la Auditoría por cinco(5) años.
- Se incorporaron los deberes de abstención aplicables a los directores, administradores y empleados, entre otros, en relación con:
 - Participación en actividades y negocios contrarios a los intereses de Protección S. A. o que constituyan competencia.
 - Tomar decisiones con base en sentimientos de amistad o enemistad.
 - Contratación en nombre de la Compañía con familiares.
 - Conocimiento del Comité de Gobierno y Auditoría sobre fraude y eventos éticos de Ejecutivos Clave SOX.
 - Obligación de empleados y directores de diligenciar Declaración de Conflictos de Interés e Inversiones Personales, cuando corresponda.
- Se declara que Protección S. A. promoverá que la información que reciban sus accionistas y demás inversionistas sea completa, veraz y oportuna. Para lo cual se especifica y detalla el alcance de los siguientes mecanismos de información:
 - Información sobre el desempeño de la Sociedad.
 - Información relevante.
 - Difusión de los derechos y obligaciones de los accionistas.
 - Información revelada en la página web.
- Se adicionan dos(2) requisitos para considerar que un director no tiene la calidad de independiente cuando:
 - Un miembro de la familia, hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, de una persona que sea o haya sido en los últimos tres (3) años, empleado del primer nivel de Protección S. A.
 - Quien se encuentre en un conflicto de interés que, a juicio de la Junta Directiva, afecte su independencia.
- Se fijó la edad de 70 años como la edad máxima de elección para ingresar por primera vez a la Junta Directiva.
 - Se adicionó el criterio de diversidad, el cual se deberá tener en cuenta para la composición de la Junta Directiva y que abarca: diferentes perspectivas, creencias, nacionalidades, géneros, origen étnico, preferencia política y habilidad profesionales y personales.
- Se incluyen criterios y reglas adicionales para fijar la remuneración de la Junta, como los siguientes:
 - Nivel de responsabilidad legal que se asume.
 - Referenciación con otras empresas comparables en los ámbitos nacional e internacional.



- Si se autoriza compensación con acciones de Protección S. A. para lo cual se requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas.
- Se fija un límite de participación accionaria para directores del 0,01% en caso de que se decida aplicar remuneración con acciones.
- Se incluye el deber de asistencia mínima de los directores: 90% de las reuniones del año, salvo excusa válida.
- Se habilitó la posibilidad de realizar reuniones de los miembros independientes sin presencia de la administración y los miembros patrimoniales.
- Se habilitó la posibilidad de que los miembros de Junta que no sean miembros de un comité específico puedan asistir como invitados a dichos espacios.
- Se asignaron nuevas funciones al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:
 - **En relación con asuntos de Junta y Gobierno Corporativo:** apoyar a la Junta en la identificación y solución de Conflictos de Interés de administradores, Junta y accionistas; evaluar la participación de miembros de Junta que tengan Conflictos de Interés, y conocer sobre eventos éticos que involucren a Ejecutivos Clave SOX.
 - **En relación con sostenibilidad:** recomendar a la Junta Directiva la adopción de medidas que estén en línea con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- Se adicionaron nuevos criterios para apoyar el proceso de autoevaluación de la Junta: seguimiento a temas de la Sociedad, contribución a la estrategia, cumplimiento del Código de Buen Gobierno, intervención en espacios de formación, asistencia y participación.
- Como parte de la estrategia de sostenibilidad y buscando promover la diversidad en las diferentes instancias de la Compañía y alinear las políticas internas actuales de Protección S. A., se estableció la edad de retiro para el Presidente y otros miembros de la Alta Gerencia, así: hombres a los 62 años y mujeres a los 57 años, sin necesidad de haber accedido efectivamente a una pensión a cargo del Sistema de Seguridad Social.
- Se estableció la obligación de incluir un capítulo especial en el Informe Anual de Gestión en el que se incorpore la información relativa a las situaciones de potenciales Conflictos de Interés que se hubieren conocido y gestionado por la Junta Directiva, en el marco de las operaciones realizadas durante la vigencia respectiva con entidades del Conglomerado

Financiero Sura-Bancolombia y sus vinculadas. Dicho capítulo será responsabilidad del Secretario General y deberá contener las características e información más relevante de las situaciones de conflicto, junto con las decisiones y acciones tomadas al respecto.

- Se establecieron criterios orientadores para el manejo de la información de Protección con compañías pertenecientes o vinculadas al Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia, que en todo caso no podrá representar una situación de ventaja competitiva injustificada, ni de trato inequitativo frente a los demás inversionistas o accionistas de Protección S. A.

El reporte de la Encuesta Código País correspondiente al periodo 2020 se encuentra disponible para consulta en la página web de Protección S. A.: www.proteccion.com

En resumen, la gestión del Gobierno Corporativo de Protección S. A. durante el 2020 se enmarcó en dar aplicación a estándares que permitieron garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno, en el marco de la virtualidad y en consolidarnos, a pesar de las adversidades generadas por la coyuntura, como una Compañía con un modelo de Gobierno Corporativo robusto y estable.

De igual forma, durante ese año nuestra estrategia de sostenibilidad contribuyó a mantener el enfoque de mejoramiento continuo, mediante la integración a nuestro Gobierno Corporativo de nuevas políticas relacionadas con criterios ASG. Finalmente, esta gestión se vio marcada por nuevas tendencias y los cambios regulatorios que motivaron la integración de políticas y ajustes a nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo.

El presente informe hace parte del Informe Anual de Gestión presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.

02

Estados
financieros separados



Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas

A los Accionistas de:
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.

Descripción del Asunto Principal

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. (en adelante, “la Compañía”), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Compañía, de las disposiciones estatutarias y de la *Asamblea de Accionistas* al 31 de diciembre de 2020.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros *establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia*, en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de *Asamblea de Accionistas*, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la Administración

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Compañía, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Compañía es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la *Asamblea de Accionistas*.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo ‘Descripción del asunto principal’, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel. +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580



Procedimientos Realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de *Asamblea de Accionistas* por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles, con alcance definido según el criterio del auditor, sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a las deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusión

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2020, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros establecidos en la *Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia*, y que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la *Asamblea de Accionistas*, con base en los criterios de medición antes expuestos.



Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. al 31 de diciembre de 2020 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión *sin salvedades* el 17 de febrero de 2021. Este informe se emite con destino a la *Asamblea de Accionistas* de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

Daniel Andrés Jaramillo Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 140779-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
17 de febrero de 2021



Certificación del representante legal y el Contador de Protección S.A

Medellín, 17 de febrero 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador de Protección S.A bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados de Protección S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a.** Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b.** Los hechos económicos ocurridos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros separados.
- c.** Los activos presentan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de Protección S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d.** Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2017.
- e.** Todos los hechos económicos que afectan al Fondo de Pensiones Protección han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.

Dando cumplimiento a la ley 964 de 2005 en su artículo 46 certificamos: que los estados financieros separados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de Protección.



JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
REPRESENTANTE LEGAL



DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
CONTADOR
T.P No 89630- T



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados separados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

1

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (1) 484 7000
Fax: +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580



Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Provisión del seguro previsional El pasivo de provisión del seguro previsional de la Administradora representa el 85% del total de pasivos y la determinación de su valor requiere la aplicación de metodologías actuariales, de juicios y estimaciones significativas por parte de la gerencia. Considero que es un asunto clave en mi auditoría debido a la magnitud de los saldos, así como las incertidumbres y juicios utilizados por la gerencia en la determinación de escenarios futuros propios de esta provisión de seguros. La descripción de la metodología y los principales supuestos utilizados para la estimación de la provisión del seguro previsional se presenta en la Notas 6, 22 y 32 a los estados financieros adjuntos.	➤ Revisé las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, así como de los modelos desarrollados en cumplimiento de la normatividad aplicable para la estimación de la provisión del seguro previsional. ➤ Involucré a especialistas actuariales de mi equipo para la evaluación de la metodología y de la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Gerencia en la estimación de la provisión. ➤ Con el soporte de especialistas actuariales de mi equipo, realicé el recálculo de la provisión del seguro previsional para evaluar la razonabilidad de los cálculos de la gerencia. ➤ Evalué la calidad e integridad de la información utilizada por la Gerencia en la estimación de la provisión del seguro previsional. ➤ Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada de lo que informar al respecto.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 18 de febrero de 2020.



Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Reflejar en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesta la Compañía, medidos de acuerdo con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 5) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 80% y el 20% se encuentra en proceso de implementación. También he auditado los estados financieros de los 9 Fondos administrados por la Compañía, detallados en la Nota 1 a los estados financieros separados adjuntos, sobre los que he emitido opiniones sin salvedades por separado. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 17 de febrero de 2021.

Daniel Andrés Jaramillo Valencia
Revisor Fiscal y Socio a cargo
Tarjeta Profesional 140779 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
17 de febrero de 2021



Estados de Situación Financiera Separado

A 31 de diciembre 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVOS			
EFFECTIVO	9	34.585	85.603
Inversiones en instrumentos representativos de deuda		205.798	203.321
Inversiones en instrumentos de patrimonio		1.777.143	1.590.952
Derecho en patrimonio autónomo para suficiencia de recursos previsional	11	327.873	120.719
Instrumentos financieros derivados	12	138	-
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	10	2.310.952	1.914.992
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13	63.586	45.411
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	14	192.949	202.756
Propiedades y equipo	16	77.801	77.751
Propiedades de inversión	18	15.356	15.356
ACTIVOS TANGIBLES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN		93.157	93.107
ACTIVOS POR DERECHO DE USO			
Contratos de arrendamiento	17	4.590	8.801
ACTIVOS INTANGIBLES	19	1.676	2.954
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	20	233.009	173.653
OTROS ACTIVOS		142	9
TOTAL ACTIVOS		2.934.646	2.527.286

Véanse las notas a los estados financieros adjuntas.



Estados de Situación Financiera Separado

A 31 de diciembre 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO			
PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	20	50.267	44.889
BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	34.975	34.861
Cuentas por pagar		27.803	24.919
Otros pasivos		1.232	1.051
CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS	23	29.035	25.970
PROVISIONES	22	815.443	585.052
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	17	4.415	8.666
TOTAL PASIVO		934.135	699.438
PATRIMONIO			
Capital emitido (número de acciones 25.407.446 valor nominal) a \$1.588	24	40.347	40.347
Prima de emisión		417.904	417.904
Reservas	24	1.156.997	834.230
Ganancias del ejercicio		291.394	442.791
Adopción por primera vez NIIF		5.401	5.401
Ganancias acumuladas		30.623	30.623
Otros resultados integrales	24	57.845	56.552
TOTAL PATRIMONIO		2.000.511	1.827.848
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.934.646	2.527.286

Véanse las notas a los estados financieros adjuntas.



Estado de Resultados Separado

Al 31 de diciembre 2020 y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad por acción)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Ingresos por comisiones		840.178	812.783
Gastos por comisiones		(65.402)	(60.089)
INGRESO NETO POR COMISIONES	25	774.776	752.694
GANANCIA (PÉRDIDA) DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Ganancia neta sobre instrumentos financieros de patrimonio	25	164.800	223.676
Ganancia neta sobre instrumentos financieros de deuda	25	20.456	14.003
Ganancia (Pérdida) Derivados		8.160	(1.079)
Ganancia (Pérdida) neta por diferencia en cambio		(357)	541
TOTAL GANANCIA (PÉRDIDA) DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		193.059	237.141
Ingreso por método de participación patrimonial		32.315	41.122
Otros intereses		1.370	2.228
Otros ingresos	25	16.241	7.499
TOTAL OTROS INGRESOS		49.926	50.849
TOTAL INGRESOS		1.017.761	1.040.684
TOTAL GASTO POR INTERESES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS		(707)	(876)
PROVISIONES			
Gastos provisiones	26	(254.810)	(101.427)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos por beneficios a empleados	27	(154.042)	(152.345)
Gastos honorarios	27	(56.820)	(66.258)
Impuestos		(10.578)	(10.490)
Gastos generales de administración	27	(40.592)	(39.003)
Gastos por depreciación y amortización		(8.076)	(9.484)
Gasto amortización activos por derecho de uso		(3.510)	(4.947)
Gastos Interes de arrendamientos		(514)	(853)
Otros gastos	27	(99.537)	(98.858)
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(373.669)	(382.238)
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS		388.575	556.143
Gasto de impuesto de renta	20	(97.181)	(113.352)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	24	291.394	442.791
Utilidad neta por acción básica atribuible a los accionistas de la Administradora en pesos colombianos	24	11.469	17.428

Véanse las notas a los estados financieros adjuntas.



Estado Separado de Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	291.394	442.791
OTRO RESULTADO INTEGRAL:		
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERÍODO:		
Ganancias por revaluación de propiedades	-	(1.544)
Impuesto diferido revaluación	234	551
TOTAL REVALUACION DE PROPIEDADES	234	(993)
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio en conversión de estados financieros	1.059	(1.084)
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE SE RECLASIFICARA AL RESULTADO DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO	1.293	(2.077)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	290.101	440.714

Véanse las notas a los estados financieros adjuntas.



Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en millones de pesos, excepto la información de las acciones)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Otro resultado integral	Ajuste aplicación NIIF	Ganancias acumuladas	Utilidad, neta del ejercicio	Total patrimonio de los accionistas
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2019	40.347	417.904	739.026	58.629	5.401	30.623	205.142	1.497.072
Transferencia a ganancias acumuladas	-	-	-	-	-	205.142	(205.142)	-
Pago de dividendos en efectivo \$4.327 en pesos por cada acción sobre 25.407.446 acciones	-	-	-	-	-	(109.938)	-	(109.938)
Liberación y constitución de reservas	-	-	95.204	-	-	(95.204)	-	-
Ganancias no realizadas ORI (Nota 24)	-	-	-	(2.077)	-	-	-	(2.077)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	442.791	442.791
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	40.347	417.904	834.230	56.552	5.401	30.623	442.791	1.827.848
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2020	40.347	417.904	834.230	56.552	5.401	30.623	442.791	1.827.848
Transferencia a ganancias acumuladas	-	-	-	-	-	442.791	(442.791)	-
Pago de dividendos en efectivo \$4.724 en pesos por cada acción sobre 25.407.446 acciones	-	-	-	-	-	(120.024)	-	(120.024)
Liberación y constitución de reservas	-	-	322.767	-	-	(322.767)	-	-
Ganancias no realizadas ORI (Nota 24)	-	-	-	1.293	-	-	-	1.293
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	291.394	291.394
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	40.347	417.904	1.156.997	57.845	5.401	30.623	291.394	2.000.511

Véanse las notas a los estados financieros adjuntas.



ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al el 31 de diciembre de 2019)

(Expresado en millones de pesos)

	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	291.394	442.791
AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA O PÉRDIDA		
Gasto por impuesto a las ganancias e impuesto diferido	97.181	113.352
Gasto depreciación	4.284	4.228
Gasto amortización	3.792	5.256
Gasto por depreciación contratos de arrendamientos	3.510	4.947
Gasto interes contratos de arrendamientos	514	853
Ganancias no distribuidas por aplicación del método de participación	32.315	41.122
Gasto provisión	254.810	101.427
Utilidad en valoración de inversiones	(185.256)	(237.679)
TOTAL AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA O PÉRDIDA	502.544	476.297
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Resultado neto de la compra y venta de inversiones	(231.919)	(186.947)
Prestamos y cuentas por cobrar	(18.175)	4.334
Cuentas por pagar	2.884	(6.335)
Impuestos, contribuciones y tasas	58.019	40.067
Pasivo por beneficios empleados	114	5.466
Otros pasivos financieros	-	(409)
Otros pasivos no financieros	181	(334)
Activo por derecho de uso	701	(13.748)
Provisiones	(24.419)	(11.015)
	289.930	307.376
Impuesto a las ganancias reembolsados y pagados	209.178	153.679
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	80.752	153.697
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición propiedades y equipo	(4.403)	(2.721)
Venta de propiedades y equipo	69	-
Adquisición de activos intangibles	(2.647)	(56)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(6.981)	(2.777)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pasivo por arrendamiento	2.961	22.637
Pago efectivo de los pasivos por arrendamientos	(7.726)	(14.824)
Dividendos pagados	(120.024)	(109.938)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(124.789)	(102.125)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(51.018)	48.795
Efectivo al inicio del periodo	85.603	36.808
Efectivo al final del periodo	34.585	85.603

Veáanse las notas a los estados financieros adjuntas.



Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S. A., en adelante Protección S. A., o la Administradora, es una sociedad anónima de carácter privado con domicilio principal en la ciudad de Medellín (Colombia) en la Calle 49 No. 63 – 100 Edificio Torre Protección. La sociedad se constituyó mediante Escritura Pública No. 3100 de la Notaría 11 de Medellín del 12 de agosto de 1991, y a través de la Resolución 3504 del 27 de septiembre de 1991, otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia donde obtuvo su permiso de funcionamiento.

La reforma estatutaria más representativa fue la realizada en la escritura pública No. 2086 de la Notaría 14ª del 26 de diciembre de 2012, en la cual se aprobó el acuerdo de fusión por absorción con ING Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía S. A.

Protección S. A. presenta situación de control sobre el grupo empresarial como matriz inscrita en el libro 9 No. 22260 del 14 de diciembre de 2011, la cual controla directamente a la AFP Crecer S. A. con domicilio en la República de El Salvador. Entidad sobre la cual posee más del 99,99910% de su capital.

La duración establecida por los estatutos es hasta el 12 de agosto del año 2041, y puede disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

Su objeto social lo constituye la administración de siete Fondos de Pensiones y un Fondo de Cesantías, los cuales conforman patrimonios autónomos constituidos por un conjunto de bienes, en cuya gestión, custodia y control permanecen separados del patrimonio de la Sociedad que los administra de acuerdo con las disposiciones legales de la materia.

Los fondos de pensiones y cesantía administrados son:

1. Fondo de Pensiones Obligatorias Moderado
2. Fondo de Pensiones Obligatorias Conservador
3. Fondo de Pensiones Obligatorias Mayor Riesgo
4. Fondo de Pensiones Obligatorias Retiro Programado
5. Fondo de Pensiones Smurfit de Colombia
6. Fondo de Pensiones Protección
7. Pasivos Pensionales Protección
8. Fondo de Cesantía Protección
 - 8.1 Fondo de Cesantía Corto Plazo
 - 8.2 Fondo de Cesantía Largo Plazo

Protección S. A., al 31 de diciembre de 2020, contaba con 1.827 empleados vinculados, de los cuales 961 pertenecen a la adminis-

tración, 850 a la fuerza comercial y 76 son aprendices. Su actividad económica la ejerce a través de cinco (5) regionales, treinta y dos (32) oficinas comerciales, catorce (14) oficinas mixtas, y veinte (20) oficinas de servicios, todas ellas localizadas en el territorio nacional.

La última asamblea fue realizada en forma virtual el 21 de marzo del 2020, por la declaratoria de estado de emergencia económica social y ecológica, Decreto ley 417 de 2020.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2131 de 2016, por el Decreto 2170 de 2017, por el Decreto 2483 de 2018 y por el Decreto 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés), en versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos, con las excepciones mencionadas en el siguiente numeral.

2.2 Bases de medición / presentación

Los estados financieros se hacen por orden de liquidez, de acuerdo con la NIC 1, párrafo 63.

La Administradora aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones aplicables a las sociedades expuestas en la Ley 546 de 1999, en el Decreto 2555 de 2010 y de las normas contempladas en Título 4, Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro, y la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11, Vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2), establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28 y la NIC 27.

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos por el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco teórico NCIF.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

La Administradora lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013. Para propósitos de presentación, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas, las cuales no impactan el capital de trabajo.

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- Los activos fijos son medidos por el método de revaluación.
- La provisión del seguro previsional se estima con el modelo actuarial de triángulos, el cual se calcula con la percepción de riesgo de la aseguradora que expida y emita la renta vitalicia y el capital necesario en un retiro programado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

El desempeño de la Administradora se mide y es reportado a sus afiliados y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Gerencia de la Administradora considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes,

y por esta razón, los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de la acción y la utilidad neta por acción.

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos con base en la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional con base en la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados. Sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral:

- Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados);
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero, siempre que la cobertura sea eficaz; o coberturas de flujo de efectivo calificadas, siempre que la cobertura sea eficaz.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Colombia	\$ 3.432,50	\$3.277,14

-Tomado de: Banco de la República <https://www.banrep.gov.co/>

Los valores en moneda extranjera para el corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son:

Ver Nota 9	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bancos en moneda extranjera	17.573	9.998



3.2 Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo incluye el que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras; y los equivalentes de efectivo comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes en efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y cumplen con las siguientes características:

- Son fácilmente convertible en cantidades de efectivo.
- Están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Son de corto plazo y alta liquidez, entendiéndose corto plazo como 90 días entre la fecha de adquisición y la fecha de vencimiento del activo.

La Administradora puede poseer los siguientes conceptos en efectivo y equivalentes de efectivo:

- Efectivo en caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda local.
- Cuentas bancarias corrientes en moneda extranjera.
- Operaciones del mercado monetario.
- Y otros activos financieros que cumplan la característica de ser adquiridos para satisfacer compromisos de corto plazo.

3.3 Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones adquiridas por la Administradora con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Clasificación

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia, que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, en inversiones negociables (valor razonable con cambios en resultados), mantenidas hasta el vencimiento (costo amortizado) y disponibles para la venta (valor razonable con cambios en otro resultado integral).

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor,

y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables- Valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son aquellas que Protección S. A. mantiene bajo un modelo de negocios para negociar y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de estas. Esta clasificación agrupa las inversiones en renta variable y renta fija que tiene o puede llegar a tener Protección S. A., en carteras colectivas, títulos de tesorería TES, CDT, bonos y títulos en entidades públicas o privadas que se valoran a valor razonable con cambios en resultados y, por tal razón, no se clasifican como equivalentes de efectivo.

Disponibles para la venta- Valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral

Corresponde a los valores o títulos, y en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Forman parte de las inversiones disponibles para la venta, los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Mantenidas hasta el vencimiento- Costo amortizado

Son activos de renta fija con los cuales la Compañía tiene la intención de generar ingresos financieros por cuenta de la obtención de flujos de efectivo en fechas especificadas, constituidos únicamente por pago de principal e intereses.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente se valoran mediante el método de la tasa de interés efectiva. Si llegasen a presentar deterioro, el mismo se presentará en una cuenta correctora.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación debe cumplir con las características propias de la clase de inversión de la que forme parte.

La Administradora, para reclasificar una inversión, deberá cumplir con la reglamentación que dispone el numeral 4 del Capítulo 1 de la Circular 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Valoración

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a



menos de que en las normas o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o valor razonable de intercambio, al cual un determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos de deuda se valoran de acuerdo con su clasificación. Para los títulos negociables se aplica el siguiente procedimiento para determinar su valor razonable:

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV, parte III de la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones negociables representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, mediante la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde VR corresponde al valor razonable, VN al valor nominal, PS al precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, valor razonable de intercambio determinado por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para los títulos o valores denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, mediante el procedimiento descrito anteriormente. Sin embargo, para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se podrá utilizar como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en fondos de inversión colectiva que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran de acuerdo con el precio establecido por los proveedores de precios de valoración.

Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores se deben valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados, con corte a 31 de diciembre y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

La valoración de los títulos disponibles para la venta se adelanta siguiendo los lineamientos de las inversiones negociables.

El valor presente de los valores o títulos participativos que corresponden a participaciones en fondos de inversión colectiva y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos, se determina con el valor de la unidad, calculado por la Administradora el día anterior a la fecha de valoración.

Los demás títulos participativos se valoran obedeciendo las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En marzo de 2020, en cumplimiento del decreto 2555 de 2010, Protección S. A. determinó a PRECIA S. A. como proveedor oficial de precios para la valoración de las inversiones.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Los precios de los valores o títulos de deuda, de los que trata el literal b. del numeral 6.1.1 (valores de deuda negociables a TIR), del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, es ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.



Salvo en los casos excepcionales que establece la Superintendencia Financiera de Colombia, no están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia de Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por estas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor máximo %	Calificación Corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Medición

Las inversiones se reconocen en la medición inicial por su costo de adquisición y en la medición posterior se valoran a valor razonable con cambios en resultados o en el otro resultado integral dependiendo de su clasificación, o al costo amortizado.

Inversiones negociables – Valor razonable con cambios en resultados

La diferencia entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones disponibles para la venta – Valor razonable con cambios en ORI

Títulos de deuda

La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período y los cambios en el valor razonable se registran en el otro resultado integral.

Títulos participativos

La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada (ORI), con cargo o abono a la inversión, dentro de las cuentas del patrimonio.

La contabilización de las inversiones disponibles para la venta se debe

efectuar en las respectivas cuentas de Inversiones a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales – ORI.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento – Costo amortizado

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, y afecta los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.4 Instrumentos derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, la Administradora generalmente transa en los mercados financieros con contratos forward y swaps con fines de negociación.

Todas las operaciones de derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable de derivados son ajustados con cargo o abono a resultados.

Las operaciones con derivados se realizan según las políticas, objetivos, límites y procedimientos definidos por la Administradora, los cuales se encuentran consignados en el Manual de Inversiones y sus anexos, documentos que fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

La valoración de los derivados se rige según las metodologías de valoración suministradas por el proveedor de precios PRECIA S. A.

Un derivado implícito es un componente de un contrato híbrido, en el que también se incluye un contrato anfitrión que no es un derivado, con el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del instrumento combinado varían de forma similar a un derivado común. La Administradora realiza la evaluación de los contratos suscritos al corte de cada período con el fin de identificar la existencia de posibles derivados implícitos en los mismos.

3.5 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son catalogadas como un activo financiero



y corresponden principalmente a comisiones de administración por cobrar a los fondos y patrimonios autónomos administrados. Su reconocimiento inicial se realiza por su valor razonable y posterior a costo amortizado. Las inversiones medidas a costo amortizado y cuentas por cobrar se evalúan bajo el modelo de pérdida esperada.

Para Protección S. A. la política consiste en provisionar las cuentas por cobrar mayores a seis (6) meses, a excepción de los siniestros no cubiertos por la póliza del seguro previsional, que tiene una política diferente según las negociaciones con la aseguradora.

Los casos marcados como recuperables, que dependan de los excesos de las pólizas del seguro previsional, se reconocerán como una cuenta por cobrar y se deberá esperar tres (3) años para determinar si la póliza tiene o no excesos de prima, después de este tiempo se contará con dos (2) años siguientes a la liquidación de la misma para determinar si se recupera o no. Si pasado este tiempo no se cuenta con el pago, se procederá a provisionar la cuenta por cobrar por el 100%. Anualmente se realizará una revisión del comportamiento de la siniestralidad de cada una de las pólizas condicionadas con el fin de establecer de manera preliminar si dichas vigencias tendrán excesos para cobertura de fallos judiciales, con esta información se determinará la recuperabilidad o no de los procesos jurídicos activos y terminados y, por ende, se deberá actualizar la provisión con el resultado a que haya lugar.

Las cuentas por cobrar por concepto de unidades negativas, rezagos negativos y embargos son objeto de deterioro a partir de la creación y su provisión constituida por el 100% del respectivo valor, esto debido a que existe un alto grado de incertidumbre en su recuperación.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisión por administración de los fondos, cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos, cuentas por cobrar a los fondos y otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Los préstamos por créditos a empleados se miden al costo inicialmente y su medición posterior es a costo amortizado, en el cual se determina el valor presente de los flujos futuros de acuerdo con las probabilidades de pago y las fechas esperadas de pago.

3.6 Inversión en subsidiarias

La Administradora reconoce la inversión en su subsidiaria (AFP Crecer S. A.) por su costo, y lleva la valorización como mayor valor de la inversión. De acuerdo con el numeral 6.2.1. de la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia y el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros.

El método de participación patrimonial es el procedimiento contable por el cual la Administradora registra su inversión en la Subsidiaria, y aumenta o disminuye su valor de acuerdo con los cambios en el patrimonio de la Subsidiaria, en lo que le corresponda según su por-

centaje de participación. Las contrapartidas de este ajuste en los estados financieros de la Administradora se registran en el estado de resultados o en la cuenta ganancias o pérdidas no realizadas en el ORI, cuando se trate de ajustes que no provienen de cambios en la utilidad.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras.

3.7 Operaciones y negocios conjuntos

De acuerdo con la NIIF 11, los acuerdos conjuntos se clasifican en dos tipos, operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Una operación conjunta es un acuerdo mediante la cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Por tanto, la Administradora, al tener participación en los activos y pasivos de consorcios y uniones temporales, tiene celebrados acuerdos en operaciones conjuntas.

Dentro del objeto social de la Administradora está la administración de Patrimonios Autónomos, los cuales son constituidos por entidades territoriales, sus descentralizadas y empresas privadas, acorde con el artículo 16 del Decreto 941 de 2002, con el objeto de proveer recursos para el pago de sus obligaciones pensionales, lo que constituye algunos consorcios o uniones temporales.

Las operaciones conjuntas se incluyen en los estados financieros de la Administradora con base en su participación proporcional y contractual de cada uno de los activos, pasivos y resultados del contrato o entidad donde se tiene la operación.

3.8 Propiedades y equipo de uso propio

Son aquellos activos tangibles que la Sociedad posee para la prestación de servicios o para propósitos administrativos que no estén disponibles para la venta, de los cuales:

- Se reciben los riesgos y beneficios inherentes al bien, sin importar la fecha de la factura.
- Se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Su vida útil probable excede un (1) año y su valor individual es superior a las cuantías mínimas establecidas (50 UVT para todos los activos).
- Su valor puede ser medido confiable y razonablemente.

Las propiedades y equipo se reconocen inicialmente a su costo de adquisición; este comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y puesta en condiciones de funcionamiento, según lo previsto por el área encargada.

Protección S. A. mide posteriormente los terrenos, edificaciones y



construcciones, bajo el modelo de revaluación. El resto de los activos tales como: muebles, enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y cómputo, maquinaria y vehículos se miden posteriormente bajo el modelo del costo.

A los bienes inmuebles mínimo cada tres (3) años se les realizan avalúos técnicos y cada año se evaluará si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) ha variado más del 10% anual; de ser así, se realizará un avalúo, así no se hayan cumplido los tres (3) años.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de los beneficios económicos futuros, capacidad o eficiencia, o un aumento de la vida útil, son capitalizados con aumento del valor de los bienes.

Se incluyen en este rubro las obras y mejoras realizadas sobre infraestructura de terceros, sobre las cuales Protección S. A. espera obtener beneficios económicos futuros; estas se deprecian por el menor tiempo entre la duración del contrato de arrendamiento con el tercero y la vida útil de la obra. Los costos de dejar la propiedad en las condiciones en las que se encontraba deben ser estimados y reconocidos como mayor valor de la mejora contra un pasivo estimado por desmantelamiento.

Depreciación

La Administradora medirá el desgaste que sufren los activos que son reconocidos como propiedades y equipo, de acuerdo con las siguientes vidas útiles definidas:

Clasificación activos	Vida útil en años	Porcentaje amortización anual
Edificios	75	1,30%
Equipo de computación personal administrativo	4	25,00%
Equipo de computación personal de ventas	3	33,30%
Equipo de computación leasing financiero	5	20,00%
Equipo muebles y enseres	10	10,00%
Vehículos	5	20,00%

La aplicación de la depreciación periódica se realiza por el método de línea recta, de forma sistemática por la vida útil asignada.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto, irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La medición posterior de un elemento de propiedades y equipo será medida al costo, menos depreciaciones y deterioros.

El modelo del costo comprende tomar el costo por el cual ha sido reconocido inicialmente el activo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, este último se determinará según lo previsto en la NIC 36.

La Administradora capitalizará las adiciones y mejoras aplicadas a los elementos de propiedades y equipo cuando estas aumenten la vida útil de los activos, y las registra como mayor valor del activo. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos.

3.9 Activos por derechos de uso

La NIIF 16 reemplaza la NIC 17, Arrendamientos; la CINIIF 4, Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento; SIC-15, Arrendamientos operativos – Incentivos; y la SIC-27, Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios registren la mayoría de los arrendamientos bajo un modelo único de contabilización en el balance.

La contabilidad del arrendador, según la NIIF 16, se mantiene sustancialmente sin cambios respecto a la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operativos o financieros con uso de principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tuvo un impacto para los arrendamientos en los que la Compañía es el arrendador.

Protección S. A. adoptó la NIIF 16 mediante el método retrospectivo modificado con fecha de aplicación inicial el primero de enero de 2019. Bajo este método, la norma se aplica de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido en la fecha de la aplicación inicial. Protección S. A. eligió usar la solución práctica de transición que permite que la norma se aplique solo a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos, teniendo en cuenta la NIC 17 y la CINIIF 4, en la fecha de la aplicación inicial. Protección S. A. también eligió usar las exenciones de reconocimiento para contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un término de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra ("arrendamientos a corto plazo"), y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor).

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento.

El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. A menos



que Protección S. A., esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor:

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento para activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina (es decir, aquellos arrendamientos relacionados con activos subyacentes por debajo de 50 UVT. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gasto en línea recta por el término del arrendamiento).

3.10 Propiedades de inversión

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 las Propiedades de Inversión son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad, en parte o en ambos que se tienen para obtener rentas, plusvalía o ambas, en lugar de para:

- a. Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- b. su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y solo cuando:

- A. Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- b. el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

La medición inicial (o al momento del reconocimiento) de una partida de propiedades de inversión es por el costo de adquisición, es decir, el precio de transacción más los desembolsos necesarios para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, según lo designado por la gerencia.

La Administradora, para la medición posterior de sus propiedades de inversión, decidió utilizar el modelo de valor razonable, el cual no será objeto de depreciación o amortización. Sin embargo, se revisará su pérdida por deterioro.

La Sociedad realizará mínimo cada tres (3) años los avalúos a los inmuebles y cada año se evaluará si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV ha variado más del 10% anual, de ser así, se realizará un avalúo así no se hayan cumplido los tres (3) años, o por el

contrario, se dejará documentada en un memorando técnico que la variación fue inferior al 10% anual.

3.11 Costos de desmantelamiento de bienes recibidos en arrendamiento

De acuerdo con los contratos de arrendamiento suscritos con los arrendadores de inmuebles o espacios destinados para la prestación de servicios de atención al cliente de la Administradora, en acompañamiento con el Área Jurídica, determinará si contractualmente hay lugar a estimar costos por desmantelamiento de dichos espacios, es decir, que al final del contrato, la Administradora deba elaborar algunas adecuaciones locativas para entregar el inmueble en las condiciones que fue recibido al inicio del contrato. Estos costos por desmantelamiento que se hayan estimado o pactado por el arrendatario se reconocerán como un mayor valor del derecho. Actualmente, en los contratos de arrendamiento que se tienen suscritos, no se tuvo en cuenta la estimación de los costos por desmantelamiento; esto representaría para Protección S. A. el reconocimiento de un gasto del ejercicio en el momento en el que se entregue el activo.

3.12 Activos intangibles

La Administradora reconocerá un activo intangible cuando este sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y es probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

La Administradora reconocerá como activo intangible:

Licencias de software

Las licencias de programas informáticos y software adquiridos son derechos que se obtienen para utilizar un software dentro de los términos y condiciones establecidas en el contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y la empresa.

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el precio o costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y Protección S. A. neto de cualquier descuento o rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor cuando se presenten.

La amortización de licencias y derechos de software de uso operativo se realizará según la vida útil proyectada que corresponderá al tiempo estimado de uso que le dará Protección S. A. al activo intangible.

3.13 Pasivos financieros

La Compañía, en el reconocimiento inicial, mide sus pasivos financieros por su valor razonable menos los costos de transacción que



sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado.

Los efectos de dar de baja a un pasivo financiero se reconocen en el estado de resultado, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado.

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), deberán reconocerse y contabilizarse por separado. El componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de caja futuros y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

En la fecha de inicio del arrendamiento, Protección S. A. reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar como garantía de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra, en los casos en los que la Compañía está razonablemente segura de ejercer esa opción, además de los pagos por penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo de arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de terminarlo. Los pagos variables por arrendamientos que no dependen de un índice o una tasa son reconocidos como un gasto del período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, la cantidad de pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos en esencia fijos o un cambio en la evaluación de comprar el activo subyacente.

3.14 Provisiones

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago son inciertos.

La Administradora reconocerá las provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y

- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

El registro de estos valores está dado en los siguientes criterios:

- Productos o servicios dados a través de órdenes de compra, de los cuales se haya prestado el servicio y no haya llegado la facturación.
- Productos o servicios soportados en contratos establecidos, y de los cuales se haya prestado el servicio y no se haya recibido la facturación.
- Provisiones propias del giro normal del negocio, tales como servicios públicos, pólizas, sanciones, entre otras.

La política establecida en Protección S. A. es de acuerdo con la probabilidad de pérdida que tengan los procesos y fallos judiciales, las exclusiones del seguro previsional son calculadas de acuerdo al modelo de riesgos del negocio para el producto pensional.

Las principales provisiones son:

- Provisión procesos judiciales activos: esta provisión se realiza para aquellos procesos judiciales en trámite que tengan categoría probable y, por tanto, representan un riesgo mayor de pérdida para la Sociedad administradora y de asunción de pago. En ese orden de ideas, los procesos judiciales se clasifican entre aquellos que tienen cobertura del seguro previsional y aquellos asumibles por la Administradora, pues en este último evento la Sociedad debe provisionar aquellos catalogados con pérdida probable.
- Provisión de procesos judiciales terminados a cargo de la Sociedad administradora: esta provisión consiste en calcular la suma necesaria para cubrir el siniestro al cual fuimos condenados en virtud de una orden judicial y frente a la cual no existe cobertura del seguro previsional. Esta provisión debe realizarse sobre aquellos casos catalogados como no recuperables.
- Provisión de exclusiones del seguro previsional: esta provisión se constituye desde el año 2012 y tiene como objeto cubrir aquellas contingencias excluidas del contrato de seguro, no obstante, los procesos judiciales no están incorporados, pues tanto activos como terminados tienen provisión independiente, sin perjuicio de la cobertura condicionada por los excesos de las pólizas del seguro previsional.

3.15 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Administradora, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la Administradora.



De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

a. Beneficios de corto plazo

Se esperan liquidar antes de los 12 meses posteriores a la prestación del servicio, tales como salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías, seguros de vida y aportes parafiscales a entidades del Estado y diferentes auxilios otorgados por la empresa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Se esperan liquidar posterior a los 12 meses después la prestación del servicio, tales como quinquenios y primas de antigüedad, para lo cual se efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos, como una provisión por beneficio definido.

La prima no salarial de antigüedad se causará siempre y cuando el trabajador beneficiario tenga contrato vigente y activo como mínimo un quinquenio a la fecha de pago, de la siguiente manera:

- Por 5 años de servicio se otorga 5 días de salario.
- Por 10 años de servicio se otorga 10 días de salario.
- Por 15 años de servicio se otorga 15 días de salario.
- Por 20 años de servicio se otorga 20 días de salario.
- Por 25 años de servicio se otorga 25 días de salario.

También se consideran beneficios a largo plazo, bonificaciones entregadas a personal clave de la Gerencia, en el momento de su pensión, correspondiente a un mes de salario por cada año laborado, su medición será determinada de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada establecido en la NIC 19, Beneficios a empleados.

3.16 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido por la Administradora en el estado de resultados, excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso, el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

El impuesto de renta corriente es calculado por la Administradora sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. Los impuestos diferidos activos son reconocidos por la Administradora únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles, contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo con la legislación tributaria esté vigente en Colombia.

El reconocimiento de activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que: resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias

surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que la fecha de la transacción no afecta el resultado contable, ni la base imponible fiscal; o cuando correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los impuestos diferidos activos son importes por recuperar reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles en la extensión en que es probable que la diferencia temporal reversara en el futuro y hay suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporal puede ser utilizada.

El reconocimiento de pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponentes se reconoce en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal; o cuando correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.17 Ingresos

Ingresos procedentes de contratos con clientes

Protección S. A. reconoce los ingresos procedentes de contratos con los clientes basados en la aplicación de la NIIF 15, en donde se establece la manera de identificar y reconocer el ingreso por actividades de contratos con clientes, para lo cual se realiza el análisis de las siguientes cinco (5) etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente,
- identificar las obligaciones de desempeño en el contrato,
- determinar el precio de la transacción,
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato,
- reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos que percibe Protección S. A. se derivan de las siguientes actividades que se describen a continuación.

a. Comisiones

Mediante la Ley 1328 de 2009, a partir del primero de enero de 2010, el Fondo de Cesantías fue dividido en dos alternativas de inversión en esquema de multiportafolios: corto plazo y largo plazo. La comisión del Fondo de Cesantías se distribuye en el 3% correspondiente a la alternativa de largo plazo y el 1% para la alternativa de corto plazo, teniendo como base el valor de cada alternativa al momento del cierre diario; adicionalmente, se cobra el 0,8% por comisión de retiros parciales de cesantías sin exceder el 18% de un SMMLV.



Para el Fondo de Pensiones Obligatorias, se cobra una comisión neta del 0,97% para el año 2020 y 1% para el año 2019 sobre el salario base de cotización; el 4,5% por comisión de administración de recursos de afiliados cesantes, calculado sobre el valor de los rendimientos de los mismos; el 1% por administración de pensión por retiro programado, cobrado sobre los rendimientos abonados en el mes sin exceder del 1,5% de la mesada pensional; para los aportes voluntarios en el Fondo Obligatorio la comisión que se cobra depende del aporte realizado por el afiliado.

Para el Fondo de Pensiones Voluntarias, se cobra una comisión del 3% anual sobre el valor del fondo. De acuerdo con el reglamento del fondo, al final del mes se devuelve a la cuenta individual de los afiliados un porcentaje de la comisión (diferencial) dependiendo de los montos calculados en el saldo según la tabla definida en dicho reglamento.

La comisión de administración de pasivos pensionales se cobra de acuerdo con los contratos suscritos con cada entidad.

b. Otros ingresos

Ingresos que se generan en la Sociedad por concepto de venta de activos, arrendamientos de propiedades de inversión, intereses de préstamos a empleados, recuperaciones, entre otros.

Costos de adquisición

Protección S. A. realizó el análisis de la NIIF 15, en referencia a la activación de los costos de adquisición, y concluyó que no es aplicable a la Compañía por las características y condiciones específicas de su negocio.

3.18 Gastos

La Administradora reconoce sus gastos cuando estos producen una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además, el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

3.19 Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción básica, atribuible a los accionistas para los años 2020 y 2019, la Administradora utilizó las acciones en circulación, las cuales ascendieron a 25.407.446 acciones; para lo cual la Administradora divide el resultado neto del período entre las acciones promedio en circulación durante el año.

3.20 Segmentos de operación

Un segmento operativo es un componente de Protección S. A. que desarrolla actividades de negocio de las que se pueden obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la Dirección de Planeación Financiera y son quienes deciden sobre la asignación de los recursos a los segmentos y evalúan su rendimiento.

Protección S. A. incluye los siguientes segmentos de operación: Mandatorio (Fondos de Pensiones Multifondos y Fondos de Cesantía Multiportafolios), Wealth Management (Fondos Voluntarios) y Pasivos pensionales y otros. Dichas actividades se describen en la Nota 31, información por segmentos.

NOTA 4 NORMAS EMITIDAS SIN APLICACIÓN EFECTIVA Y NUEVAS NORMAS O MODIFICACIONES ADOPTADAS

Normas emitidas sin aplicación efectiva

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro que cubre la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluidos todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre



sobre el momento o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio.
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo.
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3, Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la preparación y presentación de estados financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco conceptual para la información financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21, Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la preparación y presentación de estados financieros.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos

mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos - Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas mediante los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del "10 por ciento" para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación se refiere a los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen solo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del período anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.



CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos de impuestos a las ganancias

La interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales.
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

El Grupo determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Grupo aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. Dado que el Grupo opera en un entorno multinacional complejo, evaluó si la interpretación tuvo un impacto en sus estados financieros consolidados.

Tras la adopción de la interpretación, el Grupo consideró si tiene posiciones fiscales inciertas, particularmente aquellas relacionadas con precios de transferencia. Las declaraciones de impuestos de la Compañía y las subsidiarias en diferentes jurisdicciones incluyen deducciones relacionadas con precios de transferencia y las autoridades tributarias pueden impugnar esos tratamientos tributarios. El Grupo determinó, con base en su estudio de cumplimiento tributario y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos tributarios (incluidos los de las subsidiarias) sean aceptados por las autoridades tributarias. La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Grupo.

NOTA 5 CRISIS DE LA COVID-19

En el mes de diciembre de 2019 la Organización Mundial de Salud (OMS) informó sobre la aparición de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en el continente asiático, específicamente en la ciudad de Wuhan, en China. Posteriormente, debido a la propagación del virus por los demás continentes, el 11 de marzo esta Organización declaró dicho brote como pandemia. En Latinoamérica el primer caso fue registrado en Brasil, el 26 de febrero del 2020, desde entonces, a partir de la expansión del virus por los países de la región y la confirmación del primer caso en Colombia el día 6 de marzo, se tomaron diferentes

medidas en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población, lo cual tiene como propósito contener el virus, y aplanar la curva de contagio. De esta manera, evitar el colapso en los sistemas de salud, garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, y preservar la vida de personas que pueden curarse con una asistencia adecuada.

Estas medidas, que hasta ahora demuestran ser las más efectivas para la contención del virus, se han prolongado paulatinamente, y han traído consigo impactos sobre las actividades de los diferentes sectores de la economía, al igual que en los hábitos y las condiciones de vida de las personas, impactos a los cuales no son ajenos la Compañía y sus empleados en la región. En este sentido, la Compañía se ha venido preparando, mediante un constante seguimiento de la evolución de la pandemia desde su inicio, con evaluación de los impactos desde diferentes ámbitos y el emprendimiento de las medidas y estrategias que considera procedentes.

La Administradora se caracteriza por tener una visión de largo plazo, la cual históricamente ha guiado su estrategia y continuará siendo clave en su camino de crecimiento, así mismo, la experiencia adquirida por la Compañía a lo largo de los años le ha permitido consolidar conocimiento en temas asociados a la evaluación de riesgos y asignación de capital, fundamentales para cuidar la continuidad de sus negocios y el bienestar de sus empleados, clientes y proveedores.

Por otro lado, la presencia generadora de valor se materializa a través de un talento humano comprometido con la gestión de tendencias y riesgos, lo que permite tener la capacidad de anticipación para hacerle frente a las exigencias del mundo y sus dinámicas de cambio, así como en el diseño de sistemas de protección social que priorizan el cuidado de las personas y dan respuesta a nuestro compromiso con la sociedad, esto respaldado con un sistema financiero sólido y un ambiente tecnológico adecuado.

Gestión humana

Al final del año se continuó reforzando las acciones establecidas para proteger la integridad de los colaboradores y sus familias, así como la salud de los clientes y proveedores, con un seguimiento periódico por parte del Comité de Continuidad y Crisis; además, se continúa con la política de contratación sustentada en la conservación de los empleos y análisis financiero del impacto que tienen en la compensación de los empleados.

Se realizó reapertura de todas las oficinas de servicio del país con un aforo controlado y cumpliendo los protocolos de bioseguridad, con el fin de complementar la operación virtual que hemos adelantado en el marco de la emergencia sanitaria. Adicional a las acciones ya implementadas, se avanzó en las siguientes estrategias de adecuaciones para responder al plan retorno. Dentro de las principales se encuentran:

- Adecuación de zonas de acceso, ascensores, salas de reuniones y puestos de trabajo, en donde se cumple con los dos metros de distanciamiento.

- Implementación de kiosco de bioseguridad, en donde se registra la temperatura de quienes ingresan y se verifica que no supere los 37,8° C.
- Señalización de los baños e implementación de pantallas de control de aforo.
- Implementación de la opción de reservas en la aplicación *Try my ride* para asignación de puestos (control de aforo) y de parqueadero.
- Cuestionarios diarios de identificación y manejo de síntomas de COVID-19 y programas de contención emocional.

Portafolio de inversiones

Los mercados accionarios registraron históricos avances en donde se destacaron las valorizaciones de aquellas regiones que se han mantenido rezagadas durante el 2020, luego de que Estados Unidos y Asia emergente dominaran los desempeños en meses previos. Adicionalmente, se obtuvieron avances en el desarrollo de una vacuna contra el coronavirus y los resultados parciales de las elecciones en Estados Unidos generaron un ambiente de optimismo en los mercados. Con lo anterior, para diciembre se comenzaron a sobreponderar los activos de Renta Variable, y disminuyó la exposición de Renta Fija hacia una subponderación en la estrategia.

A nivel global, Europa se vio beneficiada por los menores contagios conocidos a finales del mes y los avances en el desarrollo de una vacuna, mientras que el alza en los precios de los *commodities* y mejores cifras de actividad en China beneficiaron a los mercados de Latinoamérica y Europa emergente.

Con respecto al impacto de la coyuntura de la COVID-19 en la actividad económica de algunas compañías subyacentes de los fondos de capital privado locales e internacionales, la incertidumbre persiste, toda vez que continúan los bloqueos en algunas partes del mundo y la distribución generalizada de las vacunas ha sido lenta, lo cual impacta el ritmo de recuperación económica, y por ende, la situación financiera de las compañías que pertenecen a los sectores más vulnerables, como el consumo discrecional, aviación, hotelería y turismo, entre otros.

El portafolio de inversiones de los fondos de capital privado para el inicio del año 2020 tuvo un deterioro entre el 10% y 15% en promedio, luego se observó una recuperación en el valor de las inversiones del 5% en promedio y finalizando el año tuvo correcciones que han implicado ajustes positivos dentro de los portafolios administrados por Protección S. A. entre el 7% y 8% en promedio.

En los próximos seis (6) meses, se considera que la recuperación se abrirá camino. No obstante, se espera que el ritmo de avance se modere por el aumento de casos de COVID-19 y el impacto de las restricciones en el mundo. Frente a la inflación se esperaban, al cierre de 2020, niveles inferiores al 1,75% y para 2021 se ubicará en la parte baja del rango meta (entre 2% y 4%). Se esperan condiciones adecuadas de liquidez, en línea con el amplio suministro externo. Se considera que los precios del petróleo pueden continuar con su recuperación y la fortaleza del peso revertirse un poco, con nuevas apreciaciones en 2021. La situación sigue siendo crítica por el rebrote del virus, el

aumento de la volatilidad por la incertidumbre internacional, el elevado desempleo, el menor nivel de inversión o que las necesidades fiscales sean mayores para atender la emergencia. Además, se piensa que empezará el trámite de la reforma tributaria a inicios de 2021.

Seguro previsional

Transcurridos más de nueve (9) meses desde la declaratoria en Colombia de la pandemia por la COVID-19, la Compañía ha venido tomando las medidas necesarias para medir el impacto de esta en el seguro previsional. Hasta el momento, los efectos de la pandemia se han materializado en dos perspectivas: el aumento del desempleo ha afectado las primas reales recibidas por el esquema, las cuales han sido menores a las primas esperadas durante el 2020 y, por otro lado, un aumento esperado en los siniestros de sobrevivencia relacionados con la COVID-19. Ambos efectos han sido incluidos en la cuantificación de la suficiencia del esquema del seguro previsional y se ha generado un aumento en la provisión por insuficiencia de primas.

Activos por derecho de uso

Respecto de los contratos de activos de uso bajo la NIIF 16, la Compañía ha presentado durante el año un alivio en su flujo de caja a razón de una disminución del canon de arrendamiento en cuatro (4) de los contratos que se tienen firmados actualmente, por un valor total de \$65 millones. La Compañía se acoge a la solución práctica emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), cumple con las siguientes condiciones y reconoce la variación en los pagos como un ingreso en el resultado de la Compañía.

1. El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada del arrendamiento que es sustancialmente equivalente, o menor, que la contraprestación del arrendamiento con anterioridad al cambio.
2. Cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta solo a los pagos que vencían originalmente en o con anterioridad al 30 de junio de 2021.
3. No existe un cambio sustancial a otras cláusulas y condiciones del arrendamiento.

La Compañía decidió renovar el contrato de la oficina Bogotá City por un periodo de un año y finalizar los contratos de la oficina administrativa de la Regional Occidente y la oficina de servicios avenida El Dorado, en Bogotá. Adicional, se modifica el contrato de arrendamiento de las oficinas administrativas en El Salvador que pasan de un espacio de tres (3) niveles a un (1) nivel, a partir del mes de abril, por un periodo de dos (2) años. Los impactos financieros son los siguientes:

Contratos cancelados	Activo	Pasivo	PYG
Oficina City- Bogotá	689	720	31
Oficina Av. El Dorado- Bogotá	352	372	20
Oficina administrativa Regional Occidente	377	399	22
Total contratos cancelados	1.418	1.491	73



Riesgos

La situación actual de la COVID-19 requirió activar el plan de continuidad de negocio y revisar cambios en los procesos, con el objetivo de preservar la salud de los colaboradores, familiares y clientes para garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

Los principales cambios se presentaron en la virtualización de varias transacciones para el cliente y la implementación de trabajo remoto para todos los colaboradores y algunos proveedores estratégicos, lo que conllevó realizar un incremento en la capacidad de los servicios de tecnología. Estos cambios implican una mayor exposición a riesgos operativos, de seguridad de la información y fraude, ciberseguridad y riesgos laborales para los cuales se reforzaron controles ya existentes y se crearon unos nuevos para reducir su probabilidad de materialización.

NOTA 6 JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La Gerencia de la Administradora hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluida la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Dentro de los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el período sobre el que se informa, se incluyen los siguientes:

Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de situaciones que hagan considerar que la Administradora no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2021.

Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivados

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivativos que fueron valuados mediante asunciones que no son basadas en datos observables del mercado.

Estimación para contingencias

La Administradora estima una provisión con el fin de cubrir las po-

sibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros, según las circunstancias que, con base en la opinión de los abogados internos y asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Provisión de seguro previsional

Protección S. A. contrató con Suramericana el seguro previsional para las vigencias 2012 a 2017, dichas pólizas por situaciones de mercado fueron contratadas con unas características particulares las cuales no permitían la transferencia total del riesgo, donde la garantía de expedición y emisión de renta vitalicia fue otorgada a precio de mercado. Esto significa que para cada uno de los siniestros que desea escoger la modalidad de renta vitalicia, Protección S. A. deberá poner la diferencia entre la prima única de la renta vitalicia y el valor de la cuenta de ahorro individual; de acuerdo con esto, la Empresa ha decidido constituir una provisión que refleje de la mejor manera dichos riesgos, con el fin de garantizar la promesa de una mesada vitalicia a los siniestros de estas pólizas. Para este cálculo se tiene en cuenta los siguientes modelos y variables:

- Proyección de siniestros: se tiene en cuenta que los siniestros del seguro previsional son de cola larga, se utiliza un modelo de triángulos, el cual se basa en los siniestros pagados y avisados para calcular los siniestros ocurridos no avisados.
- Severidad: corresponde al capital necesario promedio de cada siniestro por invalidez o sobrevivencia, este capital se estima con un promedio del valor de los siniestros entre los años 2012 al 2017.
- Impacto percepción de riesgos: la empresa percibe el riesgo del retiro programado como el incremento anual del salario mínimo y un ajuste en la tasa de interés técnico de acuerdo con el comportamiento del mercado.

Teniendo en cuenta las variables anteriormente mencionadas, se procede a realizar el cálculo del capital necesario para los pensionados de invalidez y sobrevivencia con siniestros entre 2012 y 2017, con los incrementos anuales del IPC y la Resolución 3099 de 2015 que establece los parámetros y formulación para el cálculo del valor de retiro programado.

Por tanto, Protección S. A., en aras de mitigar el riesgo retenido, cuantifica y reserva los recursos que espera utilizar como la diferencia entre el valor presente actuarial de una renta vitalicia regulatoria y el saldo de la cuenta de ahorro individual al corte del ejercicio.

La metodología consiste en calcular el valor presente actuarial de la prima de una Renta Vitalicia Regulatoria, descontando el capital de la cuenta de ahorro individual de la población perteneciente a las pólizas 2012-2017 que se encuentran bajo la modalidad de Retiro Programado. Dicha diferencia corresponde al valor de la provisión que debe constituir Protección S. A.

Esquema del seguro previsional

El esquema del seguro previsional a partir del 1 de enero de 2018: la Compañía, en cumplimiento de su deber legal, realizó durante los años



2018, 2019 y 2020 las gestiones necesarias para la contratación de un seguro previsional de invalidez y sobrevivencia; que pese a surtir el proceso de licitación pública para la contratación del seguro previsional, la contratación fue declarada desierta, toda vez que ninguna aseguradora nacional con el ramo de seguro previsional autorizado se presentó a tal proceso.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante orden administrativa, ha considerado autorizar a Protección S. A. la adopción de un mecanismo alternativo de carácter temporal, el cual consiste en la celebración de un contrato irrevocable de fiducia mercantil de administración, inversión y pagos con el objeto de administrar los recursos dinerarios de la seguridad social en pensiones.

Teniendo en cuenta la orden administrativa expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Protección S. A. ha estimado que la tasa del esquema del seguro previsional para el año 2020 es del 2,03% del IBC, este valor es calculado de acuerdo con la estimación de la tasa pura de riesgo más los gastos asociados al esquema, que en este caso se estima de la siguiente forma:

$$\text{Tasa Pura de Riesgo (TPR)} = \frac{(\text{Siniestralidad proyectada})}{(\text{Sumatoria de salarios proyectados})}$$

Donde:

$$\text{Siniestralidad proyectada} = \text{Frecuencia proyectada} * \text{Severidad proyectada}$$

Para la frecuencia proyectada se utiliza la metodología de triángulos, en donde se usa el comportamiento histórico de la reclamación de los siniestros de los años anteriores para proyectar el número de siniestros en el año siguiente de acuerdo con los afiliados expuestos del mismo año, mientras que para la severidad se calcula el valor promedio de la suma adicional de acuerdo con las características de los siniestros de los años anteriores y proyectando las variables claves para el cálculo de la suma adicional.

El recaudo proyectado se toma como información de lo presupuestado por planeación financiera.

NOTA 7 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

En el año 2020 se resalta el fuerte impacto que presentó para los mercados la contingencia por COVID-19 y los fuertes impactos que esto generó para la gestión de riesgos financieros de los portafolios. Se resalta que la administración y gestión de riesgos se realizó de forma integral en línea con la planeación estratégica y prospectiva de negocio, en el marco de lo establecido en el Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR). Específicamente, se ha buscado consolidar la confianza de las partes interesadas y al mismo tiempo

agregar valor a través de una gestión oportuna, coherente, constante y lógica, con base en los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación y de los demás elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno (SCI).

Adicional a los riesgos mencionados anteriormente en la administración de los fondos, para la Sociedad Administradora se gestionan los Riesgos Estratégicos, los Riesgos Operativos (SARO), Riesgos de Seguridad de la Información, Riesgo de Fraude y el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT), a los que se enfrenta la Organización en el desarrollo de su objeto social.

A. RIESGOS FINANCIEROS

Protección S. A., en el marco del cumplimiento de su deber fiduciario, procura en todo momento involucrar activamente la gestión de riesgos financieros en el proceso de administración de portafolios, en línea con su calidad de administradora de fondos de pensiones obligatorias, cesantías y pensiones voluntarias, así como en su calidad de inversionista por cuenta propia en el mercado público de valores. De la misma forma, y teniendo en cuenta el dinamismo de la industria en la cual se encuentra inmerso, Protección S. A. constantemente revisa y evalúa la coherencia de sus políticas y procedimientos, con el fin de asegurar que las decisiones de inversión reflejen siempre el mejor interés de los afiliados.

Teniendo en cuenta que la normatividad aplicable a los fondos de pensiones, cesantías y de pensión voluntaria identifica diferentes tipos de riesgo como son mercado, liquidez, legal, crediticio o de contraparte y operativo, Protección S. A. ha diseñado un sistema de gestión de riesgos que complementa la visión que tienen los organismos reguladores con la de la Alta Dirección, en donde logra conjugar un robusto marco de gestión de riesgos financieros, que permite en todo momento garantizar a los afiliados que los recursos son administrados con el mayor profesionalismo posible.

En ese sentido, la Alta Dirección de la Compañía participa activamente en la gestión de los riesgos, para lo cual se ha estructurado un organismo corporativo, denominado Comité de Riesgo, el cual opera como apoyo a la Junta Directiva, y está conformado por personas externas de reconocida trayectoria en el manejo del riesgo. Dicho comité tiene como funciones analizar, evaluar y decidir acerca de aspectos fundamentales y relacionados con la administración de los riesgos financieros, así como presentar ante la Junta Directiva los informes y las decisiones tomadas en dicho proceso, esta última se entiende como el máximo órgano responsable de ello.

A continuación se describe la gestión cuantitativa y cualitativa realizada por Protección S. A. sobre los riesgos financieros asociados a los portafolios administrados y que se encuentran definidos por la normatividad colombiana emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Administración del riesgo de mercado

En el capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995 se define el riesgo de mercado como la posible pérdida asociada a los portafolios



administrados debido a disminuciones en el valor de los activos que lo componen, fundamentalmente por cambios en sus precios de mercado, variaciones en las tasas de interés con las que valoran, o en las monedas en las que se encuentran denominados.

Considerando las etapas inherentes a todo sistema de administración de riesgos, es decir, identificación, medición, control y monitoreo, Protección S. A. realizó el seguimiento en 2020 al riesgo de mercado de los portafolios, y se resaltan los momentos de elevada volatilidad que se presentaron para todos los portafolios administrados, producto de la contingencia por la COVID-19. En 2020, para la medición del riesgo de mercado se evidenció la importancia de contar con un Gobierno Corporativo y un proceso sólido para la gestión de riesgo, para el cual se logró contar con un marco de actuación claramente definido para los portafolios administrados, lo que permitió tomar mejores decisiones para beneficio de los clientes. Respecto a la medición del riesgo de mercado, se destacan las diversas métricas de riesgo absoluto y de riesgo relativo que fueron un pilar muy importante para la toma de decisiones de los portafolios de inversión.

Durante todo el año 2020, desde la Dirección de Análisis Cuantitativo se generaron una serie de análisis e informes de los mercados tanto nacionales como internacionales, entre los que se encuentran los de cumplimiento normativo, a través de los cuales la Alta Dirección conoció la exposición al riesgo de mercado de los portafolios administrados, y los informes especiales que pretendieron ilustrar a los usuarios y destinatarios de los mismos acerca de las situaciones coyunturales que se presentaron en los mercados, con evaluación en todo momento de la incidencia sobre los respectivos portafolios. Por otra parte, se realizó seguimiento a cada uno de los portafolios y a la asignación estratégica de activos, con cuantificación y monitoreo de métricas de riesgo relativo, como tracking error y desviaciones tácticas. Adicionalmente, se destaca el desarrollo de escenarios de estrés para cuantificar el impacto que tendrían en los portafolios en un año donde la incertidumbre de los mercados se incrementó significativamente respecto a los niveles observados en los últimos años. Para lo anterior, se realizaron estudios de eventos considerados relevantes y que podrían tener una incidencia en el mercado.

A continuación se presentan los resultados de la medición de valor en riesgo regulatorio, y se resalta que esta medición se realiza bajo una metodología de valor en riesgo paramétrico a un 99% de nivel de confianza, donde las volatilidades y correlaciones para sus cálculos son suministradas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología descompone los riesgos asociados a cada una de las inversiones en los factores, que en grandes grupos están categorizados en riesgo de tasa de interés, moneda y de renta variable, se calcula la exposición por factor según el riesgo de cada uno dado por la Superintendencia Financiera de Colombia y se agrega la exposición del portafolio teniendo en cuenta la diversificación generada por las correlaciones de los mismos:

COMPONENTE	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
TASA DE INTERÉS CEC PESOS	461	202
TASA DE INTERÉS CEC UVR	147	220
TASA DE INTERÉS IPC	52	578
TASA DE CAMBIO - TRM	252	146
CARTERAS COLECTIVAS	1.739	956
VALOR EN RIESGO TOTAL	1.733	1.056

* Cifras en millones de pesos

Igualmente, se presentan los resultados del valor en riesgo bajo el modelo Analytical VaR, utilizado como metodología interna de Protección S. A. Bajo esta metodología, el nivel de riesgo se calcula con un 95% de confianza y un horizonte de tiempo de un día, se utiliza para la estimación de volatilidades y correlaciones un modelo exponencial que da mayor ponderación a las observaciones recientes con el fin de ser más asertivos en las condiciones futuras de riesgo de los portafolios. Los resultados obtenidos bajo esta medición se resumen en las siguientes tablas:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Promedio del período	0,50%	0,15%
Valor final	0,33%	0,17%

Finalmente, como métrica adicional a la gestión de riesgo de mercado, se presenta a continuación la sensibilidad que tienen los portafolios administrados a los riesgos de renta variable local y riesgo de moneda.

- Exposición a renta variable local: estimación del impacto en el portafolio ante una caída de 10% en el mercado de renta variable local.

Renta variable local	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impacto (-10%) %	(1,44) %	(1,70) %
Impacto (-10%) MM	(34.693)	(34.946)

- Exposición a moneda: impacto en el portafolio ante una revaluación de la TRM del 10%. Para realizar este cálculo se sensibiliza la exposición a moneda extranjera, se asume un fortalecimiento del peso frente al dólar del 10% y se cuantifica el impacto que genera al portafolio.

Revaluación moneda	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impacto (-10%) %	(2,33)%	(2,21)%
Impacto (-10%) MM	(56.166)	(45.482)

- Exposición a tasa de interés local: impacto en el portafolio ante un aumento en 100 puntos básicos en la tasa de interés local. Para realizar este cálculo se sensibiliza la contribución a la duración de la deuda local y se asume un delta de esta de 100 puntos básicos.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impacto (+100 pbs) %	(2,99)%	(3,16)%
Impacto (+100 pbs) MM	(70.240)	(50.514)

2. Administración del riesgo crediticio

De acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el riesgo de crédito es entendido como la probabilidad de que una entidad enfrente pérdidas o que disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas con un deudor o contraparte.

En este contexto, Protección S. A. realiza un riguroso proceso de identificación, medición, seguimiento y control del riesgo de crédito asociado a todas las inversiones en las cuales toma posición. Particularmente, el 2020 fue un año retador para la gestión de riesgos, la contingencia de la COVID-19 exigió seguimientos más rigurosos y frecuentes a las inversiones del portafolio, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, es así como desde la administración de riesgos se realizó un seguimiento detallado de cada uno de los emisores, contrapartes y gestores en los cuales se tienen cupos abiertos, se realizaron acercamientos con las diferentes entidades para conocer en detalle los planes de acción que se implementaron desde lo operativo y financiero para afrontar la crisis, se corrieron diversas metodologías y se estresaron las variables más importantes con el fin de identificar alertas y llevar recomendaciones a las diferentes instancias de aprobación respecto a las medidas para tomar en cada uno de ellos, de acuerdo a los riesgos identificados. Teniendo en cuenta que la incertidumbre respecto a futuras medidas que se tomen, con el fin de frenar el avance en los contagios de la COVID-19, desde riesgo de inversiones se continúa haciendo un monitoreo del impacto que dichas medidas puedan llegar a tener sobre cada uno de los activos en los cuales se tiene inversión.

Por otra parte, en el desarrollo del deber fiduciario se ejercieron los derechos políticos a través de la asistencia a las diferentes asambleas de accionistas y tenedores de bonos, ordinarias y extraordinarias de los emisores de acciones, al igual que los derechos de inspección de acuerdo con lo establecido en la norma. Adicionalmente, se participó en los diferentes comités de vigilancia y comités fiduciarios, en donde se tiene participación por parte de Protección S. A.

En materia de inversiones responsables, se resalta que en enero de 2020 Protección S. A. se convirtió en la primera AFP en el país en firmar los principios de inversión responsable (PRI), con lo anterior se ratifica el compromiso que tiene la Compañía en seguir avanzando y adaptando las mejores prácticas en inversiones ASG, prueba de ello son las diversas referenciacines y espacios de capacitación a las que se asistió en el año y el acceso a proveedores externos de información ASG, acciones que permitieron tener avances en la meta de lograr la inclusión de variables ambientales, sociales y de gobierno corporativo en los análisis de crédito. En línea con lo anterior y de acuerdo con las mejores prácticas evidenciadas en el proceso de referenciación desde nuestra adhesión al PRI, en materia de titularidad activa, Protección S. A. desarrolló planes de trabajo para divulgar el sentido del voto en las asambleas en las que participan los fondos administrados por la Compañía como accionistas y se actualizaron algunas políticas, esto con el fin de brindar mayor transparencia en las decisiones tomadas en el ejercicio de derechos políticos.

Finalmente, se destaca que en el mercado local se colocaron 24 emisiones por un total de \$12.9 billones, lo anterior implica una disminución de 5,5% con respecto al año anterior. Adicionalmente, se llevó a cabo el estudio y aprobación de las distintas opciones de inversión, y se destaca que los emisores que lideraron las colocaciones en el mercado de capitales fueron: Grupo Sura, Grupo Bolívar y FDN con colocaciones de aproximadamente \$1 billón cada una. Es importante mencionar que Protección S. A. ha mantenido una participación activa en el mercado de capitales, acorde con el mayor dinamismo evidenciado en los últimos años, siempre garantizando la adecuada gestión del riesgo de crédito.

3. Administración del riesgo de liquidez

Esta tipología de riesgo se encuentra definida en el Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y se asocia a la contingencia de no poder atender de manera plena y oportuna las obligaciones de giro de los clientes, dados sus requerimientos de recursos en los portafolios, básicamente por la insuficiencia de recursos líquidos, lo que genera la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo para los portafolios administrados.

Desde el punto de vista de administración del riesgo de liquidez para los recursos de la AFP, este es calculado mensualmente y se evidencia un cumplimiento de la política establecida para el año 2020.

4. Administración del riesgo legal

El riesgo legal dentro de la gestión de los portafolios en Protección S. A. cumple con el régimen de inversiones que regulan el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia para los distintos portafolios administrados. En estas normas se determinan las inversiones que se pueden realizar y las máximas exposiciones posibles sobre las mismas, y se establecen límites a diversos criterios. Es así como las diferentes inversiones fueron analizadas por el área jurídica de la Administradora, quien emitió su concepto e indicó su pertinencia de conformidad con el régimen de inversiones que nos aplica.



5. Calificaciones

Fitch Ratings Colombia S. A. Sociedad Calificadora de Valores sostuvo el Comité de alificación el día 6 de noviembre de 2020, con motivo de la revisión periódica de la Calificación Nacional de Calidad de Administración de Inversiones de Protección S. A., en el cual afirmó la calificación en "Excelente (col)" y Perspectiva Estable, lo anterior significa que la Compañía tiene capacidades de inversión y características operacionales extremadamente robustas.

6. Administración del riesgo operativo

El riesgo operativo del proceso de inversiones está contemplado dentro del Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO, tal como le aplica a cualquier proceso de la Organización.

B. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ESTRATÉGICO

Desde el frente de riesgos estratégicos, durante 2020 se realizó la actualización de dichos riesgos mediante la metodología GTR de Sura. Estos nuevos riesgos fueron priorizados por el Comité de Presidencia y la Junta Directiva, órgano que realizó la aprobación de estos. Adicionalmente, durante el año se hizo seguimiento permanente a la evolución del contexto, y se generó una retroalimentación constante con la Alta Gerencia sobre la evolución de la exposición.

C. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

El sistema de administración de riesgos de negocio que opera en Protección S. A. permite, de manera integral, identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos operativos que surgen en cada uno de los subprocesos, en nuevos productos y servicios, en la contratación de proveedores, y en el desarrollo de proyectos e iniciativas estratégicas. Durante 2020 se mantuvo actualizado el perfil de riesgo consolidado para la entidad, que fue compartido con Comité de Riesgos en distintas sesiones a lo largo de 2020. Igualmente, se gestionaron los eventos de riesgo operativo reportados por la Organización como materializados en distintos procesos, se hizo seguimiento al avance de los planes de remediación establecidos para la mitigación de los principales riesgos. Se finalizó la implementación de la herramienta tecnológica para la gestión de riesgos operativos, se migraron 42 matrices a dicha herramienta y se realizó la actualización del Manual SARO, en cumplimiento a la Circular Externa 025 de 2020, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del compromiso con la transparencia y con el fin de contribuir con la mejora en la confiabilidad del sistema de control interno de la información financiera se continuaron los esfuerzos para el cumplimiento de los estándares planteados en la Ley Sarbanes Oxley, comúnmente conocida como SOX, que es parte activa del proyecto regional SOX con Grupo Sura y Sura AM y se logró un avance del 83% y un cumplimiento del 85%, con lo cual se espera culminar en 2021.

Con respecto a continuidad del negocio, se realizó la actualización de la guía de crisis, se activó desde el mes de marzo y de forma continua el Comité de Continuidad de Crisis para la articulación de las diferentes áreas impactadas por la contingencia generada por la COVID-19 y se ejecutó con éxito la prueba del plan de continuidad de

negocio con dos escenarios (ciberataque e imposibilidad de ingreso a las instalaciones), por primera vez de manera 100% virtual.

Durante 2020 también se renovó el programa de seguros de Protección S. A. que comprende la cobertura frente a escenarios de ataque cibernético, pérdidas ocasionadas por fallas en la asesoría sobre inversiones, infidelidad y riesgos financieros, responsabilidad civil de directores y administradores, eventos que impacten la infraestructura, y responsabilidad civil extracontractual.

En cuanto a seguridad de la información, se continuó con la implementación del modelo de madurez de seguridad de la información, y pasó en su calificación de 3,09 a 3,36 sobre un máximo de 5, mediante la ejecución de la fase II de clasificación de la información para los subprocesos BIA y SOX de la Compañía, la implementación de estrategias para anonimización de datos, la ejecución de mesas de trabajo con terceros relevantes, la definición del catálogo de servicios de seguridad, los criterios para evaluación comparativa, la ejecución de la metodología de riesgos emergentes ciber, la verificación del cumplimiento normativo en aspectos de seguridad, la realización de ethical hacking por primera vez con metodología de seguridad ofensiva y la automatización de gestión de vulnerabilidades e indicadores de ciberseguridad.

En el frente de gestión antifraude, se continuó gestionando el riesgo de fraude bajo el modelo de tres (3) etapas (prevención, detección y tratamiento del fraude) y se continuó igualmente con la implementación del modelo de madurez antifraude, que pasó en su calificación de 3,03 a 3,47 sobre un máximo de 5. A través de la definición de un nuevo modelo antifraude, la declaración anual del cumplimiento del modelo por parte de todos los colaboradores, la implementación del espacio bimestral de sinergia con auditoría interna, la evaluación comparativa básica con 13 elementos del modelo, la política para protección de denunciantes, los criterios para denuncia de fraudes y recuperación de pérdidas. Todos los eventos sospechosos de fraude reportados al Oficial Antifraude o generados como alertas de monitoreos fueron debidamente investigados y los resultados y acciones requeridas se presentaron a las diferentes áreas responsables, para su gestión. Los eventos de fraude se presentaron adicionalmente en el Comité de Auditoría.

En cuanto a la detección de fraudes, se implementaron 13 nuevos modelos analíticos para la generación de alertas de posibles fraudes por suplantación, se definió e implementó el nuevo test de identidad interno y el orquestador de mecanismos de validación de identidad y una primera versión del score de riesgo interno.

D. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Protección S. A. ha venido ejecutando los procesos de identificación, medición, control y monitoreo para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de acuerdo con la metodología aprobada por Junta Directiva, según lo establecen las disposiciones emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el SARLAFT.



Los aspectos más relevantes en cuanto a la gestión del riesgo SARLAFT se resumen a continuación:

- Durante el año 2020 se actualizaron los documentos "Metodologías para la segmentación de los factores de riesgo de LA/FT", "Metodología para la evaluación de riesgos LAFT" y la implementación del modelo de generación de alertas por factor riesgo LAFT, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por los entes de control, además del cumplimiento de los lineamientos impartidos en la CE 027/20.
- En cuanto a las actividades de monitoreo, el área de SARLAFT ejecutó todos los procedimientos y actividades definidos en los procedimientos internos para la identificación y análisis de las operaciones inusuales y para el reporte oportuno a la UIAF de aquellas transacciones consideradas como sospechosas.
- Se dio cumplimiento estricto a las transmisiones de los reportes obligatorios a la UIAF, con la adopción de los nuevos formatos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, fueron construidos y remitidos los informes derivados de los acuerdos de intercambio de información tributaria conocidos como FATCA y CRS.
- La Auditoría Interna realizó la evaluación anual del SARLAFT, que concluyó que Protección S. A. ha adoptado medidas de control mediante la implementación de mecanismos e instrumentos orientados a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a los recursos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. El compromiso organizacional es continuar de la mano de la auditoría trabajando por el fortalecimiento del SARLAFT.
- La revisoría fiscal de la Compañía, luego de la evaluación del diseño del SARLAFT, concluyó que no se detectaron incumplimientos o fallas dentro del diseño de este que debieran ser informados.

Por lo anteriormente descrito, Protección S. A. ha implementado las políticas, procedimientos y controles que le permiten dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la SFC en materia SARLAFT y gestionar de manera efectiva los riesgos LAFT a los que se encuentra expuesta. En el 2020 no se presentaron situaciones que representen un incremento en la exposición a los riesgos LAFT en ninguno de los factores de riesgo.

NOTA 8 ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. La Administradora utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados, tales como swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil, incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Administradora. La Administradora considera observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

A continuación, se proporciona información acerca de las mediciones a valor razonable de no financieras; las partidas financieras no son medidas a valor razonable debido a que para activos (cuentas por cobrar) y pasivos (cuentas por pagar, obligaciones financieras) se hacen mediciones al costo amortizado.



Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

Activos financieros

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Se incluye bonos corporativos con grado de inversión y ciertas obligaciones soberanas no estadounidenses, inversiones en bolsa y/o derivados de venta libre. Como los instrumentos financieros de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Los derivados de la Administradora se consideran Nivel 2 debido a que los insumos utilizados para su valoración son observables di-

recta o indirectamente, tales como tasa de cambio, curvas de tasas de interés o volatilidades. Los instrumentos derivados cuyo valor de mercado es calculado a partir de insumos suministrados por PRECIA son clasificados en este nivel.

La valoración de la reserva de estabilización se realiza con el valor de la unidad de cada fondo mandatorio actualizado diariamente. Con respecto a los patrimonios autónomos y carteras colectivas se realiza de acuerdo con el valor de la unidad reportado en el extracto de la entidad financiera de manera mensual.

En la Administradora no se presenta ningún instrumento financiero clasificado en Nivel 3, además de ello, la Administradora no presenta ningún tipo de reclasificación en los niveles de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Administradora al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Activos financieros	Jerarquía de valor razonable	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Inversiones representativas de deuda	Nivel 2	205.798	203.321
Instrumentos financieros derivados	Nivel 2	138	-
Instrumentos de patrimonio	Nivel 2	4.657	4.195
Reserva de estabilización	Nivel 2	1.772.486	1.586.757
Fideicomiso seguro previsional	Nivel 3	327.873	120.719
Total activos		2.310.952	1.914.992

A continuación se detalla el cuadro comparativo del valor razonable y valor en libros de los instrumentos financieros:

Activos financieros	Método de valoración	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Inversiones	Valor razonable	2.310.952	2.310.952	1.914.992	1.914.992
Préstamos a empleados	Costo amortizado	4.685	4.685	4.648	4.648
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Costo amortizado	58.898	58.898	40.763	40.763
Total		2.374.535	2.374.535	1.960.403	1.960.403

Pasivos financieros	Método de valoración	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Cuentas comerciales por pagar	Costo amortizado	27.803	27.803	24.895	24.895
Total		27.803	27.803	24.895	24.895



Activos no financieros

La siguiente tabla muestra los niveles de la jerarquía de los activos no financieros medidos a valor razonable sobre una base no recurrente:

Activos no financieros	Jerarquía de valor razonable	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Propiedades y equipo	Nivel 2	66.975	68.039
Propiedades de inversión	Nivel 2	15.356	15.356
Total activos no financieros		82.331	83.395

El valor razonable de las propiedades y equipo será el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres (3) años por peritos externos; sin embargo, en cada cierre contable anual, se evaluará si el Índice de Costos de Construcción de Vivienda ICCV ha aumentado más del 10% anual en las zonas donde se tenga los inmuebles, de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos. Para el año 2020 el valor de los activos no difiere en un porcentaje mayor al 10% del ICCV, por tanto, no hubo lugar a los avalúos; la fecha del último avalúo realizado es noviembre de 2018. Los terrenos y edificios; cuyo importe se estima según el enfoque de mercado, para la determinación del Valor Razonable se consideró el Enfoque de Mercado, el cual está definido en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF 13 como:

Enfoque de mercado: es una técnica valuatoria que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento de las NIIF, la jerarquía de datos utilizados para la determinación del valor razonable se clasifica como datos de Nivel 2, teniendo en cuenta que los valores se determinaron con base en estas ofertas de venta de inmuebles de similares o comparables en el mismo sector o en zonas homogéneas, ajustados o homogenizados teniendo en cuenta las siguientes variables: condición de la oferta, ubicación y entorno, acabados, edad de construcción, mantenimiento, remodelaciones.

NOTA 9 EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Activos no financieros	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
En moneda local		
Cajas menores	6	7
Bancos y otras entidades financieras a la vista	16.646	75.284
Efectivo con destinación específica (1)	360	314
Total en moneda local	17.012	75.605
En moneda extranjera (Nota 3.1)		
Bancos en moneda extranjera	17.573	9.998
Total en moneda extranjera	17.573	9.998
Total efectivo y equivalentes de efectivo	34.585	85.603

(1) A 31 de diciembre de 2020 se presenta una restricción de cuentas bancarias por valor de \$360 millones que corresponde a procesos legales y no representa materialidad para el disponible.



NOTA 10

ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de los activos financieros de inversión en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral comprende lo siguiente al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Instrumentos representativos de deuda		
Emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional	120.143	52.179
Inversiones negociables entregadas en garantía en títulos de deuda	3.234	4.359
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	82.421	146.783
Total instrumentos representativos de deuda	205.798	203.321
Instrumentos de patrimonio		
Reservas de estabilización (1)	1.777.143	1.590.952
Suficiencia de recursos previsional (Nota 11)	327.873	120.719
Total instrumentos de patrimonio	2.105.016	1.711.671
Total instrumentos representativos de deuda y patrimonio	2.310.814	1.914.992
Contratos forward (Nota 12)	138	-
Total inversiones	2.310.952	1.914.992
Total		
Inversiones corrientes	205.798	203.321
Inversiones no corrientes	2.105.154	1.711.671

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Administradora no presenta saldos en inversiones a valor razonable con cambios en el ORI.

El análisis de sensibilidad a cambios de tasas de interés de activos financieros a valor razonable es revelado en la nota 7 - Administración y gestión del riesgo.

(1) La reserva de estabilización de rendimientos de cada portafolio está constituida con recursos propios de la Administradora y representa mínimo el 1% del valor de cada fondo administrado. En caso de

incumplimiento de la rentabilidad mínima para los portafolios que lo requieran, los recursos necesarios para cubrirla se obtendrán de dicha reserva.

A la reserva de estabilización de rendimientos de cada portafolio no se le otorga calificación, ya que corresponde a la participación de la totalidad de las inversiones de dicho portafolio.

La composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Grupo	31 de diciembre de 2020	Participación	31 de diciembre de 2019	Participación
Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	8.318	0,36%	4.583	0,24%
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	11.812	0,51%	19.270	1,01%
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos o valores participativos	4.657	0,20%	4.195	0,22%
Participaciones en carteras colectivas abiertas con pacto de permanencia, con títulos o valores participativos	327.873	14,19%	120.719	6,30%
Certificados de Depósito a Término	62.291	2,70%	122.929	6,42%
Otros títulos de participación emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	1.772.486	76,70%	1.586.757	82,86%
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	97.605	4,22%	30.608	1,60%
Títulos de Tesorería - TES UVR	25.772	1,12%	25.931	1,35%
Total	2.310.814	100.00%	1.914.992	100.00%



La composición del portafolio del Fondo por plazos de maduración a diciembre 31 de 2019 es la siguiente:

Tipo de Título	0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 meses a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total general
Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	2.042	-	4.754	1.522	-	8.318
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	-	-	7.421	2.653	1.738	11.812
Certificados de Depósito a Término	4.613	2.518	1.005	53.085	1.070	-	62.291
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	-	-	-	4.992	70.080	22.533	97.605
Títulos de Tesorería - TES UVR	285	-	-	9.032	3.126	13.329	25.772
Total general	4.898	4.560	1.005	79.284	78.451	37.600	205.798

La composición del portafolio del Fondo por plazos de maduración a diciembre 31 de 2019 es la siguiente:

Tipo de Título	0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 meses a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total general
Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	-	-	2.012	2.571	-	4.583
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	-	8.081	11.189	-	-	19.270
Certificados de Depósito a Término	14.596	8.045	60.124	40.164	-	-	122.929
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	-	-	-	7.629	2.458	20.521	30.608
Títulos de Tesorería - TES UVR	-	-	-	4.299	6.812	14.820	25.931
Total general	14.596	8.045	68.205	65.293	11.841	35.341	203.321

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han entregado en garantía para operaciones futuras de instrumentos financieros derivados, Títulos de Deuda Pública TES tasa fija por valor de \$3.234 (2020) y \$4.359 (2019). Esta garantía no tiene plazo y se ha conformado de acuerdo con las condiciones establecidas por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las contrapartes en las cuales la administradora tiene inversiones.

Calidad crediticia	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
F1+	7.131	75.257
F2	-	1.003
AAA	72.728	191.427
AA +	2.121	-
AA	1.013	1.998
AA -	2.043	-
A-	2.042	2.012
Nación	123.377	56.538
No requiere *	2.100.359	1.586.757
Total	2.310.814	1.914.992

(*)Corresponde a la participación en los fondos de inversión colectiva administrados por la Compañía, donde la cifra más relevante corresponde a la reserva de estabilización.

NOTA 11 DERECHO EN PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA SUFICIENCIA DE RECURSOS PREVISIONAL

En la cuenta de inversiones también se encuentra incluida la inversión realizada en el fideicomiso suficiencia recursos PA2 que se constituyó con la Fiduciaria Bancolombia, la cual está representada en activos líquidos y son para atender posibles desviaciones en la tasa del seguro previsional. Este patrimonio autónomo PA2 por orden administrativa de la Superintendencia Financiera tiene restricción por tres (3) años, razón por la cual no se podrá disponer de esos recursos antes de que transcurra ese tiempo.



A continuación se detallan los rubros del fideicomiso para el auto-seguro:

Detalle	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo	223.361	890
Otros emisores nacionales	7.602	33.891
Títulos TES	96.910	85.938
Total	327.873	120.719

NOTA 12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de los instrumentos derivados comprenden lo siguiente:

	Moneda /tasa	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVOS			
Opciones de compra de monedas	USD	138	-
TOTAL ACTIVOS		138	-
POSICIÓN NETA		138	-

Los derivados se mantienen con fines de negociación son considerados como corrientes. La estrategia de gestión del riesgo es revelada en la Nota 7, Administración y gestión del riesgo.

Al final de los años 2020 y 2019, no existen restricciones en las operaciones activas y pasivas con instrumentos financieros.

Durante el período, no se han presentado incumplimientos en los plazos de pago de obligaciones de los derivados.

NOTA 13 CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Cuentas por cobrar:	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones	47.314	22.645
Arrendamientos	253	361
Fondos administrados	15	46
Nómina pensionados y previsional	9.858	8.427
Auxilios funerarios	180	515
Embargos	12.819	10.215
Cuentas por cobrar EPS	970	1.714
Otras cuentas por cobrar	2.068	2.516
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CORRIENTE	73.477	46.439
Préstamos personal retirados	-	149
Préstamos empleados activos (1)	8.379	7.828
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE	8.379	7.977
SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR	81.856	54.416
Deterioro cuentas por cobrar	(18.270)	(9.005)
Total cuentas por cobrar	63.586	45.411

(1) El detalle de los préstamos a empleados activos y retirados incluye principalmente vivienda, compra de vehículo y otros préstamos como educación, calamidad, etc.

Detalle	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Vivienda y otros préstamos	7.889	7.375
Vehículo	490	602
Total	8.379	7.977

La tasa de interés pactado para los préstamos de empleados es la DTF, la cual varía para cada línea de crédito, según el reglamento de créditos y beneficios de la Compañía, esta tasa es revisada los meses de enero y julio de cada año con el fin de promediar la DTF de los últimos seis (6) meses.

Cartera por edades

A continuación se detallan las edades de vencimiento de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Detalle	2020		2019	
	CxC	Prov.	CxC	Prov.
Rango de edades en días				
0-30	58.262	-	35.027	-
31-60	993	-	1.328	-
61-90	1.303	-	2.411	-
91-120	1.315	-	758	-
121-150	222	-	1.352	-
151-180	1.354	-	1.029	-
181-720	11.535	11.401	8.474	4.968
720 +	6.869	6.869	4.037	4.037
Total general	81.853	18.270	54.416	9.005

Deterioro de las cuentas por cobrar

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Movimiento deterioro	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo a 1 enero	9.005	12.851
Deterioro cargado a resultados y reclasificaciones	9.449	1.970
Recuperaciones de cuentas por cobrar	(184)	(5.816)
Saldo a 31 de diciembre	18.270	9.005

NOTA 14 INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Protección S. A. tiene control sobre AFP Crecer S. A. por las siguientes consideraciones:

- Tiene la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes que afectan de forma significativa los rendimientos de los inversionistas de AFP Crecer S. A.
- Está expuesta a los rendimientos o ingresos variables por cualquier concepto procedentes de su participación en las utilidades de la AFP Crecer S. A.
- Posee una participación del 99,99910% sobre AFP Crecer S. A.

La información de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Nombre de la compañía	AFP Crecer S. A.	AFP Crecer S. A.
Actividad	Administradora de Fondos de Pensiones	Administradora de Fondos de Pensiones
Porcentaje Participación	99,99910%	99,99910%
Domicilio Principal	Alameda Manuel Enrique Araujo No. 1100 San Salvador, El Salvador	Alameda Manuel Enrique Araujo No. 1100 San Salvador, El Salvador
Activos	119.153	135.225
Pasivos	52.689	58.953
Utilidades	32.315	41.122
Patrimonio	34.149	35.150

El movimiento de las inversiones en AFP Crecer S. A., por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Años terminados en:		
Saldo al inicio del periodo	202.756	200.458
Pago de dividendos	(42.122)	(38.824)
Participaciones registradas en la utilidad durante el año	32.315	41.122
Saldo al final del periodo	192.949	202.756

De acuerdo con la prueba de deterioro del *goodwill* contratada con una firma externa, al 31 de diciembre de 2020 no presentó deterioro de valor la inversión en la AFP Crecer S. A.

No existen restricciones por parte de la Administradora para acceder o utilizar activos y liquidar pasivos de su Subsidiaria.

NOTA 15 NEGOCIOS CONJUNTOS

La Compañía tiene participación sobre algunas operaciones conjuntas celebradas con entes territoriales; a continuación se presentan los porcentajes de participación en cada una de las operaciones conjuntas:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
NOMBRE	% de participación	% de participación
Municipio de Medellín	35%	35%
Empresas Municipales de Cali EMCALI	40%	40%



La información financiera de las inversiones en Consorcios y Uniones Temporales registradas a 31 de diciembre de 2020 con base en la participación es la siguiente:

Nombre de la compañía	Domicilio principal	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Municipio de Medellín MDM	Medellín	124	89	253	61
Empresas Municipales de Cali EMCALI	Calle 31 # 6 87 Piso 19 Bogotá	782	363	1.066	160
TOTAL		906	452	1.319	221

Para la Administradora, las anteriores operaciones conjuntas son acuerdos mediante los cuales las partes tienen control conjunto del acuerdo, derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, e ingresos y gastos de acuerdo con la participación en cada una. Estas operaciones fueron reconocidas en los estados financieros conforme a los conceptos registrados en cada rubro del balance; ver cuadro anterior.

En el caso de los Fondos de Pensiones, Cesantías y Patrimonios Autónomos administrados por la Administradora, no se requieren ajustes de consolidación, dado que la Administradora no tiene una participación ni control en dichos Fondos y Patrimonios Autónomos.

NOTA 16 PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo histórico	101.632	98.466
Depreciación acumulada	(23.831)	(20.715)
Total activos de uso	77.801	77.751

La conciliación de los movimientos presentados en las propiedades de uso a nivel de grupo de activos por el período gravable 2020 se detallan a continuación:

Movimientos

	Saldo al 31/12/2019	Adquisiciones	Gastos depreciación	Bajas	Saldo al 31/12/2020
Edificios					
Costo	42.529	772	-	-	43.301
Revaluación	27.335	-	-	-	27.335
Deterioro	(339)	-	-	-	(339)
Depreciación acumulada	(5.126)	-	(1.063)	-	(6.189)
Terrenos					
Costo	2.794	-	-	-	2.794
Revaluación	507	-	-	-	507
Equipo muebles y enseres					
Costo	13.397	1.436	-	(38)	14.795
Depreciación acumulada	(7.697)	-	(1.300)	37	(8.960)
Equipo de cómputo					
Costo	11.674	2.108	-	(1.154)	12.628
Depreciación acumulada	(7.592)	-	(1.856)	1.129	(8.319)



	Saldo al 31/12/2019	Movimientos			Saldo al 31/12/2020
		Adquisiciones	Gastos depreciación	Bajas	
Vehículos					
Costo	569	42	-	-	611
Depreciación acumulada	(300)	-	(65)	2	(363)
Total costo activos propios	70.963	4.358	-	(1.192)	74.129
Total revaluación activos propios	27.842	-	-	-	27.842
Total depreciación acumulada	(20.715)	-	(4.284)	1.168	(23.831)
Total deterioro neto	(339)	-	-	-	(339)
Neto activos propios	77.751	4.358	(4.284)	(24)	77.801

En lo corrido del año 2020 no se presentaron variaciones significativas que pudiesen afectar el valor de las propiedades de uso. El último avalúo fue realizado en el mes de noviembre de 2018.

En el presente año se inició la obra de remodelación de ascensores de la torre Protección en la ciudad de Medellín por un valor total de 772 millones, se iniciará su depreciación en el momento en que la obra esté finalizada.

NOTA 17 ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

A continuación se detallan los valores en libros de los activos de derecho de uso de la Compañía, los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo, la totalidad de los activos reconocido bajo la NIIF 16 corresponde al grupo de bienes inmuebles tomados en arrendamiento a terceros:

ACTIVOS PROPIEDADES DE INVERSIÓN	Saldo al 31/12/2019	Adquisiciones
Al 31 de diciembre de 2019	8.801	8.666
Adiciones	1.534	1.534
Retiros	(2.235)	(2.337)
Amortización	(3.510)	-
Amortización de intereses	-	(514)
Pagos	-	(2.934)
Al 31 de diciembre de 2020	4.590	4.415

A continuación relacionamos el valor reconocido en el estado de resultado por efecto de la amortización de los arrendamientos bajo la NIIF 16:

Movimiento deterioro	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gasto amortización	3.510	4.947
Gasto intereses	514	853
Total gasto	4.024	5.800

El valor de los pagos realizados durante el año 2020 por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles fue por valor de \$2.934, dicho valor corresponde en su totalidad a pagos fijos. Durante el año no se presentaron variaciones con respecto a los valores contratados con el arrendador.

Los contratos de arrendamiento se activaron por un horizonte de tiempo de tres (3) años, de los cuales el valor de los flujos futuros que se amortizó en el primer año fue de \$4.947, en el segundo asciende a \$8.749 y en el tercer año a \$13.748.

Según el párrafo 53 numeral C de la NIIF 16, la Compañía reconoció un gasto por concepto de arrendamiento a corto plazo por valor de \$1.686 millones y por concepto de arrendamiento de bajo valor \$19 millones, correspondientes al arrendamiento de las oficinas de Montelíbano, La Mina y Barrancabermeja.

Actualmente, la Compañía cuenta con un total de 22 contratos de los cuales 4 están en vigencia inicial y 18 en prórrogas automáticas contractualmente por un año, que han sido activados bajo la NIIF 16 por un horizonte de tiempo de 3 años.

Durante el presente año la Compañía tomó la decisión de cancelar los siguientes contratos a razón de la contingencia por la OCVID-19 y se realizó el análisis de los contratos de corto plazo y contratos de poco valor.



Contratos cancelados	Activo	Pasivo	PYG
Oficina City- Bogotá	689	720	31
Oficina Av. El Dorado- Bogotá	352	372	20
Oficina administrativa Regional Occidente	377	399	22
Cancelación mejora Pereira	99	104	5
Bajas contratos personas natural	719	742	23
Total contratos cancelados	2.236	2.337	101

Adicional a esto se activaron los siguientes contratos

Altas en contratos	Activo	Pasivo
Oficina regional Occidente en Cali	577	577
Oficina Valledupar	201	201
Oficina Mayorca	745	745
Total altas contratos	1.523	1.523

NOTA 18 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo	11.831	11.831
Revaluación	3.525	3.525
Total	15.356	15.356

A continuación se evidencia la conciliación de los movimientos presentados en las propiedades de inversión en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre del 2020:

ACTIVOS PROPIEDADES DE INVERSIÓN	Movimientos			Saldo al 31/12/2020
	Saldo al 31/12/2019	Adquisiciones	Bajas	
Edificios				
Costo	11.831	-	-	11.831
Revaluación	3.525	-	-	3.525
Total costo activos propiedad inversión	11.831	-	-	11.831
Total revaluación activos propiedad inversión	3.525	-	-	3.525
Total propiedad y equipo neto	15.356	-	-	15.356

Con base en el análisis realizado para las propiedades de inversión, la administración de la Sociedad concluye que no es necesario incurrir en avalúos para soportar el valor por el que están reconocidos las propiedades de inversión en los estados financieros al cierre del año 2020.

Las propiedades de inversión no estuvieron sujetas a restricciones de realización durante el año 2020.

NOTA 19 ACTIVOS INTANGIBLES

Las licencias y *softwares* se han definido como activos con vida útil de tres (3) años, la cual se amortizará bajo el método de línea recta a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización y en las condiciones necesarias para que pueda funcionar de la forma prevista por la gerencia.

Los movimientos presentados durante el año 2020 para las licencias y *softwares* corresponden a los siguientes:



PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	Saldo al 31/12/2019	Movimientos		Saldo al 31/12/2020
		Adquisiciones	Gasto amortización	
Software AFP Core				
Costo	24.750	-	-	24.750
Amortización acumulada	(24.750)	-	-	(24.750)
Licencias Microsoft				
Costo	9.960	2.515	-	12.475
Amortización acumulada	(7.083)	-	(3.715)	(10.798)
Software SAP				
Costo	1.993	-	-	1.993
Amortización acumulada	(1.993)	-	-	(1.993)
Software Filenet				
Costo	919	-	-	919
Amortización acumulada	(842)	-	(78)	(920)
Proyecto Advance				
Costo	2.998	-	-	2.998
Amortización acumulada	(2.998)	-	-	(2.998)
Total costo activos intangibles	40.620	2.515	-	43.135
Total amortización acumulada	(37.666)	-	(3.793)	(41.458)
Neto activos intangibles	2.954	2.515	(3.793)	1.676

En lo corrido del año se presentó la activación de la renovación de la licencia de Microsoft Office 365 por un valor de \$2.515 millones por el término de un (1) año.

NOTA 20 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Activos y pasivos por impuestos corrientes

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El siguiente es el detalle de pasivos netos por impuestos corrientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (1)	36.126	30.647
Otros impuestos por pagar (2)	14.141	14.242
	50.267	44.889

(1) El impuesto por pagar corriente tiene como base la ganancia fiscal registrada durante el año, la ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos, deducibles o no deducibles en otros períodos y partidas que no son gravables o que presentan tratamiento

especial, como son las rentas brutas especiales.

El pasivo de la Administradora por concepto del impuesto corriente se reconoce de acuerdo con las normas fiscales vigentes y se calcula mediante las tasas fiscales aprobadas al final del período sobre el cual se reporta. La provisión por el impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor de las dos, estimada a la tasa especificada en la ley.

El artículo 22 de la Ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 21-1 al Estatuto Tributario y estableció que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos para los obligados a llevar contabilidad aplicarán los marcos técnicos normativos vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia; también aclara que la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

La legislación tributaria adopta para el año 2017 el concepto de acumulación o devengo, el cual consiste en que se deben reconocer los hechos económicos cuando se realicen y no solamente cuando se paguen. En cuanto a este concepto, para el registro, o cuando se realice el proceso de incorporar un elemento a los estados financieros, se debe tener en cuenta que cumpla con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto según los estándares internacionales y que satisfaga los siguientes criterios para el reconocimiento:

- Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con el elemento ingrese o salga de la entidad.



- Que el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable

También se deben tener en cuenta los criterios de medición, los cuales son los procesos en los que se identifican las cantidades monetarias que se registrarán, ya sea en la medición inicial, que por lo general es el precio de adquisición, o en la medición posterior, que vendría siendo al momento de emitir los informes financieros.

(2) Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Administradora estipulan que:

- Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 32% para el año 2020 y al 33% para el año 2019, a título de impuesto de renta y complementarios.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La reforma tributaria disminuyó al 0,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
- Diferencia en cambio: solo tendrá efectos fiscales (ingreso gravado y costo o gasto deducible) la diferencia en cambio realizada. Los valores fiscales de los activos y pasivos en moneda extranjera a diciembre 31 de 2016, quedó congelado.
- Depreciación: se ajusta a las políticas contables con algunas limitaciones a las tasas de depreciación. Los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2016 continúan con las reglas de depreciación que se venían aplicando hasta ese momento.
- Los activos intangibles se contabilizan al costo menos su amortización acumulada, el costo de los activos intangibles generados dentro de la empresa debe cumplir con los criterios de reconocimiento y se contabiliza en el año que se ocurra.
- La vida útil de los activos intangibles se determina a cinco (5) años y se amortiza en forma lineal.

Efectos normativos futuros reglamentados en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018, el 1 de enero de 2019 entro en vigencia dicha ley, pero fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-481 DE 2019 del 16 de octubre donde determinó que dicha ley tendría efectos hasta el primero de enero de 2020. El primero de enero de 2020 entró en vigencia la Ley 2010 expedida el 27 de diciembre de 2019, denominada Ley de Crecimiento, con un articulado similar y otros iguales a la Ley de Financiamiento.

- Las rentas fiscales se gravarán a la tarifa del 33% para el año 2019, al 32% para el año 2020, según la Ley 2010 de 2019, al 31% para el año 2021, y al 30% para el año 2022.
- En especial se crean unos puntos adicionales de impuesto de renta para las entidades financieras llamada sobretasa, por el año 2019 la Sentencia C-510 del 29 de octubre de 2019, derogó dicha tarifa, pero la Ley de Crecimiento 2010 del 27 de diciembre de 2019 la revivió en el artículo 92 de esta ley así: el 4% para el año 2020 y 3% para los años 2021 y 2022, respectivamente.

- Con la Ley 1943 la reserva de estabilización de los fondos de pensiones y cesantías pasa a ser parte de las rentas exentas.
- A partir de los años 2019 al 2021, el impuesto de industria y comercio podrá ser tratado como descuento tributario hasta un 50% de su valor pagado. Para el año 2022, pasaría a ser del 100%.
- Se adiciona a las deducciones aceptadas en el impuesto de renta los pagos realizados a los empleados o a los miembros del núcleo familiar del trabajador, por concepto de becas de estudios totales o parciales y de créditos condenables para educación.
- Se modificó la tarifa de renta presuntiva del 1,5% año 2019 y del 0,5% año 2020, y del 0% para los años siguientes. Con este cambio se elimina gradualmente la tarifa de la renta presuntiva.
- Para los años 2020 y 2019, se modifican las reglas para calcular el descuento tributario por impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones, lo que permite realizar el cálculo sobre el impuesto efectivamente pagado y no sobre el impuesto teórico, esto permite llevar un mayor descuento o menor descuento dependiendo del impuesto pagado por la compañía del exterior.
- La tarifa del impuesto de ganancias de capital en Colombia es del 10%.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto de renta del período corriente	154.146	128.583
Impto. ganancia ocasional	-	83
Subtotal impuestos período corriente	154.146	128.666
Impuestos diferidos netos del período	(59.120)	(17.200)
Impuestos pagados en el exterior	2.154	1.887
Subtotal de impuestos diferidos	(56.966)	(15.313)
Total gasto impuesto de renta	97.181	113.352

La conciliación de la tasa efectiva de tributación de la Administradora aplicable por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es la siguiente:



	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	388.575	556.143
Tasa de renta nominal	32%	33%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributaria vigente	124.344	183.528
Medición a valor razonable de los títulos de renta fija	(6.960)	(1.867)
Comisiones amortizadas	-	(131)
Gastos no deducibles:		
Provisiones	258.290	101.111
Gastos de períodos anteriores	886	3.056
Otros (multas, sanciones, entre otras)	17.176	20.104
Otras partidas conciliatorias:		
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(10.062)	(3.382)
Otras diferencias temporales (NIIF vs Fiscal)	(39.055)	(10.076)
Mayor gasto fiscal amortización crédito mercantil	(27.699)	(27.699)
Rentas exentas (reserva de estabilización)	(155.164)	(123.796)
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias	(59.119)	(17.200)
Descuentos tributarios impuestos renta impuestos del exterior	(5.573)	(3.715)
Descuentos tributarios impuestos renta impuestos donaciones	(238)	(249)
Descuentos tributarios impuestos renta ICA y Colciencias	(1.799)	(5.131)
Diferencias en tarifas de rentas brutas especiales y dividendos del exterior	-	(3.170)
Impuesto de ganancia ocasional	-	83
Impuestos del exterior	2.154	1.886
Total gasto del impuesto del período	97.181	113.352
Tasa efectiva	25,01%	20,38%

La tasa efectiva de tributación pasó de un 20,38% en el año 2019 a un 25,01% en el año 2020, su aumento del 4,63% obedece a:

Partidas que aumentaron el impuesto local:

- Obedece a la disminución del 43,12% que presentó la utilidad del año 2020, con respecto al año 2019, la cual no presenta relación

igual en las partidas conciliatorias que se mantienen en un 16,64% para el año 2020, esto hace que la tasa de tributación no disminuya en igual proporción a la utilidad, sino que permite el crecimiento de la tasa de tributación en un 4,63% con el respecto al año 2019.

- Los gastos no deducibles se incrementaron en un 122% con respecto al año 2019, en especial se presentó un incremento en las provisiones del 155%, y la más representativa es la provisión correspondiente al seguro previsional que se aumentó en un 144%.

En el cálculo del impuesto diferido con corte al 31 de diciembre de 2020, se aplicaron los cambios de la Ley de Crecimiento 2010 del 27 de diciembre de 2019, así:

- Se actualizaron las tarifas para los cuatro (4) años siguientes, lo que generó una tasa promedio para aquellos conceptos que su recuperación está dada en este lapso, impactó significativamente en el pasivo (provisiones), y obtuvo como resultado una recuperación del gasto por impuesto diferido por valor de \$59.119 millones de pesos.

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de la situación financiera de la siguiente manera:

IMPUESTO DIFERIDO	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Impuesto diferido activo "seguro previsional" (1)	236.914	167.903
Otros activos (2)	-	5.750
Impuesto diferido activo	236.914	173.653
Impuesto diferido pasivo (2)	(3.905)	-
NETO IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	233.009	173.653

(1) Impuesto diferido activo seguro previsional

Corresponde al impuesto diferido calculado de la provisión del seguro previsional, el cual solo es deducible fiscalmente en el momento en que se realice el pago.

(2) Otros activos y pasivos netos por impuesto diferido

Los otros activos y pasivos netos por impuestos diferidos están compuestos por los siguientes conceptos:



	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Otros movimientos por impuesto diferido neto:				
Beneficios a empleados	1.007	5.275	-	6.282
Propiedad planta y equipo	(8.907)	(3.441)	-	(12.348)
Propiedades de inversión	(3.782)	1.100	-	(2.682)
Activos intangibles	5.485	(824)	-	4.661
Inversión en subsidiarias	7.191	(3.953)	-	3.238
Provisiones	13.017	(5.824)	-	7.193
Anticipo industria y comercio	1.651	(1.651)	-	-
Inversiones financieras	(1.294)	(616)	-	(1.910)
Revaluación propiedades bienes inmuebles	(8.573)	8.339	234	-
Contratos de arrendamiento	(45)	45	-	-
Otros activos	-	(8.339)	-	(8.339)
Otros activos (pasivos) netos por impuesto diferido	5.750	(9.899)	234	(3.905)

La Administradora compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida en que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Otros asuntos

a. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, la Administradora no posee pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva pendientes de compensar, ni tiene registrado impuestos diferidos por dichos conceptos.

b. Impuestos diferidos con respecto de compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos:

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, la Administradora ha registrado impuestos diferidos activo y pasivo con respecto a diferencias temporarias de la inversión en subsidiaria.

c. Impuestos diferidos por tipo de diferencias temporarias:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

d. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

La Administradora presenta efectos de componentes que afecten la cuenta de otros resultados integrales como la revaluación de los inmuebles.

e. No se tiene conocimiento de hechos que nos puedan generar una incertidumbre frente a la administración de impuestos.

f. No hay efectos en el impuesto sobre la renta relacionados con los pagos de dividendos realizados por la Sociedad a sus accionistas durante 2020 y 2019.

La Administradora decidió reconocer el monto del impuesto diferido activo, toda vez que cuenta con el análisis de las proyecciones de la generación de rentas futuras que permite la realización de este impuesto en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Por lo anterior, la Administradora evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso:

- Ingresos por comisiones de administración de fondos de pensiones y cesantía.
- Otros ingresos no operacionales como son: arrendamientos de bienes inmuebles propios, venta de activos fijos, rendimientos financieros provenientes de las inversiones propias, entre otros.

Provisiones y pasivos contingentes del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias son las siguientes:

OBLIGACIÓN	Año gravable	Año de presentación	Año de firmeza
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2017	2018	2021
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2018	2019	2022
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2019	2020	2023

La misma firmeza se predica para las declaraciones de retención en la fuente e IVA correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria ha iniciado el proceso de revisión de la declaración de RENTA y CREE año 2016, como auto de inspección tributaria, el cual no suspende términos y se espera no tener que realizar ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Al 31 de diciembre del año 2020, la Administradora no ha tomado posiciones fiscales inciertas que conlleven disputas con la autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones o contingencias del impuesto sobre la renta.

Así mismo, las declaraciones de impuestos del 2020 y en adelante, pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación, en caso de que la Sociedad presentare pérdidas fiscales o estuviera obligada a precios de transferencia.

NOTA 21 BENEFICIOS DE EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los saldos de provisiones para beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Beneficios de corto plazo (1)	26.427	25.123
Beneficios de largo plazo (2)	8.548	9.738
Total	34.975	34.861

(1) El detalle del saldo de los beneficios a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cesantías	5.952	5.783
Intereses sobre cesantías	696	673
Beneficios extralegales	9.840	8.603
Vacaciones	9.939	10.064
Total	26.427	25.123

(2) El detalle del saldo de beneficios a largo plazo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Prima antigüedad	1.629	1.545
Prima retiro comité (1)	6.919	8.193
Total	8.548	9.738

(1) Consiste en el otorgamiento de un salario mensual devengado al momento de la desvinculación con la entidad para disfrutar de la pensión de vejez por cada año de servicio.

Los cálculos técnicos que se realizan para obtener las cifras de este beneficio son:

Bases legales y técnicas

Método del costeo	Unidad de Crédito Proyectado (NIC 19)
Tablas de mortalidad	2005 - 2008 tomado SFC
Tasa reajuste salarial	Los incrementos salariales corresponden a 1,5% por encima de la inflación para 2021.
Tasa de descuento	5,51%. Corresponde al promedio ponderado de la tasa de descuento que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios.

Análisis de sensibilidad: a 31 de diciembre de 2020, el incremento en el IPC y la tasa de descuento impactan directamente el valor actual de los beneficios futuros. En la siguiente tabla se presentan los valores obtenidos para variaciones.

Sensibilidad al cambio en la tasa de descuento

	Tasa de descuento	Valor actual de los beneficios (COP)	% de variación	Costo del servicio actual
Estudio actual	5,51	7.317	-	261
Incremento del 1% en la tasa de descuento	5,5651	7.281	-0,49	259
Disminución del 1% en la tasa de descuento	5,4549	7.354	0,49	262

Sensibilidad al cambio en la inflación

	Tasa de descuento	Valor actual de los beneficios (COP)	% de variación	Costo del servicio actual
Estudio actual	3,0	7.317	-	261
Incremento del 1% en el IPC	3,03	7.335	0,24	261
Disminución del 1% en el IPC	2,97	7.300	-0,24	260

La tasa de descuento y los incrementos en el IPC tienen un impacto significativo en la determinación del valor presente del beneficio y, por lo tanto, en el monto de las ganancias o pérdidas actuariales del pasivo, estas dos variables se interrelacionan en lo que se denomina la tasa de interés técnico real. A menor tasa de interés técnico real, mayor es el valor actual del pasivo.

De acuerdo con lo especificado por la Empresa, para los futuros periodos de causación el beneficio crece con base en el IPC. En el presente estudio se toma 3,00% como inflación promedio a partir del año 2021.



Se considera que los supuestos actuariales y la metodología empleada en el presente estudio son razonables y están conformes con los principios y prácticas actuariales comúnmente aceptadas para estas valoraciones.

Planes de aportes definidos

Corresponden a la obligación que tiene la Compañía de realizar aportes a fondos públicos o privados de pensiones para el pago de las

pensiones a los empleados. La responsabilidad de la Compañía está limitada al pago de dicho aporte y es el fondo el responsable del pago de las pensiones, se reconoce directamente como gasto del período.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gasto de aportes patronales a pensión	13.728	13.202

NOTA 22 PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales, incertidumbres tributarias y otras provisiones durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Procesos jurídicos (4)	Fallos judiciales (4)	Seguro previsional (2)	Seguro previsional PA2 (3)	Otras provisiones (1)	Total
Saldo a 31 de diciembre 2019	11.705	10.450	488.717	70.960	3.220	585.052
Nuevas provisiones	1.907	1.268	87.327	142.703	3.889	237.094
Cancelaciones por pagos o reintegros	(1.378)	(189)	-	-	(5.136)	(6.703)
Saldo a 31 de diciembre 2020	12.234	11.529	576.044	213.663	1.973	815.443

1. Otras provisiones

El rubro de otras provisiones corresponde principalmente a una provisión de portafolios voluntarios de renta periódica por valor de \$141 y la provisión del disponible por \$1.832 millones, la cual se da porque la Administradora definió que las partidas del efectivo de los fondos de pensiones, cesantías y patrimonios autónomos administrados incurrirán en deterioro cuando existan partidas conciliatorias (de naturaleza débito) pendientes de aclarar superiores a 30 días, tanto en moneda legal como en moneda extranjera; las cuales procederán a ser provisionada al 100% para cubrir eventuales pérdidas producto de partidas no identificadas, lo cual afecta el estado de resultados. Al normalizarse las partidas se libera la provisión constituida.

El saldo de las partidas provisionadas del disponible, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Provisión del disponible	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondo de Pensiones Moderado	282	807
Fondo de Pensión Voluntaria	364	740
Fondo de Cesantías	1.089	444
Fondo de pensiones Retiro Programado	69	148
Fondo de pensiones Mayor Riesgo	6	7
Fondo de pensiones Conservador	18	25
Fondo de pensiones Palmira	1	1
Fondo de pensiones Smurfit	1	1
AFP Protección	2	955
Total*	1.832	3.128

(*) La disminución de la provisión del disponible se debe a la recuperación de las cifras embargadas en los fondos.

2. Seguro previsional

Protección S. A. contrató con Suramericana el seguro previsional para las vigencias 2012 a 2017, dichas pólizas por situaciones de mercado fueron contratadas con unas características particulares, las cuales no permitían la transferencia total del riesgo, la retención del riesgo se centraba en la garantía de la expedición de la renta vitalicia; por tal razón, Protección S. A. decide constituir una provisión para respaldar dicho riesgo.

Por tanto, Protección S. A., en aras de mitigar el riesgo retenido, cuantifica y reserva los recursos que espera utilizar como la diferencia entre el valor presente actuarial de una renta vitalicia regulatoria y el saldo de la cuenta de ahorro individual al corte del ejercicio.

La metodología consiste en calcular el valor presente actuarial de la prima de una renta vitalicia bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente descontando el capital de la cuenta de ahorro individual de la población perteneciente a las pólizas 2012-2017 que se encuentran bajo la modalidad de retiro programado. Dicha diferencia corresponde al valor de la provisión que debe constituir Protección S. A.

Para el cálculo se utilizan una serie de datos y supuestos, considerando la normativa vigente para el sector asegurador en cuanto al producto de renta vitalicia y que podría variar para cada aseguradora según su apetito y cuantificación del riesgo, entre ellos se encuentran:



- **Mesada:** mesada actual de los pensionados de invalidez y sobrevivencia.
- **Inflación:** se utiliza la metodología establecida en el artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Deslizamiento del salario mínimo:** se utiliza la metodología establecida en el artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Longevidad:** se utilizan las tablas de mortalidad de la Resolución 1555 de 2010 para rentistas válidos y las tablas de mortalidad de la Resolución 497 de 1997 para los rentistas inválidos.
- **Gastos:** se utiliza la metodología establecida en el artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Ajuste en los beneficiarios:** se utiliza la metodología establecida en el artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Auxilio funerario:** es una prestación económica que consiste en un único pago al momento del fallecimiento del titular, estipulado por el artículo 86 de la Ley 100 de 1993. El monto del auxilio funerario se calcula en función del último ingreso al momento del fallecimiento con un mínimo de cinco (5) salarios mínimos y un máximo de diez (10) salarios mínimos (AF).
- **Rentabilidad esperada:** conforme a la reglamentación relacionada con el régimen de reservas técnicas establecido por el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013, así como la Circular Externa 040 de 2017 y el documento técnico del 27 de diciembre de 2017 expedidos por esta Superintendencia, se utilizan los vectores de TMR (Tasa de mercado de referencia) con un componente de *equity* que responde a la distribución actual del fondo de retiro programado.
- **Mecanismo de cobertura del deslizamiento:** se utiliza el deslizamiento del salario mínimo establecido en los artículos 2 y 5 del Decreto 036 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Saldo en la cuenta de ahorro individual:** se toma como insumo el saldo de la cuenta que cada pensionado tenga a la fecha de cálculo (CAI).
- **Capital requerido:** tal y como se encuentra en el Decreto 2555 de 2010, en el artículo 2.31.1.2.7, las entidades de seguros de vida el riesgo de suscripción.
- **Tasa interna de retorno:** para efectos del cálculo se considera que el capital requerido por parte de la aseguradora para asumir el riesgo de suscripción debe retornar lo que esperan los accionistas de la aseguradora.

A la fecha del 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor de la provisión ascendió a:

Año	Conocido	Avisos + No conocidos	Total
2020	560.124	15.920	576.044
2019	441.898	46.819	488.717

La variación de un año al otro corresponde principalmente al comportamiento de las variables más importantes que componen la cuantificación

de la provisión, estas son: el crecimiento del salario mínimo por encima de la inflación, la evolución de la rentabilidad del fondo de retiro programado donde se encuentran los recursos de los pensionados, y la evolución de la tasa de interés técnica que se utiliza para descontar las mesadas futuras de los pensionados que se encuentran dentro de la provisión.

3. Seguro previsional PA2

Debido a la imposibilidad de contratar un seguro previsional para la vigencias posteriores al 2018 (incluyéndolo), con una aseguradora de vida que tuviera el ramo aprobado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, la misma Superintendencia autorizó un mecanismo temporal para administrar los recursos de la seguridad social, dichos recursos serán administrados en un patrimonio autónomo administrado por una Sociedad Fiduciaria el cual se denominará PA1 (Fondo Previsional PA1 Protección). Este patrimonio autónomo administrará las primas destinadas a cubrir los siniestros de invalidez, sobrevivencia, incapacidades temporales y auxilio funerario de las vigencias 2018, 2019 y 2020.

La provisión del seguro previsional PA2 corresponde al monto estimado de insuficiencia de los recursos dinerarios del patrimonio autónomo PA1, que aseguren los pagos propios del seguro previsional. Los dineros anteriores deberán financiarse con recursos propios de Protección S. A. Por lo tanto, Protección S. A. creó una provisión que para la fecha de corte del 31 de diciembre de 2020 tiene un valor de \$213.663 millones de pesos colombianos, y al 31 de diciembre de 2019 un valor de \$70.960, con el fin de mantener la cobertura de los riesgos asociados al previsional y que no han sido cubiertos por una aseguradora.

El crecimiento de esta provisión se debe principalmente al impacto que tuvo la COVID-19 en el esquema del seguro previsional durante el año 2020, este impacto se vio reflejado en las primas recibidas por el esquema, las cuales fueron menores a las presupuestas. Esto se debió al incremento en el desempleo y el otro impacto se vio en los siniestros esperados donde aumentaron los fallecimientos relacionados con la COVID-19, los cuales en la tasación inicial del esquema, al no tener conocimiento de esto, no fueron incluidos.

4. Procesos jurídicos y fallos judiciales

El siguiente es el detalle de las contingencias legales al 31 de diciembre de 2020:

Tipo procesos	N° casos	Valor provisión
Laborales	8	580
Jurídicos - Demandas	13.425	-
Procesos provisionados	123	11.654
Fallos judiciales	42	11.529
Total	13.598	23.763

El siguiente es el detalle de contingencias legales al 31 de diciembre de 2019:



Tipo procesos	N° casos	Valor provisión
Laborales	15	1.046
Jurídicos – Demandas	11.564	-
Procesos provisionados	85	10.659
Fallos judiciales	40	10.450
Total	11.704	22.155

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2020, existen ocho (8) procesos de naturaleza laboral en contra de la Administradora, los cuales se encuentran en práctica de pruebas, o en espera de fallos de instancias o casación. Las principales pretensiones solicitadas por los extrabajadores están dirigidas a la reclamación de indemnizaciones por despido sin justa causa y comisiones. En atención al ajuste de normas internacionales NIIF, en relación con los procesos laborales se provisiona el 100% de la valoración de la contingencia para aquellos casos catalogados como probables. Para el 2019 existían quince (15) procesos de este tipo.

Estas provisiones alcanzan al corte la suma de \$580 millones, correspondientes a un total de ocho (8) demandas. Para el año 2020 no se recibieron demandas nuevas de este tipo; en su lugar, se dieron por terminados siete (7) procesos, con la consecuente liberación de la provisión en los casos correspondientes.

Adicionalmente, la Administradora, a 31 de diciembre de 2020, atiende un total de 13.598 procesos activos en juzgados, cuyas pretensiones están dirigidas a reclamaciones en contra de Protección S. A. como entidad Administradora de Fondos de Pensiones (pensiones de sobrevivencia, invalidez, vejez, devolución de saldos, nulidad de la afiliación, traslados de régimen, etc.). En comparación con el año 2019, la Administradora atendió un total de 11.704 procesos activos.

De estos, se tienen 1.311 procesos que corresponden a litigios con cobertura de la póliza del seguro previsional y 113 procesos con cobertura del esquema alternativo previsional administrado por patrimonios autónomos, en caso de presentarse una condena en contra de Protección S. A. los valores a reconocer serán reclamados a la compañía de seguros con la cual se tiene contratada la póliza de seguros previsionales o al patrimonio autónomo, respectivamente, para su respectiva cobertura.

Adicionalmente, Protección S. A. tiene dentro de los procesos activos, 1.506 demandas con probabilidad de pérdida eventual, con un valor estimado promedio de \$199 millones para aquellos casos cuantificables.

En procesos activos, la provisión cuenta con 123 casos, los cuales ascienden a una suma de \$11.654 millones por tener una probabilidad alta de pérdida, los demás casos no se provisionan porque son casos que no cumplen la política de reconocimiento porque no se considera que exista una pérdida probable para Protección S. A.

En fallos judiciales se presenta un total de 42 casos provisionados, los cuales corresponde a 4 casos de vejez correspondientes a \$765 millones, 23 de invalidez por \$6.569 millones y 15 de sobrevivencia por valor de \$4.195 millones, para un saldo total de \$11.529 millones.

Dentro de los litigios no cubiertos por la póliza se encuentran las siguientes tres(3) acciones importantes:

- a. Acción de grupo Elsy Marina Alzate Tenorio en contra de las administradoras de fondos, incluidas Protección S. A. y la Superintendencia Financiera de Colombia.

La pretensión es que se declare que las administradoras de fondos de pensiones han efectuado un indebido e ilegal cobro de la comisión de administración de los aportes a pensiones obligatorias y que, en consecuencia, se ordene que lo cobrado en exceso sea acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.

Los argumentos de los demandantes consisten en que el porcentaje que pueden cobrar las administradoras (el 3%) debe calcularse sobre el valor que se destina a las cuentas de ahorro individual y no sobre el Ingreso Base Liquidación.

Cabe destacar que ya fue proferida sentencia en primera instancia a favor de los intereses de Protección S. A.

- b. Acción popular: Escilia Jordán Ayala en contra de administradoras de pensiones, incluida Protección S. A., y otras entidades del Sistema de Seguridad Social.

La pretensión de esta acción es que se restituya el 0,5% recaudado como aporte a salud de pensionados en el año 2008 y que fue descontado y trasladado por las entidades pensionales a las respectivas operadoras del sistema, en cumplimiento de una circular que lo ordenó y luego fue declarada nulo. Estimamos remota la posibilidad de una condena.

- c. Demanda civil por responsabilidad contractual, frente al plan institucional contratado por la patrocinadora MANURIBE S. A. S. y quien pretende se condene a Protección S. A. al pago de los dineros requeridos para la continuidad del pago o reconocimiento de la renta temporal en favor de la partícipe, ante el agotamiento del capital, pretensión estimada por la parte demandante en \$7.000 millones.

Parámetros de cálculo para fallos judiciales

Para la cuantificación de la provisión de los procesos provisionados y los fallos judiciales se utiliza la nota técnica del retiro programado aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para determinar el valor de la provisión se utilizan los parámetros vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos parámetros son:

- Mesada: mesada actual que se está pagando a los pensionados o que se espera pagar para los procesos provisionados.
- Inflación: se utiliza la inflación de los últimos 12 meses.

- Deslizamiento del salario mínimo: se utiliza la metodología establecida en el artículo 4 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Longevidad: se utilizan las tablas de mortalidad de la resolución 1555 de 2010 para rentistas válidos y las tablas de mortalidad de la resolución 497 de 1997 para los rentistas inválidos más unos factores de mejora.
- Factor de comisión: se utiliza la metodología establecida en el artículo 4 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Auxilio funerario: es una prestación económica que consiste en un único pago al momento del fallecimiento del titular estipulado por el artículo 86 de la Ley 100 de 1993. El monto del auxilio funerario se calcula en función del último ingreso al momento del fallecimiento con un mínimo de cinco (5) salarios mínimos y un máximo de diez (10) salarios mínimos (AF).
- Rentabilidad esperada: se utiliza la metodología establecida en la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Saldo en la cuenta de ahorro individual: se toma como insumo el saldo de la cuenta que cada pensionado tenga a la fecha de cálculo (CAI).

NOTA 23 CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Las cuentas por pagar y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar		
Aportes y contribuciones laborales	-	22
Comisiones y honorarios	1.878	1.860
Proveedores	19.415	16.392
Diversas (1)	6.510	6.645
Subtotal cuentas por pagar	27.803	24.919
Otros pasivos		
Ingresos anticipados	1.232	1.051
Subtotal otros pasivos	1.232	1.051
Total otros pasivos	29.035	25.970

- El detalle de los otros pasivos diversos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar diversas		
Proveedores	5.334	5.343
Pensiones por pagar	32	141
Otros	1.144	1.161
Total cuentas por pagar diversas	6.510	6.645

Los otros pasivos son ingresos por anticipado considerados como corrientes, es decir, exigibles a cancelar dentro de los 12 meses siguientes después del período que se informa y corresponden a las comisiones anticipadas de alternativas.

NOTA 24 PATRIMONIO

El objetivo de la Administradora es salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha, de manera que se mantenga una estructura financiera que optimice el costo de capital y maximice el rendimiento a los accionistas. La estructura de capital de la Administradora comprende e incluye el capital suscrito, las utilidades retenidas y las reservas.

Los objetivos de gestión de capital se cumplen con la administración de los fondos de pensiones y cesantías autorizados por la ley, así como la administración de los patrimonios autónomos que constituyan las entidades territoriales, sus descentralizadas y empresas privadas; manteniendo un ritmo consistente de generación de utilidades provenientes de sus ingresos estructurales (comisiones por administración de fondos), lo cual permite el fortalecimiento patrimonial de la Administradora y le brinda la oportunidad de mantener la política de distribución de dividendos entre sus accionistas.

La Administradora a nivel individual está sujeta a los requerimientos de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, el manejo del capital de la Administradora está orientado a satisfacer los requerimientos de capital mínimos requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

La Administradora, para los períodos que se están presentando, dio cumplimiento al capital mínimo requerido, en la relación de solvencia exigida por las normas legales, igualmente con las inversiones obligatorias y las reservas de estabilización de rendimientos.

Capital suscrito y pagado

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:



	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Número de acciones autorizadas	32.040.303	32.040.303
Número de acciones suscritas y pagadas en circulación	25.407.446	25.407.446
Pendientes de suscribir	6.632.857	6.632.857
Capital suscrito y pagado	40.347	40.347

El valor nominal de las acciones ordinarias es de \$1.588, la Administradora no posee acciones preferenciales.

Reservas

Reserva legal

De conformidad con las normas colombianas legales vigentes, la Administradora debe crear una reserva legal mediante la apropiación del 10% de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al 50% del capital social suscrito. La reserva podrá ser reducida cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales son determinadas durante las Asambleas

de Accionistas, una vez se haya cumplido con las reservas legales y quedan a disposición de la Junta Directiva.

A continuación se detalla el saldo de las reservas:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva legal	406.558	406.532
Reserva ocasional a disposición del máximo órgano social	750.439	427.698
Total reservas	1.156.997	834.230

La demás apropiación se mantiene de forma aprobada en la Asamblea de Accionistas al 20 de marzo de 2020.

Dividendos decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior, con corte a 31 de diciembre de 2019 los dividendos decretados corresponden a \$120.024 millones de pesos en efectivo, en razón a \$4.724 (pesos) por acción, frente al año 2018 los dividendos decretados y pagados fueron \$109.938 millones de pesos en efectivo, en razón a \$4.327 (pesos) por acción.

Los dividendos efectivamente pagados a diciembre de 2020 y 2019 fueron:

Accionistas	31 de diciembre 2020			31 de diciembre 2019		
	Número de acciones	Dividendos pagados	Porcentaje participación	Número de acciones	Dividendos pagados	Porcentaje participación
SURA ASSET MANAGEMENT S. A.	12.541.088	59.244	49,36	12.541.088	54.265	49,36
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4.168.563	19.692	16,41	4.168.563	18.037	16,41
BANCOLOMBIA S. A.	2.712.674	12.815	10,68	2.712.674	11.738	10,68
FIDUCOLOMBIA S. A.	2.515.337	11.882	9,90	2.515.337	10.884	9,90
CORNERSTONE LP	1.914.216	9.043	7,53	1.914.216	8.283	7,53
INVERLEBEN S. A. S.	1.300.432	6.143	5,12	1.300.196	5.626	5,11
ACCIONISTAS MINORITARIOS	255.136	1.205	1,00	255.372	1.105	1,01
TOTAL	25.407.446	120.024	100%	25.407.446	109.938	100%

Para determinar la utilidad neta por acción, Protección S. A. utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de estas durante el período contable. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el promedio ponderado de las acciones en circulación es de 25.407.446 acciones.

Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, Protección S. A. utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de estas durante el período contable. Durante

el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el promedio ponderado de las acciones en circulación es de 25.407.446 acciones.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad neta del ejercicio	291.394	442.791
Número de acciones	25.407.446	25.407.446
Utilidad neta por acción	11.469	17.428

Manejo de capital adecuado

Los objetivos de la Administradora en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a cumplir con lo dispuesto en i) el artículo 2.6.1.1.3 del Título 1 del Libro 6 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 4 del Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012; el artículo 2.6.1.1.7 del Título 1 del Libro 6 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 2 del Decreto 415 del 2 de marzo de 2018; y artículo 4 del Decreto 1420 del 6 de agosto de 2019; ii) el Decreto 1548 del 19 de julio de 2012; iii) la Circular Externa 010 de 2019 y la Circular Externa 33 de 2019 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, referente a:

- a. Mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia

Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio, que cumplan como mínimo con la relación de solvencia.

- b. La relación de solvencia mínima será del 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo, también determinados por las normas legales.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administradora ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El margen de solvencia o la relación de solvencia es el respaldo patrimonial con que cuenta la AFP, se calcula de la siguiente manera:

Patrimonio Técnico

$$\frac{(100/9) * (APNR + \text{Exposición de Riesgo de Mercadeo Ver RM} + \text{Exposición de Riesgo de Operacional Ver RO})}{\geq 9\%}$$

Patrimonio técnico

- Patrimonio contable, el cual incluye una proporción de la utilidad del ejercicio, equivalente al porcentaje de las utilidades del último ejercicio contable que por disposición de la asamblea ordinaria hayan sido capitalizadas o destinadas a incrementar la reserva legal.
- + Patrimonio adicional: 50% valorizaciones.
- - Deducciones:
 - Reservas Estabilización.
 - Inversión AFP Crecer (Vr. contable).

Exposición al riesgo operacional

Patrimonio técnico adecuado*100/9:

- Ingresos obligatorias y cesantías 16%.
- Ingresos patrimonios autónomos 16%.
- Exposición al riesgo de mercado: cálculo del riesgo de mercado.
- **APNR:** los activos se clasifican en tres (3) categorías según el riesgo así:
 - Categoría I: Activos de Máxima Seguridad, ponderan 0%.
 - Categoría II: Activos de Alta Seguridad, ponderan 20%.
 - Categoría III: Otros Activos de Riesgos, ponderan entre 20% y el 300%.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de esos mismos períodos:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
MARGEN DE SOLVENCIA	27,24%	14,00%

Otro resultado integral

El siguiente es el detalle de la variación de las cuentas de otro resultado incluido en el patrimonio durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Detalle	Saldo final 2019	Movimiento Otro Resultado Integral	Saldo final 2020
Revaluaciones de propiedad, planta	46.294	-	46.294
Impuesto diferido por revaluación	(20.429)	234	(20.195)
Total revaluación	25.865	234	26.099
Superávit por método de participación	21.243	3.876	25.119
Efecto por conversión de moneda de estados financieros	9.444	(2.817)	6.627
Total Otro Resultado Integral	56.552	1.293	57.845



NOTA 25

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

25.1 Ingreso neto por comisiones

A continuación se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos por comisiones		
Administración fondos de pensiones obligatorias	499.090	503.670
Administración fondos de cesantías	164.614	149.393
Administración fondos de pensiones voluntarias	171.321	154.956
Otras comisiones ganadas	5.153	4.764
Total comisiones	840.178	812.783
Gastos por comisiones		
Servicios planilla unificada	6.083	6.459
Recaudo entidades financieras	8.812	9.776
Por afiliaciones fondo de cesantías	3.670	2.648
Por afiliaciones fondos de pensiones	46.837	41.206
Total gastos por comisiones	65.402	60.089
Ingresos netos por comisiones	774.776	752.694

En cumplimiento de la NIIF 15, en Protección S. A. se identificaron los siguientes ingresos:

- El ingreso que se recibe está en función de la acreditación para pensión obligatoria y el ingreso se reconoce en el estado de resultados en este mismo momento y no da lugar a diferimiento.
- El ingreso que se recibe para cesantías se reconoce en forma diaria, debido a que está en función de la administración de saldos de los fondos y el retiro de los afiliados.
- El ingreso para pensión voluntaria se da en función de los saldos que se administre en los fondos, excepto en las alternativas cerradas, que tienen una comisión de estructuración o de éxito las cuales se reconocen en el pasivo como un ingreso diferido de acuerdo con la duración del contrato. A final del año 2020 se cargaron a resultados ingresos diferidos de contratos con los fondos administrados por \$182 millones de pesos y para el año 2019 por valor de \$ 336 millones de pesos, correspondiente a la administración de alternativas cerradas. Los ingresos de actividades ordinarias reconocidos en

el 2020 que serán satisfechas en el futuro ascienden a \$1.231 millones de pesos.

- El ingreso percibido por la AFP no está sujeto algún reintegro o contraprestación futura para el afiliado, a excepción de las alternativas cerradas que tienen algunas condiciones especiales que hacen que el ingreso se tenga que diferir.

Como conclusión general para los ingresos de Protección S. A., la aplicación de esta norma no genera mayor impacto, porque su reconocimiento y medición de los ingresos se hacen acorde como lo establece la NIIF 15.

25.2 Ganancia neta sobre instrumentos financieros de patrimonio:

A continuación se presenta un detalle de la ganancia neta sobre instrumentos financieros de patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:



	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pérdida (ganancias) neta sobre instrumentos financieros de patrimonio		
Ingreso en valoración reserva obligatorias	836.878	405.449
Gasto en valoración reserva obligatorias	(676.717)	(188.559)
Utilidad neta en valoración reserva obligatorias	160.161	216.890
Ingreso en valoración de reserva de cesantías	34.343	13.963
Gasto en valoración reserva de cesantías	(29.913)	(7.448)
Utilidad neta en valoración reserva de cesantías	4.430	6.515
Ingreso en valoración otras	272	282
Gasto en valoración otras	(63)	(11)
Utilidad neta en valoración otros instrumentos	209	271
Total ganancia neta sobre instrumentos financieros	164.800	223.676

25.3 Ganancia neta sobre instrumentos financieros de deuda:

A continuación se presenta un detalle de la ganancia neta sobre instrumentos financieros de deuda por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ganancias (pérdidas) de instrumentos financieros de deuda		
Utilidad neta en valoración de instrumentos de renta fija	67.656	27.861
Gasto en valoración de instrumentos de renta fija	(47.523)	(14.012)
Utilidad neta en valoración de instrumentos de renta fija	20.133	13.849
Otros ingresos	474	487
Otros gastos	(151)	(333)
Utilidad neta otros ingresos y gastos	323	154
Ganancias (pérdidas) de instrumentos financieros de deuda	20.456	14.003

25.4 Otros ingresos

A continuación se detallan otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros ingresos		
Arrendamientos	1.343	1.628
Recuperaciones- deterioro provisiones	7.454	2.097
Diversos(1)	7.397	3.614
Utilidad venta de activos	47	160
Total otros ingresos	16.241	7.499

(1) Se detallan los ingresos diversos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:



	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Diversos		
Intereses	909	909
Descuentos	193	157
Venta de servicios gravados	68	209
Recuperaciones del ejercicio	1.210	159
Recuperaciones de ejercicios anteriores	5.017	2.180
Total Diversos	7.397	3.614

NOTA 26 GASTO PROVISIÓN

A continuación se presenta un detalle de los gastos por provisión por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Provisiones		
Renta vitalicia	205	7.279
Procesos jurídicos	3.367	4.772
Cuentas por cobrar	9.435	1.859
Disponible	3.840	3.317
Bonos	8.090	7.853
Renta periódica	50	46
Provisión IP *	142.702	36.613
Provisión previsional*	87.121	39.688
Total gasto provisiones	254.810	101.427

* La explicación de la variación en este rubro de un periodo al otro se encuentra en la Nota 22, Provisiones.



NOTA 27

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

27.1 Gastos por beneficios a empleados

A continuación se presenta un detalle de los gastos por beneficios a empleados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos por beneficios a los empleados		
Salario integral	29.622	27.673
Sueldos	53.896	52.737
Horas extras	16	81
Auxilio de transporte	4.014	3.842
Cesantías	7.564	7.290
Intereses sobre cesantías	855	805
Prima legal	7.843	7.476
Prima extralegal	6.327	6.058
Vacaciones	8.238	7.405
Prima de vacaciones	2.517	2.480
Prima de antigüedad	392	1.192
Otras prestaciones sociales	112	67
Bonificaciones	1.769	5.164
Indemnizaciones	1.876	1.652
Aportes seguridad social	18.279	17.457
Aportes caja de compensación	4.924	4.673
Aportes caja compensación empleados con salario integral	2.012	1.892
Otros aportes	1.011	1.892
Auxilios al personal	2.775	2.509
Total gastos por beneficios a los empleados	154.042	152.345



27.2 Gastos honorarios

A continuación se presenta un detalle de los gastos honorarios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos honorarios		
Junta directiva	432	375
Revisoría fiscal	260	313
avalúos	9	4
Abogados	8.325	9.890
Mejoras funcionales	25.177	25.547
Calificación	6.579	7.662
Asesorías tecnológicas	3.541	6.398
<i>Outsourcing</i>	2.216	5.054
Consultoría y servicios	848	2.749
Valores agregados	1.707	1.924
Comunicaciones	1.654	1.788
Investigación	1.089	843
Capacitación	524	1.094
Otros honorarios	4.459	2.617
Total gastos honorarios	56.820	66.258

27.3 Gastos generales de administración

A continuación se presenta un detalle de los gastos generales por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos generales de administración		
Arrendamiento de oficinas y equipos	2.319	1.521
Contribuciones y afiliaciones	3.151	2.900
Seguros	9.460	9.570
Mantenimientos y reparaciones	23.852	23.670
Adecuaciones e instalaciones de oficinas	1.810	1.342
Total gastos generales	40.592	39.003



27.4 Otros gastos

A continuación se presenta un detalle de los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros gastos		
Servicios temporales	1.368	1.990
Publicidad y propaganda (1)	8.525	8.658
Relaciones públicas	2.660	2.180
Servicios públicos	6.282	6.296
Procesamiento electrónico	9.772	8.749
Gastos de viaje	614	2.777
Útiles y papelería	1.063	1.665
Correo especializado	2.477	2.826
Cuota administración	1.212	1.226
Convención comercial	344	1.098
Servicio de digitación	1.070	1.691
<i>Outsourcing</i> varios (2)	26.049	22.087
Multiafiliaciones	1.742	1.834
Servicio depuración cobros	671	566
Validación actualización datos	575	577
Servicios financieros	4.804	3.806
Incapacidades por tutelas	285	896
Mesadas asumidas	2.357	1.944
Servicio aseo y vigilancia	1.056	801
Transporte	254	143
Donaciones	1.011	944
Insumo aseo y cafetería	296	555
Afiliación utilización <i>software</i>	146	199
Gestión de archivo	1.235	1.379
Premios sobre concurso	612	905
Fallos tutelas	3.811	3.268
Compras equipos de menor cuantía	187	297
Ejecución y administración de procesos	1.520	335
Varios de menor cuantía	5.616	7.371
Multas y sanciones	2.787	2.805
Servicios bancarios	9.136	8.990
Total otros gastos	99.537	98.858

(1) A continuación se presenta un detalle de los gastos por publicidad y propaganda por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:



	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros egresos publicidad y propaganda		
Medios masivos publicitarios	3.173	2.673
Avisos y publicaciones	1.233	1.375
Publicidad patrocinios	730	1.102
Producción medios y publicidad externa	774	995
Material promocional	622	910
Propaganda impresos	165	561
Propaganda, hosting, envíos y rotulaciones	1.476	779
Publicidad patrocinios	352	224
Publicidad directorio telefónico	-	39
Total	8.525	8.658

(2) A continuación se presenta un detalle de los gastos por outsourcing por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Outsourcing		
Central de llamada	12.464	8.160
Soporte técnico	8.752	8.022
Servicios internos	1.989	2.053
Mensajería y correspondencia	1.496	1.745
Cobro telefónico	878	865
Soluciones de tecnología	-	175
Imagen	163	384
Mesa centralizadora	307	646
Papelería Ofixpres	-	37
Total	26.049	22.087

NOTA 28 PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o se consideró miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para Protección S. A son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
Sura Asset Management
Grupo Bancolombia (Bancolombia y Fiduciaria Bancolombia)
Colsubsidio
2. Miembros de la Junta Directiva
Carlos Esteban Oquendo Velásquez
Juan Camilo Osorio Londoño
Luis Carlos Arango Vélez
Sol Beatriz Arango Mesa
Rodrigo Velásquez Uribe
Tatyana Aristizábal Londoño
Oscar Iván Zuluaga

Las transacciones que se realizaron con los miembros de la Junta correspondieron a honorarios pagados por su participación en las sesiones de Junta Directiva entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2020, los cuales ascendieron a \$395 en total por todos los miembros.

3. Personal clave de la gerencia, el cual está conformado por el Presidente y Vicepresidentes de la Compañía, así como otra parte del equipo que asiste directamente al Presidente de la Compañía.

Juan David Correa Solórzano
Felipe Andrés Herrera Rojas
Juan Luis Escobar Penagos
Juan Pablo Arango Botero
Patricia Restrepo Gutiérrez
José Manuel Echeverri
Mauricio Ferrer Henao
Sebastián Restrepo Chica
María Claudia Rey Castillo¹
Ana Beatriz Ochoa Mejía²

¹ Asumió su rol como Vicepresidente Comercial a partir del mes de abril de 2020.

² Se retiró de Protección S. A. en su rol como Vicepresidente Jurídica y Secretaria General en el mes de febrero 2020.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios tales como pólizas, medios de transporte y representación, bonificaciones y vacaciones, la totalidad de los pagos realizados se relacionan en el literal b de esta nota.

La filosofía que orienta la celebración de operaciones con las partes vinculadas de Protección S. A. apunta siempre al aprovechamiento de las sinergias entre ellas, con el fin de obtener mayores beneficios para nuestros afiliados y accionistas. Con este objetivo presente, actualmente Protección S. A. mantiene las siguientes relaciones contractuales con sus partes vinculadas:

- **Contrato para recaudo de aportes a través de la red bancaria de Bancolombia, incluido el sistema PILA:** a través de este contrato, Bancolombia pone a disposición de Protección S. A. su red de oficinas para el recaudo de los aportes a pensiones y cesantías realizados por empleadores y afiliados, a través de transferencias, cheques o pagos por ventanilla y a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). Las comisiones pagadas fueron con los precios que el Banco cobra por este servicio.
- **Contratos de arrendamiento de locales comerciales con Bancolombia:** Protección S. A. y Bancolombia han celebrado operaciones para el alquiler de locales comerciales de ambas entidades.
- **Contratos de arrendamiento operativo con Bancolombia:** con Bancolombia se han celebrado contratos de arrendamiento operativo sobre equipos necesarios para el desarrollo del objeto social de Protección S. A., tales como mobiliarios o equipos de cómputo.
- **Contrato para la administración del libro de accionistas con Fiduciaria Bancolombia:** Protección S. A. contrató con la Fiduciaria Bancolombia los servicios para la administración del libro de accionistas, lo cual incluye, entre otros, la prestación del servicio de

atención a nuestros accionistas, telefónica o presencialmente. Este contrato estuvo vigente hasta el día 31 de diciembre de 2020.

- **Contrato de fiducia mercantil de inversión y pagos con Fiduciaria Bancolombia:** Protección S. A. adoptó un esquema de "auto-aseguramiento previsional" en cumplimiento de una orden administrativa impartida por la Superintendencia Financiera. Para el cumplimiento pleno de la referida instrucción, Protección S. A. celebró con Fiduciaria Bancolombia un contrato de fiducia mercantil de inversión y pagos con el objetivo de administrar los recursos dinerarios transferidos desde el patrimonio propio de la Sociedad para asegurar que, ante la insuficiencia de recursos en el patrimonio autónomo que sirve de complemento al esquema, se realicen los pagos de las pensiones de invalidez y sobrevivencia, las incapacidades temporales y los auxilios funerarios de sus afiliados.
- **Contrato de uso de red con Bancolombia y Suramericana:** para el ofrecimiento de créditos con el primero, y de seguros de vida y generales con el segundo.
- **Contrato para la prestación de servicios de caja de compensación con Colsubsidio:** aprovechando la experticia y conocimientos de nuestro accionista Colsubsidio, Protección S. A. ha contratado con la Caja la prestación de sus servicios para los empleados ubicados en la ciudad de Bogotá.
- **SURA AM:** en atención a lo previsto en el acuerdo de cooperación suscrito entre Protección S. A. y Sura Asset Management, se realizaron actividades conjuntas en la cuales se compartieron buenas prácticas y se participó en proyectos para el beneficio de ambas partes. Se resalta que, en todas las iniciativas, ambas sociedades actúan con total independencia y autonomía. Dentro de las actividades desarrolladas se destaca el soporte técnico para las aplicaciones de software de negocios asociados al ERP de SAP.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con partes relacionadas se detallan a continuación:

Detalle saldos con accionistas con participación superior al 10%	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Bancolombia	78	543	80	-
Sura Asset Management S. A.	-	86	-	82
Colsubsidio	-	-	-	14

Las transacciones más representativas en los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, con partes relacionadas, comprenden:



a. Ventas, servicios y transferencias

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Bancolombia	268	4.800	146	5.200
Sura Asset Management S. A.	-	1140	-	738
Colsubsidio	-	83	-	137
Fiduciaria Bancolombia	-	115	-	120

b. Remuneración al personal clave de la administración: Los pagos totales durante el año 2020 y 2019 por concepto de salarios y beneficios se muestran a continuación:

Conceptos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salarios	6.213	5.564
Beneficios	607	1.315
Total	6.820	6.879

La compensación del personal clave de la Alta Gerencia de Protección S. A. incluye sueldos y beneficios tales como pólizas, medios de transporte y representación, bonificaciones y vacaciones.

NOTA 29 GOBIERNO CORPORATIVO

El 2020 fue un año en el que el gobierno corporativo de Protección S. A. puso a prueba su efectividad para hacer frente a la pandemia generada por la COVID-19, que trajo consigo impactos significativos alrededor del mundo, tanto en las dinámicas sociales como en las empresariales. Bajo este contexto, la madurez y robustez de los estándares de gobierno corporativo adoptados en Protección S. A. permitieron un acompañamiento oportuno por parte de la Junta Directiva y los comités de apoyo al equipo de la administración, para atender la coyuntura que se presentó en los mercados financieros globales, así como para la toma de decisiones relacionadas con el direccionamiento estratégico que requería la Compañía para adaptarnos a la nueva realidad.

En este periodo la virtualidad cobró gran importancia en la gestión de los diferentes órganos de gobierno de Protección S. A. Es así como la Asamblea de Accionistas celebrada en el mes de marzo y más del 80% de las reuniones de la Junta Directiva y los comités de apoyo se realizaron haciendo uso de herramientas tecnológicas sin que esto generara alguna clase de impacto, gracias a que durante la coyuntura se mantuvo la aplicación de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo que se han adoptado desde el año 2015 con motivo de la expedición de la Circular 028 de 2014 (Código País) por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las cuales se garantiza, entre otros, estándares robustos en los tiempos de convocatoria y entrega oportuna de información para ese tipo de reuniones, la

gestión de conflictos de interés y los mecanismos para garantizar la participación de todos los asistentes en las discusiones, así como en la toma de decisiones.

Durante esta vigencia se continuó promoviendo la consolidación de la sostenibilidad, como un elemento estratégico clave que impulsa nuestra competitividad, genera valor y que se integra a nuestro sistema de buen gobierno corporativo, mediante el desarrollo de políticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo que son conocidas, aprobadas y supervisadas por las diferentes instancias de gobierno. De esta manera, la estrategia de sostenibilidad de Protección S. A. alcanzó un hito importante durante el 2020 al convertirnos en el signatario 500 de los Principios de Inversión Responsable (PRI por sus siglas en inglés) en la categoría de inversionistas institucionales, y ser la primera AFP en Colombia y una de las primeras 20 empresas de Latinoamérica en unirse a esta iniciativa, lo cual conlleva un compromiso en la integración de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la toma de decisión de inversión con recursos de los fondos que administramos.

Por otro lado, durante esta vigencia nuestra participación en la iniciativa ALAS20 fue destacable. Obtuvimos el título de ganadores de la máxima categoría como Institución ALAS20 por nuestro liderazgo, consistencia y excelencia en la divulgación pública de información sobre las prácticas de relaciones con inversiones responsables, gobierno corporativo, e investigación en sustentabilidad. Así mismo, fuimos ganadores de las categorías Institución Líder en Inversión Responsable Colombia, Institución Líder en Gobierno Corporativo e Institución Líder en Investigación en Sustentabilidad.

Dentro de los principales hechos relevantes de la gestión de gobierno corporativo de Protección S. A. durante el 2020 destacamos: **(i)** la adopción de un nuevo Código de Conducta en el cual se integraron, entre otros, estándares y controles de acuerdo con la normativa SOX, así como la implementación de un Código de Conducta de Proveedores en el cual se desarrollan las reglas de comportamiento sobre lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y prevención de corrupción, soborno y manejo de conflictos de interés, en relación con los proveedores; **(ii)** las actividades a cargo del área de sostenibilidad y responsabilidad social en la Sociedad, que durante la pandemia estuvieron orientadas a contribuir con la reactivación económica y el apoyo a nuestros colaboradores, comunidades y empresas que se vieron afectados por la coyuntura económica, así como la alineación de las iniciativas en dichos frentes con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; y **(iii)** desarrollamos e implementamos políticas relacionadas con "Diversidad e Inclusión", "Divulgación de Sentido de Voto de Asambleas en las que participan los Fondos Administrados (Proxy Voting)" y la de "Participación de Colaboradores en Juntas Directivas y Órganos de Administración".

De igual forma, destacamos como hechos relevantes sobre esta materia durante el 2020, que continuamos avanzando en la alineación de estándares de gobierno corporativo con Grupo Sura como holding del Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia del que hace parte Protección S. A., mediante la implementación, en los capítulos de



conflictos de interés y estándares de información de nuestro Código de Buen Gobierno, de los pilares de la política marco para la gestión de posibles conflictos de interés en las operaciones del Conglomerado Financiero definida por Grupo Sura.

Así mismo, como parte de la implementación de las recomendaciones generadas por PricewaterhouseCoopers (PWC) en la evaluación externa realizada a nuestra Junta Directiva durante el 2019, se adoptaron nuevas prácticas de gobierno corporativo en relación con los diferentes órganos sociales y que fueron incorporadas en el Código de Buen Gobierno, entre las que se resaltan: **(i) Asamblea de Accionistas:** se complementaron los mecanismos para la resolución de controversias y manejo de las diferencias que puedan surgir entre los Accionistas y los Administradores, así como entre los Accionistas mismos; **(ii) Junta Directiva:** se definieron criterios de asistencia mínima a las reuniones, la posibilidad de recibir remuneración con acciones de Protección S. A. previa aprobación de la Asamblea, así como la realización de sesiones exclusivas de los Directores Independientes, y se adicionaron nuevas funciones las cuales serán objeto de modificación estatutaria en el 2021; y **(iii) Presidente y Alta Gerencia:** Se incluyó una edad de retiro forzoso para los colaboradores de Protección S. A. y reglas para formalizar su retiro, conforme las políticas internas actuales de Protección S. A.

Para el año 2021 la perspectiva es que nuestro modelo de gobierno corporativo se convierta en un referente de buenas prácticas para otras compañías a nivel local, para lo cual, en el mes de diciembre de 2020, comenzamos el proceso de vinculación como miembros del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, en donde aspiramos a convertirnos en líderes y articuladores de diálogos con diferentes actores sobre temas de gobierno corporativo y, de igual forma, aspiramos a seguir robusteciendo nuestro modelo, a partir de la referencia, investigación e identificación de tendencias en esta materia.

Por otro lado, para este nuevo año aspiramos a poder dar efectividad a los criterios de diversidad que hemos adoptado para la elección de la Junta Directiva que nos acompañará durante el periodo 2021-2023 y continuar con la revisión permanente de nuestro modelo de gobierno corporativo para identificar necesidades de modificación a las políticas derivadas de dichas prácticas, en la búsqueda de su efectividad, funcionalidad y adecuación a nuevas tendencias, así como a las necesidades y retos que traiga la evolución de la pandemia COVID-19.

En el actual informe se presenta a los Accionistas, afiliados y al mercado en general un reporte sobre los principales eventos que se presentaron durante el 2020 en materia de gobierno corporativo, al igual que la descripción y explicación de los aspectos más relevantes sobre el funcionamiento de esta sociedad, en cuanto a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comités de Apoyo, Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgos, entre otros aspectos.

En resumen, la gestión del gobierno corporativo de Protección S. A. durante el año 2020 se enmarcó en dar aplicación a estándares que permitieron garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos

de gobierno en el marco de la virtualidad y en consolidarnos, a pesar de las adversidades generadas por la coyuntura, como una compañía con un modelo de gobierno corporativo robusto y estable. De igual forma, durante este año nuestra estrategia de sostenibilidad contribuyó a mantener nuestro enfoque de mejoramiento continuo, mediante la integración a nuestro gobierno corporativo de nuevas políticas relacionadas con asuntos ASG. Finalmente, esta gestión se vio marcada por nuevas tendencias y los cambios regulatorios que motivaron la integración de políticas y ajustes a nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo.

Para información más detallada sobre el Gobierno Corporativo de Protección S. A. se puede consultar el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020, el cual hace parte integral del Informe Anual del Presidente y la Junta Directiva a los Accionistas 2020.

De otro lado, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación informamos los aspectos más relevantes con relación a los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Comité de Presidencia:** La Junta Directiva y el Comité de Presidencia (conformado por la Alta Gerencia) conocen la responsabilidad que implica el manejo y administración de los diferentes riesgos inherentes al negocio, así como de los riesgos estratégicos identificados por la Compañía. Periódicamente la Junta Directiva y el Comité de Presidencia, en espacios independientes, realizan seguimiento a dichos riesgos y a la gestión para la mitigación de estos. La Junta Directiva es informada de las políticas y del perfil de riesgos de Protección S. A.

De igual forma, las instancias mencionadas están debidamente enteradas de los procesos y de la estructura de negocios, en particular de lo que tiene que ver con la gestión y administración de los Fondos de Pensiones Obligatorias (esquema de Multifondos), el Fondo de Cesantías y el Fondo de Pensiones Voluntarias, y le brinda a la Compañía el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos a través de las reuniones ordinarias de la Junta Directiva y sus respectivos comités de apoyo: 1) Comité de Auditoría; 2) Comité de Riesgos; 3) Comité de Inversiones; 4) Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad; y 5) Comité de Nombramientos, Retribuciones y Desarrollo. De manera particular, la Junta Directiva participa en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

Así mismo, en las reuniones semanales del Comité de Presidencia se tratan todos los temas de interés para la Sociedad.

- **Políticas y división de funciones:** La política de gestión de riesgos ha sido aprobada por la Junta Directiva y constituye el marco general para esta actividad en Protección S. A. En la revisión de esta política también participa activamente el Comité de Riesgos, el cual puede generar recomendaciones a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva sobre su contenido y alcance. La Compañía cuenta con la Vicepresidencia de Riesgo, área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a



las diferentes clases de negocios y permanentemente se analiza el contenido y la claridad de las políticas.

Adicionalmente, la Vicepresidencia de Riesgo cuenta con el apoyo de la Vicepresidencia Jurídica, por intermedio del Área de Cumplimiento Legal, para velar por la ejecución de los procesos en las condiciones definidas por la normativa aplicable y por las políticas internas, para lo cual realiza monitoreos periódicos, identifica incumplimientos, gestiona su corrección y reporta a la Alta Gerencia los principales riesgos de incumplimientos identificados, así como los eventos que lleguen a materializarse.

- **Reportes a la Junta Directiva:** Periódicamente se reporta a la Junta Directiva, al Comité de Inversiones, al Comité de Riesgos y al Comité de Presidencia la información correspondiente a la evolución del mercado financiero, las estrategias de inversión en los diferentes instrumentos financieros, las posiciones en riesgo asumidas, así como el seguimiento a los riesgos organizacionales identificados (riesgos estratégicos). Los reportes y medios de comunicación de este tipo de información son claros y ágiles y contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites y las operaciones con vinculados, incluidos los planes de remediación o acciones de mitigación.

Es importante destacar que Protección S. A. tiene debidamente implementado un Sistema de Administración de Riesgos a través del cual se gestionan los riesgos de mercado (SARM), operacional (SARO), liquidez (SARL) y de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), diseñados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y respecto del cual se mantiene informado periódicamente a la Junta Directiva. De igual forma, Protección S. A. ha implementado una Política para la Administración del Riesgo de Cumplimiento Legal para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y de las políticas internas definidas por la Compañía, para evitar la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a incumplimientos de las obligaciones legales que den lugar a la imposición de multas o sanciones, o que atenten contra la reputación y el buen nombre de Protección S. A.

- **Infraestructura tecnológica:** Las áreas de control y gestión de riesgos de Protección S. A. cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para adelantar sus funciones y brindar objetivamente la información y los resultados necesarios frente a los diferentes tipos de operaciones desarrolladas por la Compañía, así como por el volumen de estas. Así mismo, se encuentra implementado un sistema de monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **Metodologías para medición de riesgos:** Las metodologías existentes permiten identificar los diferentes tipos de riesgo a los que se ve expuesto Protección S. A. De igual forma, se cuenta con un sistema de medición con el objeto de determinar, con un alto grado de confiabilidad, las posiciones en riesgo.
- **Estructura organizacional:** En Protección S. A. existe una clara independencia entre las áreas de negociación (front office), con-

trol de riesgos (middle office) y de contabilización y cumplimiento (back office), las cuales dependen de vicepresidencias funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que realice la Compañía.

- **Recurso humano:** En Protección S. A. los empleados involucrados con el Área de Riesgos están académica y profesionalmente calificados y preparados para asumir su rol profesional.
- **Verificación de operaciones:** Protección S. A. cuenta con mecanismos de seguridad y monitoreo suficientes en la negociación que permiten validar de manera proactiva que las operaciones se realicen en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad. Así mismo, permiten asegurar la comprobación de las condiciones pactadas que permiten la contabilización de las operaciones de una manera rápida y precisa evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.
- **Auditoría:** La Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna están al tanto de las operaciones de Protección S. A., de los sistemas de administración de los riesgos aplicables, de las recomendaciones que realizaron en relación con el cumplimiento de los límites, del monitoreo y cumplimiento de los riesgos asumidos, de la relación entre las condiciones del mercado, de los términos de las operaciones realizadas y de las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con Protección S. A.

NOTA 30 ASPECTOS RELEVANTES Y DE INTERÉS

Esquema Previsional – Funcionamiento del Patrimonio Autónomo 2, subcuenta de insuficiencia de primas.

El seguro previsional hace parte fundamental del Sistema General de Seguridad Social y tiene por objeto garantizar a los afiliados el reconocimiento y pago de una pensión en caso de invalidez o a sus beneficiarios en caso de muerte (sobrevivencia), siempre y cuando se acrediten los requisitos de cobertura establecidos en la ley 100 de 1993. Adicionalmente, se tiene cobertura para las personas que compruebe haber sufragado los gastos de entierro de un afiliado, un auxilio funerario, al igual que otorgará un subsidio por incapacidad temporal. Este seguro lo contratan las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en nombre de los afiliados a los Fondos de Pensiones Obligatorias con una entidad aseguradora avalada para operar el ramo respectivo y así cubrir a sus afiliados contra estos riesgos.

Para contratar el seguro previsional para la vigencia 2018, Protección S. A. realizó durante el año 2017 las gestiones necesarias para esta contratación, todo esto de acuerdo con lo determinado en la normativa vigente.

Al finalizar el proceso de invitación privada conforme lo establece



la ley, el proceso de contratación del seguro fue declarado desierto por parte de Protección S. A., ya que no contó con participación por parte de ninguna de las compañías de seguros de vida que tienen aprobado el ramo previsional en Colombia. Bajo este panorama, Protección S. A. se vio en la necesidad de constituir un esquema previsional alternativo.

En virtud de lo anterior, el 24 de noviembre de 2017, la SFC ordenó a Protección S. A. adoptar un mecanismo alternativo de carácter temporal al seguro previsional mientras se establece una cobertura total por parte de una aseguradora, con el fin de salvaguardar los derechos de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias y garantizar un correcto manejo y destinación de los recursos provenientes de los aportes en pensión obligatoria. Este esquema alternativo se ha mantenido hasta la fecha, puesto que para las vigencias posteriores al 2018, tampoco se ha contado con un proceso de licitación fructífero para este seguro.

Bajo las condiciones anteriores, Protección S. A. se dispuso a cumplir lo establecido en la orden administrativa dispuesta por la SFC y constituyó dos patrimonios autónomos de inversión, pago y administración que fueron contratados con la Fiduciaria Bancolombia. El primero de ellos es el Fondo Previsional Protección PA1, el cual tiene como finalidad administrar los recursos de la seguridad social en pensiones de los afiliados a los Fondos de Pensiones Obligatorias administrados por Protección S. A. Es así como los recursos entregados al PA1 equivalen a una porción pactada (tasa) del ingreso base de cotización de cada uno de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias, con los cuales se financiarán:

- 1) Las sumas adicionales que sean necesarias para completar el capital que haga falta para el reconocimiento y pago de las pensiones de invalidez y sobrevivencia de los afiliados en los términos de los artículos 70 y 77 de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.
- 2) El pago de los subsidios por las incapacidades temporales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 del Decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.
- 3) El pago de los auxilios funerarios a que haya lugar de conformidad con el artículo 51 de la ley 100 de 1993 la regulación aplicable y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.

Por su parte, el esquema previsional deberá contar siempre con el dinero necesario para hacer frente a las reclamaciones por parte de los afiliados, dinero que se recauda según la tasa (mismo concepto mencionado en el párrafo anterior), que a su vez trae implícita la proyección de diferentes variables que coexisten en este ambiente asegurador, a saberse, el recaudo, los rendimientos, la cantidad de reclamaciones, el monto promedio de las reclamaciones, entre otras. Es importante anotar que, dado que el esquema previsional propuesto para el 2018 se ha extendido en vigencias hasta el momento, cada año la póliza tiene una tasa diferente.

Así mismo, el segundo patrimonio autónomo, Suficiencia de Recursos PA2, tiene en su filosofía dos finalidades: la primera es albergar una

reserva obligatoria como recursos necesarios para cubrir el esquema contra posibles riesgos de suscripción (margen de solvencia), y la segunda es administrar la constitución de una reserva adicional que asegure el pago de los beneficios de este seguro en escenarios en los cuales los recursos del patrimonio autónomo PA1 sean insuficientes en el largo plazo. Esta segunda finalidad es lo que se conoce como subcuenta de insuficiencia de primas PA2_{IP}.

Trimestralmente Protección S. A. debe evaluar que los recursos del esquema previsional sean suficientes para el pago de las futuras prestaciones, esto es, asegurarse de que la inecuación presentada a continuación se cumpla y se realicen los respectivos monitoreos.

$$\text{Saldo PA2}_{IP} \geq \text{Reserva Insuficiencia de Primas}$$

Ecuación 1. Suficiencia del esquema

La reserva de insuficiencia de primas se refiere al valor que se debe constituir al momento del cálculo con el objetivo de cumplir el principio de equilibrio financiero actuarial que la pérdida esperada sea igual a cero al final del ejercicio, partiendo de un saldo de PA1 y teniendo en cuenta los flujos esperados de primas por cobrar, siniestros por pagar, rendimientos y los gastos que se deben pagar por concepto de administración de recursos.

$$\text{Reserva Insuficiencia de Primas} = VP (\text{Saldo PA1} + \text{Primas por Cobrar} - \text{Siniestros por Pagar})$$

Ecuación 2. Reserva de Insuficiencia de primas

En virtud de estos monitoreos, Protección S. A. deberá asegurarse de que el esquema cuenta con los recursos suficientes una vez por año, situación por la cual, en el caso donde se presente algún faltante, se adicionará al PA2 los recursos para solventar esta diferencia. Los recursos del PA2 solo se podrán reintegrar (liberar) a Protección S. A. siempre y cuando no se evidencie la necesidad de su uso en el esquema.

Como mecanismo adicional de seguridad, Protección S. A. contrató un seguro para cubrir los excesos de pérdida o eventos catastróficos que deban asumir. El pago de la prima de esta póliza se hace con cargo a los recursos propios de Protección S. A.

Protección S. A. puso en conocimiento de la Junta Directiva el nuevo esquema del seguro previsional para el año 2018, que en sesión de fecha 30 de noviembre de 2017 autorizó por unanimidad la adopción del esquema señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado del seguimiento de la ecuación 1 al cierre de diciembre de 2020 (agregado de la póliza 2018, 2019 y 2020) muestra que el valor constituido a la fecha balancea el esquema previsional (las cifras a continuación están expresadas en millones de pesos).

$$\$ 217.352 \geq \$ 213.663$$

Cifras a cierre de 2020 que abarcan las pólizas 2018, 2019 y 2020.

Por su parte, haciendo el símil con el cierre del 2019 se tiene:



\$71.747 ≥ \$71.440

Cifras a cierre de 2019 que abarcan las pólizas 2018 y 2019.

En busca de dar claridad a la última ecuación, la ecuación 1 también se puede calcular para el cierre de 2019. Es importante anotar que, para esta fecha, la póliza 2020 no existía, por lo cual se verá que los valores mostrados varían mucho frente a la expresión equivalente del 2020 (la presentada en primera instancia).

Notas:

- El término siniestralidad en las tablas anteriores contemplan las variables de pagos reales, reserva de siniestros avisados y reserva de siniestros no avisados (para más detalle, dirijase a la nota técnica respectiva de la suficiencia de primas).
- La siniestralidad es un término que recoge todas las coberturas del esquema previsional.

NOTA 31 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de presentación, algunas cifras de los estados financieros se reclasificaron en los años al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales no generan un impacto en el capital de trabajo y en el flujo de efectivo.

NOTA 32 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En Protección S. A., los segmentos de operación se definen como los componentes para los cuales hay información financiera disponible que es evaluada regularmente por el responsable de la toma de decisiones operativas para determinar cómo distribuir recursos y evaluar el desempeño de los segmentos.

La información de segmentos ha sido preparada teniendo en cuenta las políticas contables de Protección S. A. y presentada consistentemente con los reportes internos que se proveen desde Planeación Financiera tal como está descrito en el apartado de políticas significativas en la Nota 3, Políticas contables significativas.

La Dirección de Planeación Financiera usa una variedad de información y datos financieros sobre una base consolidada clave para evaluar el desempeño de los segmentos y tomar decisiones acordes a la inversión y asignación de recursos.

Protección S. A. tiene reconocidos los siguientes segmentos operativos:

1. Mandatorio
2. Cesantías
3. Wealth Management
4. Otros

- 4.1 Uso de red
- 4.2 Póliza protección vida
- 4.3 Pasivos pensionales
- 4.4 Consorcios

Los factores utilizados para la identificación de los segmentos operativos reportados por Protección S. A. son la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos por la Aseguradora y su ubicación geográfica es el territorio colombiano.

MANDATORIO

Multifondos

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección – Moderado

El Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado es un patrimonio autónomo independiente de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S. A., conformado por el conjunto de bienes resultantes de los aportes de los partícipes y patrocinadores y sus rendimientos, sujetos al cumplimiento del plan de pensiones de jubilación e invalidez, con el cual deben pagarse las prestaciones a su cargo.

La administración de los recursos del Fondo está dirigida a personas de riesgo moderado que están dispuestas a tolerar caídas discretas en el capital acumulado como consecuencia del riesgo asumido.

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección – Conservador

La administración de los recursos del Fondo está dirigida a personas con baja tolerancia al riesgo donde su prioridad es la preservación del capital acumulado, dado que está dirigido a afiliados que se encuentran cercanos a la edad proyectada para pensionarse.

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección – Mayor Riesgo

La administración de los recursos del Fondo va dirigido a afiliados con una alta tolerancia al riesgo y que se encuentran lejos de la edad proyectada para pensionarse y están dispuestos a asumir una mayor volatilidad en los rendimientos que puede afectar de manera importante el capital acumulado como consecuencia del riesgo asumido, con el fin de buscar en el largo plazo una mayor rentabilidad.

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección – Retiro Programado

La administración de los recursos del Fondo está orientada fundamentalmente al pago de las pensiones.

CESANTÍAS

Multiportafolios

Las cesantías son ese ahorro que tiene un trabajador y que son consignadas por parte de su empleador después de un año de trabajo.

Fondo de Cesantías Corto Plazo

El Fondo está orientado a los afiliados que van a utilizar sus cesantías en el corto plazo. Por ello, sus inversiones son de menor riesgo y la rentabilidad tiende a ser menor que en el portafolio de largo plazo. Su objetivo es mitigar el riesgo de pérdida en los retiros que se realicen en el corto plazo.

Por esto, la rentabilidad se calcula en un período acumulado de tres (3) meses y está diseñado para personas con un perfil de riesgo conservador o que prefieran disponer de sus cesantías en el corto plazo.

Fondo de Cesantías Largo Plazo

Este Fondo está orientado a los afiliados que conservan sus cesantías por un período mayor a un año. Sus inversiones son a mayor plazo y con mayor riesgo que en el corto plazo, lo que puede producir una rentabilidad mayor.

La rentabilidad se calcula en un promedio acumulado de 24 meses y está diseñado para personas con un perfil de riesgo moderado.

Wealth Management

Pensiones Voluntarias

Multinversión

El Fondo de Pensiones Protección es un patrimonio autónomo independiente de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S. A., conformado por el conjunto de bienes resultantes de los aportes de los partícipes y patrocinadores y sus rendimientos, sujetos al cumplimiento del plan de pensiones de jubilación e invalidez, con el cual deben pagarse las prestaciones a su cargo.

Otros

Pasivos Pensionales

El Fondo es un patrimonio autónomo independiente de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S. A., conformado por el conjunto de bienes resultantes de los aportes de los partícipes y patrocinadores y sus rendimientos, sujetos al cumplimiento del plan de pensiones de jubilación e invalidez, con el cual deben pagarse las prestaciones a su cargo.

Los ingresos por comisión por segmento se resumen a continuación:

Segmento	Ingreso por comisión	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Mandatorios	499.090	503.670
Cesantías	164.614	149.393
Wealth Management	171.321	154.956
Otros	5.153	4.764
Total ingresos	840.178	812.783

A continuación se incluye la información de activos bajo administración y la rentabilidad de los últimos 12 meses de los fondos administrados:

Segmento	Fondo	Patrimonio del Fondo 2020	Rentabilidad 12 meses	Patrimonio del Fondo 2019	Rentabilidad 12 meses
Mandatorio	FPO Moderado	78.226.590	9,90%	73.788.282	9,70%
	FPO Conservador	9.750.337	7,70%	8.411.860	8,69%
	FPO Mayor Riesgo	10.432.221	8,98%	5.948.669	8,59%
	FPO Retiro Programado	15.356.027	8,29%	12.960.300	10,27%
Cesantías	Corto Plazo	199.986	9,26%	180.290	3,32%
	Largo Plazo	5.512.287	1,72%	4.778.318	5,15%
Wealth Management	Fondos Voluntarios	10.722.705	4,80% (*)	9.373.267	2,28% (*)
Otros	Palmira	20.679	7,441%	19.242	6,61%

(*) Para el fondo voluntario se muestra el porcentaje de rentabilidad del portafolio Renta Fija alta Liquidez, por ser el portafolio más representativo; en los demás portafolios del fondo voluntario la rentabilidad está entre el (19,00%) y el 39,98% en el año 2020 y del (86,30%) y el 45,90% en el año 2019.

Para Protección S. A., los ingresos del segmento otros, de manera individual no representan más del 10% del total de los ingresos.

NOTA 33 EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de aprobación de los estados financieros por parte del Comité de Auditoría.



NOTA 34

APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El 17 de febrero de 2021, la Junta Directiva por intermedio del Comité de Auditoría de Protección S. A., aprobó mediante acta número 112, la autorización para su publicación y presentación a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros separados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2020. Los Accionistas de Protección S. A. tienen la potestad de modificar estos estados financieros.

02

Estados
financieros consolidados



Certificación del representante legal y el Contador de Protección S.A

Medellín, 17 de febrero 2020

Los suscritos Representante Legal y Contador de Protección S.A bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros consolidados de Protección S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Los hechos económicos ocurridos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos presentan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de Protección S.A. y su subordinada al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2017.
- e. Todos los hechos económicos que afectan al Fondo de Pensiones Protección han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

Dando cumplimiento a la ley 964 de 2005 en su artículo 46 certificamos: que los estados financieros consolidados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de Protección y su subordinada.

JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
Representante Legal

DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
CONTADOR
T.P. No 89630- T



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. y Subsidiaria

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. y Subsidiaria (en adelante, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos consolidados de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de este informe. Soy independiente del Grupo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

1

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580



Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Provisión del seguro previsional El pasivo de provisión del seguro previsional de la Administradora representa el 85% del total de pasivos y la determinación de su valor requiere la aplicación de metodologías actuariales, de juicios y estimaciones significativas por parte de la gerencia. Considero que es un asunto clave en mi auditoría debido a la magnitud de los saldos, así como las incertidumbres y juicios utilizados por la gerencia en la determinación de escenarios futuros propios de esta provisión de seguros. La descripción de la metodología y los principales supuestos utilizados para la estimación de la provisión del seguro previsional se presenta en la Notas 6, 21 y 29 a los estados financieros adjuntos.	➤ Revisé las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, así como de los modelos desarrollados en cumplimiento de la normatividad aplicable para la estimación de la provisión del seguro previsional. ➤ Involucré a especialistas actuariales de mi equipo para la evaluación de la metodología y de la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Gerencia en la estimación de la provisión. ➤ Con el soporte de especialistas actuariales de mi equipo, realicé el recálculo de la provisión del seguro previsional para evaluar la razonabilidad de los cálculos de la gerencia. ➤ Evalué la calidad e integridad de la información utilizada por la Gerencia en la estimación de la provisión del seguro previsional. ➤ Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la controlante son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.



**Building a better
working world**

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que hacen parte del Grupo, con el fin de expresar mi opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de grupo y, por tanto, de la opinión de auditoría.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

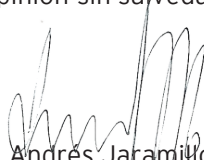


También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 18 de febrero de 2020.



Daniel Andrés Jaramillo Valencia
Revisor Fiscal y Socio a cargo
Tarjeta Profesional 140779 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellin, Colombia
17 de febrero de 2021



ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVO			
EFFECTIVO	9	47.665	105.055
Inversiones en títulos de deuda		213.094	212.293
Inversiones en instrumentos de patrimonio		1.777.143	1.590.952
Derecho en patrimonio autónomo para suficiencia de recursos previsional	11	327.873	120.719
Inversiones a costo amortizado		68.069	77.217
Instrumentos financieros derivados	12	138	-
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	10	2.386.317	2.001.181
CUENTAS POR COBRAR, NETO	14	68.965	47.050
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	19	238.936	178.919
Propiedad y equipo de uso propio, neto	15	83.239	84.063
Propiedades de inversión	16	15.355	15.355
ACTIVOS TANGIBLES		98.594	99.418
ACTIVOS POR ARRENDAMIENTO - DERECHO DE USO			
Contratos de arrendamiento	17	7.902	14.959
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	18	137.138	137.177
OTROS ACTIVOS		260	94
TOTAL ACTIVOS		2.985.777	2.583.853

Veánse las notas a los estados financieros consolidados adjuntas.



ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
PASIVO			
PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19	63.362	60.716
BENEFICIOS A EMPLEADOS	20	40.110	39.394
Cuentas por pagar		41.129	39.163
Otros pasivos		6.839	6.605
CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS	22	47.968	45.768
PROVISIONES	21	826.099	595.300
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	17	7.726	14.824
TOTAL PASIVO		985.265	756.002
PATRIMONIO			
INTERESES DE CONTROLANTES			
Capital suscrito y pagado	23	40.347	40.347
Prima en colocación de acciones		417.905	417.905
Reservas	23	1.156.996	834.230
Utilidad del ejercicio		291.391	442.790
Utilidad de ejercicios anteriores		30.041	30.303
Otros Resultados Integrales	23	63.832	62.276
TOTAL PATRIMONIO		2.000.512	1.827.851
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.985.777	2.583.853

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados adjuntas.



ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

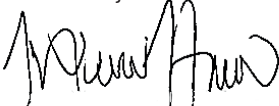
Al 31 de Diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(Expresados en millones de pesos, excepto la utilidad por acción)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
INGRESOS, NETO POR OPERACIONES ORDINARIAS			
Ingresos por comisiones y honorarios		952.004	924.836
Gastos por comisiones y honorarios		(66.645)	(61.620)
TOTAL INGRESOS, NETO POR COMISIONES Y HONORARIOS	24	885.359	863.216
OTROS INGRESOS			
Pérdida (Utilidad) neta por diferencia en cambio		(359)	545
Otros ingresos	24	16.453	7.771
Otros intereses	24	1.865	2.453
TOTAL OTROS INGRESOS, NETO		17.959	10.769
VALORACION DE INVERSIONES			
Utilidad neta sobre instrumentos financieros de patrimonio	24	164.800	223.676
Utilidad neta por valoración a costo amortizado		-	3
Utilidad neta sobre instrumentos financieros de deuda	24	23.753	17.670
Utilidad (Pérdida) en los derivados	24	8.160	(1.079)
TOTAL UTILIDADES POR VALORACIÓN DE INVERSIONES		196.713	240.270
TOTAL INGRESOS		1.100.031	1.114.255
TOTAL GASTOS POR INTERESES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS		(707)	(876)
PROVISIONES			
Gasto provisiones	25	(255.002)	(101.469)
OTROS EGRESOS			
Gastos por beneficios a empleados	26	(182.700)	(177.124)
Gastos honorarios	26	(59.238)	(67.937)
Impuestos		(10.741)	(10.636)
Gastos generales de administración	26	(51.160)	(48.316)
Depreciación y Amortización		(13.035)	(12.442)
Gasto amortización activos por derecho de uso	17	(6.613)	(7.994)
Gasto interés de arrendamiento		(880)	(1.499)
Otros egresos	26	(114.816)	(111.194)
TOTAL OTROS EGRESOS		(439.183)	(437.142)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA		405.139	574.768
Gasto de impuesto de renta	19	(113.748)	(131.978)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	23	291.391	442.790
UTILIDAD EN LA CONTROLADORA		291.388	442.786
UTILIDAD NO CONTROLADORA		3	4
Utilidad neta por acción básica atribuible a los propietarios de la controladora en pesos colombianos	23	11.469	17.429

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados adjuntas.


JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
 REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver certificación adjunta)


DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
 CONTADOR
 T.P No 89630- T
 (Ver certificación adjunta)


DANIEL ANDRÉS JARAMILLO VALENCIA
 REVISOR FISCAL II T.P No 140779- T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (veáse informe del 17 de febrero de 2021)



Estado Consolidado de Otros Resultados Integrales

Al 31 de Diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en millones de pesos)

	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	291.391	442.790
OTRO RESULTADO INTEGRAL:		
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERÍODO:		
Ganancias por revaluación de propiedades	4	(1.549)
Impuesto diferido revaluación	234	551
TOTAL REVALUACION DE PROPIEDADES	238	(998)
Ganancias por diferencias de cambio en los estados financieros	1.318	223
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE SE RECLASIFICARA AL RESULTADO DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO	1.556	(775)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	292.947	442.015
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	292.944	442.011
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	3	4

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados adjuntas.

JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación adjunta)

DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
CONTADOR
T.P No 89630- T
(Ver certificación adjunta)

DANIEL ANDRÉS JARAMILLO VALENCIA
REVISOR FISCAL II T.P No 140779- T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(veáse informe del 17 de febrero de 2021)



Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en millones de pesos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Otro resultado integral	Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	Utilidad. neta del ejercicio	Total patrimonio de los accionistas
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2019	40.347	417.905	739.026	63.051	36.345	205.134	1.501.808
Transferencia a ganancias acumuladas	-	-	-	-	205.134	(205.134)	-
Pago de dividendos en efectivo \$4.327 en pesos por cada acción sobre 25.407.446 acciones	-	-	-	-	(109.938)	-	(109.938)
Liberación y constitución de reservas	-	-	95.204	-	(95.204)	-	-
Ganancias no realizadas ORI (Nota 23)	-	-	-	(775)	(1.299)	-	(2.074)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	442.790	442.790
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	40.347	417.905	834.230	62.276	30.303	442.790	1.827.851
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2020	40.347	417.905	834.230	62.276	30.303	442.790	1.827.851
Transferencia a ganancias acumuladas	-	-	-	-	442.790	(442.790)	-
Pago de dividendos en efectivo \$4.724 en pesos por cada acción sobre 25.407.446 acciones	-	-	-	-	(120.025)	-	(120.025)
Liberación y constitución de reservas	-	-	322.766	-	(322.766)	-	-
Ganancias no realizadas ORI (Nota 23)	-	-	-	1.556	(261)	-	1.295
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	291.391	291.391
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	40.347	417.905	1.156.996	63.832	30.041	291.391	2.000.512

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados adjuntas.

JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación adjunta)

DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
CONTADOR
T.P No 89630- T
(Ver certificación adjunta)

DANIEL ANDRÉS JARAMILLO VALENCIA
REVISOR FISCAL II T.P No 140779- T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(veáse informe del 17 de febrero de 2021)



Estado consolidado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(Con cifras comparativas)

(Expresados en millones de pesos)

	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
Utilidad del Período - Neta	291.391	442.790
AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA O PÉRDIDA		
Gasto por impuesto a las ganancias e impuesto diferido	113.748	131.978
Gastos depreciación	6.999	6.235
Gasto amortización	6.036	6.207
Gasto por amortización activos por derecho de uso	6.613	7.994
Gasto interes contrato de arrendamientos	880	1.499
Gasto provisión	255.002	101.469
Utilidad en valoración de inversiones	(188.553)	(241.346)
TOTAL AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA O PÉRDIDA	492.116	456.826
CAMBIO NETO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Resultado neto de la compra y venta de inversiones	(195.288)	(133.847)
Prestamos y cuentas por cobrar	(21.915)	10.527
Cuentas por pagar	1.966	(5.232)
Impuestos, contribuciones y Tasas	38.059	18.119
Pasivo beneficios empleados	716	5.681
Otros pasivos Financieros	-	(409)
Otros pasivos no Financieros	234	710
Activo por derecho de uso	444	(22.953)
Provisiones	(24.203)	(10.976)
	292.129	318.446
Impuestos a las ganancias reembolsados y pagados	(209.178)	(153.679)
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	82.951	164.767
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades, Planta y Equipo	(6.244)	(3.381)
Venta de propiedades y equipo	69	-
Adquisición de activos intangibles	(6.163)	(5.038)
FLUJO EN EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(12.338)	(8.419)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pasivo por arrendamiento	(252)	28.149
Pago efectivo de los pasivos por arrendamientos	(7.726)	(14.824)
Dividendos pagados	(120.025)	(109.938)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(128.003)	(96.613)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO TOTAL	(57.390)	59.735
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	105.055	45.320
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	47.665	105.055

Veáanse las notas a los estados financieros consolidados adjuntas.


JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
 REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver certificación adjunta)


DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
 CONTADOR
 T.P No 89630- T
 (Ver certificación adjunta)


DANIEL ANDRÉS JARAMILLO VALENCIA
 REVISOR FISCAL II T.P No 140779- T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (veáse informe del 17 de febrero de 2021)



Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S. A., en adelante Protección S. A., o la Matriz, es una sociedad anónima de carácter privado con domicilio principal en la ciudad de Medellín (Colombia) en la Calle 49 No. 63 – 100 Edificio Torre Protección. La Matriz, que se constituyó mediante escritura pública No. 3100 de la Notaría 11 de Medellín del 12 de agosto de 1991 y a través de la Resolución 3504 del 27 de septiembre de 1991, otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia donde obtuvo su permiso de funcionamiento.

La reforma estatutaria más representativa fue la realizada en la escritura pública No. 2086 de la Notaría 14ª del 26 de diciembre de 2012, en la cual se aprobó el acuerdo de fusión por absorción con ING Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía S. A.

Protección S. A. presenta situación de control sobre grupo empresarial como matriz inscrita en el libro 9 No. 22260 del 14 de diciembre de 2011, la cual controla directamente a la AFP Crecer S. A. con domicilio en El Salvador. Entidad sobre la cual posee el 99,99910% de participación.

La duración establecida por los estatutos es hasta el 12 de agosto del año 2041, y puede disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

Su objeto social lo constituye la administración de siete fondos de pensiones y un fondo de cesantía, los cuales conforman patrimonios autónomos constituidos por un conjunto de bienes, en cuya gestión, custodia y control permanecen separados del patrimonio de la Administradora que los administra, de acuerdo con las disposiciones legales de la materia.

Los fondos de pensiones y cesantía administrados son:

1. Fondo de Pensiones Obligatorias Moderado
2. Fondo de Pensiones Obligatorias Conservador
3. Fondo de Pensiones Obligatorias Mayor Riesgo
4. Fondo de Pensiones Obligatorias Retiro Programado

5. Fondo de Pensiones Smurfit de Colombia
6. Fondo de Pensiones Protección
7. Pasivos Pensionales Protección
8. Fondo de Cesantía Protección
 - 8.1 Fondo de Cesantía Corto Plazo
 - 8.2 Fondo de Cesantía Largo Plazo

La Matriz, al 31 de diciembre de 2020, contaba con 1.827 empleados vinculados, de los cuales 961 pertenecen a la administración, 789 a la fuerza comercial y 77 son aprendices. Su actividad económica la ejerce a través de cinco (5) regionales, treinta y cuatro (34) oficinas comerciales, dos (2) oficinas empresariales y cinco (5) oficinas administrativas, todas ellas localizadas en el territorio nacional.

El sistema de ahorro para pensiones establecido por la AFP Crecer en El Salvador desde 1998 está basado en un modelo de capitalización individual, en el cual los afiliados son propietarios de cada cuenta individual en la que se depositan periódicamente sus cotizaciones y de los cuales se generan a diario los rendimientos producto de la inversión de estos ahorros. La AFP presenta en su producto mandatorio pensiones obligatorias, el cual incursiona en la creación de multifondos: fondo conservador y retiro especial. Actualmente administra más de USD 5.300 millones en el patrimonio de pensiones.

La AFP Crecer presenta ahorro previsional voluntario en fondos diferentes al de las cotizaciones obligatorias, estos aportes pueden ser usados antes de que las personas lleguen a la edad de jubilación y presentan ciertos beneficios fiscales; aplica para todo el sector formal, personas independientes y salvadoreños en el exterior, además pueden ser ofrecidos a otras instituciones, siempre y cuando estén reguladas y fiscalizadas.

La Matriz posee una participación del 99,99910% de AFP Crecer S. A. en El Salvador, subordinada del exterior, de aquí en adelante AFP Crecer S. A. y con la cual consolida sus estados financieros.

Nombre	Domicilio	Objeto social	% participación	Mes de adquisición
AFP Crecer S. A.	El Salvador	Administradora de Fondos de Pensiones	99,99910	Noviembre de 2011

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer S. A. fue cons-



tituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex Superintendencia de Pensiones, actualmente Superintendencia del Sistema Financiero, emitida el 14 de abril de 1998. La AFP Crecer S. A. tiene como objetivo principal administrar un Fondo de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones.

La AFP Crecer, al 31 de diciembre de 2020, contaba con 335 empleados vinculados, de los cuales 253 pertenecen a la administración y 82 a la fuerza comercial. Su actividad económica la ejerce a través de seis (6) agencias de servicio al cliente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor del activo, pasivo, patrimonio y utilidad del ejercicio, de la Matriz y su Subordinada, se homologan a las Norma de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Los estados financieros consolidados que se acompañan presentan los activos, pasivos, resultados, cuentas contingentes y cuentas de orden de la Matriz con su Subordinada, son presentados a la Asamblea General de Accionistas y no sirven como base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones, para este efecto se utilizan los estados financieros individuales de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S. A. y Administradora de Fondos de Pensiones Crecer S. A.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Matriz y su Subsidiaria han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, expedido por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2131 de 2016, por el Decreto 2170 de 2017, por el Decreto 2483 de 2018 y por el Decreto 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); en versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados decretos, con las excepciones mencionadas en el siguiente numeral.

2.2 Bases de medición y presentación

Los estados financieros se hacen por orden de liquidez, de acuerdo con la NIC 1 párrafo 63.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

La Matriz lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia

según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas, las cuales no impactan el capital de trabajo.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- La propiedad y equipo medidos por el método de revaluación.

Consolidación con la subordinada

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10, la Matriz debe preparar estados financieros consolidados con entidades en las cuales tiene control. La Matriz tiene control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorga la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

En el proceso de consolidación, la Matriz combina los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control. En dicho proceso procede a la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas, de aplicar. La participación de los intereses no controlantes en la entidad subordinada es presentada en el patrimonio de forma separada del patrimonio de los accionistas de la Matriz.

Las entidades sobre las cuales se realiza el proceso de consolidación son:

ENTIDAD	TIPO
Protección S. A.	Matriz – Controlante
AFP Crecer S. A.	Subordinada – Controlada

2.3 Moneda funcional y de presentación

El desempeño de la Matriz y su Subordinada se mide y es reportado a sus afiliados y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Matriz y su Subordinada, considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros consolidados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de la acción y la utilidad neta por acción.

NOTA 3

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados. Sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral:

- Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados).
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz.
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Colombia	\$ 3.432,50	\$ 3.277,14

-Tomado de: Banco de la República <https://www.banrep.gov.co/>

3.2 Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo incluye el que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras; y los equivalentes de efectivo, comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes en efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y cumplen con las siguientes características:

- Son fácilmente convertible en cantidades de efectivo.
- Están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Son de corto plazo y alta liquidez, se entiende corto plazo como

90 días entre la fecha de adquisición y la fecha de vencimiento del activo.

La Matriz y su Subordinada pueden registrar los siguientes conceptos en efectivo:

- Efectivo en caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda local.
- Cuentas bancarias corrientes en moneda extranjera.
- Operaciones del mercado monetario.
- Otros activos financieros que cumplan la característica de ser adquiridos para satisfacer compromisos de corto plazo.

3.3 Instrumentos financieros

Activos financieros

En la medición inicial, los activos financieros son reconocidos por la Matriz a valor razonable, en la medición posterior, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio definido por la Matriz, para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Negociables- Valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son aquellas que la Matriz mantiene bajo un modelo de negocios para negociar y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de estas. Esta clasificación agrupa las inversiones en renta variable y renta fija que tiene o puedan llegar a tener Protección S. A en carteras colectivas, títulos de tesorería TES, CDT, bonos y títulos en entidades públicas o privadas que se valoran a valor razonable con cambios en resultados y, por tal razón, no se clasifican como equivalentes de efectivo.

Disponibles para la venta – Valor razonable con cambios en otro resultado integral

Corresponde a los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Forman parte de las inversiones disponibles para la venta, los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Los activos financieros que se miden a valor razonable no se les efectúan pruebas de deterioro de valor, ya que el valor razonable recoge esta valoración.



Las variaciones en el valor razonable de estos instrumentos financieros se reconocen en el estado de resultados integral.

Mantenidas hasta el vencimiento- Costo amortizado

Se clasifica como activo financiero medidos a costo amortizado, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Sin perjuicio de lo anterior, la Matriz puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos por interés se calculan utilizando el método del interés efectivo, para realizar la distribución de los resultados a lo largo del período.

Deterioro de activos financieros

La Matriz reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas para todos los activos financieros al costo amortizado. La pérdida esperada se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta de garantías mantenidas u otras mejoras crediticias que hagan parte integral de los términos contractuales.

Para la cartera, se aplica el enfoque de pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, mide el deterioro considerando las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Matriz reconoce en el resultado el valor de la variación de las pérdidas crediticias esperadas como un ingreso o pérdida por deterioro.

Reclasificación de activos financieros

La Compañía reclasificará los activos financieros si cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros correspondientes.

Baja en cuentas de activos financieros

Un activo financiero, o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o Protección S. A. pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero, o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Pasivos financieros

La Matriz, en el reconocimiento inicial, mide sus pasivos financieros por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero, y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado.

Los efectos de dar de baja a un pasivo financiero se reconocen en el estado de resultado, como también a través del proceso de amorti-

zación bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado.

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), deberán reconocerse y contabilizarse por separado. El componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de caja futuros y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra, en los casos en los que la Compañía está razonablemente segura de ejercer esa opción, además de los pagos por penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo de arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de terminarlo. Los pagos variables por arrendamientos que no dependen de un índice o una tasa son reconocidos como un gasto del período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, la cantidad de pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos en esencia fijos o un cambio en la evaluación de comprar el activo subyacente.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera consolidado, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.4 Instrumentos derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, la Matriz generalmente transa en los mercados financieros con contratos *forward* y *swaps* con fines de negociación.

Todas las operaciones de derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. En la medición posterior los derivados se miden al valor razonable y los cambios son ajustados con cargo o abono a resultados.

Un derivado implícito es un componente de un contrato híbrido, en el que también se incluye un contrato anfitrión que no es un derivado con el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del instrumento combinado varían de forma similar a un derivado común. La Matriz realiza la evaluación de los contratos suscritos al corte de cada período con el fin de identificar la existencia de posibles derivados implícitos en los mismos.

3.5 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son catalogadas como un activo financiero y corresponden principalmente a comisiones de administración por cobrar a los fondos y patrimonios autónomos administrados, cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos, cuentas por cobrar a los fondos, cuentas por cobrar a empleados y otras cuentas por cobrar. Su reconocimiento inicial se realiza por su valor razonable y posterior a costo amortizado.

3.6 Operaciones y negocios conjuntos

De acuerdo con la NIIF 11, los acuerdos conjuntos se clasifican en dos tipos, operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Una operación conjunta es un acuerdo mediante la cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Por tanto, la Matriz, al tener participación en los activos y pasivos de consorcios y uniones temporales, tiene celebrados acuerdos en operaciones conjuntas.

Dentro del objeto social de la Matriz está la administración de patrimonios autónomos, los cuales son constituidos por entidades territoriales, sus descentralizadas y empresas privadas, acorde con el artículo 16 del Decreto 941 de 2002, con el objeto de proveer recursos para el pago de sus obligaciones pensionales, y así constituye algunos consorcios o uniones temporales.

Las operaciones conjuntas se incluyen en los estados financieros de la Matriz con base en su participación proporcional y contractual de cada uno de los activos, pasivos y resultados del contrato o entidad donde se tiene la operación..

3.7 Propiedades y equipo de uso propio

Son aquellos activos tangibles que la Sociedad posee para la prestación de servicios o para propósitos administrativos que no estén disponibles para la venta, de los cuales:

- Se reciben los riesgos y beneficios inherentes al bien, sin importar la fecha de la factura.
- Se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Su vida útil probable exceda de un (1) año y su valor individual es

superior a las cuantías mínimas establecidas (50 UVT para todos los activos).

- Su valor puede ser medido confiable y razonablemente.

Las propiedades y equipo se reconocen inicialmente a su costo de adquisición; este comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por el área encargada.

La Matriz mide posteriormente los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de revaluación. El resto de los activos tales como: muebles, enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y cómputo, maquinaria y vehículos se miden posteriormente bajo el modelo del costo.

Los bienes inmuebles mínimo cada tres (3) años se les realiza avalúos técnicos y cada año se evaluará si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) ha variado más del 10% anual, de ser así, se realizará un avalúo así no se hayan cumplido los tres (3) años.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de los beneficios económicos futuros, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Se incluyen en este rubro las obras y mejoras realizadas sobre infraestructura de terceros, sobre las cuales la Matriz espera obtener beneficios económicos futuros; estas se deprecian por el menor tiempo entre la duración del contrato de arrendamiento con el tercero y la vida útil de la obra. Los costos de dejar la propiedad en las condiciones en las que se encontraba deben ser estimados y reconocidos como mayor valor de la mejora contra un pasivo estimado por desmantelamiento.

Depreciación

La Matriz medirá el desgaste que sufren los activos que son reconocidos como propiedades y equipo, de acuerdo con las siguientes vidas útiles definidas:

Clasificación activos	Vida útil en años	Porcentaje amortización anual
Edificios	75	1,30%
Equipo de computación personal administrativo	4	25,00%
Equipo de computación personal de ventas	3	33,30%
Equipo de computación leasing financiero	5	20,00%
Equipo muebles y enseres	10	10,00%
Vehículos	5	20,00%

La aplicación de la depreciación periódica se realiza por el método de línea recta, de forma sistemática por la vida útil asignada.



El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto, irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La medición posterior de un elemento de propiedades y equipo será medida al costo menos depreciaciones y amortizaciones.

El modelo del costo comprende tomar el costo por el cual ha sido reconocido inicialmente el activo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, este último se determinará según lo previsto en la NIC 36.

La Matriz capitalizará las adiciones y mejoras aplicadas a los elementos de propiedades y equipo, cuando estas aumenten la vida útil de los activos, y las registrará como mayor valor del activo. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos.

3.8 Activos por derechos de uso

La NIIF 16 reemplaza la NIC 17, Arrendamientos; la CINIIF 4, Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento; SIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos; y la SIC-27, Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios registren la mayoría de los arrendamientos bajo un modelo único de contabilización en el balance.

La contabilidad del arrendador, según la NIIF 16, se mantiene sustancialmente sin cambios respecto a la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operativos o financieros con principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tuvo un impacto para los arrendamientos en los que la Compañía es el arrendador.

La Compañía adoptó la NIIF 16 mediante el método retrospectivo modificado con fecha de aplicación inicial el primero de enero de 2019. Bajo este método, la norma se aplica de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido en la fecha de la aplicación inicial. La Compañía eligió usar la solución práctica de transición que permite que la norma se aplique solo a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos, teniendo en cuenta la NIC 17 y la CINIIF 4, en la fecha de la aplicación inicial. También eligió usar las exenciones de reconocimiento para contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un término de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra ("arrendamientos a corto plazo"), y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor).

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por

deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento.

El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. A menos que Protección S. A. esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento para activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina (es decir, aquellos arrendamientos relacionados con activos subyacentes por debajo de 50 UVT). Los pagos por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gasto en línea recta por el término del arrendamiento.

3.9 Propiedades de inversión

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40, las propiedades de inversión son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad, en parte o en ambos que se tienen para obtener rentas, plusvalía o ambas, en lugar de para:

- a. Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- b. su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y solo cuando:

- a. Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- b. el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

La medición inicial (o al momento del reconocimiento) de una partida de propiedades de inversión, es por el costo de adquisición, es decir, el precio de transacción más los desembolsos necesarios para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, según lo designado por la gerencia.

La Matriz, para la medición posterior de sus propiedades de inversión, decidió utilizar el modelo de valor razonable, el cual no será objeto de depreciación o amortización. Sin embargo, se revisará su pérdida por deterioro.



La sociedad realizará mínimo cada tres (3) años los avalúos a los inmuebles, y cada año se evaluará si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV ha variado más del 10% anual, de ser así, se realizará un avalúo así no se hayan cumplido los tres (3) años, o por el contrario, se dejará documentada en un memorando técnico que la variación fue inferior al 10% anual.

3.10 Costos de desmantelamiento de bienes recibidos en arrendamiento

De acuerdo con los contratos de arrendamiento suscritos con los arrendadores de inmuebles o espacios destinados para la prestación de servicios de atención al cliente de la Administradora, en acompañamiento con el Área Jurídica, determinará si contractualmente hay lugar a estimar costos por desmantelamiento de dichos espacios, es decir, que al final del contrato, la Administradora deba elaborar algunas adecuaciones locativas para entregar el inmueble en las condiciones que fue recibido al inicio del contrato. Estos costos por desmantelamiento que se hayan estimado o pactado por el arrendatario se reconocerán como un mayor valor del derecho. Actualmente, en los contratos de arrendamiento que se tienen suscritos, no se tuvo en cuenta la estimación de los costos por desmantelamiento; esto representaría para Protección S. A. el reconocimiento de un gasto del ejercicio en el momento en el que se entregue el activo.

3.11 Activos intangibles

La Matriz reconocerá un activo intangible cuando este sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y es probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

La Matriz reconocerá como activo intangible:

- a. La plusvalía producto de la combinación de negocios.
- b. Licencias de *software*.

En el caso de la plusvalía, producto de la combinación de negocios, para el reconocimiento inicial la Matriz registró la plusvalía por el importe en libros que venía bajo los PCGA anteriores.

En su medición posterior el valor registrado en libros por efectos de plusvalía, no será amortizado, ya que ha sido definido como un activo con vida útil indefinida porque no existe un límite de tiempo para utilizar este activo y no se puede establecer un límite a la generación de los flujos de efectivo. La vida útil será revisada de forma anual por efecto de posibles pérdidas por deterioro. La Matriz deberá revisar la existencia de indicios de deterioro. Para fines de probar el deterioro, se utiliza el método de valoración flujo de caja libre de cada una de las inversiones que generaron los efectos de la plusvalía. Si el valor presente neto de los flujos futuros descontados es menor a su valor en libros se registrará un deterioro. Cualquier pérdida de deterioro se reconocerá en los estados de resultado del ejercicio y una vez la pérdida por deterioro se ha reconocido no se reversa en periodos posteriores.

Las licencias de programas informáticos y *software* adquiridos son derechos que se obtienen para utilizar un *software* cumpliendo los

términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y la empresa.

El costo inicial de las licencias y derechos de *software* comprende el precio o costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y la Matriz neto de cualquier descuento o rebaja), más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso como honorarios profesionales.

Las licencias y derechos de *software* se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor cuando se presenten.

La amortización de licencias y derechos de *software* de uso operativo se realizará según la vida útil proyectada que corresponderá al tiempo estimado de uso que le dará la Matriz al activo intangible.

3.12 Provisiones

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago son inciertos.

La Matriz reconocerá las provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable que se tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

El registro de estos valores está dado en los siguientes criterios:

- Productos o servicios dados a través de órdenes de compra, de los cuales se haya prestado el servicio y no haya llegado la facturación.
- Productos o servicios soportados en contratos establecidos, y de los cuales se haya prestado el servicio y no se haya recibido la facturación.
- Provisiones propias del giro normal del negocio, tales como servicios públicos, pólizas, sanciones, entre otras.

La política establecida en Protección S. A. es de acuerdo con la probabilidad de pérdida que tengan los procesos y fallos judiciales,



las exclusiones del seguro previsional son calculadas de acuerdo al modelo de riesgos del negocio para el producto pensional.

Las principales provisiones de la Matriz son las siguientes.

- Provisión procesos judiciales activos: esta provisión se realiza para aquellos procesos judiciales en trámite que tengan categoría probable y, por tanto, representan un riesgo mayor de pérdida para la sociedad administradora y de asunción de pago. En ese orden de ideas, los procesos judiciales se clasifican entre aquellos que tienen cobertura del seguro previsional y aquellos asumibles por la administradora, pues en este último evento la sociedad debe provisionar aquellos catalogados con pérdida probable.
- Provisión de procesos judiciales terminados a cargo de la sociedad administradora: esta provisión consiste en calcular la suma necesaria para cubrir el siniestro al cual fuimos condenados en virtud de una orden judicial y frente a la cual no existe cobertura del seguro previsional. Esta provisión debe realizarse sobre aquellos casos catalogados como no recuperables.
- Provisión de exclusiones del seguro previsional: esta provisión se constituye desde el año 2012 y tiene como objeto cubrir aquellas contingencias excluidas del contrato de seguro, no obstante, los procesos judiciales no están incorporados, pues tanto activos como terminados tienen provisión independiente, sin perjuicio de la cobertura condicionada por los excesos de las pólizas del seguro previsional.

3.13 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Matriz y su Subordinada, o en nombre de estas, a cambio de los servicios prestados a la Matriz y su Subordinada.

De acuerdo con la NIC 19, los beneficios a empleados comprenden:

a. Beneficios de corto plazo

Se esperan liquidar antes de los doce (12) meses posteriores a la prestación del servicio, tales como salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías, seguros de vida y aportes parafiscales a entidades del Estado y diferentes auxilios otorgados por la empresa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Se esperan liquidar posterior a los doce (12) meses después de la prestación del servicio, tales como quinquenios y primas de antigüedad, para lo cual se efectúa un cálculo actuarial para su reconocimiento como una provisión por beneficio definido.

La prima no salarial de antigüedad se causará siempre y cuando el trabajador beneficiario tenga contrato vigente y activo como mínimo un quinquenio a la fecha de pago, de la siguiente manera:

- Por 5 años de servicio se otorga 5 días de salario.
- Por 10 años de servicio se otorga 10 días de salario.
- Por 15 años de servicio se otorga 15 días de salario.

- Por 20 años de servicio se otorga 20 días de salario.
- Por 25 años de servicio se otorga 25 días de salario.

También se consideran beneficios a largo plazo, bonificaciones entregados a personal clave de la Gerencia, en el momento de su pensión, correspondiente a un mes de salario por cada año laborado, su medición será determinada de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada establecido en la NIC 19, Beneficios a empleados.

Planes de beneficio para los empleados de la AFP Crecer

Los beneficios a los empleados para la AFP Crecer se esperan liquidar antes de los 12 meses posteriores a la contraprestación del servicio, tales como salarios, horas extras, comisiones, bonificaciones, prima vacacional, becas, aportes patronales de la seguridad social (ISSS e INSAFORP), aporte patronal para la seguridad social (AFP), seguro médico hospitalario y de vida, viáticos, ahorro navideño, ayuda económica por defunción de familiares, fiesta navideña, goce de media jornada laboral por natalicio de empleados, tiempo para la lactancia materna, día personal del empleado, tiempo para celebración de matrimonio, tiempo por defunción de familiares, entre otros.

El primero de enero de 2015 entró en vigencia la ley que regula la prestación económica a quien renuncie voluntariamente, donde se le otorgan 15 días de salario básico por cada año de servicio, con un tope máximo de dos (2) veces el salario mínimo diario legal vigente, correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para acceder a este derecho, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos (2) años de trabajo en la Compañía y debe dar pre-aviso a su renuncia por escrito.

También incluye el valor de las obligaciones de la Matriz con cada uno de los empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes, como un pasivo real por el servicio prestado. El cálculo definitivo se debe determinar al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los respectivos ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico.

3.14 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente, y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido por la Matriz en el estado de resultados, excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso, el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

El impuesto de renta corriente es calculado por la Matriz sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria, esté vigente en Colombia.

El reconocimiento de activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que: (i) resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que la fecha de la transacción no afecta el resultado contable, ni la base imponible fiscal; o (ii) cuando correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los impuestos diferidos activos son importes por recuperar reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles en la extensión en que es probable que la diferencia temporal reversara en el futuro y hay suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporal puede ser utilizada.

El reconocimiento de pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias impositivos se reconoce en todos los casos, excepto que: (i) surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal; o (ii) cuando correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.15 Ingresos

Ingresos de contratos con clientes

La Matriz reconoce los ingresos procedentes de contratos con los clientes basados en la aplicación de la NIIF 15, en donde se establece la manera de identificar y reconocer el ingreso por actividades de contratos con clientes, para lo cual se realiza el análisis de las siguientes cinco (5) etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente,
- identificar las obligaciones de desempeño en el contrato,
- determinar el precio de la transacción,
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato,
- reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos que percibe la Matriz se derivan de las siguientes actividades que se describen a continuación:

a. Comisiones – Matriz

Mediante la Ley 1328 de 2009, a partir del primero de enero de 2010, el Fondo de Cesantías fue dividido en dos alternativas de inversión en esquema de multiportafolios: corto plazo y largo plazo. La comisión del Fondo de Cesantías se distribuye en el 3% correspondiente a la alternativa de largo plazo y el 1% para la alternativa de corto plazo,

teniendo como base el valor de cada alternativa al momento del cierre diario; adicionalmente, se cobra el 0,8% por comisión de retiros parciales de cesantías sin exceder el 18% de un SMLLV.

Para el Fondo de Pensiones Obligatorias se cobra una comisión neta del 0,97% para el año 2020 y 1% para el año 2019 sobre el salario base de cotización; el 4,5% por comisión de administración de recursos de afiliados cesantes, calculado sobre el valor de los rendimientos de los mismos; el 1% por administración de pensión por retiro programado, cobrado sobre los rendimientos abonados en el mes sin exceder del 1,5% de la mesada pensional; para los aportes voluntarios en el fondo obligatorio la comisión que se cobra depende del aporte realizado por el afiliado.

Para el Fondo de Pensiones Voluntarias, se cobra una comisión del 3% anual sobre el valor del fondo, de acuerdo con el reglamento del fondo, al final del mes se devuelve a la cuenta individual de los afiliados un porcentaje de la comisión (diferencial) dependiendo de los montos calculados en el saldo según la tabla definida en dicho reglamento.

La comisión de administración de pasivos pensionales se cobra de acuerdo con los contratos suscritos con cada entidad.

b. Comisiones – Subsidiaria

Para la AFP Crecer, los porcentajes de comisión por administración de cuenta individual y prima de seguro, cobrados durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	2020	2019
Comisión	1,90%	1,95%
Prima de seguro contratada	0,96%	0,94%
Comisión neta por administración de fondos	2,86%	2,89%

A partir del 1 de julio de 2020, AFP Crecer comenzó a comercializar el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado, el cual cobra una comisión del 1,80% anual sobre el saldo del ahorro de cada afiliado para el año 2020.

c. Otros ingresos

Ingresos que se genera la sociedad por concepto de venta de activos, arrendamientos de propiedades de inversión, intereses de préstamos a empleados, recuperaciones, entre otros.

Costos de adquisición

La Matriz realizó el análisis de la NIIF 15, en referencia a la activación de los costos de adquisición, y concluyó que no es aplicable a la Compañía por las características y condiciones específicas de su negocio.

3.16 Gastos

La Matriz y su Subordinada reconocen sus gastos cuando estos producen una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una aso-



ciación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

3.17 Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción básica, atribuible a los accionistas para los años 2020 y 2019, la Matriz utilizó el promedio ponderado de las acciones en circulación, las cuales ascendieron a 25.407.446 acciones; para lo cual la Matriz divide el resultado neto del período entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

3.19 Segmentos de operación

Un segmento operativo es un componente de Protección S. A. que desarrolla actividades de negocio de las que se pueden obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la Dirección de Planeación Financiera y son quienes deciden sobre la asignación de los recursos a los segmentos y evalúan su rendimiento.

La información financiera de los segmentos operativos se prepara bajo las mismas políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros consolidados de Protección S. A.

Protección S. A. incluye los siguientes segmentos de operación: Mandatorio (Fondos de Pensiones Multifondos y Fondos de Cesantía Multifondos), *Wealth Management* (Fondos Voluntarios) y otros. Dichas actividades se describen en la Nota 31, Información por segmentos.

NOTA 4 NORMAS EMITIDAS SIN APLICACIÓN EFECTIVA Y NUEVAS NORMAS O MODIFICACIONES ADOPTADAS

Normas emitidas no vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro que cubre medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma es dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluidos todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio.
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo.
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3, Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco



para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del “día 2” derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21, Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, planta y equipo – ingresos antes del uso previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un “enfoque de costos directamente relacionados”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad contro-

ladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del “10 por ciento” para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios los incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen solo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del período anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos de impuestos a las ganancias

La interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales.
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

El Grupo determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Grupo aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. Dado que el Grupo opera en un entorno multinacional complejo, evaluó si la interpretación tuvo un impacto en sus estados financieros consolidados.

Tras la adopción de la interpretación, el Grupo consideró si tiene posiciones fiscales inciertas, particularmente aquellas relacionadas con precios de transferencia. Las declaraciones de impuestos de la Compañía y las subsidiarias en diferentes jurisdicciones incluyen deducciones relacionadas con precios de transferencia y las autori-



dades tributarias pueden impugnar esos tratamientos tributarios. El Grupo determinó, con base en su estudio de cumplimiento tributario y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos tributarios (incluidos los de las subsidiarias) sean aceptados por las autoridades tributarias. La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

NOTA 5 CRISIS DE LA COVID-19

En el mes de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) informó sobre la aparición de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en el continente asiático, específicamente en la ciudad de Wuhan, en China. Posteriormente, debido a la propagación del virus por los demás continentes, el 11 de marzo esta Organización declaró dicho brote como pandemia. En Latinoamérica, el primer caso fue registrado en Brasil el 26 de febrero de 2020, desde entonces, a partir de la expansión del virus por los países de la región y la confirmación del primer caso en Colombia el día 6 de marzo, se tomaron diferentes medidas en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población, lo cual tiene como propósito contener el virus, y aplanar la curva de contagio. De esta manera, evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, para preservar la vida de personas que pueden curarse al ser asistidas adecuadamente.

Estas medidas, que hasta ahora demuestran ser las más efectivas para la contención del virus, se han prolongado paulatinamente, y han traído consigo impactos sobre las actividades de los diferentes sectores de la economía, al igual que en los hábitos y las condiciones de vida de las personas, impactos a los cuales no son ajenos la Matriz y sus empleados en la región. En este sentido, la Compañía se ha venido preparando, mediante un constante seguimiento de la evolución de la pandemia desde su inicio, con evaluación de los impactos desde diferentes ámbitos y el emprendimiento de las medidas y estrategias que considera procedentes.

La Matriz se caracteriza por tener una visión de largo plazo, la cual históricamente ha guiado su estrategia y continuará siendo clave en su camino de crecimiento, así mismo, la experiencia adquirida por la Compañía a lo largo de los años le ha permitido consolidar conocimiento en temas asociados a la evaluación de riesgos y asignación de capital, fundamentales para cuidar la continuidad de sus negocios y el bienestar de sus empleados, clientes y proveedores.

Por otro lado, la presencia generadora de valor se materializa a través de un talento humano comprometido con la gestión de tendencias y riesgos, lo que permite tener la capacidad de anticipación para hacerle frente a las exigencias del mundo y sus dinámicas de cambio, así como en el diseño de sistemas de protección social que priorizan el cuidado de las personas y dan respuesta a nuestro compromiso

con la sociedad, esto respaldado con un sistema financiero sólido y un ambiente tecnológico adecuado.

Gestión humana

Al final del año se continuó reforzando las acciones establecidas para proteger la integridad de los colaboradores y sus familias, así como la salud de los clientes y proveedores, con un seguimiento periódico por parte del Comité de continuidad y crisis, además, se continúa con la política de contratación sustentada en la conservación de los empleos y el análisis financiero del impacto que tienen en la compensación de los empleados.

Se realizó reapertura de todas las oficinas de servicio del país con un aforo controlado y con los protocolos de bioseguridad, con el fin de complementar la operación virtual que hemos venido adelantando en el marco de la emergencia sanitaria. Adicional a las acciones ya implementadas, se avanzó en las siguientes estrategias de adecuaciones para responder al plan retorno. Dentro de las principales se encuentran:

- Adecuación de zonas de acceso, ascensores, salas de reuniones y puestos de trabajo, y el cumplimiento de los dos metros de distanciamiento.
- Implementación de kiosco de bioseguridad en donde se registra la temperatura de quienes ingresan y se verifica que no supere los 37,8° C.
- Señalización de los baños e implementación de pantallas de control de aforo.
- Implementación de la opción de reservas en la aplicación *Try my ride* para asignación de puestos (control de aforo) y de parqueadero.
- Cuestionarios diarios de identificación y manejo de síntomas de COVID-19 y programas de contención emocional.

Portafolio de inversiones

Los mercados accionarios registraron históricos avances, en donde destacaron las valorizaciones de aquellas regiones que se han mantenido rezagadas durante el 2020, luego de que Estados Unidos y Asia emergente dominaran los desempeños en meses previos, adicional, se obtuvieron avances en el desarrollo de una vacuna contra el coronavirus y los resultados parciales de las elecciones en Estados Unidos generaron un ambiente de optimismo en los mercados. Con lo anterior, para diciembre se comenzó a sobreponderar los activos de Renta Variable, lo que disminuyó la exposición de Renta Fija hacia una subponderación en la estrategia.

A nivel global, Europa se vio beneficiada por los menores contagios conocidos a finales del mes y los avances en el desarrollo de una vacuna, mientras que el alza en los precios de los *commodities* y mejores cifras de actividad en China beneficiaron a los mercados de Latinoamérica y Europa emergente.

Con respecto al impacto de la coyuntura de la COVID-19 en la actividad económica de algunas compañías subyacentes de los fondos de capital privado locales e internacionales, la incertidumbre persiste, toda vez que continúan los bloqueos en algunas partes del mundo y la distribución generalizada de las vacunas ha sido lenta, lo cual

impacta el ritmo de recuperación económica, y por ende, la situación financiera de las compañías que pertenecen a los sectores más vulnerables, como los de consumo discrecional, aviación, hotelería y turismo, entre otros.

El portafolio de inversiones de los fondos de capital privado para inicio del año 2020 tuvo un deterioro entre el 10% y 15% en promedio, luego se observó una recuperación en el valor de las inversiones del 5% en promedio y para finales del año tuvo correcciones que han implicado ajustes positivos dentro de los portafolios administrados por Protección S. A. entre el 7% y 8% en promedio.

En los próximos seis (6) meses, se considera que la recuperación se abrirá camino. No obstante, se espera que el ritmo de avance se modere por el aumento de casos de COVID-19 y el impacto de las restricciones en el mundo. Frente a la inflación se esperaba al cierre de 2020 niveles inferiores al 1,75% y para 2021 se ubicará en la parte baja del rango meta (entre 2% y 4%). Se esperan condiciones adecuadas de liquidez, en línea con el amplio suministro externo. Se considera que los precios del petróleo pueden continuar con su recuperación y la fortaleza del peso revertirse un poco, con nuevas apreciaciones en 2021. La situación sigue siendo crítica por el rebrote del virus, el aumento de la volatilidad por la incertidumbre internacional, el elevado desempleo, el menor nivel de inversión o que las necesidades fiscales sean mayores para atender la emergencia. Además, se piensa que empezará el trámite de la reforma tributaria a inicios de 2021.

Seguro previsional

Transcurridos más de nueve (9) meses desde la declaratoria en Colombia de la pandemia por la COVID-19, la Compañía ha venido tomando las medidas necesarias para medir el impacto de esta en el seguro previsional. Hasta el momento, los efectos de la pandemia se han materializado en dos perspectivas: el aumento del desempleo ha afectado las primas reales recibidas por el esquema, las cuales han sido menores a las primas esperadas durante el 2020 y, por otro lado, un aumento esperado en los siniestros de sobrevivencia relacionados con la COVID-19. Ambos efectos han sido incluidos en la cuantificación de la suficiencia del esquema del seguro previsional y ha generado un aumento en la provisión por insuficiencia de primas.

Activos por derecho de uso

Respecto de los contratos de activos de uso bajo NIIF 16, la Compañía ha presentado durante el año un alivio en su flujo de caja a razón de una disminución del canon de arrendamiento en cuatro (4) de los contratos que se tienen firmados actualmente, por un valor total de \$65 millones. La Compañía se acoge a la solución práctica emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), cumple con las siguientes condiciones y reconoce la variación en los pagos como un ingreso en el resultado de la Compañía.

1. El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada del arrendamiento que es sustancialmente equivalente, o menor, que la contraprestación del arrendamiento con anterioridad al cambio.

2. Cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta solo a los pagos que vencían originalmente en o con anterioridad al 30 de junio de 2021.
3. No existe un cambio sustancial a otras cláusulas y condiciones del arrendamiento.

La Compañía decidió renovar el contrato de la oficina Bogotá City por un periodo de un año y finalizar los contratos de la oficina administrativa de la Regional Occidente y la oficina de servicios avenida El Dorado en Bogotá. Adicional, se modifica el contrato de arrendamiento de las oficinas administrativas en El Salvador, que pasande un espacio de tres (3) niveles a un (1) nivel a partir del mes de abril, por un periodo de dos (2) años. Los impactos financieros son los siguientes:

Contratos cancelados	Activo	Pasivo	PYG
Oficina City- Bogotá	689	720	31
Oficina Av. El Dorado- Bogotá	352	372	20
Oficina administrativa Regional Occidente	377	399	22
Total contratos cancelados	1.418	1.491	73

Riesgos

La situación actual de la COVID-19 requirió activar el plan de continuidad de negocio y revisar cambios en los procesos, con el objetivo de preservar la salud de los colaboradores, familiares y clientes para garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

Los principales cambios se presentaron en la virtualización de varias transacciones para el cliente y la implementación de trabajo remoto para todos los colaboradores y algunos proveedores estratégicos, lo que conllevó realizar un incremento en la capacidad de los servicios de tecnología. Estos cambios implican una mayor exposición a riesgos operativos, de seguridad de la información y fraude, ciberseguridad y riesgos laborales para los cuales se reforzaron controles ya existentes y se crearon unos nuevos para reducir su probabilidad de materialización.

Deterioro de valor de la plusvalía o crédito mercantil

La Matriz entiende que la coyuntura generada por la COVID-19 representa, principalmente en el corto plazo, un desvío en algunos indicadores financieros y operativos, inicialmente considerados a fines de concluir si es pertinente evaluar indicios de deterioro. Sin embargo, dentro de la Compañía se considera que por ahora se está evaluando la situación y comprende los impactos que se dieron en el año 2020.

Así las cosas, ante la alta incertidumbre no se tienen bases sólidas para prever las consecuencias derivadas de la contingencia a partir del año 2021 en adelante, lo cual genera limitaciones a la hora de hacer cualquier evaluación financiera de largo plazo. Además de las restricciones que esto trae desde el punto de vista de modelación.

Los mecanismos de mitigación y las políticas adoptados por la Matriz, como parte de sus sistemas de administración de riesgos le han permitido solventar los efectos que se han generado, sin evidenciar impactos significativos que puedan representar amenazas directas para su sostenibilidad.



Aualmente, en los meses de octubre y noviembre se realiza el deterioro de valor de la AFP Crecer a septiembre por un perito externo, a la fecha no se encuentra deteriorada la valoración por efectos de la COVID-19 sobre el crédito mercantil.

Impactos de la COVID-19 en El Salvador

En El Salvador, tanto el órgano ejecutivo como el legislativo, desde que se declaró la COVID-19 como pandemia emitieron diversos decretos para hacer frente a esta crisis, en los que se incluían medidas para aislamiento y cuarentena; algunos de estos decretos fueron declarados inconstitucionales por la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia. A la fecha, la apertura de las actividades económicas y su recuperación se han dado de forma gradual.

La situación descrita ha impactado en la dinámica económica de los diferentes sectores productivos, donde el empleo formal se ha visto afectado por suspensión o pérdida de puestos y en consecuencia, ha disminuido la recaudación de cotizaciones previsionales y con ello, se ha presentado una caída de los ingresos por comisiones de la AFP. Ante la emergencia, se han tratado de compensar los efectos esperados en ingresos a través de control y eficiencia en los gastos de manera oportuna, y se considera que la posición de tesorería a la fecha no compromete la aplicación del principio de negocio en marcha.

En El Salvador se ha cumplido en tiempo y forma las obligaciones tributarias, se ha mantenido la nómina a la totalidad del personal y la operación no se ha interrumpido, se ha implementado el trabajo en casa, el cual en la actualidad equivale al 73% de la plantilla, se han acelerado los desarrollos para la atención de clientes mediante servicios digitales y se dispone de la atención al público en todas las agencias mediante la modalidad de citas. La AFP tampoco ha requerido renegociar el pago de los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos antes señalados han sido reconocidos y revelados en los estados financieros.

NOTA 6 JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La Gerencia de la Matriz y su Subordinada hacen estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluida la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en

libros de los activos y pasivos en el período sobre el que se informa incluyen los siguientes:

Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de situaciones que hagan considerar que la Matriz y su Subordinada no tengan la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2021.

Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivados

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados que fueron valuados mediante asunciones que no son basadas en datos observables del mercado.

Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros consolidados, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles de inversiones en subordinadas, en asociadas y negocios conjuntos únicamente en la extensión en que es probable que la diferencia temporal se reversara en el futuro y hay suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporal puede ser utilizada.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Matriz y es probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona con impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Plusvalía - Crédito mercantil

Aualmente, la gerencia de la Matriz efectúa una evaluación de deterioro del crédito mercantil registrado en sus estados financieros, con base en estudios realizados por peritos independientes contratados para tal fin. Dicho estudio es realizado por el método de



valoración flujo de caja libre, teniendo en cuenta factores como: la situación económica del país y del sector en que opera la Compañía, información financiera histórica, y crecimientos proyectados de los ingresos y costos en los próximos cinco (5) años, y posteriormente, crecimientos a perpetuidad teniendo en cuenta sus índices de capitalización de utilidades, descontados a tasas de interés libres de riesgo que son ajustadas por primas de riesgo que son requeridas en las circunstancias de la Matriz. En el período sobre el que se informa no fue necesario registrar un deterioro de crédito mercantil.

Estimación para contingencias

La Matriz estima una provisión, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros, según las circunstancias que, con base en la opinión de los abogados internos y asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Provisión de seguro previsional

La Matriz contrató con Suramericana el seguro previsional para las vigencias 2012 a 2017, dichas pólizas por situaciones de mercado fueron contratadas con unas características particulares, las cuales no permitían la transferencia total del riesgo, donde la garantía de expedición y emisión de renta vitalicia fue otorgada a precio de mercado, esto significa que para cada uno de los siniestros que desea escoger la modalidad de renta vitalicia, Protección S. A. deberá poner la diferencia entre la prima única de la renta vitalicia y el valor de la cuenta de ahorro individual; de acuerdo con esto, la Empresa ha decidido constituir una provisión que refleje de la mejor manera dichos riesgos, con el fin de garantizar la promesa de una mesada vitalicia a los siniestros de estas pólizas. Para este cálculo se tienen en cuenta los siguientes modelos y variables:

Proyección de siniestros: se tiene en cuenta que los siniestros del seguro previsional son de cola larga, se utiliza un modelo de triángulos, el cual se basa en los siniestros pagados y avisados para calcular los siniestros ocurridos no avisados.

Severidad: corresponde al capital necesario promedio de cada siniestro por invalidez o sobrevivencia, este capital se estima con un promedio del valor de los siniestros entre los años 2012 al 2017.

Impacto percepción de riesgos: la empresa percibe el riesgo del retiro programado como el incremento anual del salario mínimo y un ajuste en la tasa de interés técnico de acuerdo con el comportamiento del mercado.

Teniendo en cuenta las variables anteriormente mencionadas, se procede a realizar el cálculo del capital necesario para los pensionados de invalidez y sobrevivencia con siniestros entre 2012 y 2017, con los incrementos anuales del IPC y la resolución 3099 de 2015 que establece los parámetros y formulación para el cálculo del valor de retiro programado.

Por tanto, Protección S. A., en aras de mitigar el riesgo retenido, cuantifica y reserva los recursos que espera utilizar como la diferencia

entre el valor presente actuarial de una renta vitalicia regulatoria y el saldo de la cuenta de ahorro individual al corte del ejercicio.

La metodología consiste en calcular el valor presente actuarial de la prima de una Renta Vitalicia Regulatoria descontando el capital de la cuenta de ahorro individual de la población perteneciente a las pólizas 2012-2017 que se encuentran bajo la modalidad de Retiro Programado. Dicha diferencia corresponde al valor de la provisión que debe constituir Protección S. A.

Esquema del seguro previsional

El esquema del seguro previsional a partir del primero de enero de 2018: la Compañía, en cumplimiento de su deber legal, realizó durante el año 2018, 2019 y 2020 las gestiones necesarias para la contratación de un seguro previsional de invalidez y sobrevivencia; que pese a surtir el proceso de licitación pública para la contratación del seguro previsional, la contratación fue declarada desierta, toda vez que ninguna aseguradora nacional con el ramo de seguro previsional autorizado se presentó a tal proceso.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante orden administrativa, ha considerado autorizar a Protección S. A. la adopción de un mecanismo alternativo de carácter temporal, el cual consiste en la celebración de un contrato irrevocable de fiducia mercantil de administración, inversión y pagos con el objeto de administrar los recursos dinerarios de la seguridad social en pensiones.

Teniendo en cuenta la orden administrativa expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Protección S. A. ha estimado que la tasa del esquema del seguro previsional para el año 2020 es del 2,03% del IBC, este valor es calculado de acuerdo con la estimación de la tasa pura de riesgo más los gastos asociados al esquema, en este caso se estima de la siguiente forma:

$$\text{Tasa Pura de Riesgo (TPR)} = \frac{(\text{Siniestralidad proyectada})}{(\text{Sumatoria de salarios proyectados})}$$

Donde:

$$\text{Siniestralidad proyectada} = \text{Frecuencia proyectada} * \text{Severidad proyectada}$$

Para la frecuencia proyectada se utiliza la metodología de triángulos en donde se usa el comportamiento histórico de la reclamación de los siniestros de los años anteriores para proyectar el número de siniestros en el año siguiente de acuerdo con los afiliados expuestos del mismo año, mientras que para la severidad se calcula el valor promedio de la suma adicional de acuerdo a las características de los siniestros de los años anteriores y proyectando las variables claves para el cálculo de la suma adicional.

La sumatoria de salarios proyectada se toma como información de lo presupuestado por planeación financiera.



NOTA 7

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

En el año 2020 se resalta el fuerte impacto que presentó para los mercados la contingencia por COVID-19 y los efectos que esto generó para la gestión de riesgos financieros de los portafolios. Se resalta que la administración y gestión de riesgos se realizó de forma integral en línea con la planeación estratégica y prospectiva de negocio, en el marco de lo establecido en el Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR). Específicamente, se ha buscado consolidar la confianza de las partes interesadas y al mismo tiempo, agregar valor a través de una gestión oportuna, coherente, constante y lógica, tomando como base los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación y de los demás elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno (SCI).

Adicional a los riesgos mencionados anteriormente en la administración de los fondos, para la Sociedad Administradora se gestionan los Riesgos Estratégicos, los Riesgos Operativos (SARO), riesgos de Seguridad de la Información, Riesgo de Fraude y el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT), a los que se enfrenta la Organización en el desarrollo de su objeto social.

A. RIESGOS FINANCIEROS

La matriz, en el marco del cumplimiento de su deber fiduciario, procura en todo momento involucrar activamente la gestión de riesgos financieros en el proceso de administración de portafolios, en línea con su calidad de administradora de fondos de pensiones obligatorias, cesantías y pensiones voluntarias, así como en su calidad de inversionista por cuenta propia en el mercado público de valores. De la misma forma, y teniendo en cuenta el dinamismo de la industria en la cual se encuentra inmersa, Protección S. A. constantemente revisa y evalúa la coherencia de sus políticas y procedimientos, con el fin de asegurar que las decisiones de inversión reflejen siempre el mejor interés de los afiliados.

Teniendo en cuenta que la normatividad aplicable a los fondos de pensiones, cesantías y de pensión voluntaria identifica diferentes tipos de riesgo como de mercado, liquidez, legal, crediticio o de contraparte y operativo, Protección S. A. ha diseñado un sistema de gestión de riesgos que complementa la visión que tienen los organismos reguladores con la de la Alta Dirección, que logra conjugar un robusto marco de gestión de riesgos financieros, que permite en todo momento garantizar a los afiliados que los recursos son administrados con el mayor profesionalismo posible.

En ese sentido, la Alta Dirección de la Compañía participa activamente en la gestión de los riesgos, para lo cual se ha estructurado un organismo corporativo, denominado Comité de Riesgo, el cual opera como apoyo a la Junta Directiva, y está conformado por personas externas de reconocida trayectoria en el manejo del riesgo. Dicho Comité tiene como funciones analizar, evaluar y decidir acerca de aspectos fundamentales y relacionados con la administración de los riesgos financieros, así como presentar ante la Junta Directiva

los informes y las decisiones tomadas en dicho proceso, al ser esta última el máximo órgano responsable de ello.

A continuación se describe la gestión cuantitativa y cualitativa realizada por Protección S. A. sobre los riesgos financieros asociados a los portafolios administrados y que se encuentran definidos por la normatividad colombiana emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Administración del riesgo de mercado

En el capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, se define el riesgo de mercado como la posible pérdida asociada a los portafolios administrados debido a disminuciones en el valor de los activos que lo componen, fundamentalmente por cambios en sus precios de mercado, variaciones en las tasas de interés con las que valoran, o en las monedas en las que se encuentran denominados.

Considerando las etapas inherentes a todo sistema de administración de riesgos, como la identificación, medición, control y monitoreo, Protección S. A. realizó el seguimiento en 2020 al riesgo de mercado de los portafolios, y resaltó los momentos de elevada volatilidad que se presentaron para todos los portafolios administrados, producto de la contingencia por la COVID-19. En 2020, para la medición del riesgo de mercado se evidenció la importancia de contar con un gobierno corporativo y un proceso sólido para la gestión de riesgo, para el cual se logró contar un marco de actuación claramente definido para los portafolios administrados, que permitió tomar mejores decisiones para beneficio de los clientes. Respecto a la medición del riesgo de mercado, se destacan las diversas métricas de riesgo absoluto y de riesgo relativo, que fueron un pilar muy importante para la toma de decisiones de los portafolios de inversión.

Durante todo el año 2020, desde la Dirección de Análisis Cuantitativo se generaron una serie de análisis e informes de los mercados tanto nacionales como internacionales, entre los que se encuentran los de cumplimiento normativo, a través de los cuales la Alta Dirección conoció la exposición al riesgo de mercado de los portafolios administrados, y los informes especiales que pretendieron ilustrar a los usuarios y destinatarios de los mismos, acerca de las situaciones coyunturales que se presentaron en los mercados, con evaluación en todo momento de la incidencia sobre los respectivos portafolios. Por otra parte, se realizó seguimiento a cada uno de los portafolios y a la Asignación Estratégica de Activos, con cuantificación y monitoreo de métricas de riesgo relativo como el tracking error y desviaciones tácticas. Adicionalmente, se destaca el desarrollo de escenarios de estrés para cuantificar el impacto que tendrían en los portafolios en un año donde la incertidumbre de los mercados se incrementó significativamente respecto a los niveles observados en los últimos años. Para lo anterior, se realizaron estudios de eventos considerados relevantes y que podrían tener una incidencia en el mercado.

A continuación se presentan los resultados de la medición de valor en riesgo regulatorio, se resalta que esta medición se realiza bajo una metodología de Valor en Riesgo paramétrico a un 99% de nivel de confianza, donde las volatilidades y correlaciones para sus cálculos

son suministradas por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta metodología descompone los riesgos asociados a cada una de las inversiones en los factores, que en grandes grupos están categorizados en riesgo de tasa de interés, moneda y de renta variable, se calcula la exposición por factor según el riesgo de cada uno dado por la Superintendencia Financiera de Colombia y se agrega la exposición del portafolio teniendo en cuenta la diversificación generada por las correlaciones de los mismos:

COMPONENTE	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
TASA DE INTERÉS CEC PESOS	461	202
TASA DE INTERÉS CEC UVR	147	220
TASA DE INTERÉS IPC	52	578
TASA DE CAMBIO - TRM	1.211	1.264
PRECIO DE ACCIONES - WORLD INDEX	1.268	848
CARTERAS COLECTIVAS	1.739	956
VALOR EN RIESGO TOTAL	2.172	1.721

* Cifras en millones de pesos

Igualmente, se presentan los resultados del valor en riesgo bajo el modelo Analytical VaR, utilizado como metodología interna de Protección S. A. Bajo esta metodología, el nivel de riesgo se calcula con un 95% de confianza y un horizonte de tiempo de un día, se utiliza para la estimación de volatilidades y correlaciones un modelo exponencial que da mayor ponderación a las observaciones recientes con el fin de ser más asertivos en las condiciones futuras de riesgo de los portafolios. Los resultados obtenidos bajo esta medición se resumen en las siguientes tablas:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Promedio del período	0,50%	0,15%
Valor final	0,33%	0,17%

Finalmente, como métrica adicional a la gestión de riesgo de mercado, se presenta a continuación la sensibilidad que tienen los portafolios administrados a los riesgos de renta variable local y riesgo de moneda.

- Exposición a Renta Variable Local: estimación del impacto en el portafolio ante una caída de 10% en el mercado de renta variable local.

Renta variable local	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impacto (-10%) %	(1,44)%	(1,70)%
Impacto (-10%) MM	(34.693)	(34.946)

- Exposición a moneda: impacto en el portafolio ante una revaluación de la TRM del 10%. Para realizar este cálculo se sensibiliza la exposición a moneda extranjera, se asume un fortalecimiento del peso frente al dólar del 10% y se cuantifica el impacto que genera al portafolio.

Revaluación moneda	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impacto (-10%) %	(2,33)%	(2,21)%
Impacto (-10%) MM	(56.166)	(45.482)

- Exposición a tasa de interés local: impacto en el portafolio ante un aumento en 100 puntos básicos en la tasa de interés local. Para realizar este cálculo se sensibiliza la contribución a la duración de la deuda local y se asume un delta de esta de 100 puntos básicos.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impacto (+100 pbs) %	(2,99)%	(3,16)%
Impacto (+100 pbs) MM	(71.992)	(50.514)

Finalmente, en cuanto a la gestión de riesgo de mercado en la AFP Crecer, se calcula el Valor en Riesgo (VaR) para las inversiones en bonos, para el cual se usa el método histórico con horizonte temporal a un día con el 95% de confianza. Al cierre de diciembre de 2020, el VaR del portafolio total de AFP Crecer fue de (0,00025)% (\$53,85) con una posición del portafolio de USD 21.925.544,21.

2. Administración del riesgo crediticio

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el riesgo de crédito es entendido como la probabilidad de que una entidad enfrente pérdidas o que disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas con un deudor o contraparte.

En este contexto, la Matriz realiza un riguroso proceso de identificación, medición, seguimiento y control del riesgo de crédito asociado a todas las inversiones en las cuales toma posición. Particularmente, el 2020 fue un año retador para la gestión de riesgos, la contingencia de la COVID-19 exigió seguimientos más rigurosos y frecuentes a las inversiones del portafolio, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, es así como desde la administración de riesgos se realizó un seguimiento detallado de cada uno de los emisores, contrapartes y gestores en los cuales se tienen cupos abiertos, se realizaron acercamientos con las diferentes entidades para conocer en detalle los planes de acción que se implementaron desde lo operativo y financiero para afrontar la crisis, se corrieron diversas metodologías y se estresaron las variables más importantes con el fin de identificar alertas y llevar recomendaciones a las diferentes instancias de aprobación respecto a las medidas a tomar en cada uno de ellos, de acuerdo a los riesgos identificados. Teniendo en cuenta que la incertidumbre respecto a futuras medidas que se tomen, con el fin de frenar el avance en los contagios de la COVID-19, desde riesgo de inversiones se continúa haciendo un monitoreo del impacto que dichas medidas puedan llegar a tener sobre cada uno de los activos en los cuales se tiene inversión.

Por otra parte, en el desarrollo del deber fiduciario, se ejercieron los derechos políticos a través de la asistencia a las diferentes asambleas de accionistas y tenedores de bonos, ordinarias y extraordinarias de



los emisores de acciones, al igual que los derechos de inspección de acuerdo con lo establecido en la norma. Adicionalmente, se participó en los diferentes comités de vigilancia y comités fiduciarios, en donde se tiene participación por parte de Protección S. A.

En materia de inversiones responsables, se resalta que en enero de 2020 Protección S. A. se convirtió en la primera AFP en el país en firmar los Principios de Inversión Responsable (PRI), con lo anterior se ratifica el compromiso que tiene la Compañía en seguir avanzando y adaptando las mejores prácticas en inversiones ASG, prueba de ello son las diversas referenciaci3nes y espacios de capacitaci3n a las que se asistió en el año y el acceso a proveedores externos de informaci3n ASG, acciones que permitieron tener avances en la meta de lograr la inclusi3n de variables ambientales, sociales y de gobierno corporativo en los análisis de crédito. En línea con lo anterior y de acuerdo con las mejores prácticas evidenciadas en el proceso de referenciación desde nuestra adhesi3n al PRI, en materia de titularidad activa, Protección S. A. desarrolló planes de trabajo para divulgar el sentido del voto en las asambleas en las que participan los Fondos administrados por la Compañía como accionistas y se actualizaron algunas políticas, esto con el fin de brindar mayor transparencia en las decisiones tomadas en el ejercicio de derechos políticos.

Finalmente, se destaca que en el mercado local se colocaron 24 emisiones por un total de \$12,9 billones, lo anterior implica una disminuci3n de 5,5% con respecto al año anterior. Adicionalmente, se llevó a cabo el estudio y aprobaci3n de las distintas opciones de inversi3n, y se destaca que los emisores que lideraron las colocaciones en el mercado de capitales fueron: Grupo Sura, Grupo Bolívar y FDN con colocaciones de aproximadamente \$1 bill3n cada una. Es importante mencionar que Protección S. A. ha mantenido una participaci3n en el mercado de capitales, acorde con el mayor dinamismo evidenciado en los últimos años, siempre garantizando la adecuada gesti3n del riesgo de crédito.

3. Administraci3n del riesgo de liquidez

Esta tipologí3 de riesgo se encuentra definida en el capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y se asocia a la contingencia de no poder atender de manera plena y oportuna las obligaciones de giro de los clientes, dados sus requerimientos de recursos en los portafolios básicamente por la insuficiencia de recursos líquidos, lo que genera la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo para los portafolios administrados.

Desde el punto de vista de administraci3n del riesgo de liquidez para los recursos de la AFP, este es calculado mensualmente y se evidencia un cumplimiento de la política establecida para el año 2020.

En el caso de la AFP Crecer S. A., semanalmente se elabora un informe de disponibilidad proyectada que contempla ingresos y egresos estimados a 30 días, para identificar exceso de liquidez para invertir. Asimismo, diariamente se genera reporte de disponibilidad diaria para conocer los movimientos de efectivo diarios por cuenta bancaria, y se consultan los estados de cuenta bancarios. Cabe resaltar que se

tienen procedimientos para la emisi3n de informe de disponibilidad diaria y proyectada a 30 días. Adicionalmente, la Política de Inversi3n establece que AFP Crecer S. A. no podrá mantener menos del 5% de sus recursos invertidos en títulos de alta liquidez, incluidos dep3sitos a plazo, que al 31 de diciembre de 2020 eran 77,02%.

4. Administraci3n del riesgo legal

El riesgo legal dentro de la Gesti3n de los Portafolios en Protección S. A. cumple con el régimen de inversiones que regulan el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia para los distintos portafolios administrados. En estas normas se determinan las inversiones que se pueden realizar y las máximas exposiciones posibles sobre las mismas, y se establecen límites a diversos criterios. Es así como las diferentes inversiones fueron analizadas por el área jurídica de la Administradora, quien emiti3 su concepto e indic3 su pertinencia de conformidad con el régimen de inversiones que nos aplica.

5. Calificaciones

Fitch Ratings Colombia S. A., Sociedad Calificadora de Valores, sostuvo el comité de calificaci3n el día 6 de noviembre de 2020, con motivo de la revisi3n periódica de la Calificaci3n Nacional de Calidad de Administraci3n de Inversiones de Protección S. A., en el cual afirm3 la calificaci3n en “Excelente (col)” y Perspectiva Estable, lo anterior significa que la Compañía tiene capacidades de inversi3n y características operacionales extremadamente robustas.

Fitch Ratings afirm3 las calificaciones de la Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. y le otorg3 AA- (slv) en la calificaci3n de emisor de largo plazo, con perspectiva estable. Asimismo, la calificaci3n de emisor de corto plazo fue afirmada en F1+ (slv), lo cual indica la más alta calidad crediticia y la más sólida capacidad de pago oportuno.

6. Administraci3n del riesgo operativo

El riesgo operativo del proceso de inversiones está contemplado dentro del Sistema de Administraci3n del Riesgo Operativo SARO, tal como le aplica a cualquier proceso de la Organizaci3n.

B. ADMINISTRACI3N DEL RIESGO ESTRATÉGICO

Desde el frente de riesgos estratégicos, durante 2020 se realizó la actualizaci3n de dichos riesgos mediante la metodologí3 GTR de Sura. Estos nuevos riesgos fueron priorizados por el Comité de Presidencia y la Junta Directiva, 3rgano que realizó su aprobaci3n. Adicionalmente, durante el año se hizo seguimiento permanentemente a la evoluci3n del contexto, y se gener3 una retroalimentaci3n permanente a la Alta Gerencia sobre la evoluci3n de la exposici3n.

C. SISTEMA DE ADMINISTRACI3N DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

El sistema de administraci3n de riesgos de negocio que opera en Protección S. A. permite, de manera integral, identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos operativos que surgen en cada uno de los subprocesos, en nuevos productos y servicios, en la contrataci3n de proveedores, y en el desarrollo de proyectos e iniciativas estratégicas.



gicas. Durante 2020 se mantuvo actualizado el perfil de riesgo consolidado para la entidad, que fue compartido con Comité de Riesgos en distintas sesiones a lo largo de 2020. Igualmente, se gestionaron los eventos de riesgo operativo reportados por la Organización como materializados en distintos procesos, se hizo seguimiento al avance de los planes de remediación establecidos para la mitigación de los principales riesgos, se finalizó la implementación de la herramienta tecnológica para la gestión de riesgos operativos, se hizo la migración de 42 matrices a dicha herramienta y se realizó la actualización del Manual SARO, en cumplimiento a la Circular Externa 025 de 2020, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del compromiso con la transparencia y con el fin de contribuir con la mejora en la confiabilidad del sistema de control interno de la información financiera se continuó con los esfuerzos para el cumplimiento de los estándares planteados en la Ley Sarbanes Oxley, comúnmente conocida como SOX, que es parte activa del proyecto regional SOX con Grupo Sura y Sura AM y se logró un avance del 83% y un cumplimiento del 85%, con lo cual se espera culminar en 2021.

Con respecto a continuidad del negocio, se realizó la actualización de la guía de crisis, se activó desde el mes de marzo y de forma continua el Comité de Continuidad de Crisis para la articulación de las diferentes áreas impactadas por la contingencia generada por la COVID-19 y se ejecutó con éxito la prueba del plan de continuidad de negocio con dos escenarios (ciberataque e imposibilidad de ingreso a las instalaciones), por primera vez de manera 100% virtual.

Durante 2020 también se renovó el programa de seguros de Protección S. A. que comprende la cobertura frente a escenarios de ataque cibernético, pérdidas ocasionadas por fallas en la asesoría sobre inversiones, infidelidad y riesgos financieros, responsabilidad civil de directores y administradores, eventos que impacten la infraestructura y responsabilidad civil extracontractual.

En cuanto a seguridad de la información, se continuó con la implementación del modelo de madurez de seguridad de la información, que pasó en su calificación de 3,09 a 3,36 sobre un máximo de 5, mediante la ejecución de la fase II de clasificación de la información para los subprocesos BIA y SOX de la Compañía, la implementación de estrategias para anonimización de datos, la ejecución de mesas de trabajo con terceros relevantes, la definición del catálogo de servicios de seguridad, los criterios para evaluación comparativa, la ejecución de la metodología de riesgos emergentes ciber, la verificación del cumplimiento normativo en aspectos de seguridad, la realización de ethical hacking por primera vez con metodología de seguridad ofensiva y la automatización de gestión de vulnerabilidades e indicadores de ciberseguridad.

En el frente de gestión antifraude, se continuó gestionando el riesgo de fraude bajo el modelo de tres etapas (prevención, detección y tratamiento del fraude) y se continuó igualmente con la implementación del modelo de madurez antifraude, pasando en su calificación de 3,03 a 3,47 sobre un máximo de 5 a través de la definición de un nuevo modelo antifraude, la declaración anual del cumplimiento del modelo por parte de todos los colaboradores, la implementación del espacio bimestral de

sinergia con auditoría interna, la evaluación comparativa básica con 13 elementos del modelo, la política para protección de denunciantes, los criterios para denuncia de fraudes y recuperación de pérdidas. Todos los eventos sospechosos de fraude reportados al Oficial Antifraude o generados como alertas de monitoreos fueron debidamente investigados y los resultados y acciones requeridas se presentaron a las diferentes áreas responsables, para su gestión. Los eventos de fraude se presentaron adicionalmente en el Comité de Auditoría.

En cuanto a la detección de fraudes, se implementaron 13 nuevos modelos analíticos para la generación de alertas de posibles fraudes por suplantación, se definió e implementó el nuevo test de identidad interno y el orquestador de mecanismos de validación de identidad y una primera versión del score de riesgo interno.

D. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

La Matriz ha venido ejecutando los procesos de identificación, medición, control y monitoreo para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de acuerdo con la metodología aprobada por Junta Directiva, según lo establecen las disposiciones emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el SARLAFT.

Los aspectos más relevantes en cuanto a la gestión del riesgo SARLAFT se resumen a continuación:

- Durante el año 2020 se actualizó la “Metodologías para la segmentación de los factores de riesgo de LA/FT”, la “Metodología para la evaluación de riesgos LAFT”, la implementación del modelo de generación de alertas por factor riesgo LAFT, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por los entes de control, además del cumplimiento de los lineamientos impartidos en la CE 027/20.
- En cuanto a las actividades de monitoreo, el área de SARLAFT ejecutó todos los procedimientos y actividades definidos en los procedimientos internos para la identificación y análisis de las operaciones inusuales y para el reporte oportuno a la UIAF de aquellas transacciones consideradas como sospechosas.
- Se dio cumplimiento estricto a las transmisiones de los reportes obligatorios a la UIAF, y se adoptaron los nuevos formatos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, fueron construidos y remitidos los informes derivados de los acuerdos de intercambio de información tributaria conocidos como FATCA y CRS.
- La Auditoría Interna realizó la evaluación anual del SARLAFT, y concluyó que Protección S. A. ha adoptado medidas de control mediante la implementación de mecanismos e instrumentos orientados a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a los recursos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. El compromiso organizacional es continuar de la mano de la auditoría trabajando por el fortalecimiento del SARLAFT.
- La revisoría fiscal de la compañía, luego de la evaluación del diseño del SARLAFT, concluyó que no se detectaron incumplimientos o fallas dentro del diseño de este que debieran ser informados.



Por lo anteriormente descrito, Protección S. A. ha implementado las políticas, procedimientos y controles que le permiten dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la SFC en materia de SARLAFT y gestionar de manera efectiva los riesgos LAFT a los que se encuentra expuesta. En el 2020 no se presentaron situaciones que representen un incremento en la exposición a los riesgos LAFT en ninguno de los factores de riesgo.

NOTA 8 ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. La Administradora utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición

del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Administradora. La Administradora considera observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

A continuación se proporciona información acerca de las mediciones a valor razonable de no financieras; las partidas financieras no son medidas a valor razonable debido a que para activos (cuentas por cobrar) y pasivos (cuentas por pagar, obligaciones financieras) se hacen mediciones al costo amortizado.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

Activos financieros

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Se incluyen bonos corporativos con grado de inversión y ciertas obligaciones soberanas no estadounidenses, inversiones en bolsa y derivados de venta libre. Como los instrumentos financieros de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Los derivados de la Matriz se consideran Nivel 2 debido a que los insumos utilizados para su valoración son observables directa o indirectamente, tales como tasa de cambio, curvas de tasas de interés o volatilidades. Los instrumentos derivados cuyo valor de mercado es calculado a partir de insumos suministrados por PRECIA son clasificados en este nivel.

La valoración de la reserva de estabilización se realiza con el valor de la unidad de cada fondo mandatorio actualizado diariamente. Con respecto a los patrimonios autónomos y carteras colectivas se realiza de acuerdo con el valor de la unidad reportado en el extracto de la entidad financiera de manera mensual.



La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos financieros (por clase) de la Matriz al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Activos financieros	Jerarquía de valor razonable	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Inversiones en títulos de deuda	Nivel 2	213.094	212.293
Instrumentos financieros derivados	Nivel 2	138	-
Inversiones a costo amortizado	Nivel 2	68.069	77.217
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Nivel 2	1.777.143	1.590.952
Derecho en patrimonio autónomo para suficiencia de recursos previsional	Nivel 2	327.873	120.719
Total activos		2.386.317	2.001.181

A continuación se detalla el cuadro comparativo del valor razonable y valor en libros de los instrumentos financieros:

Activos financieros	Método de valoración	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Inversiones	Valor razonable	2.386.317	2.386.317	2.001.181	2.001.181
Préstamos a empleados	Costo amortizado	4.685	4.685	4.648	4.648
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Costo amortizado	64.277	64.277	42.402	42.402
Total		2.455.279	2.455.279	2.048.231	2.048.231

Pasivos financieros	Método de valoración	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Cuentas comerciales por pagar	Costo amortizado	39.785	39.785	37.947	37.947
Total		39.785	39.785	37.947	37.947

Activos no financieros

Propiedades y equipo, y propiedades de inversión

La siguiente tabla muestra los niveles de la jerarquía de los activos no financieros medidos a valor razonable sobre una base no recurrente:

Activos no financieros	Jerarquía de valor razonable	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Propiedades y equipo	Nivel 2	80.748	81.603
Construcciones en curso	Nivel 2	867	-
Propiedades de inversión	Nivel 2	15.355	15.355
Mejoras en propiedades ajenas	Nivel 2	1.624	2.460
Total activos no financieros		98.594	99.418

El valor razonable de las propiedades y equipo será el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres (3) años por peritos externos; sin embargo, en cada cierre contable anual, se evaluará si el Índice de Costos de Construcción de Vivienda ICCV ha aumentado más del 10% anual en las zonas donde se tenga los inmuebles, de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos. Para el año 2020, el valor de los activos no

difiere en un porcentaje mayor al 10% del ICCV, por tanto, no hubo lugar a los avalúos; la fecha del último avalúo realizado es noviembre de 2018. Los terrenos y edificios, cuyo importe se estima según el enfoque de mercado, para la determinación del valor razonable se consideró el Enfoque de Mercado, el cual está definido en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF 13 como:



Enfoque de mercado: es una técnica valuatoria que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucren activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento de las NIIF, la jerarquía de datos utilizados para la determinación del valor razonable se clasifica como datos de Nivel 2, teniendo en cuenta que los valores se determinaron con base en estas ofertas de venta de inmuebles de similares o comparables en el mismo sector o en zonas homogéneas, ajustados o homogenizados teniendo en cuenta la siguientes varia-

bles: condición de la oferta, ubicación y entorno, acabados, edad de construcción, mantenimiento, remodelaciones.

NOTA 9 EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Activos no financieros	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
En moneda local		
Cajas menores	6	7
Bancos y otras entidades financieras a la vista	16.646	75.283
Efectivo con destinación específica (1)	360	314
Total en moneda local	17.012	75.604
En moneda extranjera (Nota 3.1)		
Caja	12	9
Bancos en moneda extranjera	30.641	29.442
Total en moneda extranjera	30.653	29.451
Total efectivo y equivalentes de efectivo	47.665	105.055

(1) A 31 de diciembre de 2020 se presenta una restricción de cuentas bancarias por valor de \$360 millones que corresponde a procesos legales y no representa materialidad para el disponible.

NOTA 10 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de los activos financieros de inversión en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados y a costo amortizado, comprende lo siguiente al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Instrumentos representativos de deuda		
Emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional	120.143	52.180
Inversiones negociables entregadas en garantía en títulos de deuda	3.234	4.359
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	82.421	146.782
Inversiones en instrumentos representativos de deuda	7.296	8.972
Total instrumentos representativos de deuda	213.094	212.293
Instrumentos de patrimonio		
Reservas de estabilización (1)	1.777.143	1.590.952
Suficiencia de recursos previsional (Nota 11)	327.873	120.719
Total instrumentos de patrimonio	2.105.016	1.711.671
Total instrumentos representativos de deuda y patrimonio	2.318.110	1.923.964
Inversiones a costo amortizado	68.069	77.217
Instrumentos financieros derivados	138	-
Total inversiones	2.386.317	2.001.181
Inversiones corrientes	213.094	212.293
Inversiones no corrientes	2.173.223	1.788.888



No existen restricciones sobre los activos financieros de inversión de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable.

El análisis de sensibilidad a cambios de tasas de interés de activos financieros a valor razonable es revelado en la nota 7 - Administración y Gestión de Riesgos.

(1) La reserva de estabilización de rendimientos de cada portafolio está constituida con recursos propios de la Matriz y representa mínimo el 1% del valor de cada fondo mandatorio administrado. En caso de incumplimiento de la rentabilidad mínima para los portafolios que lo requieran, los recursos necesarios para cubrirla se obtendrán de dicha reserva.

A la reserva de estabilización de rendimientos de cada portafolio no se le otorga calificación, ya que corresponde a la participación de la totalidad de las inversiones de dicho portafolio.

En cuanto a la subordinada AFP Crecer S. A., según la reglamentación del gobierno de El Salvador, cada institución administradora deberá constituir y mantener un aporte especial de garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente al porcentaje del activo del fondo sin que exceda del (3%) y para su aplicación se aprobó, mediante decreto ejecutivo N 13, que cada entidad podrá contratar una entidad que le permita respaldar el porcentaje establecido, con entidades financieras que cuenten con calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0,25%, Crecer registra dicha operación como gasto del ejercicio de primas por fianzas para respaldar el AEG.

La composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Grupo	31 de diciembre de 2020	Participación	31 de diciembre de 2019	Participación
Bonos emitidos por entidades del exterior diferentes a bancos	635	0,03%	1.794	0,09%
Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	8.318	0,35%	4.583	0,23%
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	11.812	0,50%	19.270	0,96%
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos o valores participativos	4.657	0,20%	4.195	0,21%
Participaciones en carteras colectivas abiertas con pacto de permanencia, con títulos o valores participativos	327.873	13,74%	120.719	6,03%
Certificados de depósito emitidos por bancos del exterior	68.069	2,85%	80.189	4,01%
Certificados de Depósito a Término	62.291	2,61%	122.930	6,14%
Otros títulos de participación emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	1.772.486	74,28%	1.586.757	79,29%
Bonos emitidos por bancos del exterior	6.661	0,28%	4.205	0,21%
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	97.605	4,09%	30.608	1,53%
Títulos de Tesorería - TES UVR	25.772	1,07%	25.931	1,30%
Total	2.386.179	100,00%	2.001.181	100,00%

La composición del portafolio de la Matriz por plazos de maduración a diciembre 31 de 2020 es la siguiente:

Tipo de Título	0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 meses a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total general
Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	2.042	-	4.754	1.522	-	8.318
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	-	-	7.421	2.653	1.738	11.812
Bonos emitidos por bancos del exterior	5.094	532	-	1.035	-	-	6.661
Bonos emitidos por entidades del exterior diferentes a bancos	-	635	-	-	-	-	635
Certificados de Depósito a Término bancos nacionales	4.613	2.518	1.005	53.085	1.070	-	62.291
Certificados de Depósito a Término bancos del exterior	48.486	7.043	12.540	-	-	-	68.069
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	-	-	-	4.992	70.080	22.533	97.605
Títulos de Tesorería - TES UVR	285	-	-	9.032	3.126	13.329	25.772
Total general	58.477	12.771	13.545	80.319	78.451	37.600	281.163



La composición del portafolio de la Matriz por plazos de maduración a diciembre 31 de 2019 es la siguiente:

Tipo de Título	0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 meses a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total general
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	-	8.081	11.189	-	-	19.270
Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	-	-	2.012	2.571	-	4.583
Bonos emitidos por bancos del exterior	-	-	-	4.205	-	-	4.205
Bonos emitidos por entidades del exterior diferentes a bancos	-	-	-	1.794	-	-	1.794
Certificados de depósito emitidos por bancos del exterior	-	-	-	-	1.325	-	1.325
Certificados de Depósito a Término bancos nacionales	80.485	10.677	70.970	39.662	-	-	201.795
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	-	-	-	7.629	2.458	20.521	30.608
Títulos de Tesorería - TES UVR	-	-	-	4.299	6.812	14.821	25.931
Total general	80.485	10.677	79.051	70.790	13.165	35.342	289.510

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes de las contrapartes en las cuales la administradora tiene inversiones.

Calidad crediticia	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
F1+	7.131	75.257
F2	-	1.003
AAA	72.728	191.427
AA+	2.121	-
AA	1.013	1.998
AA-	2.043	-
A -	2.042	2.012
Nación	123.377	56.538
No requiere*	2.175.724	1.672.946
Total	2.386.179	2.001.181

(*)Corresponde a la participación en los fondos de inversión colectiva administrados por la Compañía, donde la cifra más relevante corresponde a la reserva de estabilización.

NOTA 11 DERECHO EN PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA SUFICIENCIA DE RECURSOS PREVISIONAL

En la cuenta de inversiones también se encuentra incluida la inversión realizada en el fideicomiso suficiencia recursos PA2 que se constituyó con la Fiduciaria Bancolombia, la cual está representada en activos líquidos y son para atender posibles desviaciones en la tasa del seguro previsional. Este patrimonio autónomo PA2, por orden administrativa de la Superintendencia Financiera, tiene restricción por tres(3) años, razón por la cual no se podrá disponer de esos recursos antes de que transcurra ese tiempo.

A continuación se detallan los rubros del fideicomiso para el auto-seguro:

Detalle	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo	223.361	890
Otros emisores nacionales	7.602	33.891
Títulos TES	96.910	85.938
Total	327.873	120.719



NOTA 12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de los instrumentos derivados comprenden lo siguiente:

	Moneda /tasa	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVOS			
Opciones de compra de monedas	USD	138	-
TOTAL ACTIVOS		138	-
POSICIÓN NETA		138	-

Los derivados se mantienen con fines de negociación y son considerados como corrientes. La estrategia de gestión del riesgo es revelada en la Nota 7, Administración y gestión del riesgo.

Al final de los años 2020 y 2019, no existen restricciones en las operaciones activas y pasivas con instrumentos financieros.

Durante el periodo, no se han presentado incumplimientos en los plazos de pago de obligaciones de los derivados.

NOTA 13 NEGOCIOS CONJUNTOS

La Compañía tiene participación sobre algunas operaciones conjuntas celebradas con entes territoriales, a continuación se presentan los porcentajes de participación en cada una de las operaciones conjuntas:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
NOMBRE	% de participación	% de participación
Municipio de Medellín	35%	35%
Empresas Municipales de Cali EMCALI	40%	40%

La información financiera de las inversiones en consorcios y uniones temporales registradas a 31 de diciembre de 2020 con base en la participación es la siguiente:

Nombre de la compañía	Domicilio principal	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Municipio de Medellín MDM	Medellín	124	89	253	61
Empresas Municipales de Cali EMCALI	Calle 31 # 6 87 Piso 19 Bogotá	782	363	1.066	160
TOTAL		906	452	1.319	221

Para la Matriz, las anteriores operaciones conjuntas son acuerdos mediante los cuales las partes tienen control conjunto del acuerdo, derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, e ingresos y gastos de acuerdo con la participación en cada una. Estas operaciones fueron reconocidas en los estados financieros conforme a los conceptos registrados en cada rubro del balance; ver cuadro anterior.

En el caso de los Fondos de Pensiones, Cesantías y Patrimonios Autónomos administrados por la Administradora, no se requieren ajustes de consolidación, dado que la Administradora no tiene una participación ni control en dichos Fondos y Patrimonios Autónomos.



NOTA 14 CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Cuentas por cobrar:	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones	52.334	24.112
Arrendamientos	253	361
Fondos administrados	15	46
Nómina pensionados y previsional	9.858	8.427
Auxilios funerarios	180	515
Embargos	12.819	10.215
Cuentas por cobrar a EPS	970	1.714
Otras cuentas por cobrar de menor cuantía	2.756	2.983
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CORRIENTE	79.185	48.373
Préstamos personal retirados	-	149
Préstamos empleados activos	8.634	7.923
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE (1)	8.634	8.072
SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR	87.816	56.445
Deterioro cuentas por cobrar	(18.854)	(9.395)
Total cuentas por cobrar	68.965	47.050

(1) El detalle de los préstamos a empleados activos y retirados incluye principalmente vivienda, compra de vehículo y otros préstamos como educación, calamidad, etc.

Detalle	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Vivienda	8.144	7.470
Vehículo	490	602
Total	8.634	8.072

En términos generales, para garantizar las deudas de empleados se constituyen hipotecas, pignoración de cesantías, prendas y se suscriben pagarés.

La tasa de interés pactado para los préstamos de empleados es la DTF, la cual varía para cada línea de crédito, según el reglamento de créditos y beneficios de la Compañía, esta tasa es revisada los meses de enero y julio de cada año con el fin de promediar la DTF de los últimos seis (6) meses.

Cartera por edades

A continuación se detallan las edades de vencimiento de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Detalle	2020		2019	
Rango de edades en días	CxC	Prov.	CxC	Prov.
0-30	63.267	-	36.493	-
31-60	993	-	1.328	-
61-90	1.303	-	2.411	-
91-120	1.315	-	758	-
121-150	222	-	1.352	-
151-180	1.354	-	1.029	-
181-720	12.493	11.985	8.647	4.968
720 +	6.869	6.869	4.427	4.427
Total general	87.816	18.854	56.445	9.395

Deterioro de las cuentas por cobrar

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Movimiento deterioro	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo a 1 enero	9.395	13.196
Deterioro cargado a resultados	10.033	2.015
Recuperaciones de cuentas por cobrar	(574)	(5.816)
Saldo a 31 de diciembre	18.854	9.395



NOTA 15 PROPIEDADES Y EQUIPO DE USO PROPIO, NETO

El saldo de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo histórico	120.288	116.260
Depreciación acumulada	(36.710)	(31.858)
Deterioro de valor	(339)	(339)
Total	83.239	84.063

La conciliación de los movimientos presentados en las propiedades de uso a nivel de grupo de activos por el periodo gravable 2020 se detalla a continuación:

	Movimientos					Saldo al 31/12/2020
	Saldo al 31/12/2019	Adquisiciones	Gastos depreciación	Bajas	Deterioro	
Edificios						
Costo	43.417	909	-	-	-	44.326
Revaluación	27.335	-	-	-	-	27.335
Deterioro	(339)					(339)
Depreciación acumulada	(5.225)	-	(1.119)	(4)	-	(6.348)
Terrenos						
Costo	3.281	24	-	-	-	3.305
Revaluación	507	-	-	-	-	507
Equipo muebles y enseres						
Costo	17.388	1.514	-	(37)	-	18.865
Depreciación acumulada	(10.350)	-	(1.954)	353	-	(11.951)
Equipo de cómputo						
Costo	20.363	3.522	-	(1.154)	-	22.731
Depreciación acumulada	(13.524)	-	(3.436)	943	-	(16.017)
Vehículos						
Costo	1.509	86	-	-	-	1.595
Depreciación acumulada	(821)	-	(243)	(10)	-	(1.074)
Mejoras en propiedades arrendadas						
Costo	2.460	-	-	(836)	-	1.624
Depreciación acumulada	(1.938)	-	(248)	866	-	(1.320)
Total costo activos propios	88.418	6.055	-	(2.027)	-	92.446
Total costo activos propios	27.842	-	-	-	-	27.842
Total depreciación acumulada	(31.858)	-	(7.000)	2.149	-	(36.710)
Total deterioro neto	(339)	-	-	-	-	(339)
Neto activos propios	84.063	6.055	(7.000)	122	-	83.239

En lo corrido del año 2020 no se presentaron variaciones significativas que pudiesen afectar el valor de las propiedades de uso, el avalúo fue realizado en el mes de noviembre de 2018.

En el presente año se inició la obra de remodelación de ascensores de la torre Protección en la ciudad de Medellín por un valor total de 772 millones, se iniciará su depreciación en el momento en que la obra esté finalizada.

Las propiedades y equipo no estuvieron sujetas a restricciones de disponibilidad o titularidad durante los años 2020 y 2019.



NOTA 16 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo comparativo de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo	11.830	11.830
Revaluación	3.525	3.525
Total	15.355	15.355

A continuación se evidencia la conciliación de los movimientos presentados en las propiedades de inversión, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre del 2020:

Movimientos				
	Saldo al 31/12/2019	Adquisiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2020
Edificios				
Costo	11.830	-	-	11.830
Revaluación	3.525	-	-	3.525
Total costo activos propiedad inversión	11.830	-	-	11.830
Total revaluación activos propiedad inversión	3.525	-	-	3.525
Total propiedad y equipo neto	15.355	-	-	15.355

Las propiedades de inversión no estuvieron sujetas a restricciones de realización durante el año 2020.

NOTA 17 ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

A continuación se detallan los valores en libros de los activos de derecho de uso de la Compañía, los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período, la totalidad de los activos reconocido bajo la NIIF 16 corresponde al grupo de bienes inmuebles tomados en arrendamiento a terceros:

	Derechos de uso inmuebles	Pasivos por arrendamiento
Al 31 de diciembre de 2019	14.959	14.824
Adiciones	1.534	1.534
Retiros	(1.978)	(2.337)
Gasto de depreciación	(6.613)	-
Gasto de intereses	-	(880)
Pagos	-	(5.415)
Al 31 de diciembre de 2020	7.902	7.726

A continuación relacionamos el valor reconocido en el estado de resultado por efecto de la amortización de los arrendamientos bajo la NIIF 16:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gasto amortización	6.613	7.994
Gasto intereses	880	1.498
Total gasto	7.493	9.492

El valor de los pagos realizados durante el año 2020 por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles fue de \$5.415, dicho valor corresponde en su totalidad a pagos fijos. Durante el año no se presentaron variaciones con respecto a los valores contratados con el arrendador.

Los contratos de arrendamiento se activaron por un horizonte de tiempo de tres (3) años, de los cuales el valor de los flujos futuros que se amortizó en el primer año fue de \$8.633, en el segundo asciende a \$17.266 y en el tercer año \$23.592.

Según el párrafo 53 numeral C de la NIIF 16, la Compañía reconoció un gasto por concepto de arrendamiento a corto plazo por valor de \$1.686 millones y por concepto de arrendamiento de bajo valor por \$19 millones correspondientes al arrendamiento de las oficinas de Montelíbano, La Mina y Barrancabermeja.

Actualmente la Compañía cuenta con un total de 22 contratos, de los cuales 4 están en vigencia inicial y 18 en prórrogas automáticas contractualmente por un año, los cuales han sido activados bajo la NIIF 16 por un horizonte de tiempo de 3 años.

Durante el presente año, la Compañía tomó la decisión de cancelar los siguientes contratos a razón de la contingencia por la COVID-19 y se realizó el análisis de los contratos de corto plazo y contratos de poco valor.

Contratos cancelados	Activo	Pasivo	PYG
Oficina City- Bogotá	689	720	31
Oficina Av. El Dorado- Bogotá	352	372	20
Oficina Administrativa Regional Occidente	377	399	22
Cancelación mejora Pereira	99	104	5
Bajas contratos personas natural	461	742	281
Total contratos cancelados	1.978	2.337	359

Adicional a esto se activaron los siguientes contratos:

Altas en contratos	Activo	Pasivo
Oficina regional Occidente en Cali	577	577
Oficina Valledupar	201	201
Oficina Mayorca	745	745
Total altas contratos	1.523	1.523

NOTA 18

ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

La Matriz reconoce como activo intangible lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Crédito mercantil	126.485	126.485
Licencias y software	10.653	10.692
Activos intangibles, neto	137.138	137.177

(1) El crédito mercantil producto de la combinación de negocios con la AFP Crecer:

	Saldo al 31/12/2020	Saldo al 31/12/2019
Crédito mercantil AFP Crecer	126.485	126.485
Total crédito mercantil	126.485	126.485
Neto crédito mercantil en combinación de negocios	126.485	126.485

Como efecto de la adquisición de la Administradora de Fondos de Pensiones Crecer S. A. en la República de El Salvador, se generó un activo intangible –plusvalía–, cuya unidad generadora de efectivo está asociada a la línea de administración de fondos de pensiones obligatorias.

El crédito mercantil se ha definido como un activo con vida útil indefinida ya que no existe un límite de tiempo para utilizar este activo y no se puede establecer un límite a la generación de los flujos de efectivo.

Para fines de probar el deterioro, se utiliza el método de valoración de flujo de caja libre. Si el valor presente neto de los flujos descontados es menor al valor en libros se registrará un deterioro.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 no se presentaron pérdidas por deterioro que hubieran afectado el estado de resultados.

Metodología de valoración

La metodología de valoración utilizada por la firma contratada fue la de ingresos futuros, la cual se basa en la premisa de que el valor razonable de mercado de un activo está presentado por el valor actual de los ingresos futuros que este es capaz de generar y que queden disponibles para la distribución a sus respectivos accionistas. La aproximación más común a esta metodología es por medio del análisis de flujos de caja descontados. Este análisis requiere la proyección de los flujos generados por el activo durante un período de tiempo determinado para posteriormente traerlos a valor presente y descontarlos a una tasa apropiada para dicha operación. Esta tasa de descuento debe considerar el valor del dinero en el tiempo, la inflación y el riesgo inherente a la transacción que se está llevando a cabo.

Prueba de deterioro de crédito mercantil

De acuerdo con la prueba de deterioro del crédito mercantil contratada con la firma externa, no se presentaron pérdidas por deterioro de valor de la inversión en la AFP Crecer.

A continuación se dejan las principales conclusiones de la prueba de deterioro:

Valor en libros

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Patrimonio	76.314	70.887
Crédito mercantil	126.485	126.485
Subtotal	202.799	197.372

Para la realización de la prueba de deterioro de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), se tuvo en cuenta el valor en libros del patrimonio de Crecer a fecha de valoración y el goodwill registrado.

De acuerdo con los supuestos utilizados y la información evaluada, se presenta el valor del importe recuperable frente al importe en libros de la UGE identificada en el crédito mercantil:

Detalle	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	USD	COP	USD	COP
Valor en libros	52.282.011	202.797	57.010.770	197.372
Importe recuperable	75.585.542	293.190	85.004.432	294.285
Exceso	23.303.531	90.393	27.993.662	96.914

De acuerdo con los respectivos análisis realizados, se puede concluir que el crédito mercantil asignado a la UGE no se encuentra deteriorado a la fecha de la valoración y presenta un exceso de USD 23.303.531.

1. Licencias y softwares

Las licencias y softwares se han definido como activos con vida útil de tres (3) años, la cual se amortizará bajo el método de línea recta a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización y en las condiciones necesarias para que pueda funcionar de la forma prevista por la gerencia.



Los movimientos presentados durante el año 2020 para las licencias y *softwares* corresponden a los siguientes:

	Saldo al 31/12/2019	Movimientos			Saldo al 31/12/2020
		Adquisiciones	Gasto amortización	Baja	
Software AFP Core					
Costo	24.750	-	-	-	24.750
Amortización acumulada	(24.750)	-	-	-	(24.750)
Licencias Microsoft					-
Costo	9.959	2.515	-	-	12.474
Amortización acumulada	(7.083)	-	(3.715)	-	(10.798)
Software SAP					-
Costo	1.993	-	-	-	1.993
Amortización acumulada	(1.993)	-	-	-	(1.993)
Software Filenet					-
Costo	920	-	-	-	920
Amortización acumulada	(844)	-	(77)	-	(921)
Licencias de software					-
Costo	6.078	8.584	-	-	14.662
Amortización acumulada	(3.433)	-	(2.244)	(7)	(5.684)
Proyecto Advance					-
Costo	2.998	-	-	-	2.998
Amortización acumulada	(2.998)	-	-	-	(2.998)
Software en desarrollo					-
Costo	5.095	-	-	(5.095)	-
Tota, costo activo intangible	51.793	11.099	-	-	57.797
Tota, amortización acumulada	(41.101)	-	(6.036)	(7)	(47.144)
Neto activos intangibles	10.692	11.099	(6.036)	(7)	10.653

En lo corrido del año se presentó la activación de la renovación de la licencia de Microsoft Office 365 por valor de \$6.004 por el término de un año y se finalizó el desarrollo de *software* propio por valor de \$5.095, el mismo que inició su depreciación en el presente año.

NOTA 19 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Activos y pasivos por impuestos corrientes

Las disposiciones fiscales vigentes y aplicables establecen las tasas nominales de impuesto sobre la renta en los países donde la Matriz desarrolla su objeto social:

En Colombia, el Artículo 22 de la Ley 1819 de 2016 adicionó el Artículo 21-1 al Estatuto Tributario y estableció que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos para los obligados a llevar contabilidad aplicarán los marcos técnicos normativos vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia; y aclara que la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009. Las rentas

fiscales se gravan a la tarifa del 33% para el año 2019 y al 33% para el año 2018, a título de impuesto de renta y complementarios.

La legislación tributaria adopta para el año 2017 el concepto de acumulación o devengo, el cual consiste en que se deben reconocer los hechos económicos cuando se realicen y no solamente cuando se paguen. En cuanto a este concepto, para el registro, o cuando se realice el proceso de incorporar un elemento a los estados financieros, se debe tener en cuenta que cumpla con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto según los estándares internacionales y que satisfaga los siguientes criterios para el reconocimiento:

- Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con el elemento ingrese o salga de la entidad.
- Que el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable.

También se deben tener en cuenta los criterios de medición, los cuales son los procesos en los que se identifican las cantidades monetarias que se registrarán, ya sea en la medición inicial, que por lo general es el precio de adquisición, o en la medición posterior, que vendría siendo al momento de emitir los informes financieros.



En El Salvador, las entidades constituidas ahí pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.º 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el primero de enero de 1992. De conformidad con dicha Ley, las personas jurídicas domiciliadas o no, calcularán su impuesto aplicando a la renta imponible la tasa del 30%, a excepción de las sociedades que hayan obtenido rentas gravadas menores o iguales a USD 150.000, los cuales aplicarán la tasa del 25%. Se excluyen, además, de dicho cálculo, aquellas rentas que hubiesen sido objeto de retención definitiva del impuesto sobre la renta en los porcentajes legales establecidos en la Ley.

El siguiente es el detalle de pasivos netos consolidados por impuestos corrientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias	48.542	45.930
Otros impuestos por pagar	14.820	14.786
	63.362	60.716

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Matriz estipulan que:

- Las rentas fiscales se gravarán a la tarifa del 32% para el año 2020, al 33% para el año 2019, al 31% para el año 2021, y al 30% para el año 2022.
- En especial se crean unos puntos adicionales de impuesto de renta para las entidades financieras llamada sobretasa, por el año 2019 la Sentencia C-510 del 29 de octubre de 2019 derogó dicha tarifa, pero la Ley de Financiamiento 2010 del 27 de diciembre de 2019 la revivió en el Artículo 92, así: el 4% para el año 2020 y 3% para los años 2021 y 2022, respectivamente.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La reforma tributaria disminuyó al 0,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
- Diferencia en cambio: Sólo tendrá efectos fiscales (ingreso gravado y costo o gasto deducible) la diferencia en cambio realizada. Los valores fiscales de los activos y pasivos en moneda extranjera a diciembre 31 de 2016 quedó congelado.
- Depreciación: Se ajusta a las políticas contables con algunas limitaciones a las tasas de depreciación. Los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2016 continúan con las reglas de depreciación que se venían aplicando hasta ese momento.
- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como "no gravadas" se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:

- Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
- Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.
- El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.
- Las utilidades que tengan la calidad de "gravadas", estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

Efectos normativos futuros reglamentados en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018, el primero de enero de 2019 entró en vigencia dicha ley, pero fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-481 DE 2019 del 16 de octubre, en la que determinó que dicha Ley tendría efectos hasta el primero de enero de 2020. El primero de enero de 2020 entró en vigencia la Ley 2010 expedida el 27 de diciembre de 2019, denominada Ley de Crecimiento, con un articulado similar y otros iguales a la Ley de Financiamiento.

- Las rentas fiscales se gravarán a la tarifa del 33% para el año 2019, al 32% para el año 2020, según la Ley 2010 de 2019, al 31% para el año 2021, y al 30% para el año 2022.
- En especial se crean unos puntos adicionales de impuesto de renta para las entidades financieras llamada sobretasa, por el año 2019 la Sentencia C-510 del 29 de octubre de 2019, derogó dicha tarifa, pero la Ley de Crecimiento 2010 del 27 de diciembre de 2019 la revivió en el Artículo 92, así: el 4% para el año 2020 y 3% para los años 2021 y 2022, respectivamente.
- Con la Ley 1943 la reserva de estabilización de los fondos de pensiones y cesantías pasa a ser parte de las rentas exentas.
- A partir del año 2019 al 2021, el impuesto de industria y comercio podrá ser tratado como descuento tributario hasta un 50% de su valor pagado. Para el año 2022, pasará a ser del 100%.
- Se adiciona a las deducciones aceptadas en el impuesto de renta los pagos realizados a los empleados o a los miembros del núcleo familiar del trabajador por concepto de becas de estudios totales o parciales y de créditos condenables para educación.
- Se modificó la tarifa de renta presuntiva del 1,5% año 2019 y del 0,5% año 2020, y del 0% para los años siguientes, con este cambio se elimina gradualmente la tarifa de la renta presuntiva.
- La tarifa del impuesto de ganancias de capital en Colombia es del 10%.
- Para los años 2020 y 2019, se modifican las reglas para calcular el descuento tributario por impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones, y se permite realizar el cálculo sobre el impuesto efectivamente pagado y no sobre el impuesto teórico, esto puede llevar un mayor descuento o menor descuento dependiendo del impuesto pagado por la compañía del exterior.



Impuesto a los dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las sociedades y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto para dividendos distribuidos a sociedades y entidades extranjeras hasta el año 2018 fue del 5% (el cual es recaudado a través del mecanismo de retención en la fuente) en el supuesto de que los dividendos provengan de utilidades que no fueron sometidas a tributación al nivel de la sociedad. En caso contrario, es decir, que las utilidades no hayan estado sujetas a imposición al nivel de la sociedad, el dividendo estará gravado con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplica sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

La Ley 1943 de 2018 estableció nuevas disposiciones sobre dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, estos están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (para el año 2019 tarifa aplicable al 33% y el año 2020 al 32%).

La tarifa de retención del 7,5%, se causará solo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7,5% no aplica para: (i) compañías holding colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

Impuesto al patrimonio

La Ley 1943 de 2018 creó, a partir de 2019, el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en el país, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio. Tampoco serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. El hecho generador fue la posesión al primero de enero de 2019 de un patrimonio líquido igual o superior a \$5.000 millones de pesos.

Beneficio de auditoría

La Ley 1943 de 2018 estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto

neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir, o requerimiento especial, o emplazamiento especial, o liquidación provisional, y siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien, si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir, o requerimiento especial, o emplazamiento especial, o liquidación provisional, y siempre que se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficios tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2019 equivale a \$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

La Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 ratificó este beneficio.

Impuesto de normalización

El impuesto de normalización tributaria se extiende por el año 2020, complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente deberá ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la tarifa aplicable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país.

Impuesto a las ventas

En materia de impuesto sobre las ventas, se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde zona franca aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres (3) días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Procedimiento tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

Se reduce a cinco (5) años el término de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y

frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres (3) años.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Subsidiaria estipulan que:

- i. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 30% para los años 2019 y 2018, a título de impuesto de renta.
- ii. Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres (3) años siguientes a la fecha de presentación de estas.
- iii. Para efectos de la determinación de la renta gravada se consideran los ingresos percibidos o devengados por el contribuyente por actividades realizadas en el territorio 191 nacional y el exterior, de conformidad con la naturaleza y según el alcance de la Ley.
- iv. Se excluye de la determinación de la renta imponible las utilidades o dividendos, los cuales se gravarán cuando se distribuyan con la tasa del 5%.
- v. La ganancia neta de capital se grava con un impuesto del 10%, excepto de la ganancia por venta de bien; dentro de los doce meses de su adquisición pasará a formar parte de la renta imponible.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto de renta del período corriente	154.146	128.583
Impuesto ganancia ocasional	-	83
Impuesto de renta corriente AFP CRECER	16.568	18.625
Subtotal impuestos período corriente	170.714	147.291
Impuestos diferidos netos del período	(59.119)	(17.200)
Impuestos pagados en el exterior	2.153	1.887
Subtotal de impuestos diferidos	(56.966)	(15.313)
Total gasto impuesto	113.748	131.978

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta de la Matriz y la Subordinada, calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	Años terminados en	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	405.139	574.768
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributaria vigente	124.344	183.528
Impuesto de renta corriente AFP Crecer al 30%	16.568	18.625
Medición a valor razonable de los títulos de renta fija	(6.960)	(1.867)
Comisiones amortizadas	-	(131)
Gastos no deducibles:		
Provisiones	258.290	101.111
Gastos de períodos anteriores	886	3.056
Otros (multas, sanciones y otros)	17.176	20.104
Otras partidas conciliatorias:		
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(10.062)	(3.382)
Otras diferencias temporales (NIIF vs fiscal)	(39.055)	(10.076)
Mayor gasto fiscal amortización crédito mercantil	(27.699)	(27.699)
Rentas exentas - Reserva de estabilización	(155.164)	(123.796)
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias	(59.119)	(17.200)
Descuentos tributarios impuestos renta impuestos del exterior	(5.573)	(3.715)
Descuentos tributarios impuestos renta impuestos donaciones	(238)	(248)
Diferencias en tarifas de rentas brutas especiales y dividendos del exterior	(1.799)	(5.131)
Diferencias en tarifas de rentas brutas especiales y dividendos del exterior	-	(3.170)
Impuesto de ganancia ocasional	-	83
Impuestos del exterior	2.153	1.886
Total gasto del impuesto del período	113.748	131.978
Tasa efectiva	28,08%	22,96%

La tasa efectiva de tributación pasó de un 22,96% en el año 2019 a un 28,08% en el año 2020, su aumento del 5,11 % obedece a:

Partidas que aumentaron el impuesto local:

- Obedece a la disminución del 43,12% que presentó la utilidad del año 2020 con respecto al año 2019, la cual no presenta relación igual en las partidas conciliatorias que se mantienen en un 16,64% para el año 2020; esto hace que la tasa de tributación no disminuya en igual proporción a la utilidad, sino que permite el crecimiento de la tasa de tributación en un 4,63% con el respecto al año 2019.
- Los gastos no deducibles se incrementaron en un 122% con respecto al año 2019, en especial se presentó un incremento en las provisiones del 155%, y la más representativa es la provisión correspondiente al seguro previsional que se aumentó un 144%.

En el cálculo del impuesto diferido con corte al 31 de diciembre de 2020, se aplicaron los cambios de la Ley de Financiamiento 2010 del 27 de diciembre de 2019, así:



- Se actualizaron las tarifas para los cuatro (4) años siguientes, generando que generó una tasa promedio para aquellos conceptos que su recuperación está dada en este lapso, impactó significativamente en el pasivo (provisiones), y obtuvo como resultado una recuperación del gasto por impuesto diferido por valor de \$ 59.119 millones de pesos.

Los impactos descritos y los cambios de tarifas promedio de los siguientes cuatro años generaron reintegro de impuesto diferido de \$ 59.119 millones de pesos para el año 2020.

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de la situación financiera de la siguiente manera:

IMPUESTO DIFERIDO	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Impuesto diferido activo "seguro previsional" (1)	236.912	167.903
Otros activos netos por impuesto diferido (2)	2.024	11.016
NETO IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	238.936	178.919

(1) Impuesto diferido activo seguro previsional

Corresponde al impuesto diferido calculado de la provisión del seguro previsional, la cual solo es deducible fiscalmente en el momento en que se realice el pago.

(2) Otros activos y pasivos netos por impuesto diferido

Los otros activos y pasivos netos por impuestos diferidos están compuestos por los siguientes conceptos:

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Otros movimientos por impuesto diferido neto:				
Beneficios a empleados	1.007	5.275	-	6.282
Propiedad planta y equipo	3.346	(15.694)	-	(12.348)
Propiedades de inversión	(3.782)	1.100	-	(2.682)
Activos intangibles	(3.866)	8.527	-	4.661
Crédito mercantil	19.979	(7.730)	-	12.249
Inversión en subsidiarias	10.221	(19.232)	-	(9.011)
Provisiones	(651)	7.844	-	7.193
Anticipo industria y comercio	1.651	(1.651)	-	-
Inversiones financieras	(3.851)	1.941	-	(1.910)
Revaluación propiedades bienes inmuebles	(8.573)	8.339	234	-
Contratos de arrendamiento	(45)	45	-	-
Otros activos netos	-	(970)	-	(970)
Impuesto diferido El Salvador (3)	(4.420)	2.980	-	(1.440)
Otros activos (pasivos) netos por impuesto diferido	11.016	(9.226)	234	2.024

(3) Impuesto diferido pasivo El Salvador

Corresponde al impuesto diferido pasivo neto de la Subsidiaria por los años 2020 y 2019.

La Administradora compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Otros asuntos

a. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Matriz no

posee pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva pendientes de compensar, ni tampoco tiene registrado impuestos diferidos por dichos conceptos.

b. Impuestos diferidos con respecto de compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Matriz no ha registrado impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias de la inversión en su Subsidiaria, debido a que la Matriz tiene la potestad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias, y no planea reversarlas en un futuro cercano (excepción de la NIIF 12).

c. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:
Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propó-

sitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

d. Otros resultados integrales en el patrimonio:

La Matriz presenta efectos de componentes que afecten la cuenta de otros resultados integrales, como la valorización de los inmuebles y el costo de los edificios.

e. Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas al 31 de diciembre del año 2020, no se tiene conocimiento de hechos que puedan generar una incertidumbre frente a la administración de impuestos.

La Matriz decidió reconocer el monto del impuesto diferido activo, toda vez que cuenta con el análisis de las proyecciones de la generación de rentas futuras que permite la realización de este impuesto en periodos futuros, y apoya su reconocimiento.

Provisiones y pasivos contingentes del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

OBLIGACIÓN	Año gravable	Año de presentación	Año de firmeza
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2017	2018	2021
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2018	2019	2022
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2019	2020	2023

La misma firmeza se predica para las declaraciones de retención en la fuente e IVA correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

De las anteriores declaraciones, la autoridad tributaria había iniciado el proceso de revisión de la declaración de RENTA y CREE año 2016, con un auto de inspección tributaria, el cual no suspende términos y se espera no tener que realizar ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos. En el mes de septiembre de 2020, la visita quedó cerrada sin ningún cuestionamiento sobre los puntos revisados.

Al 31 de diciembre del año 2020, la Administradora no ha tomado posiciones fiscales inciertas que conlleven disputas con la autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones o contingencias del impuesto sobre la renta.

Así mismo, las declaraciones de impuestos del 2020 y en adelante, pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación, en caso de

que la Sociedad presentare pérdidas fiscales o estuviera obligada a precios de transferencia.

NOTA 20 BENEFICIOS DE EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los saldos de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Beneficios de corto plazo (1)	31.562	29.656
Beneficios de corto plazo (2)	8.548	9.738
Total	40.110	39.394

(1) El detalle del saldo de los beneficios de corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cesantías	5.952	5.783
Intereses sobre cesantías	696	673
Beneficios extralegales	14.954	13.103
Vacaciones	9.960	10.097
Total	31.562	29.656

(2) El detalle de los beneficios de largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Prima antigüedad	1.629	1.545
Prima retiro comité (a)	6.919	8.193
Total	8.548	9.738

(a) La prima de retiro por comité consiste en el otorgamiento de un salario mensual devengado al momento de la desvinculación con la entidad para disfrutar de la pensión de vejez por cada año de servicio.

Los cálculos técnicos que se realizan para obtener las cifras de este beneficio son: beneficio son:

Bases legales y técnicas

Método del costeo	Unidad de Crédito Proyectado (NIC 19)
Tablas de mortalidad	2005 - 2008 tomado SFC
Tasa reajuste salarial	Los incrementos salariales corresponden a 1,5% por encima de la inflación para 2021.
Tasa de descuento	5,51%. Corresponde al promedio ponderado de la tasa de descuento que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios.



Análisis de sensibilidad: a 31 de diciembre de 2019 el incremento en el IPC y la tasa de descuento impactan directamente el valor actual de los beneficios futuros. En la siguiente tabla se presentan los valores obtenidos para variaciones.

Sensibilidad al cambio en la tasa de descuento

	Tasa de descuento	Valor actual de los beneficios (COP)	% de variación	Costo del servicio actual
Estudio actual	5,51	7.317		261
Incremento del 1% en la tasa de descuento	5,5651	7.281	-0,49	259
Disminución del 1% en la tasa de descuento	5,4549	7.354	0,49	262

Sensibilidad al cambio en la inflación

	Tasa de descuento	Valor actual de los beneficios (COP)	% de variación	Costo del servicio actual
Estudio actual	3,0	7.317		261
Incremento del 1% en el IPC	3,03	7.335	0,24	261
Disminución del 1% en el IPC	2,97	7.300	-0,24	260

La tasa de descuento y los incrementos en el IPC tienen un impacto significativo en la determinación del valor presente del beneficio y, por lo tanto, en el monto de las ganancias o pérdidas actuariales del pasivo, estas dos variables se interrelacionan en lo que se denomina

la tasa de interés técnico real. A menor tasa de interés técnico real mayor es el valor actual del pasivo.

De acuerdo con lo especificado por la Empresa, para los futuros periodos de causación el beneficio crece con base en el IPC. En el presente estudio se toma 3,00% como inflación promedio a partir del año 2021.

Se considera que los supuestos actuariales y la metodología empleada en el presente estudio son razonables y están conformes con los principios y prácticas actuariales comúnmente aceptadas para estas valoraciones.

Planes de aportes definidos

Corresponden a la obligación que tiene la Compañía de realizar aportes a fondos públicos o privados de pensiones para el pago de las pensiones a los empleados. La responsabilidad de la Matriz está limitada al pago de dicho aporte y es el fondo responsable del pago de las pensiones.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos de aportes patronales	13.728	13.202

NOTA 21 PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Procesos jurídicos (4)	Fallos judiciales (4)	Seguro previsional (2)	Seguro previsional PA2 (3)	Otras provisiones (1)	Total
Saldo a 31 de diciembre 2019	11.706	10.450	498.964	70.961	3.219	595.300
Nuevas provisiones	2.099	1.268	87.736	142.702	3.897	237.702
Cancelaciones por pagos o reintegros	(1.571)	(189)	-	-	(5.143)	(6.903)
Saldo a 31 de diciembre 2020	12.234	11.529	586.700	213.663	1.973	826.099

(1) Otras provisiones

El rubro de otras provisiones corresponde principalmente a la provisión de portafolios voluntarios de renta periódica por valor de \$141 y la provisión del disponible por \$1.832 millones, la cual se da porque la Administradora definió que las partidas del efectivo de los fondos de pensiones, cesantías y patrimonios autónomos administrados incurrirán en deterioro cuando existan partidas conciliatorias (de naturaleza débito) pendientes de aclarar superiores a 30 días, tanto en moneda legal como en moneda extranjera, las cuales procederán a ser provisionadas al 100%, para cubrir eventuales pérdidas producto de partidas no identificadas, lo que afecta el estado de resultados. Al normalizarse las partidas, se libera la provisión constituida.

El saldo de las partidas provisionadas del disponible, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Provisión del disponible	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondo de Pensiones Moderado	282	807
Fondo de Pensión Voluntaria	364	740
Fondo de Cesantías	1.089	444
Fondo de Pensiones Retiro Programado	69	148
Fondo de Pensiones Mayor Riesgo	6	7
Fondo de Pensiones Conservador	18	25
Fondo de Pensiones Palmira	1	1
Fondo de Pensiones Smurfit	1	1
AFP Protección	2	955
Total *	1.832	3.128

(*) La disminución de la provisión del disponible se debe a la recuperación de las cifras embargadas en los fondos.

(2) Seguro previsional

Protección S. A. contrató con Suramericana el seguro previsional para las vigencias 2012 a 2017. Dichas pólizas, por situaciones de mercado, fueron contratadas con unas características particulares las cuales no permitían la transferencia total del riesgo; la retención del riesgo se centraba en la garantía de la expedición de la renta vitalicia, por tal razón, Protección S. A. decide constituir una provisión para respaldar dicho riesgo.

Por tanto, la Matriz, en aras de mitigar el riesgo retenido, cuantifica y reserva los recursos que espera utilizar como la diferencia entre el valor presente actuarial de una renta vitalicia regulatoria y el saldo de la cuenta de ahorro individual al corte del ejercicio.

La metodología consiste en calcular el valor presente actuarial de la prima de una Renta Vitalicia bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, descontando el capital de la cuenta de ahorro individual de la población perteneciente a las pólizas 2012-2017 que se encuentran bajo la modalidad de Retiro Programado. Dicha diferencia corresponde al valor de la provisión que debe constituir Protección S. A.

Para el cálculo se utilizan una serie de datos y supuestos, y se considera la normativa vigente para el sector asegurador en cuanto al producto de Renta Vitalicia, que podría variar para cada aseguradora según su apetito y cuantificación del riesgo, entre ellos se encuentran:

- **Mesada:** Mesada actual de los pensionados de invalidez y sobrevivencia.
- **Inflación:** Se utiliza la metodología establecida en el artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Deslizamiento del salario mínimo:** Se utiliza la metodología establecida en el artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Longevidad:** Se utilizan las tablas de mortalidad de la resolución 1555 de 2010 para rentistas válidos y las tablas de mortalidad de la resolución 497 de 1997 para los rentistas inválidos.
- **Gastos:** Se utiliza la metodología establecida en el artículo 1 de la resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Ajuste en los beneficiarios:** Se utiliza la metodología establecida en el artículo 1 de la resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Auxilio funerario:** Es una prestación económica que consiste en un único pago al momento del fallecimiento del titular, estipulado por el artículo 86 de la Ley 100 de 1993. El monto del auxilio funerario se calcula en función del último ingreso al momento del fallecimiento con un mínimo de cinco (5) salarios mínimos y un máximo de diez (10) salarios mínimos (AF).
- **Rentabilidad esperada:** Conforme a la reglamentación relacionada con el régimen de reservas técnicas establecido por el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013, así como la Circular Externa 040 de 2017 y el documento técnico del 27 de diciembre de 2017 expedidos por esta Superintendencia, se utili-

zan los vectores de TMR (Tasa de Mercado de Referencia) con un componente de equity que responde a la distribución actual del fondo de retiro programado.

- **Mecanismo de cobertura del deslizamiento:** Se utiliza el deslizamiento del salario mínimo establecido en los artículos 2 y 5 del Decreto 036 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Saldo en la cuenta de ahorro individual:** Se toma como insumo el saldo de la cuenta que cada pensionado tenga a la fecha de cálculo (CAI).
- **Capital requerido:** Tal y como se encuentra en el Decreto 2555 de 2010, en el artículo 2.31.1.2.7, las entidades de seguros de vida el riesgo de suscripción.
- **Tasa interna de retorno:** Para efectos del cálculo se considera que el capital requerido por parte de la aseguradora para asumir el riesgo de suscripción debe retornar lo que esperan los accionistas de la aseguradora.

A la fecha del 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor de la provisión ascendió a:

Año	Conocido	Avisos + No conocidos	Total
2020	560.124	15.920	576.044
2019	441.898	46.819	488.717

La variación de un año al otro corresponde principalmente al comportamiento de las principales variables que componen la cuantificación de la provisión, estas son el crecimiento del salario mínimo por encima de la inflación, la evolución de la rentabilidad del fondo de retiro programado donde se encuentran los recursos de los pensionados y la evolución de la tasa de interés técnica que se utiliza para descontar las mesadas futuras de los pensionados que se encuentran dentro de la provisión.

(3) Seguro previsional PA2

Debido a la imposibilidad de contratar un seguro previsional para la vigencias posteriores al 2018 (incluyéndolo) con una aseguradora de vida que tuviera el ramo aprobado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, la misma Superintendencia autorizó un mecanismo temporal para administrar los recursos de la seguridad social, dichos recursos serán administrados en un patrimonio autónomo administrado por una Sociedad Fiduciaria el cual se denominará PA1 (Fondo Previsional PA1 Protección), este patrimonio autónomo administrará las primas destinadas a cubrir los siniestros de invalidez, sobrevivencia, incapacidades temporales y auxilio funerario de las vigencias 2018, 2019 y 2020.

La provisión del seguro previsional PA2 corresponde al monto estimado de insuficiencia de los recursos dinerarios del patrimonio autónomo PA1, que aseguren los pagos propios del seguro previsional. Los dineros anteriores deberán financiarse con recursos propios de Protección S. A. Por lo tanto, Protección S. A. creó una provisión que para la fecha de corte del 31 de diciembre de 2020 tiene un valor de \$213.663 millones de pesos colombianos, y al 31 de diciembre de



2019 un valor de \$70.961 millones, para mantener la cobertura de los riesgos asociados al previsional y que no han sido cubiertos por una aseguradora.

El crecimiento de esta provisión se debe principalmente al impacto que tuvo la COVID-19 en el esquema del seguro previsional durante el año 2020, este impacto se vio reflejado en las primas recibidas por el esquema, las cuales fueron menores a las presupuestadas. Esto se debió al incremento en el desempleo y el otro impacto se vio en los siniestros esperados donde se aumentaron los fallecimientos relacionados con el COVID-19, los cuales, en la tasación inicial del esquema, al no tener conocimiento de esto no fueron incluidos.

(4) Procesos jurídicos y fallos judiciales

El siguiente es el detalle de las contingencias legales al 31 de diciembre de 2020:

Tipo procesos	Nº casos	Valor provisión
Laborales	8	580
Jurídicos – Demandas	13.425	-
Procesos provisionados	123	11.654
Fallos judiciales	42	11.529
Total	13.598	23.763

El siguiente es el detalle de las contingencias legales al 31 de diciembre de 2019:

Tipo procesos	Nº casos	Valor provisión
Laborales	15	1.047
Jurídicos – Demandas	11.564	-
Procesos provisionados	85	10.659
Fallos judiciales	40	10.450
Total	11.704	22.156

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2020, existen ocho (8) procesos de naturaleza laboral en contra de la Administradora, los cuales se encuentran en práctica de pruebas, o en espera de fallos de instancias o casación. Las principales pretensiones solicitadas por los extrabajadores están dirigidas a la reclamación de indemnizaciones por despido sin justa causa y comisiones. En atención al ajuste de normas internacionales NIIF, en relación con los procesos laborales se provisiona el 100% de la valoración de la contingencia para aquellos casos catalogados como probables. Para el 2019 existían quince (15) procesos de este tipo.

Estas provisiones alcanzan al corte la suma de \$580 millones correspondientes a un total de ocho (8) demandas. Para el año 2020 no se recibieron demandas nuevas de este tipo, en su lugar, se dieron por terminados siete (7) procesos, con la consecuente liberación de la provisión en los casos correspondientes.

Adicionalmente, la Administradora, a 31 de diciembre de 2020, atiende un total de 13.598 procesos activos en juzgados, cuyas pretensiones están dirigidas a reclamaciones en contra de Protección S. A. como entidad administradora de fondos de pensiones (pensiones de sobrevivencia, invalidez, vejez, devolución de saldos, nulidad de la afiliación, traslados de régimen, etc.). En comparación con el año 2019, la Matriz atendió un total de 11.704 procesos activos.

De estos, se tienen 1.311 procesos que corresponden a litigios con cobertura de la póliza del seguro previsional y 113 procesos con cobertura del esquema alternativo previsional administrado por patrimonios autónomos, en caso de presentarse una condena en contra de Protección S. A. los valores a reconocer serán reclamados a la compañía de seguros con la cual se tiene contratada la póliza de seguros previsionales o al patrimonio autónomo, respectivamente, para su cobertura.

Adicionalmente, la Matriz tiene, dentro de los procesos activos, 1.506 demandas con probabilidad de pérdida eventual con un valor estimado promedio de \$199 millones para aquellos casos cuantificables.

En procesos activos la provisión cuenta con 123 casos, los cuales ascienden a una suma de \$11.654 millones por tener una probabilidad alta de pérdida, los demás casos no se provisionan porque no cumplen la política de reconocimiento, ya que no se considera que exista una pérdida probable para Protección S. A.

En fallos judiciales se presenta un total de 42 casos provisionados, los cuales corresponde a 4 casos de vejez correspondientes a \$765 millones, 23 de invalidez por \$ 6.569 millones, y 15 de sobrevivencia por valor de \$4.195 millones, para un saldo total de \$11.529 millones.

Dentro de los litigios no cubiertos por la póliza se encuentran las siguientes tres acciones importantes:

- Acción de grupo Elsy Marina Alzate Tenorio en contra de las Administradoras de Fondos, incluido Protección S. A., y la Superintendencia Financiera de Colombia.

La pretensión es que se declare que las administradoras de fondos de pensiones han efectuado un indebido e ilegal cobro de la comisión de administración de los aportes a pensiones obligatorias y que, en consecuencia, se ordene que lo cobrado en exceso sea acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.

Los argumentos de los demandantes consisten en que el porcentaje que puede cobrar la Administradora (el 3%) debe calcularse sobre el valor que se destina a las cuentas de ahorro individual y no sobre el Ingreso Base Liquidación.

Cabe destacar que ya fue proferida sentencia en primera instancia a favor de los intereses de Protección S. A.

- Acción popular: Escilia Jordán Ayala en contra de administradoras de pensiones, incluida Protección S. A., y otras entidades del Sistema de Seguridad Social.

La pretensión de esta acción es que se restituya el 0,5 % recaudado como aporte a salud de pensionados en el año 2008 y que fue descontado y trasladado por las entidades pensionales a las respectivas operadoras del sistema, en cumplimiento de una circular que lo ordenó y luego fue declarada nula. Estimamos remota la posibilidad de una condena.

- c. Demanda civil por responsabilidad contractual, frente al plan institucional contratado por la patrocinadora MANURIBE S. A. S. y quien pretende que se condene a Protección S. A. al pago de los dineros requeridos para la continuidad del pago o reconocimiento de la renta temporal en favor de la partícipe, ante el agotamiento del capital, pretensión estimada por la parte demandante en \$7.000 millones.

Parámetros de cálculo para fallos judiciales

Para la cuantificación de la provisión de los procesos provisionados y los fallos judiciales se utiliza la nota técnica del retiro programado aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para determinar el valor de la provisión se utilizan los parámetros vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos parámetros son:

- **Mesada:** Mesada actual que se está pagando a los pensionados o que se espera pagar para los procesos provisionados.
- **Inflación:** Se utiliza la inflación de los últimos 12 meses.
- **Deslizamiento del salario mínimo:** Se utiliza la metodología establecida en el artículo 4 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Longevidad:** Se utilizan las tablas de mortalidad de la resolución 1555 de 2010 para rentistas válidos y las tablas de mortalidad de la Resolución 497 de 1997 para los rentistas inválidos más unos factores de mejora.
- **Factor de comisión:** Se utiliza la metodología establecida en el artículo 4 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Auxilio funerario:** Es una prestación económica que consiste en un único pago al momento del fallecimiento del titular estipulado por el artículo 86 de la Ley 100 de 1993. El monto del auxilio funerario se calcula en función del último ingreso al momento del fallecimiento con un mínimo de cinco (5) salarios mínimos y un máximo de diez (10) salarios mínimos (AF).
- **Rentabilidad esperada:** Se utiliza la metodología establecida en la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Saldo en la cuenta de ahorro individual:** Se toma como insumo el saldo de la cuenta que cada pensionado tenga a la fecha de cálculo (CAI).

NOTA 22 CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Las cuentas por pagar y otros pasivos comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar		
Aportes y contribuciones laborales	1.344	1.216
Comisiones y honorarios	2.246	2.118
Arrendamientos	3	3
Proveedores	21.632	18.733
Diversas (1)	14.298	14.883
Contribuciones y afiliaciones	1.606	2.210
Subtotal cuentas por pagar	41.129	39.163
Otros pasivos (2)		
Ingresos anticipados	6.839	6.605
Subtotal otros pasivos	6.839	6.605
Total otros pasivos	47.968	45.768

1. El detalle de los otros pasivos diversos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar diversas		
Proveedores	5.334	5.343
Pensiones por pagar	32	141
Otros	8.932	9.399
Total cuentas por pagar diversas	14.298	14.883

2. Los otros pasivos son ingresos por anticipados considerados como corrientes, es decir, exigibles a cancelar dentro de los 12 meses siguientes después del período que se informa y corresponden a las comisiones anticipadas de alternativas.

NOTA 23 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El objetivo de la Matriz y su Subordinada es salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha, de manera que se mantenga una estructura financiera que optimice el costo de capital y maximice el rendimiento a los accionistas. La estructura de capital de la Matriz y su Subordinada comprende e incluye el capital suscrito, las utilidades retenidas y las reservas.

Los objetivos de gestión de capital de la Matriz se cumplen con la administración de los Fondos de Pensiones y Cesantías autorizados por la Ley, así como la administración de los patrimonios autónomos



que constituyan las entidades territoriales, sus descentralizadas y empresas privadas; manteniendo un ritmo consistente de generación de utilidades provenientes de sus ingresos estructurales (comisiones por administración de fondos), lo cual permite el fortalecimiento patrimonial de la Matriz y le brinda la oportunidad de mantener la política de distribución de dividendos entre sus accionistas.

La Matriz a nivel individual está sujeta a los requerimientos de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, el manejo del capital de la Matriz está orientado a satisfacer los requerimientos de capital mínimos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

La Matriz, para los períodos que se están presentando, dio cumplimiento al capital mínimo requerido, en la relación de solvencia exigida por las normas legales, igualmente con las inversiones obligatorias y las reservas de estabilización de rendimientos.

Capital suscrito y pagado

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Matriz, son:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Número de acciones autorizadas	32.040.303	32.040.303
Número de acciones suscritas y pagadas en circulación	25.407.446	25.407.446
Pendientes de suscribir	6.632.857	6.632.857
Capital suscrito y pagado	40.347	40.347

El valor nominal de las acciones ordinarias de la Matriz es de \$1.588, la Matriz y su Subordinada no poseen acciones preferenciales.

Reservas

Reserva legal

De conformidad con las normas colombianas legales vigentes, la

Matriz y su Subordinada deben crear una reserva legal mediante la apropiación del 10% de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al 50% del capital social suscrito. Esta reserva podrá ser reducida cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales son determinadas durante las Asambleas de Accionistas, una vez se haya cumplido con las reservas legales y quedan a disposición de la Junta Directiva.

A continuación se detalla el saldo de las reservas:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva legal	406.557	406.532
Reserva ocasional a disposición del máximo órgano social	750.439	427.698
Total capital y reserva	1.156.996	834.230

La demás apropiación se mantiene de forma aprobada en la Asamblea de Accionistas al 20 de marzo de 2020.

Dividendos decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior, con corte a 31 de diciembre de 2019 los dividendos decretados corresponden a 120.025 millones de pesos en efectivo, en razón a \$4.724 por acción. Frente al año 2018 los dividendos decretados y pagados fueron 109.938 millones de pesos en efectivo, en razón a \$4.327 por acción.

Los dividendos efectivamente pagados a diciembre de 2020 y 2019 fueron:

Accionistas	2020			2019		
	Número de acciones	Dividendos pagados	Porcentaje participación	Número de acciones	Dividendos pagados	Porcentaje participación
SURA ASSET MANAGEMENT S. A.	12.541.088	59.244	49,36	12.541.088	54.265	49,36
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4.168.563	19.692	16,41	4.168.563	18.037	16,41
BANCOLOMBIA S. A.	2.712.674	12.815	10,68	2.712.674	11.738	10,68
FIDUCOLOMBIA S. A.	2.515.337	11.882	9,90	2.515.337	10.884	9,90
CORNERSTONE LP	1.914.216	9.043	7,53	1.914.216	8.283	7,53
INVERLEBEN S. A. S.	1.300.432	6.143	5,12	1.300.196	5.626	5,11
ACCIONISTAS MINORITARIOS	255.136	1.206	1,00	255.372	1.105	1,01
TOTAL	25.407.446	120.025	100%	25.407.446	109.938	100%

Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, Protección S. A. utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de estas durante el período contable. Durante los años terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el promedio ponderado de las acciones en circulación es de 25.407.446 acciones.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad neta del ejercicio	291.391	442.790
Número de acciones	25.407.446	25.407.446
Utilidad neta por acción	11.469	17.429

Manejo de capital adecuado

Los objetivos de la Administradora en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a cumplir con lo dispuesto en i) el Artículo 2.6.1.1.3 del Título 1 del Libro 6 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 4 del Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012; el artículo 2.6.1.1.7 del título 1 del libro 6 del Decreto 2555 de 2010 mo-

dificado por el artículo 2 del Decreto 415 del 2 de marzo de 2018; y artículo 4 del Decreto 1420 del 6 de agosto de 2019, ii) el Decreto 1548 del 19 de julio de 2012, iii) la Circular Externa 010 de 2019 y la Circular Externa 33 de 2019 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia referentes a:

- Mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio, que cumplan como mínimo con la relación de solvencia.
- La relación de solvencia mínima será del 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo, también determinados por las normas legales.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administradora ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El margen de solvencia o la relación de solvencia es el respaldo patrimonial con que cuenta la AFP, y se calcula de la siguiente manera:

Patrimonio Técnico

>
= 9%

$(100/9) * (APNR + \text{Exposición de Riesgo de Mervaco Ver RM} + \text{Exposición de Riesgo de Operación Ver RO})$

Patrimonio técnico:

- Patrimonio contable el cual incluye una proporción de la utilidad del ejercicio, equivalente al porcentaje de las utilidades del último ejercicio contable que por disposición de la asamblea ordinaria hayan sido capitalizadas o destinadas a incrementar la reserva legal
- + Patrimonio adicional: 50% valorizaciones
- Deducciones:
 - Reservas estabilización
 - Inversión AFP Crecer (Vr. contable)

Exposición al riesgo operacional

Patrimonio técnico adecuado* 100/9:

- Ingresos obligatorias y cesantías 16%
- Ingresos patrimonio autónomos 16%
- Exposición al riesgo de mercado:** cálculo del riesgo de mercado
- APNR:** los activos se clasifican en tres (3) categorías según el riesgo así:

- Categoría I:** Activos de Máxima Seguridad, ponderan 0%.
- Categoría II:** Activos de Alta Seguridad, ponderan 20%.
- Categoría III:** Otros Activos de Riesgos, ponderan entre 20% y el 300%.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de esos mismos periodos:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
MARGEN DE SOLVENCIA	27,24%	14,00%

Otro resultado integral

El siguiente es el detalle de la variación de las cuentas de otro resultado incluido en el patrimonio durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Detalle	Saldo Final 2019	Movimiento Otro Resultado Integral 2020	Saldo Final 2020
Revaluaciones de propiedad, planta y equipo	30.837	238	31.075
Superávit por método de participación	7.406	2.685	10.091
Efecto por conversión de moneda de estados financieros	24.033	(1.367)	22.666
Total otro resultado integral	62.276	1.556	63.832



NOTA 24 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

24.1 Ingreso neto por comisiones:

A continuación se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos por comisiones		
Administración fondos de pensiones obligatorias	610.859	615.723
Administración fondos de cesantías	164.614	149.393
Administración fondos de pensiones voluntarias	171.379	154.956
Otras comisiones ganadas	5.152	4.764
Total comisiones	952.004	924.836
Gastos por comisiones		
Servicios planilla unificada	(6.083)	(6.459)
Recaudo entidades financieras	(8.812)	(9.776)
Por afiliaciones fondo de cesantías	(3.670)	(2.648)
Por afiliaciones fondos de pensiones	(48.080)	(42.737)
Total gastos por comisiones	(66.645)	(61.620)
Ingresos netos por comisiones	885.359	863.216

Los ingresos por geografía se detallan en la Nota 31 de información por segmentos.

Identificación de los ingresos bajo la NIIF 15, para la Matriz:

- El ingreso que se recibe está en función de la acreditación para pensión obligatoria y el ingreso se reconoce en el estado de resultados en este mismo momento y no da lugar a diferimiento.
- El ingreso que se recibe para cesantías se reconoce en forma diaria, debido a que está en función de la administración de saldos de los fondos y el retiro de los afiliados.
- El ingreso para pensión voluntaria se da en función de los saldos que se administren en los fondos, excepto en las alternativas cerradas, que tienen una comisión de estructuración o de éxito las cuales se reconocen en el pasivo como un ingreso diferido de acuerdo con la duración del contrato. Durante el final del año 2020 se cargaron a resultados ingresos diferidos de contratos con los fondos administrados por \$182 millones de pesos y para el año 2019 por valor de \$ 336 millones de pesos, correspondiente a la administración de alternativas cerradas. Los ingresos de actividades ordinarias reconocidos en 2020 que serán satisfechas en el futuro ascienden a \$1.231 millones de pesos.
- El ingreso percibido por la AFP no está sujeto a algún reintegro o contraprestación futura para el afiliado, a excepción de las alternativas cerradas que tienen algunas condiciones especiales que hacen que el ingreso se tenga que diferir.

24.2 Ganancia neta sobre instrumentos financieros de patrimonio

A continuación se presenta un detalle de la ganancia neta sobre instrumentos financieros de patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ganancias (pérdida) neta sobre instrumentos financieros de patrimonio		
Ingreso en valoración reserva obligatorias	836.878	405.449
Gasto en valoración reserva obligatorias	(676.717)	(188.559)
Utilidad neta en valoración reserva obligatorias	160.161	216.890
Ingreso en valoración de reserva de cesantías	34.343	13.963
Gasto en valoración reserva de cesantías	(29.913)	(7.448)
Utilidad neta en valoración reserva de cesantías	4.430	6.515
Ingreso en valoración otras	272	282
Gasto en valoración otras	(63)	(11)
Utilidad neta en valoración otros instrumentos	209	271
Ganancias (pérdida) neta sobre instrumentos financieros de patrimonio	164.800	223.676

24.3 Ganancia neta sobre instrumentos financieros de deuda:

A continuación se presenta un detalle de la ganancia neta sobre instrumentos financieros de deuda por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:



	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ganancias derivadas de la posición monetaria neta		
Utilidad neta en valoración de instrumentos de renta fija	70.953	31.528
Gasto en valoración de instrumentos de renta fija	(47.523)	(14.012)
Utilidad neta en valoración de instrumentos de renta fija	23.430	17.516
Otros ingresos	474	487
Otros gastos	(151)	(333)
Utilidad neta otros ingresos y gastos	323	154
Ganancias (pérdida) neta sobre instrumentos financieros de patrimonio	23.753	17.670

24.4 Derivados

A continuación se presenta un detalle de los derivados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingreso por derivados	61.390	29.781
Gasto por derivados	(53.230)	(30.860)
Total Derivados	8.160	(1.079)

24.5 Otros ingresos

A continuación se detallan otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros ingresos		
Arrendamientos	1.343	1.628
Recuperaciones de provisiones	7.387	2.103
Recuperaciones de riesgo operativo	78	7
Diversos (1)	7.598	3.873
Utilidad venta de activos	47	160
Total otros ingresos	16.453	7.771

(1) Se detallan los ingresos diversos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos diversos		
Intereses	909	909
Descuentos	193	157
Venta de servicios gravados	68	209
Recuperaciones del ejercicio	1.210	159
Recuperaciones de ejercicios anteriores	5.218	2.439
Total otros ingresos	7.598	3.873

24.6 Otros intereses:

A continuación se detallan otros intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros intereses		
Depósitos a la vista	236	175
Otros intereses	1.629	2.278
Total otros intereses	1.865	2.453

NOTA 25 GASTO PROVISIÓN

A continuación se presenta un detalle de los gastos por provisión por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Provisiones		
Renta vitalicia	205	7.279
Procesos jurídicos	3.367	4.772
Cuentas por cobrar	9.435	1.859
Disponible	3.840	3.317
Otras provisiones	192	42
Bonos	8.090	7.853
Renta periódica	50	46
Provisión IP *	142.702	36.613
Provisión Previsional *	87.121	39.688
	255.002	101.469

* La explicación de la variación en este rubro de un periodo al otro se encuentra en la Nota 21 - Provisiones.



NOTA 26

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

26.1 Gastos por beneficios a empleados

A continuación se presenta un detalle de los gastos por beneficios a empleados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salario integral	29.622	27.673
Sueldos	70.657	67.090
Horas extras	594	471
Auxilio de transporte	4.014	3.842
Cesantías	7.564	7.290
Intereses sobre cesantías	855	805
Prima legal	12.272	11.417
Prima extralegal	6.327	6.058
Vacaciones	8.581	7.708
Prima de vacaciones	2.517	2.480
Prima de antigüedad	392	1.192
Otras prestaciones sociales	112	67
Bonificaciones	2.291	5.768
Indemnizaciones	2.350	1.928
Aportes seguridad social	20.284	19.204
Aportes caja de compensación	4.924	4.673
Aportes caja compensación empleados salario integral	2.012	1.892
Otros aportes	1.011	1.892
Auxilios al personal	6.321	5.674
Total gasto de personal	182.700	177.124

26.2 Honorarios

A continuación se presenta un detalle de los gastos honorarios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos honorarios		
Junta directiva	569	500
Revisoría fiscal	582	595
Avalúos	9	4
Abogados	8.499	10.103
Selección de personal	2.130	1.546
Mejoras funcionales	25.177	25.547
Calificación	6.579	7.662
Asesorías tecnológicas	3.541	6.398
<i>Outsourcing</i>	2.216	5.054
Consultoría y servicios	848	2.749
Valores agregados	1.707	1.924
Comunicaciones	1.654	1.788
Investigación	1.089	843
Capacitación	524	1.094
Otros honorarios	4.114	2.130
Total gasto honorarios	59.238	67.937

26.3 Gastos generales de administración

A continuación se presenta un detalle de los gastos generales por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos generales de administración		
Arrendamiento de oficinas y equipos	2.319	1.521
Contribuciones y afiliaciones	7.691	7.821
Seguros	10.563	10.512
Mantenimientos y reparaciones	28.562	26.387
Adecuaciones e instalaciones de oficinas	2.025	2.075
Total gastos generales	51.160	48.316

26.4 Otros egresos

A continuación se presenta un detalle de los otros egresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros gastos		
Servicios temporales	1.368	1.990
Publicidad y propaganda (1)	12.586	11.513
Relaciones públicas	2.662	2.184
Servicios públicos	7.528	7.701
Procesamiento electrónico	10.049	9.188
Gastos de viaje	614	2.777
Útiles y papelería	1.311	2.061
Correo especializado	2.477	2.826
Cuota administración	1.212	1.226
Convención comercial	344	1.098
Servicio de digitación	1.070	1.691
<i>Outsourcing</i> (2)	26.049	22.087
Multiafiliações	1.742	1.834
Servicio depuración cobros	671	566
Validación actualización datos	575	577
Servicios financieros	4.804	3.806
Incapacidades por tutelas	285	896
Mesadas asumidas	2.357	1.944
Servicio aseo y vigilancia	2.239	2.188
Transporte	287	206
Donaciones	1.078	1.020
Insumo aseo y cafetería	296	555
Afiliación utilización <i>software</i>	146	199
Gestión de archivo	1.235	1.379
Premios sobre concurso	612	905
Fallos tutelas	3.811	3.268
Compras equipos de menor cuantía	6.826	4.651
Ejecución y administración de procesos	1.520	335
Multas y sanciones	3.406	3.336
Servicios bancarios	8.383	8.367
Riesgo operativo	1.657	1.422
Otros	5.616	7.398
Total otros gastos	114.816	111.194



(1) A continuación se presenta un detalle de los gastos por publicidad y propaganda por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros egresos publicidad y propaganda		
Medios masivos publicitarios	7.234	5.526
Avisos y publicaciones	1.233	1.375
Publicidad patrocinios	730	1.102
Producción medios y publicidad externa	774	997
Material promocional	622	910
Propaganda impresos	165	561
Propaganda, <i>hosting</i> , envíos y rotulaciones	1.476	779
Publicidad patrocinios	352	224
Publicidad directorio telefónico	-	39
Total	12.586	11.513

(2) A continuación se presenta un detalle de los gastos por outsourcing por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Outsourcing		
Central de llamada	12.464	8.159
Soporte técnico	8.752	8.022
Servicios internos	1.989	2.054
Mensajería y correspondencia	1.496	1.745
Cobro telefónico	878	865
Soluciones de tecnología	-	175
Imagen	163	384
Mesa centralizadora	307	646
Papelería Ofixpres	-	37
Total	26.049	22.087

NOTA 27 PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o se consideró miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Matriz y su Subordinada son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.

Sura Asset Management
Grupo Bancolombia (Bancolombia y Fiduciaria Bancolombia)
Colsubsidio

2. Miembros de la Junta Directiva

Las transacciones que se realizaron con los miembros de la Junta correspondieron a honorarios pagados por su participación en las sesiones de Junta Directiva comprendidas entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2020, los cuales ascendieron a \$395 en total por todos los Miembros.

Carlos Esteban Oquendo Velásquez
Juan Camilo Osorio Londoño
Luis Carlos Arango Vélez
Sol Beatriz Arango Mesa
Rodrigo Velásquez Uribe
Tatyana Aristizábal Londoño
Oscar Iván Zuluaga

3. Personal clave de la Gerencia, el cual está conformado por el Presidente y Vicepresidentes de la Compañía, así como otra parte del equipo que asiste directamente al Presidente de la Compañía.

Juan David Correa Solórzano
Felipe Andrés Herrera Rojas
Juan Luis Escobar Penagos
Juan Pablo Arango Botero
Patricia Restrepo Gutiérrez
José Manuel Echeverri
Mauricio Ferrer Henao
Sebastián Restrepo Chica
María Claudia Rey Castillo ¹
Ana Beatriz Ochoa Mejía ²

¹ Asumió su rol como Vicepresidente Comercial a partir del mes de abril de 2020.

² Se retiró de Protección S. A. en su rol como Vicepresidente Jurídica y Secretaria General en el mes de febrero 2020.

4. Miembros de la Junta Directiva y personal clave de la gerencia de la AFP Crecer S. A., filial de Protección S. A. en El Salvador:

Junta Directiva – Directores Propietarios

Juan David Correa Solórzano
Juan Luis Escobar Penagos
Jose Carlos Bonilla Larreynaga
Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Guillermo Ernesto González Argueta



Junta Directiva – Directores Suplentes

Juan Pablo Arango Botero
Marianella Pulido Tamayo
Felipe Andrés Herrera Rojas
Juan Alejandro Montero Averó
Patricia Restrepo Gutiérrez

Las transacciones que se realizaron con los miembros de la Junta correspondieron a honorarios pagados por su participación en las sesiones de Junta Directiva comprendidas entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2020, los cuales ascendieron a USD 27.616 en total por todos los miembros.

Personal clave de la Gerencia – Comité de Presidencia

Ruth del Castillo de Solórzano
Fernando José Arteaga Hernández
Rolando Cisneros Pineda
Flor de María Novoa Pacheco
Aida Jeannette Renderos Reyes
René Marcelo Guerra
Claudia Rebeca Villacorta
Octavio Augusto Morales Sanders
Eduardo Alfredo Sánchez Cornejo

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios tales como pólizas, medios de transporte y representación, bonificaciones y vacaciones, la totalidad de los pagos realizados se relacionan en el literal b de esta nota.

La filosofía que orienta la celebración de operaciones con las partes vinculadas de Protección S. A. apunta siempre al aprovechamiento de las sinergias entre ellas, con el fin de obtener mayores beneficios para nuestros afiliados y accionistas. Con este objetivo presente, actualmente Protección S. A. mantiene las siguientes relaciones contractuales con sus partes vinculadas:

- **Contrato para recaudo de aportes a través de la red bancaria de Bancolombia, incluyendo el sistema PILA:** a través de este contrato, Bancolombia pone a disposición de Protección S. A. su red de oficinas para el recaudo de los aportes a pensiones y cesantías realizados por empleadores y afiliados, a través de transferencias, cheques o pagos por ventanilla y a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). Las comisiones pagadas fueron con los precios que el Banco cobra por este servicio.
- **Contratos de arrendamiento de locales comerciales con Bancolombia:** Protección S. A. y Bancolombia han celebrado operaciones para el alquiler de locales comerciales de ambas entidades.
- **Contratos de arrendamiento operativo con Bancolombia:** con Bancolombia se han celebrado contratos de arrendamiento operativo sobre equipos necesarios para el desarrollo del objeto social de Protección S. A., tales como mobiliarios o equipos de cómputo.
- **Contrato para la administración del libro de accionistas con Fiduciaria Bancolombia:** Protección S. A. contrató con la Fiduciaria Bancolombia los servicios para la administración del libro de accionistas, lo cual incluye, entre otros, la prestación del servicio de

atención a nuestros accionistas, telefónica o presencialmente. Este contrato estuvo vigente hasta el día 31 de marzo de 2020.

- **Contrato de fiducia mercantil de inversión y pagos con Fiduciaria Bancolombia:** Protección S. A. adoptó un esquema de "auto-aseguramiento previsional" en cumplimiento de una orden administrativa impartida por la Superintendencia Financiera. Para el cumplimiento pleno de la referida instrucción, Protección S. A. celebró con Fiduciaria Bancolombia un contrato de fiducia mercantil de inversión y pagos con el objetivo de administrar los recursos dinerarios transferidos desde el patrimonio propio de la Sociedad para asegurar que, ante la insuficiencia de recursos en el patrimonio autónomo que sirve de complemento al esquema, se realicen los pagos de las pensiones de invalidez y sobrevivencia, las incapacidades temporales y los auxilios funerarios de sus afiliados.
- **Contrato para la prestación de servicios de caja de compensación con Colsubsidio:** aprovechando la experticia y conocimientos de nuestro accionista Colsubsidio, Protección S. A. ha contratado con Colsubsidio la prestación de sus servicios para los empleados ubicados en la ciudad de Bogotá.
- **Contrato de uso de red con Bancolombia y Suramericana:** para el ofrecimiento de créditos con el primero (leasing habitacional, crédito para vivienda y educación), y de seguros de vida y generales con el segundo.
- **Acuerdo de cooperación con Sura Asset Management:** las relaciones entre Protección S. A. y su principal accionista Sura AM se continuaron desarrollando bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo de Cooperación suscrito en 2015, a través del cual se establecieron procedimientos que nos permitan compartir buenas prácticas empresariales y generar sinergias para crear oportunidades de crecimiento, siempre dentro del marco de la independencia societaria, la transparencia, la ética y el buen gobierno corporativo. En desarrollo de este Acuerdo, actualmente se adelantan algunos proyectos corporativos, centros de excelencia y diferentes iniciativas, con la participación de ambas sociedades. Se resalta que, en todas las iniciativas, ambas sociedades actúan con total independencia y autonomía.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con partes relacionadas, se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
DETALLE SALDOS CON ACCIONISTAS CON PARTICIPACION SUPERIOR AL 10%				
Bancolombia	78	543	80	-
Sura Asset Management S. A.	-	86	-	82
Colsubsidio	-	-	-	14

Las transacciones más representativas en los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, con partes relacionadas, comprenden:

a. Ventas, servicios y transferencias

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Bancolombia	268	4.800	146	5.200
Sura Asset Management S. A.	-	1.140	-	738
Colsubsidio	-	83	-	137
Fiduciaria Bancolombia	-	115	-	120

b. Compensación del personal clave de la gerencia de Protección S. A.:

Remuneración al personal clave de la administración: los pagos totales durante el año 2020 y 2019 por concepto de salarios y beneficios se muestran a continuación:

Conceptos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salarios	6.213	5.564
Beneficios	607	1.315
Total	6.820	6.879

La compensación del personal clave de la Alta Gerencia de Protección S. A. incluye sueldos y beneficios tales como pólizas, medios de transporte y representación, bonificaciones y vacaciones.

NOTA 28

GOBIERNO CORPORATIVO

El 2020 fue un año en el que el gobierno corporativo de Protección S. A. puso a prueba su efectividad para hacer frente a la pandemia generada por la COVID-19, que trajo consigo impactos significativos alrededor del mundo, tanto en las dinámicas sociales como en las empresariales. Bajo este contexto, la madurez y robustez de los estándares de gobierno corporativo adoptados en Protección S. A. permitieron un acompañamiento oportuno por parte de la Junta Directiva y los comités de apoyo al equipo de la administración, para atender la coyuntura que se presentó en los mercados financieros globales, así como para la toma de decisiones relacionadas con el direccionamiento estratégico que requería la Compañía para adaptarnos a la nueva realidad.

En este periodo la virtualidad cobró gran importancia en la gestión de los diferentes órganos de gobierno de Protección S. A. Es así como la Asamblea de Accionistas celebrada en el mes de marzo y más del 80% de las reuniones de la Junta Directiva y los comités de apoyo se realizaron a través de herramientas tecnológicas sin que esto generara alguna clase de impacto, gracias a que durante la coyuntura se mantuvo la aplicación de las buenas prácticas de gobierno corporativo que se han adoptado desde el año 2015 con motivo de la expedición de la

Circular 028 de 2014 (Código País) por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las cuales se garantiza, entre otros, estándares robustos en los tiempos de convocatoria y entrega oportuna de información para ese tipo de reuniones, la gestión de conflictos de interés y los mecanismos para garantizar la participación de todos los asistentes en las discusiones, así como en la toma de decisiones.

Durante esta vigencia se continuó promoviendo la consolidación de la sostenibilidad, como un elemento estratégico clave que impulsa nuestra competitividad, genera valor y que se integra a nuestro sistema de buen gobierno corporativo, mediante el desarrollo de políticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo que son conocidas, aprobadas y supervisadas por las diferentes instancias de gobierno. De esta manera, la estrategia de sostenibilidad de Protección S. A. alcanzó un hito importante durante el 2020 al convertirnos en el signatario 500 de los Principios de Inversión Responsables (PRI por sus siglas en inglés) en la categoría de inversionistas institucionales, y ser la primera AFP en Colombia y una de las primeras 20 empresas de Latinoamérica en unirse a esta iniciativa, lo cual conlleva un compromiso en la integración de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la toma de decisión de inversión con recursos de los fondos que administramos.

Por otro lado, durante esta vigencia nuestra participación en la iniciativa ALAS20 fue destacable. Obtuvimos el título de ganadores de la máxima categoría como Institución ALAS20 por nuestro liderazgo, consistencia y excelencia en la divulgación pública de información sobre las prácticas de relaciones con inversiones responsables, gobierno corporativo, e investigación en sustentabilidad. Así mismo, fuimos ganadores de las categorías Institución Líder en Inversión Responsable Colombia, Institución Líder en Gobierno Corporativo e Institución Líder en Investigación en Sustentabilidad.

Dentro de los principales hechos relevantes de la gestión de gobierno corporativo de Protección S. A. durante el 2020 destacamos: **(i)** la adopción de un nuevo Código de Conducta en el cual se integraron, entre otros, estándares y controles de acuerdo con la normativa SOX, así como la implementación de un Código de Conducta de Proveedores en el cual se desarrollan las reglas de comportamiento sobre lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y prevención de corrupción, soborno y manejo de conflictos de interés, en relación con los proveedores; **(ii)** las actividades a cargo del área de sostenibilidad y responsabilidad social en la Sociedad, que durante la pandemia estuvieron orientadas a contribuir con la reactivación económica y el apoyo a nuestros colaboradores, comunidades y empresas que se vieron afectados por la coyuntura económica, así como la alineación de las iniciativas en dichos frentes con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; y **(iii)** desarrollamos e implementamos políticas relacionadas con "Diversidad e Inclusión", "Divulgación de Sentido de Voto de Asambleas en las que participan los Fondos Administrados (Proxy Voting)" y la de "Participación de Colaboradores en Juntas Directivas y Órganos de Administración".

De igual forma, destacamos como hechos relevantes sobre esta materia durante el 2020, que continuamos avanzando en la alineación



de estándares de gobierno corporativo con Grupo Sura como holding del Conglomerado Financiero Sura-Bancolombia del que hace parte Protección S. A., mediante la implementación, en los capítulos de conflictos de interés y estándares de información de nuestro Código de Buen Gobierno, de los pilares de la política marco para la gestión de posibles conflictos de interés en las operaciones del Conglomerado Financiero definida por Grupo Sura.

Así mismo, como parte de la implementación de las recomendaciones generadas por PricewaterhouseCoopers (PWC) en la evaluación externa realizada a nuestra Junta Directiva durante el 2019, se adoptaron nuevas prácticas de gobierno corporativo en relación con los diferentes órganos sociales y que fueron incorporadas en el Código de Buen Gobierno, entre las que se resaltan: **(i) Asamblea de Accionistas:** se complementaron los mecanismos para la resolución de controversias y manejo de las diferencias que puedan surgir entre los Accionistas y los Administradores, así como entre los Accionistas mismos; **(ii) Junta Directiva:** se definieron criterios de asistencia mínima a las reuniones, la posibilidad de recibir remuneración con acciones de Protección S. A. previa aprobación de la Asamblea, así como la realización de sesiones exclusivas de los Directores Independientes, y se adicionaron nuevas funciones las cuales serán objeto de modificación estatutaria en el 2021; y **(iii) Presidente y Alta Gerencia:** se incluyó una edad de retiro forzoso para los colaboradores de Protección S. A. y reglas para formalizar su retiro, conforme las políticas internas actuales de Protección S. A.

Para el año 2021 la perspectiva es que nuestro modelo de gobierno corporativo se convierta en un referente de buenas prácticas para otras compañías a nivel local, para lo cual, en el mes de diciembre de 2020, comenzamos el proceso de vinculación como miembros del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, en donde aspiramos a convertirnos en líderes y articuladores de diálogos con diferentes actores sobre temas de gobierno corporativo y, de igual forma, esperamos seguir robusteciendo nuestro modelo, a partir de la referenciación, investigación e identificación de tendencias en esta materia.

Por otro lado, para este nuevo año aspiramos a poder dar efectividad a los criterios de diversidad que hemos adoptado para la elección de la Junta Directiva que nos acompañará durante el período 2021-2023 y continuar con la revisión permanente de nuestro modelo de gobierno corporativo para identificar necesidades de modificación a las políticas derivadas de dichas prácticas, en la búsqueda de su efectividad, funcionalidad y adecuación a nuevas tendencias, así como a las necesidades y retos que traiga la evolución de la pandemia COVID-19.

En el presente informe se presenta a los accionistas, afiliados y al mercado en general; un reporte sobre los principales eventos que se presentaron durante el 2020 en materia de gobierno corporativo, al igual que la descripción y explicación de los aspectos más relevantes sobre el funcionamiento de esta Sociedad, en cuanto a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comités de Apoyo, Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgos, entre otros aspectos.

En resumen, la gestión del Gobierno Corporativo de Protección S. A. durante el año 2020 se enmarcó en dar aplicación a estándares que permitieron garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno en el marco de la virtualidad y en consolidarnos, a pesar de las adversidades generadas por la coyuntura, como una Compañía con un modelo de gobierno corporativo robusto y estable. De igual forma, durante este año nuestra estrategia de sostenibilidad contribuyó a mantener nuestro enfoque de mejoramiento continuo, mediante la integración a nuestro gobierno corporativo de nuevas políticas relacionadas con asuntos ASG. Finalmente, esta gestión se vio marcada por nuevas tendencias y los cambios regulatorios que motivaron la integración de políticas y ajustes a nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo.

Para información más detallada sobre el Gobierno Corporativo de Protección S. A. se puede consultar el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020, el cual hace parte integral del Informe Anual del Presidente y la Junta Directiva a los Accionistas 2020.

De otro lado, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación informamos los aspectos más relevantes con relación a los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Comité de Presidencia:** la Junta Directiva y el Comité de Presidencia (conformado por la Alta Gerencia) conocen la responsabilidad que implica el manejo y administración de los diferentes riesgos inherentes al negocio, así como de los riesgos estratégicos identificados por la Compañía. Periódicamente la Junta Directiva y el Comité de Presidencia, en espacios independientes, realizan seguimiento a dichos riesgos y a la gestión para su mitigación. La Junta Directiva es informada de las políticas y del perfil de riesgos de Protección S. A.

De igual forma, las instancias mencionadas están debidamente enteradas de los procesos y de la estructura de negocios, en particular de lo que tiene que ver con la gestión y administración de los Fondos de Pensiones Obligatorias (esquema de Multifondos), el Fondo de Cesantías y el Fondo de Pensiones Voluntarias, y le brindan a la Compañía el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos a través de las reuniones ordinarias de la Junta Directiva y sus respectivos comités de apoyo: 1) Comité de Auditoría; 2) Comité de Riesgos; 3) Comité de Inversiones; 4) Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad; y 5) Comité de Nombramientos, Retribuciones y Desarrollo. De manera particular, la Junta Directiva participa en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

Así mismo, en las reuniones semanales del Comité de Presidencia se tratan todos los temas de interés para la sociedad.

- **Políticas y división de funciones:** la política de gestión de riesgos ha sido aprobada por la Junta Directiva y constituye el marco general para esta actividad en Protección S. A. En la revisión de esta política también participa activamente el Comité de Riesgos, el cual puede generar recomendaciones a la Alta Gerencia y a la Junta



Directiva sobre su contenido y alcance. La Compañía cuenta con la Vicepresidencia de Riesgo, área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios y permanentemente se analiza el contenido y claridad de las políticas.

Adicionalmente, la Vicepresidencia de Riesgo cuenta con el apoyo de la Vicepresidencia Jurídica, por intermedio del Área de Cumplimiento Legal, para velar por la ejecución de los procesos en las condiciones definidas por la normativa aplicable y por las políticas internas, con monitoreos periódicos, identificación de incumplimientos, gestión de su corrección y reporte a la Alta Gerencia de los principales riesgos de incumplimientos identificados, así como los eventos que lleguen a materializarse.

- **Reportes a la Junta Directiva:** periódicamente se reporta a la Junta Directiva, al Comité de Inversiones, al Comité de Riesgos y al Comité de Presidencia la información correspondiente a la evolución del mercado financiero, las estrategias de inversión en los diferentes instrumentos financieros, las posiciones en riesgo asumidas, así como el seguimiento a los riesgos organizacionales identificados (riesgos estratégicos). Los reportes y medios de comunicación de este tipo de información son claros y ágiles y contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites y las operaciones con vinculados, incluyendo los planes de remediación o acciones de mitigación.

Es importante destacar que Protección S. A. tiene debidamente implementado un Sistema de Administración de Riesgos a través del cual se gestionan los riesgos de mercado (SARM), operacional (SARO), liquidez (SARL) y de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), diseñados de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y respecto del cual se mantiene informada periódicamente a la Junta Directiva. De igual forma, Protección S. A. ha implementado una Política para la Administración del Riesgo de Cumplimiento Legal para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y de las políticas internas definidas por la Compañía, con el fin de evitar la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a incumplimientos de las obligaciones legales que den lugar a la imposición de multas o sanciones, o que atenten contra la reputación y el buen nombre de Protección S. A.

- **Infraestructura tecnológica:** las áreas de control y gestión de riesgos de Protección S. A. cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para adelantar sus funciones y brindar objetivamente la información y los resultados necesarios frente a los diferentes tipos de operaciones desarrolladas por la Compañía, así como por el volumen de estas. Así mismo, se encuentra implementado un sistema de monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **Metodologías para medición de riesgos:** las metodologías existentes permiten identificar los diferentes tipos de riesgo a los que

se ve expuesto Protección S. A. De igual forma, se cuenta con un sistema de medición con el objeto de determinar, con un alto grado de confiabilidad, las posiciones en riesgo.

- **Estructura organizacional:** en Protección S. A. existe una clara independencia entre las áreas de negociación (*front office*), control de riesgos (*middle office*) y de contabilización y cumplimiento (*back office*), las cuales dependen de vicepresidencias funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que realice la Compañía.
- **Recurso humano:** en Protección S. A. los empleados involucrados con el Área de Riesgos están académica y profesionalmente calificados y preparados para asumir su rol profesional.
- **Verificación de operaciones:** Protección S. A. cuenta con mecanismos de seguridad y monitoreo suficientes en la negociación que permiten validar de manera proactiva que las operaciones se realicen en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad. Así mismo, permiten asegurar la comprobación de las condiciones pactadas que permiten la contabilización de las operaciones de una manera rápida y precisa evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.
- **Auditoría:** la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna están al tanto de las operaciones de Protección S. A., de los sistemas de administración de los riesgos aplicables, de las recomendaciones que realizaron en relación con el cumplimiento de los límites, del monitoreo y cumplimiento de los riesgos asumidos, de la relación entre las condiciones del mercado, de los términos de las operaciones realizadas y de las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con Protección S. A.

NOTA 29 ASPECTOS RELEVANTES Y DE INTERÉS

Esquema Previsional – Funcionamiento del Patrimonio Autónomo 2, subcuenta de insuficiencia de primas.

El seguro previsional hace parte fundamental del Sistema General de Seguridad Social y tiene por objeto garantizar a los afiliados el reconocimiento y pago de una pensión en caso de invalidez o a sus beneficiarios en caso de muerte (sobrevivencia), siempre y cuando se acrediten los requisitos de cobertura establecidos en la Ley 100 de 1993. Adicionalmente, se tiene cobertura para las personas que compruebe haber sufragado los gastos de entierro de un afiliado, un auxilio funerario, al igual que otorgará un subsidio por incapacidad temporal. Este seguro lo contratan las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en nombre de los afiliados a los Fondos de Pensiones Obligatorias con una entidad aseguradora avalada para operar el ramo respectivo y así para cubrir a sus afiliados contra estos riesgos.



Con el fin de contratar el seguro previsional para la vigencia 2018, Protección S. A. realizó durante el año 2017 las gestiones necesarias, todo esto de acuerdo con lo determinado en la normatividad vigente.

Finalizado el proceso de invitación privada conforme lo establece la ley, el proceso de contratación del seguro fue declarado desierto por parte Protección S. A., ya que no contó con participación por parte de ninguna de las compañías de seguros de vida que tienen aprobado el ramo previsional en Colombia. Bajo este panorama, Protección S. A. se vio en la necesidad de constituir un esquema previsional alternativo.

En virtud de lo anterior, el 24 de noviembre de 2017, la SFC ordenó a Protección S. A. adoptar un mecanismo alternativo de carácter temporal al seguro previsional mientras se establece una cobertura total por parte de una aseguradora, con el fin de salvaguardar los derechos de los afiliados a los Fondos de Pensiones Obligatorias y garantizar un correcto manejo y destinación de los recursos provenientes de los aportes en pensión obligatoria. Este esquema alternativo se ha mantenido hasta la fecha, puesto que para las vigencias posteriores al 2018 tampoco se ha contado con un proceso de licitación fructífero para este seguro.

Bajo las condiciones anteriores, Protección S. A. se dispuso a cumplir lo establecido en la orden administrativa dispuesta por la SFC con la constitución de dos patrimonios autónomos de inversión, pago y administración que fueron contratados con la Fiduciaria Bancolombia. El primero de ellos es el Fondo Previsional Protección PA1, el cual tiene como finalidad administrar los recursos de la seguridad social en pensiones de los afiliados a los Fondos de Pensiones Obligatorias administrados por Protección S. A. Es así como los recursos entregados al PA1 equivalen a una porción pactada (tasa) del ingreso base de cotización de cada uno de los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias, con los cuales se financiarán:

1. Las sumas adicionales que sean necesarias para completar el capital que haga falta para el reconocimiento y pago de las pensiones de invalidez y sobrevivencia de los afiliados en los términos de los artículos 70 y 77 de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.
2. El pago de los subsidios por las incapacidades temporales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 del Decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.
3. El pago de los auxilios funerarios a que haya lugar de conformidad con el artículo 51 de la Ley 100 de 1993 la regulación aplicable y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.

Por su parte, el esquema previsional deberá contar siempre con el dinero necesario para hacer frente a las reclamaciones por parte de los afiliados, dinero que se recauda según la tasa (mismo concepto mencionado en el párrafo anterior), que a su vez trae implícita la proyección de diferentes variables que coexisten en este ambiente asegurador, a saberse, el recaudo, los rendimientos, la cantidad de reclamaciones, el monto promedio de las reclamaciones, entre otras. Es importante anotar que, dado que el esquema previsional propuesto

para el 2018 se ha extendido en vigencias hasta el momento, cada año la póliza tiene una tasa diferente.

Así mismo, el segundo patrimonio autónomo, suficiencia de Recursos PA2, tiene en su filosofía dos finalidades: la primera es albergar una reserva obligatoria como recursos necesarios para cubrir el esquema contra posibles riesgos de suscripción (margen de solvencia), y la segunda es administrar la constitución de una reserva adicional que asegure el pago de los beneficios de este seguro en escenarios en los cuales los recursos del patrimonio autónomo PA1 sean insuficientes en el largo plazo. Esta segunda finalidad es lo que se conoce como subcuenta de Insuficiencia de primas PA2_{IP}.

Trimestralmente Protección S. A. debe evaluar que los recursos del esquema previsional sean suficientes para el pago de las futuras prestaciones, esto es, asegurarse de que la ecuación presentada a continuación se cumpla y se realicen los respectivos monitoreos.

$$\text{Saldo PA2}_{IP} \geq \text{Reserva Insuficiencia de Primas}$$

Ecuación 1. Suficiencia del esquema

La reserva de insuficiencia de primas se refiere al valor que se debe constituir al momento del cálculo con el objetivo de cumplir el principio de equilibrio financiero actuarial que la pérdida esperada sea igual a cero al final del ejercicio, partiendo de un saldo de PA1 y teniendo en cuenta los flujos esperados de primas por cobrar, siniestros por pagar, rendimientos y los gastos que se deben pagar por concepto de administración de recursos.

$$\text{Reserva Insuficiencia de Primas} = VP(\text{Saldo PA1} + \text{Primas por Cobrar} - \text{Siniestros por Pagar})$$

Ecuación 2. Reserva de Insuficiencia de primas

En virtud de estos monitoreos, Protección S. A. deberá asegurarse de que el esquema cuenta con los recursos suficientes una vez por año, situación por la cual, en el caso donde se presente algún faltante, se adicionará al PA2 los recursos para solventar esta diferencia. Los recursos del PA2 solo se podrán reintegrar (liberar) a Protección S. A. siempre y cuando no se evidencie la necesidad de su uso en el esquema.

Como mecanismo adicional de seguridad, Protección S. A. contrató un seguro para cubrir los excesos de pérdida o eventos catastróficos que deban asumir. El pago de la prima de esta póliza se hace con cargo a los recursos propios de Protección S. A.

Protección S. A. puso en conocimiento de la Junta Directiva el nuevo esquema del seguro previsional para el año 2018, que en sesión de fecha 30 de noviembre de 2017 autorizó por unanimidad la adopción del esquema señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado del seguimiento de la ecuación 1 al cierre de diciembre de 2020 (agregado de la póliza 2018, 2019 y 2020) muestra que el valor constituido a la fecha balancea el esquema previsional (las cifras a continuación están expresadas en millones de pesos)

 $\$217.352 \geq \$213.663$ **Cifras a cierre de 2020 que abarcan las pólizas 2018, 2019 y 2020.**

Por su parte, haciendo el símil con el cierre del 2019 se tiene:

 $\$71.747 \geq \$71.440$ **Cifras a cierre de 2019 que abarcan las pólizas 2018 y 2019.**

En busca de dar claridad a la última ecuación, la ecuación 1 también se puede calcular para el cierre de 2019. Es importante anotar que, para esta fecha, la póliza 2020 no existía, por lo cual se verá que los valores mostrados pueden variar frente a la expresión equivalente del 2020 (la presentada en primera instancia).

Notas:

- El término siniestralidad en las tablas anteriores contempla las variables de pagos reales, reserva de siniestros avisados y reserva de siniestros no avisados (para más detalle, dirijase a la nota técnica respectiva de la suficiencia de primas).
- La siniestralidad es un término que recoge todas las coberturas del esquema previsional.

NOTA 30 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de presentación algunas cifras de los estados financieros se reclasificaron en los años al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales no generan un impacto en el capital de trabajo y en el flujo de efectivo de la Matriz, de acuerdo con las excepciones detalladas en la Nota 2 de bases de preparación.

NOTA 31 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En la Matriz y la Subordinada, los segmentos de operación se definen como los componentes para los cuales hay información financiera disponible que es evaluada regularmente por el responsable de la toma de decisiones operativas para determinar cómo distribuir recursos y evaluar el desempeño de los segmentos.

La información de segmentos ha sido preparada teniendo en cuenta las políticas contables de Protección S. A. y presentada consistentemente con los reportes internos que se proveen desde Planeación

Financiera tal como está descrito en el apartado de políticas significativas en la Nota 2, Políticas contables significativas.

La Dirección de Planeación Financiera usa una variedad de información y datos financieros sobre una base consolidada clave para evaluar el desempeño de los segmentos y tomar decisiones acordes a la inversión y asignación de recursos.

Los factores utilizados para la identificación de los segmentos operativos reportados por la matriz Protección S. A. y la subordinada AFP Crecer son la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, y sus ubicaciones geográficas son el territorio colombiano y El Salvador.

Protección S. A. tiene reconocidos los siguientes segmentos operativos:

■ Mandatorio

Este segmento de operación incluye la administración los aportes de los partícipes y patrocinadores y sus rendimientos, sujetos al cumplimiento del plan de pensiones de jubilación e invalidez, con el cual deben pagarse las prestaciones a su cargo.

■ Cesantías

En este segmento de operación se incluye la administración de los aportes de cesantías realizadas por los empleadores en favor de los empleados afiliados.

■ Wealth Management

Este segmento incluye la administración de los aportes de pensiones voluntarias de los partícipes y patrocinadores.

■ Otros

En este segmento se administra el patrimonio autónomo del municipio de Palmira conformado por el conjunto de aportes de pensión de los empleados de este municipio.

Los ingresos por comisión por segmento se resumen a continuación:

Ingreso por comisión consolidado		
Segmento	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Mandatorios	610.859	615.723
Cesantías	164.614	149.393
Wealth Management	171.379	154.956
Otros	5.152	4.764
Total ingresos por comisión	952.004	924.836



A continuación se incluye la información de activos bajo administración y la rentabilidad de los últimos 12 meses de los fondos administrados:

Segmento	Fondo	Patrimonio del Fondo 2020	Rentabilidad 12 meses	Patrimonio del Fondo 2019	Rentabilidad 12 meses
	FPO Moderado	78.226.590	9,90%	73.788.282	9,70%
	FPO Conservador	9.750.337	7,70%	8.411.860	8,69%
Mandatorio	FPO Mayor Riesgo	10.432.221	8,98%	5.948.669	8,59%
	FPO Retiro Programado	15.356.027	8,29%	12.960.300	10,27%
	Corto Plazo	199.986	9,26%	180.290	3,32%
Cesantías	Largo Plazo	5.512.287	1,72%	4.778.318	5,15%
Wealth Management	Fondos Voluntarios	10.722.705	4,80% (*)	9.373.267	2,28% (*)
Otros	Palmira	20.679	7,441%	19.242	6,61%

(*) Para el fondo voluntario se muestra el porcentaje de rentabilidad del portafolio Renta Fija Alta Liquidez, por ser el portafolio más representativo; en los demás portafolios del fondo voluntario la rentabilidad está entre el (19,00%) y el 39,98% en el año 2020 y del (86,30%) y el 45,90% en el año 2019.

Para La Matriz y la Subordinada, los ingresos del segmento -Otros-, de manera individual no representan más del 10% del total de los ingresos.

NOTA 32 EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en la Matriz y su Subordinada entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de aprobación de los estados financieros por parte del Comité de Auditoría.

NOTA 33 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 17 de febrero de 2021, la Junta Directiva por intermedio del Comité de Auditoría de Protección S. A., aprobó mediante acta número 112, la autorización para su publicación y presentación a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros separados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2020. Los Accionistas de Protección S. A. tienen la potestad de modificar estos estados financieros.

03

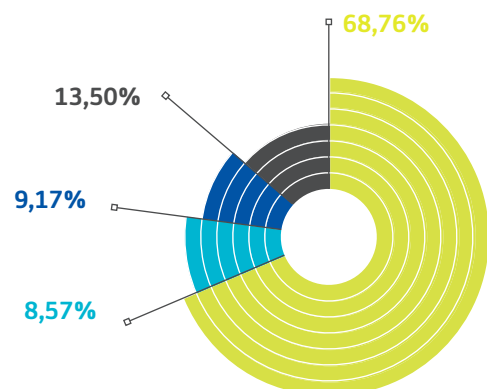
Resultados
de los fondos administrados



Fondo de Pensiones Obligatorias

Valor del fondo

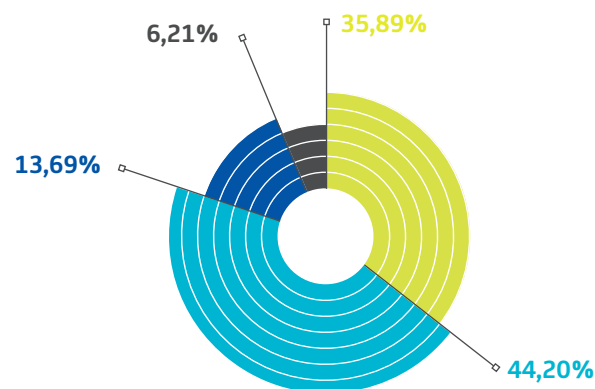
\$113,76
billones | Var. 12,5%



- Moderado \$78,22 billones | Var. 6,01%
- Conservador \$9,75 billones | Var. 15,9%
- Mayor Riesgo \$10,43 billones | Var. 75,4%
- Retiro Programado \$15,35 billones | Var. 18,5%

Participación en el mercado por valor del fondo

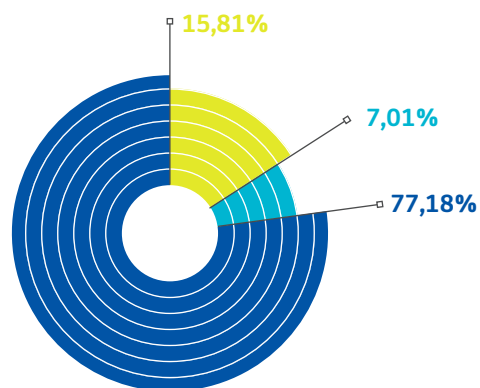
\$316,97
billones | Var. 12,5%



- Protección \$113,76 billones | Var. 12,5%
- Porvenir \$140,11 billones | Var. 12,2%
- Colfondos \$43,40 billones | Var. 14,4%
- Old Mutual \$19,68 billones | Var. 10,8%

Afiliados

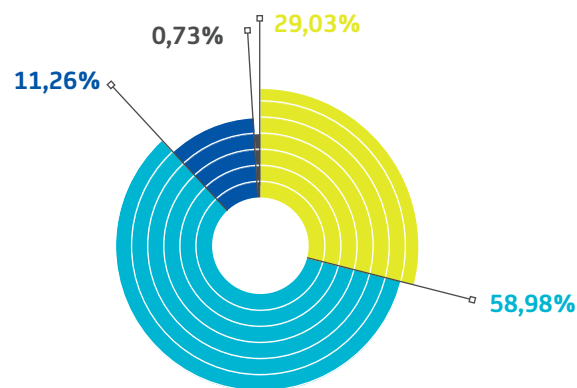
4.961.368
personas | Var. 2,3%



- Moderado 784.333 | Var. 6,4%
- Conservador 347.605 | Var. 10,2%
- Mayor Riesgo 3,8 millones | Var. 0,8%

Participación en el mercado por clientes

\$17,09
millones | Var. 3,8%



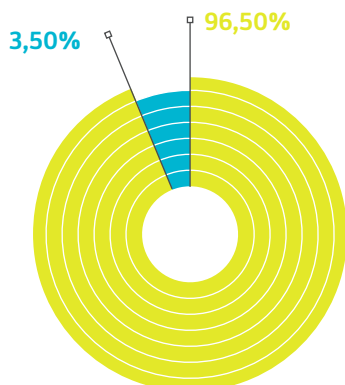
- Protección 4,96 millones de personas | Var. 2,3%
- Porvenir 10,07 millones de personas | Var. 5,4%
- Colfondos 1,9 millones de personas | Var. -0,2%
- Old Mutual 125 mil personas | Var. 2,9%



Fondo de Cesantías

Valor del fondo

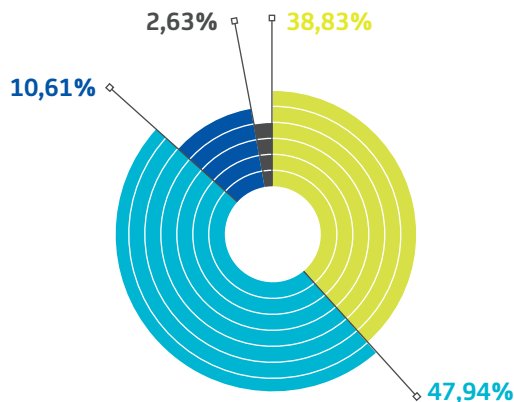
\$5,71
billones | Var. 15,2%



- Portafolio largo plazo \$5,51 billones | Var 15,4%
- Portafolio corto plazo \$199 mil millones | Var 10,9%

Participación en el mercado por valor del fondo

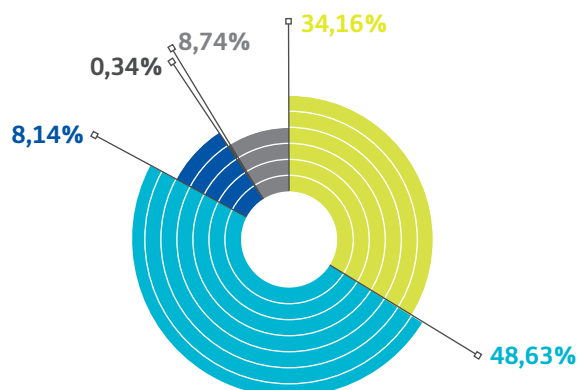
\$14,71
billones | Var. 15,5%



- Protección \$5,71 billones | Var 15,2%
- Porvenir \$7,05 billones | Var 15,5%
- Colfondos \$1,56 billones | Var 15,5%
- Old Mutual \$386 millones | Var 18,7%

Retiros

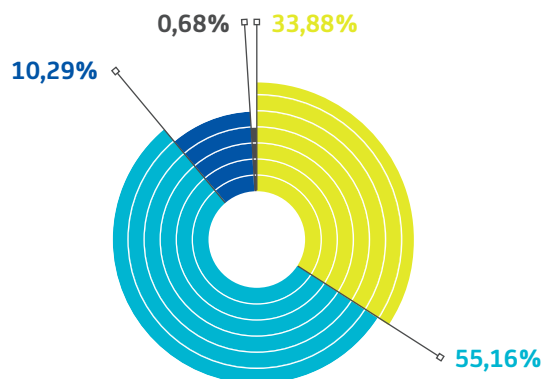
\$2,31
billones | Var. 4,2%



- Terminación contrato \$790 millones | Var 6,4%
- Vivienda \$1,12 millones | Var -4,2%
- Educación \$188 millones | Var -20,8%
- Pignoraciones \$7 millones | Var -19,4%
- Otros retiros (incluye retiros por emergencia económica) \$202 millones | Var 248,3%

Participación en el mercado por clientes

\$8,4
millones | Var. 7,0%



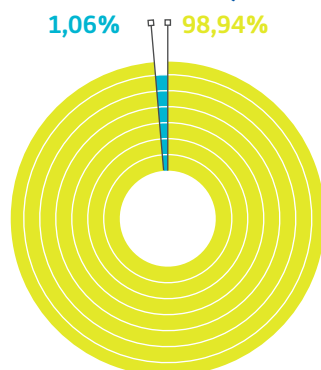
- Protección 2,87 millones de personas | Var 7,8%
- Porvenir 4,6 millones de personas | Var 6,7%
- Colfondos 873.000 personas | Var 5,5%
- Old Mutual 57.000 personas | Var 14,3%



Fondo de Pensiones Voluntarias

Valor del fondo

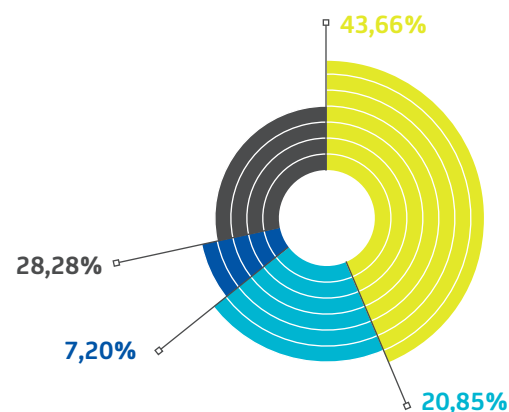
\$10,72
billones | Var. 13,8%



- Multiversión \$10,60 billones | Var 13,9%
- Smurfit Cartón de Colombia \$113 mil millones | Var 15,9%

Participación en el mercado por valor del fondo

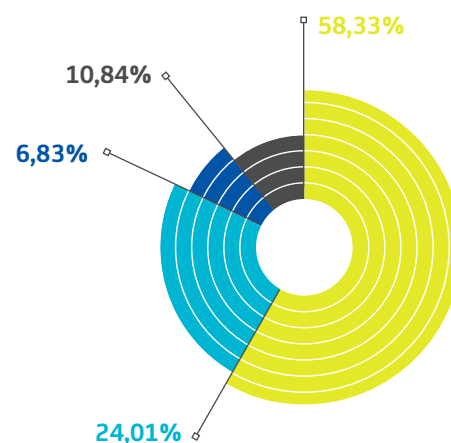
\$24,5
billones | Var. 15%



- Protección \$10,72 billones | Var 13,8%
- Porvenir \$5,12 billones | Var 12,9%
- Colfondos \$1,76 billones | Var 26,7%
- Old Mutual \$6,94 billones | Var 15,9%

Participación en el mercado por clientes

781.000
personas | Var. 4,5%



- Protección 455.000 personas | Var 4,8%
- Porvenir 187.000 personas | Var 3,3%
- Colfondos 53.000 personas | Var 7,8%
- Old Mutual 84.000 personas | Var 3,3%

04

Gestión
Sostenible



El futuro sostenible lo hacemos HOY

En Protección S. A., la sostenibilidad es un principio de actuación y asumimos el compromiso con el desarrollo sostenible como factor transversal de nuestra estrategia. Estamos convencidos de que la coherencia es un camino inequívoco para generar valor y confianza con nuestros grupos de interés.

Administrar los recursos de más de ocho millones de clientes es una gran responsabilidad para el futuro sostenible que generamos desde hoy en Protección S. A. y nos compromete con una gestión experta del ahorro y la inversión para acompañar los sueños de las personas en cada momento de su vida y con estar cada vez más cerca de nuestros clientes, al garantizar que cuentan con la **información necesaria para tomar decisiones responsables**; al abrir, con innovación y altos estándares tecnológicos, **nuevos caminos para el relacionamiento de forma segura; y al romper las barreras para el acceso al ahorro.**

Al ser actores determinantes en el crecimiento económico del país, entablamos conversaciones con distintos miembros de la sociedad y participamos activamente **en dinámicas públicas** que promueven sistemas pensionales y mecanismos de ahorro equitativos, justos e incluyentes.

Gestionamos con responsabilidad el ahorro, entendemos el impacto de nuestras acciones y decisiones hoy como garantía de un mejor futuro para todos, a través de **mecanismos de inversión que consideran criterios ASG** (Ambientales, Sociales y de buen Gobierno Corporativo).

Abrimos caminos para **fortalecer competencias** que habilitan el **acceso al trabajo formal** en cualquiera de sus modalidades y generamos empleo a 2.000 personas. **La diversidad favorece la inclusión y el desarrollo de nuevas capacidades para la empleabilidad.**

Estamos convencidos de que nuestro éxito debe ir de la mano del progreso social, del buen uso de los recursos para minimizar impacto ambiental y de la generación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés, por medio de un equipo de trabajo comprometido con un **liderazgo consciente de sí mismo y del impacto en el entorno.**

Para identificar los aspectos que nos permitan lograr nuestro propósito en el corto, mediano y largo plazo, Protección S. A. realiza desde 2014 su análisis de materialidad con la concertación de las opiniones y las prioridades de distintos grupos de interés, el análisis de su contribución al logro de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles) y la revisión de los riesgos globales y mega tendencias que impactan el sector del ahorro y la inversión para el futuro.



Para monitorear que la planeación estratégica de Protección S. A. esté alineada con la política de sostenibilidad establecida, semestralmente se convoca:

				
PILAR SOSTENIBILIDAD	Acompañamos las decisiones	Aportamos al fortalecimiento de la institucionalidad	Creamos capacidades para el desarrollo	Cuidamos los recursos
ASUNTO MATERIAL	• Compromiso con clientes • Oferta integral	• Políticas públicas • Regulación • Sistema de administración de riesgos • Reputación • Gobierno Corporativo	• Innovación y transformación digital • Desarrollo de talento humano • Tecnología	• Gestión financiera • Cuidado del medio ambiente
FOCO	• Inclusión y bienestar financiero	• Dinámicas públicas • Gobierno Corporativo	• Empleabilidad • Talento Humano	• Inversión sostenible • Cambio climático

Comité de Sostenibilidad: Comité de la Alta Gerencia en el cual participan todos los integrantes del Comité de Presidencia. En este se identifican nuevas prácticas, medidas, programas o políticas que se encuentren alineados con los objetivos definidos en la política de sostenibilidad de Protección S. A., y también se realiza el seguimiento e identificación de oportunidades de mejora, con el fin de fortalecer la sostenibilidad en materia ambiental, económica y social.

Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad: es un órgano de asesoramiento de la Junta Directiva en el que se hace seguimiento a la Política de Sostenibilidad de Protección S. A., para que se alinee con los objetivos de la Compañía y de sus grupos de interés.

Además, observamos de manera constante tendencias y mejores prácticas con referentes locales e internacionales y estudiamos estándares en sostenibilidad, para lo cual se cuenta con el apoyo y asesoramiento de Sura AM y Grupo Sura.



Acompañamos las decisiones

A partir del conocimiento profundo de nuestros clientes, diseñamos y entregamos ofertas innovadoras y acorde a sus necesidades que les permitan desde hoy lograr bienestar a lo largo de su vida. Además, proponemos caminos para fomentar la inclusión financiera.

Igualmente, desarrollamos espacios de educación junto con Asofondos y otros ecosistemas para generar sinergias que nos permitan ampliar la cobertura y el impacto, que facilitan el acercamiento a la importancia del ahorro, el entendimiento del sistema pensional y el conocimiento de la oferta de Protección S. A. para motivar la construcción y el seguimiento de sus cuentas.

Para este propósito, las empresas son aliadas fundamentales en la medida en que nos permiten llegar hasta los afiliados y acercarnos con servicios ágiles y seguros, soluciones con propósito y entrega de información relevante para sus empleados.

En medio de la coyuntura del 2020, nuestros equipos han unido esfuerzos para fortalecer los canales digitales y ofrecer a los clientes alternativas para acceder a nuestros servicios sin salir de casa:



A través del teléfono móvil los clientes accedieron a nuestra app Protección, disponible en Google Play y App Store, en la cual fueron atendidos

1.001.337
servicios en total.

La Línea de Servicio alcanzó

3.778.344
contactos atendidos con el sistema de audio-respuesta y el equipo de asesores.

98%

de los servicios en Protección S. A. se pueden hacer de manera remota, sin necesidad de visitar una oficina.

Atendimos

2.032.459
clientes a través de llamadas asistidas, video o chat y
19.394.000
transacciones digitales.

Para aquellas poblaciones o clientes con dificultades para acceder a Internet tenemos a disposición diferentes mecanismos de atención presencial, que incluyen:

Red de corresponsales
para retiro de cesantías,

en **26** municipios del país,

con **31** puntos de atención, donde cubrimos a esas personas que por su situación geográfica no pueden acceder a una oficina de servicio y algunos están ubicados en zonas rurales.

Módulos de autoservicio ubicados en nuestras oficinas, mediante los cuales logramos entregar

258.953 servicios.

Oficinas de servicio
en las cuales atendimos a

1.087.148 usuarios.



- Habilitamos una solución de ahorro 100% digital que, desde la virtualidad, nos permite continuar acompañando a nuestros clientes en la toma de sus decisiones para el futuro y enfocar la narrativa de los hábitos hacia la cultura de ahorro con las facilidades que da la tecnología.
- Cada vez más nos posicionamos como voceros relevantes en temas de finanzas personales al abrir conversaciones en medios tradicionales, en espacios digitales y al activar vocerías líquidas y diversas.
- Seguimos incorporando campañas de gremio como *Mata el Mito* y *Sin Peros en la Lengua*, participamos en charlas con medios y Facebook Live de Asofondos, para crear educación pensional y reconstruir la confianza en el régimen de ahorro individual.
- Mantuvimos a lo largo del año conversaciones con los clientes, demostramos con cifras que la rentabilidad del ahorro pensional debe evaluarse en periodos amplios de tiempo.
- Contamos con el apoyo del Centro de Relevo para la atención a personas con discapacidad auditiva y avanzamos en el plan de trabajo para la adecuación de las oficinas de servicio, incluyendo avisos en braille con información básica sobre horarios de atención.
- Fortalecimos la plataforma Activo para los expertos en vivir, con la que personas mayores, clientes y no clientes, pueden acceder a eventos, contenidos, formaciones, charlas, alianzas y bienestar desde casa. Tuvimos 65 espacios formativos a través de Universidad Protección.

Seguimos fortaleciendo nuestro modelo de atención y acompañamiento para empleadores, con las siguientes actividades:



12 webinars
para las empresas.

158 charlas dictadas por formadores
Protección S. A. en empresas con más de
4.900 asistentes.

213 líderes
certificados en programa
de Liderazgo para Pymes.

Administrar el ahorro de cerca de ocho millones de colombianos nos compromete cada vez más a estimular la educación financiera como vehículo para que más colombianos puedan tomar conciencia de las decisiones que les permitirán tener una mejor calidad de vida en el futuro. En Protección S. A. el programa de educación financiera hace parte de uno de los pilares estratégicos, enmarcado dentro de nuestro Plan Cercanía, que tiene como objetivo aumentar los niveles de conocimiento sobre la importancia del ahorro, el entendimiento del sistema pensional y el conocimiento de la oferta de la organización.

Situaciones como las vividas evidencian la relevancia de elevar la cultura de ahorro en Colombia, como el mejor mecanismo para afrontar contingencias como las actuales. Por eso, como parte del acompañamiento a nuestros clientes, lanzamos #TomaElControl, una plataforma pedagógica de Finanzas Personales para orientar con herramientas, facilidades de ahorro, simuladores y contenido a miles de colombianos que quieren y necesitan mejorar su relación con el dinero y el endeudamiento e incorporar pequeños hábitos que les permitan elevar su nivel de ahorro.

Así mismo, nos hemos acercado a la ciudadanía para escuchar y entender sus preocupaciones con respecto a las siguientes etapas de la vida. Uno de los aprendizajes que destacamos es que no existe solo una posibilidad para lo que puede pasar, sino múltiples futuros.

Acciones trazadas para el 2021

- Continuar adecuando nuestros canales de atención y hacerlos inclusivos para clientes en situación de discapacidad cognitiva, sensorial y física.
- Seguir fortaleciendo la educación sobre el sistema pensional en Colombia, para que las decisiones se tomen desde el conocimiento.
- Sensibilizar sobre la importancia del ahorro para el futuro.
- Seguir mejorando el relacionamiento con los afiliados, la certificación de los correos electrónicos, la efectividad en las comunicaciones y la actualización de datos de contacto que son la base para poder ampliar la cobertura y alcance para la educación financiera y pensional.
- Optimizar nuestra oferta de valor, a través de aliados, para garantizar una cobertura integral de las necesidades en cada momento de la vida.



Aportamos al fortalecimiento de la institucionalidad

Sabemos que la generación de relaciones basadas en la confianza son el camino más expedito para crecer de la mano con los grupos de interés y garantizar nuestra permanencia en el tiempo. Por esto, generamos conversaciones que nos permitan una participación activa en las dinámicas públicas y de esta forma, anticiparnos a los riesgos que impactan la permanencia de los negocios y el desarrollo del país.

Somos conscientes de que nuestra generación de valor se centra en tener una permanente escucha y una comunicación en doble vía, para responder al momento de cambio que vive la sociedad y entendernos con las personas de una manera más efectiva.

Además, forjamos alianzas y entablamos diálogos con nuestros grupos de interés en torno al futuro pensional de Colombia, la cultura del ahorro y las inversiones, para diseñar mecanismos de construcción conjunta que tienen impacto en la sociedad.

2020

En el ámbito latinoamericano fuimos reconocidos en la Agenda Líderes Sustentables 2020, ALAS20, iniciativa organizada por GovernArt que evalúa, califica y reconoce integralmente la excelencia en la divulgación pública de información sobre prácticas de desarrollo sustentable, Gobierno Corporativo*, inversiones responsables de empresas e inversionistas en Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

***Ver informe de Gestión de Gobierno Corporativo**

A través de la plataforma **Futuros Posibles** imaginamos los próximos escenarios regionales y nos anticipamos para transformarnos a través de varios frentes de trabajo:



Los ciudadanos están ávidos de interacción y participación

Al escucharlos de manera virtual, como respuesta al aislamiento social al que nos obligó la pandemia, se hace evidente que, bajo las condiciones ideales y en el escenario correcto, están dispuestos a asumir su parte en la realización de esos futuros. Estamos abriendo espacios genuinos de conversación, de intervención de oferta, de incorporación de nuevos modos de ser hacedores de futuros y de nuevos escenarios de conversación improbable que pueden llevarnos a construir un modelo de protección para la vejez que se adapte mejor a las realidades actuales y futuras de los ciudadanos.



Escucha social

Análisis de redes sociales frente a intereses e inquietudes de los ciudadanos.



Hay Festival

Espacio semanal con filósofos, escritores y científicos para reflexionar sobre los desafíos que afrontamos y gestionar imaginarios posibles.



Futuro a voces

Espacio quincenal con líderes latinoamericanos que están construyendo nuevas realidades por medio del arte, la cultura, la tecnología y el emprendimiento social.

Buscamos anticiparnos

para diseñar planes de prevención que disminuyan la siniestralidad de nuestros clientes.



Continuamos

con un monitoreo permanente de la tensión ciudadana y el sentimiento de favorabilidad, lo que nos da *inputs* para responder de manera proactiva a las dudas más frecuentes de los clientes frente a su situación pensional.

Nos actualizamos frente a los cambios legislativos, la oferta y el entorno para fortalecer el relacionamiento de largo plazo y la cultura de ahorro.

La gestión con el gremio ha sido un pilar fundamental para la defensa del sistema.



Entablamos conversaciones de futuro

para empoderar a cada ciudadano a tomar decisiones desde el presente, por su bienestar, y abrimos espacios para propiciar la construcción colectiva.

Acciones trazadas para el 2021

- Participar activamente en las conversaciones técnico-políticas que se adelanten sobre la importancia del ahorro para el futuro y en debates de próximas medidas que requiere el país en términos de inclusión, sostenibilidad y cobertura del sistema.
- Transformar las relaciones sociales y generar acciones colectivas para la convivencia y el desarrollo integral, a través del diálogo entre intereses y derechos diversos y opuestos.
- Garantizar un posicionamiento integral de marca y gestión de la reputación corporativa que incorpore los conceptos de anticipación, futuro y sostenibilidad.
- Desarrollar un modelo de prevención de riesgos apalancado en la analítica de datos, que permita identificar y accionar cambios en nuestros afiliados, para incidir en la reducción de la siniestralidad y el aumento de la densidad de las cotizaciones.



Creamos capacidades para el desarrollo

Promovemos alianzas e iniciativas que ayudan a derribar las barreras de empleabilidad, especialmente de los jóvenes, por medio de la formación y el cierre de brechas en el mercado laboral, lo que nos convierte en un puente entre la oferta y la demanda.

Fortalecemos el compromiso de los colaboradores con la empresa, a partir de procesos de atracción del mejor talento, el desarrollo de competencias que facilitan la transformación y adaptación para afrontar los retos y la implementación

de programas de fidelización y bienestar para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Nos comprometemos con el desarrollo justo y equitativo de las comunidades, involucramos a nuestros empleados y clientes, y conectamos su propósito personal con el de la Compañía.

Todo esto aporta al desarrollo de competencias y habilidades que favorecen la empleabilidad.



Alianzas para el empleo:

- Creamos, en alianza con Sura AM, Finaktiva y Créame, un fondo de financiación a través del cual protegimos el empleo a 1.000 empleados de 50 Mipymes.
- Acompañamos alrededor de 20.000 clientes que quedaron cesantes por la pandemia, a través de una estrategia relacional enviada por correo electrónico, con ofertas laborales personalizadas en alianza con Magneto y recordamos el beneficio de Protección al Cesante de las cajas de compensación familiar.
- Continuamos apalancando la educación del talento especializado a través de Sumanti, una alianza con Sura AM, Ruta N y Comfama, que posibilita el acceso a educación especializada en tecnología e innovación y tiene como fin el desarrollo integral de los habitantes del Valle de Aburrá, de cara a los retos que trae la Cuarta Revolución Industrial, para satisfacer la demanda de las empresas de Medellín y la región metropolitana. Los resultados son: 177 estudiantes convenio y 206 orgánicos con 20 instituciones; 72 egresados con empleo, 34 de ellos en áreas de tecnología.
- Con nuestra plataforma Talento Si Hay seguimos abriendo caminos para impulsar el empleo en los jóvenes del país. En esta plataforma acceden a servicios, beneficios y aliados, y establecemos una conversación distinta según sus necesidades: entretenimiento, aprendizaje y empleo. En 2020 alcanzamos 147.000 descargas con nuestro podcast Talento Si Hay, en 37 países.
- Nuestro portafolio de proyectos tuvo gran dinamismo, exploramos a través del programa Movilizadores de Innovación 11 iniciativas en paralelo. Dentro de nuestro portafolio piloteamos cuatro iniciativas y estamos escalando una.

Diversidad e inclusión

Creemos firmemente que la diversidad y la inclusión fomentan la empatía, contribuyen a generar un mejor ambiente laboral, fortalecen el compromiso de los colaboradores, permiten atraer y retener talento, consolidan relaciones de confianza y de largo plazo entre la empresa y sus grupos de interés, promueven la innovación, y nos permiten desempeñarnos de manera exitosa en una sociedad que se encuentra en permanente cambio.

Definimos la política de Inclusión y Diversidad para Protección S. A. y se inició el plan de trabajo en tres frentes:



Atracción de talento

Promover procesos de selección de personal en los que se privilegia el talento, más allá de cualquier condición física, social o demográfica.



Proveeduría inclusiva

Mecanismo para integrar grupos poblacionales vulnerables a nuestra cadena de abastecimiento.



Atención a clientes

Adecuación de los canales de servicio para facilitar el acceso a nuestra oferta.

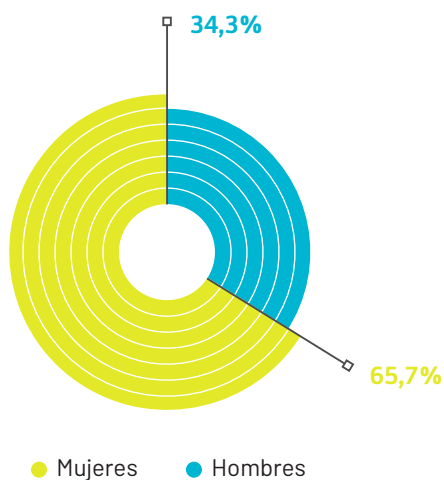
Para monitorear los avances en la gestión de cada uno de estos frentes y revisar mejores prácticas y tendencias, se creó el Comité de Diversidad e Inclusión, que se reúne trimestralmente.



Nuestro talento humano

Relación hombres y mujeres Número de empleados:

1.861



Distribución por antigüedad*

Antigüedad media de los empleados en la empresa:

9,3

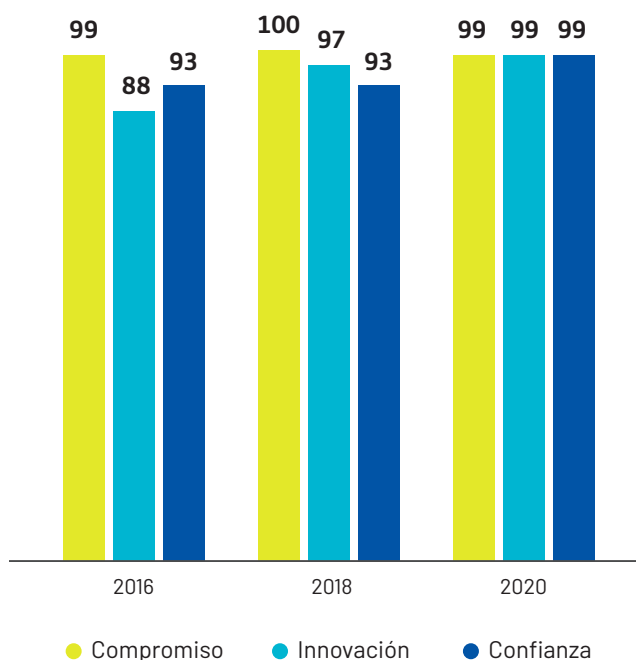


*Datos en años

En Protección S. A. hay una alta permanencia de los empleados: la antigüedad promedio es de nueve años, período de tiempo en que las personas forjan una cultura de transformación, innovación, servicio, resultados y entrega de valor, desde cada una de sus tareas.

Compromiso

Desde 2016 realizamos, cada dos (2) años, el diagnóstico de nuestra cultura organizacional a partir del Radar Denison. Los resultados son:



Con respecto al ausentismo, el promedio de personas ausentes en los últimos cuatro (4) años demuestra una gestión efectiva de las acciones de prevención y cuidado.

PROMEDIO DE PERSONAS AUSENTES



En Protección S. A. respetamos la libertad de asociación. En 2020, el 8,7% del total de nuestros colaboradores se encontraba afiliado a algún sindicato.



Desarrollo del talento humano

100%

de los empleados han recibido formación en el último año.

46,3

 horas

de formación y una inversión de **\$785.000** por empleado.

45,5%

total de la plantilla fue promocionada durante el 2020, de estas, **54,9% fueron mujeres.**

93%

de los empleados cuentan con un contrato a término indefinido, 3% con contrato a término fijo y 4% con otro tipo de relaciones contractuales.

Fuimos reconocidos por EFY Colombia 2020 y logramos el **puesto #5.**

Durante el 2020 se corrió la segunda cohorte del programa Movilizadores de Innovación, 33 nuevos movilizadores formados, para un total de 47 movilizadores certificados. Adicionalmente, contamos con 23 líderes dentro del programa que reciben formación y apoyan a los equipos e iniciativas. 11 retos explorados. Más de 120 experimentos ejecutados, y más de 85 horas de formación y mentoría.

Beneficios



El **95%** de la Compañía pudo estar en trabajo remoto durante la pandemia. Igualmente, se implementaron beneficios financieros, de salud física y mental, a través de medios virtuales para los empleados y sus familias.



Protección S. A. les concede a sus empleados tres días hábiles de permiso remunerado al momento del nacimiento de sus hijos. Adicionalmente, otorgamos a la madre, de manera adicional a lo definido por ley, media hora de lactancia por un período de seis meses desde el nacimiento del hijo, para un total de una hora y media de lactancia diaria.



Contamos con horarios flexibles con el fin de posibilitar al empleado participar en diferentes eventos de la vida familiar y personal, sin pedir permisos especiales tales como *Happy Friday*, tarde de cumpleaños, tarde del Miércoles Santo, permiso para estudio, entre otros.

Acciones de impacto social

843

 voluntarios

1.087

 horas:

547 horas laborales y 540 no laborales

15

 ciudades:

Medellín, Bogotá, Cali, Manizales, Rionegro, Santa Marta, Cereté, Putumayo, Pereira, Montes de María, Bojayá, San Carlos, Palomino, Florida Blanca, Popayán y algunas poblaciones del departamento de Cundinamarca.



\$1.167 millones

Inversión social en dinero

\$87 millones

Inversión social en especie

Fondos solidarios: aportes voluntarios de los empleados para favorecer la educación de calidad y la permanencia escolar de niños y jóvenes del país. Protección S. A. entrega el mismo valor por contrapartida.

En 2020 se beneficiaron 224 instituciones, 35 docentes y 9.618 estudiantes de Antioquia, Valle y Atlántico.

	NÚMERO DE VOLUNTARIOS	VALOR DONACIÓN
2017	633	\$211 millones
2018	576	\$182 millones
2019	461	\$168 millones
2020	443	\$161 millones

Fondo de vivienda: creado desde 2014 para mejorar las condiciones de vida habitacionales, familiares y sociales de los colaboradores de Protección S. A. a través de la compra y mejoramiento de vivienda.

En los últimos cuatro años hemos favorecido a 40 empleados que, sumados a sus grupos familiares, representan un total de 188 beneficiarios del programa integral de acompañamiento, que dirige la Fundación Apostolado La Aguda, entidad con la cual gestionamos los recursos.

	NÚMERO EMPLEADOS FAVORECIDOS	VALOR TOTAL INVERTIDO
2017	12	\$342 millones
2019	14	\$672 millones
2020	14	\$500 millones

Campaña Gratitud: enfoque social de nuestra campaña de actualización de datos en la cual se hizo un aporte a personas mayores en situación de vulnerabilidad de nuestro país, población que a su vez fue la más afectada por

la pandemia. Así mismo, en alianza con la Fundación Sura, esta campaña permitió apoyar entidades de salud, familias, microempresas y proveedores de la Compañía.

\$56 millones

Aportes empleados

\$136 millones

Aportes Protección S. A.

Campaña de Navidad: dotación de 80 computadores para jóvenes en distintas regiones del país, con el fin de apoyar la continuidad de su proceso educativo.

Voluntariados: en 2020 tuvimos el reto de seguir acompañando a nuestras comunidades foco a través de la virtualidad y, sin duda, demostramos que el espíritu solidario es una característica de la Gente Protección.

Cuida digital: nuestros voluntarios formaron a 31 personas mayores, cuidadoras de niños en edad escolar, en herramientas y desarrollo de capacidades digitales, para mejorar el entorno educativo de aquellos que acompañan.

Red de talentos: en alianza con la Fundación Andi beneficiamos a 21 entidades, entre fundaciones y emprendedores del agro colombiano, al poner a su servicio los talentos y conocimientos de los colaboradores Protección S. A., con el objetivo de apoyar su sostenibilidad; y potenciamos así la consciencia social y el desarrollo de las competencias organizacionales.

Juntos por el Adulto Mayor: acompañamos a 80 personas mayores pertenecientes a hogares de larga estancia, a través de espacios lúdicos y de comunicación.

Para este 2021 nuestras acciones están enfocadas en:

- Generar impacto positivo desde el frente social y ambiental a través de programas que favorezcan la empleabilidad, el desarrollo de competencias organizacionales y el compromiso de los colaboradores con la Compañía.
- Robustecer la oferta de voluntariados virtuales de forma que podamos impactar positivamente a nuevas comunidades.
- Establecer alianzas que nos permitan ampliar el impacto y la cobertura de nuestras acciones.



Cuidamos los recursos

La vigencia de las empresas en el tiempo depende de la capacidad de reconocer y adaptarse a las condiciones del entorno, de la integración de aspectos ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo, y de procurar dejar huella, más allá de los resultados financieros.

En Protección S. A., la manera en que alcanzamos nuestros resultados es tan importante como los resultados mismos. Por ello, estudiamos cuidadosamente las diferentes alternativas de inversión y seleccionamos las que conducen a la protección desde hoy para el mañana de nuestros clientes, el retorno a los accionistas, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo social, para generar confianza para el futuro.

Fortalecemos la cultura de compromiso con el medio ambiente, promovemos el uso adecuado de los recursos e implementamos acciones para la contratación responsable, el cuidado del planeta y la operación eficiente del negocio.

Inversión responsable

Continuamos desarrollando la estrategia de inversión responsable y fortalecimos los conocimientos frente a este tema. Un ejemplo de lo anterior fue la adhesión a la iniciativa Principios de Inversión Responsable (PRI), con lo cual confirmamos nuestro compromiso en la incorporación de criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) dentro de la toma de decisiones de inversión. Adherirnos a esta iniciativa también nos ha permitido marcar una hoja de ruta clara para llevar la política y procedimientos de inversión responsable a un estándar de talla internacional.

Por otra parte, con el fin de continuar nuestro compromiso en esta materia, anunciamos que a partir del primero de julio del 2020 transformamos cuatro de los portafolios de Acciones Estados Unidos y Acciones Internacionales (con y sin cobertura), del Fondo de Pensiones Voluntarias. Con esta transformación buscamos que los instrumentos en los que dichos portafolios invierten cuenten con objetivos de

inversión que impacten positivamente a la sociedad y al medio ambiente. De esta manera, hemos seleccionado aquellos vehículos que nos han permitido disminuir en más del 40% las toneladas de CO² equivalentes por millones de ventas de los activos subyacentes, y mejorar la calificación ASG ponderada de los mismos, a la vez que mantenemos el perfil de riesgo inicialmente establecido.

Durante el 2020, también experimentamos una importante tracción en la inversión responsable, razón por la cual buscamos capitalizar cada una de las oportunidades en este frente. Esta gestión se puede evidenciar en cada uno de los siguientes aspectos:

Formaciones

La contingencia de la COVID-19 y la nueva normalidad enmarcada en la virtualidad promovieron una oferta importante de capacitaciones y espacios dedicados a la transferencia de conocimientos. Por esta razón, nuestros colaboradores del ciclo de inversiones asistieron a más de 150 horas dedicadas a la profundización de conocimientos de la inversión sostenible, cambio climático, procesos de integración y referenciación de buenas prácticas.

De igual manera, partiendo de nuestro foco en el cliente, contribuimos a la formación de nuestra fuerza comercial de *Wealth Management*, espacio en el que capacitamos a más de 230 colaboradores en temas relacionados con la sostenibilidad y la inversión responsable en Protección S. A.

Adicionalmente, ofrecimos diferentes espacios a nuestros clientes para que cada vez más vayan familiarizándose con la inversión responsable y su importancia en el impacto de la economía real. Tal es el caso del *streaming* de inversiones sostenibles, La Voz de la Inversión - Mujeres expertas, y el summit Inversiones Protección 2020.



Grupos colaborativos

Conscientes de la importancia de la inversión responsable y en línea con los compromisos adquiridos al ser signatarios de una organización como PRI, Protección S. A. participó activamente en iniciativas colaborativas como el Comité ASG promovido por Asofondos, un espacio que nos ha permitido compartir buenas prácticas pensando siempre en el interés económico de largo plazo de nuestros afiliados. También, hemos participado en iniciativas propuestas por PRI en donde hemos priorizado algunos frentes de trabajo en los próximos años, con lo cual se pretende unir esfuerzos para mejorar nuestra efectividad e implementar los principios de inversión responsable.

Gestión de riesgos

Con relación a nuestra política y procedimientos, buscamos la excelencia a través de la referenciación con diferentes jugadores claves del mercado a nivel internacional. Producto de esto, en lo corrido del año se pasó de un enfoque de exclusiones a un mayor énfasis en la integración de criterios ASG de una forma explícita y sistemática en el análisis de las oportunidades de inversión, tanto de emisores como de gestores, en conjunto con los riesgos financieros tradicionales, para lo cual se contrató un proveedor de datos especializado en este frente, con lo cual se complementan las capacidades desarrolladas por el equipo, y las herramientas construidas dentro de la Organización. Dichas herramientas nos han permitido continuar avanzando en la identificación de riesgos y oportunidades ASG, hallazgos que siempre son incorporados en el proceso de toma de decisiones.

Titularidad activa

Protección S. A. ha previsto un ejercicio de una titularidad activa, que le ha permitido tener un relacionamiento directo con los diferentes emisores, así como con los administradores de activos en los cuales invierte. El relacionamiento facilita el seguimiento a los aspectos y riesgos más relevantes que pueden generar impactos positivos o negativos de un emisor o contraparte en particular y promueve la adopción de criterios, políticas, prácticas y estándares ASG por parte de estos, promoción que está relacionada directamente con la visión incorporada en nuestra Política de Inversión Responsable.

El desarrollo de la titularidad activa ha incorporado diferentes actividades que actualmente son adelantadas por Protección S. A., tales como: ejercicio de derechos políticos en representación de nuestros fondos de pensiones y cesantías; diálogo directo con los emisores y administradores (mediante conferencias telefónicas y presentaciones institucionales); envío de comunicaciones formales, entre otras. Dichas actividades propenden por la creación de espacios de conversación y retroalimentación con cada una de las entidades en que invierten nuestros fondos administrados.

Como actividades para destacar, durante el 2020 se ajustaron las disposiciones en materia de derechos políticos, se construyó un espacio dedicado a la divulgación pública del ejercicio de voto y se continuó con el proceso de relacionamiento con las compañías del portafolio, con el fin de contribuir a mejorar sus prácticas.

De esta manera, el proceso de titularidad activa nos ha permitido recoger la información necesaria, no solo para la identificación de riesgos y oportunidades, sino para emitir votos informados en el ejercicio de nuestros derechos políticos. A continuación compartimos un resumen de lo que fue nuestra participación en asambleas, en el marco de nuestro deber fiduciario como administradores de recursos de terceros:

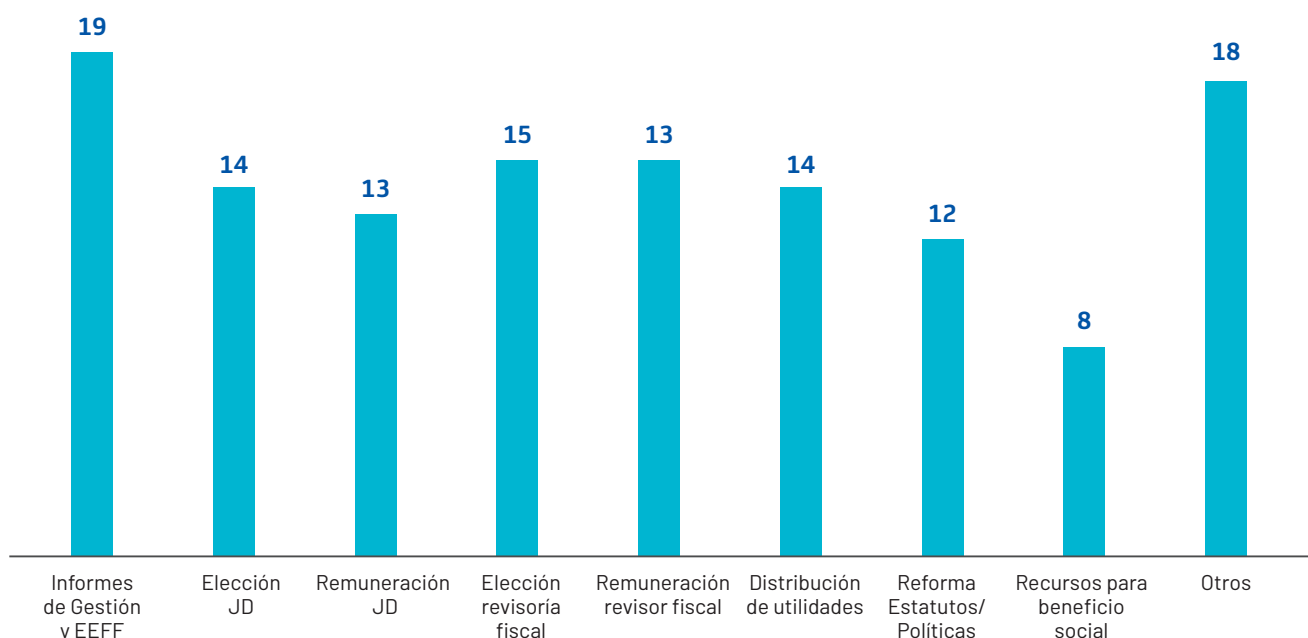


Votaciones 2020:

31 asambleas asistidas



Temas tratados durante las asambleas



Retos en los próximos años

Las inversiones responsables se caracterizan por ser un proceso evolutivo, que indica que cada vez se tiene mayor comprensión de lo que se gestiona y ello, acompañado de la mayor visibilidad de buenas prácticas internacionales, nos ha permitido conocer formas diferentes de hacer las cosas. Iniciativas como las exclusiones de sectores controversiales pueden no ser suficientes para crear un verdadero impacto en la sociedad y el medio ambiente, es por eso que dentro de los retos en los próximos años está el cambiar esta tendencia hacia un relacionamiento mucho más activo para que las empresas tengan conciencia de la importancia de los factores ASG, al hacer un mayor énfasis en el cambio climático, para que las compañías realicen cambios relevantes y establezcan planes de compensación que nos ayuden a mitigar el efecto de este riesgo.

Por otra parte, recibir información precisa, comparable y consistente se ha convertido en uno de los principales obstáculos con el que nos encontramos los inversionistas a la hora de integrar los aspectos ASG dentro del proceso de toma de decisiones, y como es una problemática común, consideramos que la mejor forma de abordarlo es a través de un relacionamiento colaborativo. Por lo anterior, hemos evidenciado que es necesario unir esfuerzos de industria y crear sinergias para trabajar en equipo en una misma dirección.

En Protección S. A. nos seguiremos capacitando, mejorando las formas de integrar los riesgos y oportunidades ASG dentro de los análisis de las inversiones; así mismo, mantendremos conversaciones activas con las empresas en las que invertimos. De esta forma, seguiremos siendo el mejor aliado de nuestros clientes, al mismo tiempo que invertimos responsablemente sus recursos, y aportamos de esta manera al desarrollo del entorno social, ambiental y económico.



Cuidado del medio ambiente

En 2020, el cambio climático quedó incorporado en nuestra estrategia como riesgo emergente, esto nos reta en 2021 a identificar los impactos y las oportunidades para el negocio.

Ecoeficiencia

El año pasado identificamos oportunidades de mejora y fortalecimos nuestros indicadores de ecoeficiencia, además se logró una reducción considerable en el consumo de recursos, teniendo en cuenta que un gran porcentaje de los colaboradores están bajo la metodología de trabajo remoto.

Energía Consumo KVA

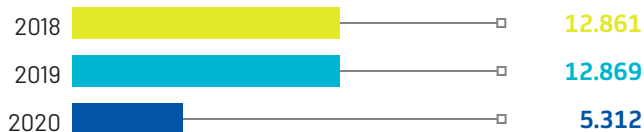
VAR 2019 - 2020
928.451



La reducción obedece al trabajo remoto de la mayoría de los colaboradores y además logramos que el 99% de las oficinas tenga iluminación LED.

Agua Consumo m³

VAR 2019 - 2020
7.557



Hubo cambio de filtros de agua en las oficinas para reducir consumo.

Papelería Consumo Kg

VAR 2019 - 2020
46.105



Disminución en las impresiones de documentación de clientes y paso a formatos virtuales.

Durante el 2020 recibimos 1.811.412 documentos de clientes de manera digital, lo que implica que dejamos de recibir, procesar y almacenar ese número de documentos físicamente.

Residuos Consumo/ Toneladas

VAR
5.888





Gestión de proveedores

Durante 2020, Protección S. A. entabló relaciones comerciales con 1.262 proveedores, de los cuales 96% son nacionales y 4% internacionales.

Para su selección se cuenta con criterios sociales y ambientales relacionados con las prácticas y gestión en derechos humanos, relaciones laborales, cuidado del ambiente, estrategias anticorrupción y políticas antifraude. En 2020, el seguimiento a estos criterios se hizo en el momento de la selección de los proveedores o la renovación de contratos, adicional del diligenciamiento del formulario de control interno (administrado y revisado por el área de Riesgos) y los indicadores donde se evalúa la oportunidad y calidad del servicio, enviado a los proveedores de mayor impacto, con lo que se identificó su evolución respecto a su desempeño e innovación, valores agregados y buenas prácticas.

Para la relación con los proveedores, la Compañía cuenta con estos canales:



Líneas de atención

proveedores@proteccion.com.co

Línea ética

linea.etica@proteccion.com.co

Portal web para proveedores

En proteccion.com en la zona de Corporativo y Accionistas, los aliados y proveedores cuentan con un espacio especial para ellos.

Con el interés de fortalecer el relacionamiento y apalancar el desarrollo de los proveedores, se realizaron programas especiales como:



Plan de formación a proveedores a través de talleres presenciales y virtuales en Saro y Sarlaft.

Un trabajo de acompañamiento a los proveedores para analizar el impacto de la pandemia, tanto para sus empresas como para los empleados.

1.262

Proveedores totales

1.198

Proveedores nacionales

64

Proveedores internacionales

En 2020, la Compañía fortaleció el compromiso con el ambiente a través de planes y acciones para gestionar la operación del negocio de forma ecoeficiente y la promoción de una cultura para el cuidado de los recursos naturales:



Ecoeficiencia

Se realizó el **100%** de separación de residuos en las oficinas. Este material se entregó a empresas especializadas en cada uno de los residuos.

Consumo de plástico

Se eliminó el **100%** de vasos y pitillos plásticos en las oficinas.



Consumo de papel

68% de las impresiones se realizaron por ambas caras y el **100%** de papel es de bagazo de caña sin químicos de blanqueo.

Acciones trazadas para el 2021

- Diseñar campañas para la toma de conciencia frente al uso eficiente de los recursos.
- Definir metas de corto y mediano plazo.
- Medir los consumos en el ámbito nacional.

2021

Protección

30 | AÑOS
CONTIGO



Protección **30 AÑOS** CONTIGO



David Bojanini
García

Su liderazgo marcó la historia y la cultura organizacional de Protección S. A. Un líder ético, con una clara coherencia entre su discurso y sus actuaciones, su equipo de colaboradores siempre le reconoció su capacidad para motivarlos a trabajar por objetivos superiores.

Lideró desde la cercanía y el humanismo, siempre atento a escuchar al equipo y se acercaba a cada uno de una manera genuina.

Fue el gran generador del sentido de pertenencia y amor por la Organización.

Sus principales logros al frente de Protección S. A. de 1991 a 2006:

- Fue el encargado de liderar los principios fundacionales de Protección S. A., con los que logró crear una organización sólida y referente para la economía del país.
- Empresario pionero y visionario del negocio de las pensiones obligatorias y las cesantías, fue quien condujo a Protección S. A. al negocio de ahorro voluntario y, desde sus inicios, logró convertirla en líder del ahorro en el sector en cuanto a participación y Assets Under Management (AUM).
- Durante su gestión se materializó el primer Plan Institucional como vehículo de ahorro en las organizaciones.
- Logró la certificación Icontec de todos los procesos de la Compañía al garantizar los mejores estándares de calidad en el sector financiero.
- Bajo su liderazgo, Protección S. A. se convirtió en la primera empresa de capital colombiano en hacer parte de las cinco (5) mejores empresas para trabajar en Colombia, bajo la medición Merco.
- Impulsó los más altos estándares de Gobierno Corporativo para la Industria y otros gremios.



Protección **30 AÑOS** CONTIGO



Mauricio
Toro Bridge

Un líder con una gran calidad humana. El respeto por el otro, la sencillez y el buen trato a las personas marcaron su liderazgo.

Como un buen líder, logró identificar los aspectos claves de la cultura en Protección S. A. y los movilizó.

Un hombre con un alto grado de serenidad e inteligencia emocional, que siempre buscaba el bien común sin interés alguno en el poder.

Sus principales logros al frente de Protección S. A. desde 2006 hasta 2016:

- Bajo su liderazgo se rediseñó todo el modelo de segmentación para empresas y clientes en Protección S. A., con el objetivo de impulsar un modelo enfocado en el cliente.
- Logró la adquisición de la AFP Crecer en El Salvador.
- En el 2011, bajo el liderazgo de Mauricio Toro, se materializó la compra de ING por parte de Protección S. A., lo que llevó a la Compañía a ser líder en el sector.
- Creó el área de Innovación en Protección S. A., con la inyección de recursos para potenciar esta capacidad dentro de la Organización y ser pioneros en la industria.



Protección **30 AÑOS** CONTIGO



Juan David
Correa Solórzano

Su liderazgo ha estado marcado por el dinamismo. Es un hombre visionario y proactivo que le apuesta al futuro y a la sostenibilidad de la sociedad.

Le inyectó a la cultura Protección S. A. un alto estándar de innovación y generación de resultados, orientados siempre a la satisfacción del cliente.

Su liderazgo es cercano y movilizador. Reta siempre a las personas a encontrar la mejor versión.

Sus principales logros al frente de Protección S. A. de 2016 – Presente:

- Le apostó a la transformación y experiencia digital de Protección S. A., materializó iniciativas como afiliación 100% digital, Pronto, el asesor virtual; atención por WhatsApp y mejoras constantes en la Zona Transaccional de proteccion.com y en la App, con el foco de sus esfuerzos en mejorar la experiencia de nuestros clientes.
- Declaró y materializó la transformación, al inyectar nuevas capacidades a la cultura como la analítica, la inteligencia artificial, la robótica, entre otras.
- Consolidó a Protección S. A. como la empresa líder en innovación en el sector.
- Ha consolidado alianzas fundamentales para el negocio con instituciones como Sura, Bancolombia, Éxito, Colsubsidio, Comfama, Vecindario, entre otras.
- Materializó una oferta de valor novedosa para las empresas con Universidad Protección, como una apuesta adicional a todo el acompañamiento y asesoría de nuestro equipo.
- Continúa fortaleciendo el negocio de ahorro como expertos en inversiones.

Protección

30 | AÑOS CONTIGO

Entre el mar Caribe y el río Magdalena se alzan los Montes de María, uno de los últimos relictos de bosque seco tropical de Colombia. La vida en esta región resiste con asombrosa intensidad y colorido el avance de los tiempos. La necesidad de proteger este ecosistema ha forjado un tejido humano que colabora para conservar el bosque, impulsamos relacionamientos solidarios y sostenibles, tejidos que dan paz y bienestar.

En Protección nos vinculamos con la Fundación Herencia Ambiental Caribe en su misión de proteger el legado cultural y natural de Colombia, y de impulsar los proyectos de protección del bosque seco tropical, los humedales del Caribe y la Serranía de Chiribiquete.

El diseño de este informe es un **extracto de la obra donada por la diseñadora Catalina Estrada** para preservar estos corredores naturales y la supervivencia, no solo del jaguar y el bosque seco, sino también las tradiciones culturales de la región.

En Protección celebramos 30 años
con el compromiso de seguir haciendo
realidad futuros posibles más sostenibles,
comprometidos e incluyentes para todos.

El Futuro sostenible lo hacemos hoy.

CERTIFICADO DE ACCIONES No _____

POR _____ **ACCIÓN**

ACRECER

**COMÚN Y NOMINATIVA
SERIE ÚNICA**

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA.
DEL DOMICILIO DE SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR**

Constituida con la denominación de AFP Máxima, S.A. para un plazo indeterminado conforme Escritura Pública celebrada en esta ciudad el día 4 de marzo de 1998, ante los oficios notariales del licenciado Luis Ernesto Guandique Mejía, calificada por la Superintendencia de Pensiones el 5 de marzo del 1998, inscrita en el Registro de Comercio al Número 1 del folio 00003 al folio 00042, Libro 1337 el 5 de marzo de 1998 del Registro de Sociedades. Que por Escritura Pública otorgada el día 8 de noviembre de 2017, ante los oficios notariales del licenciado José René Rodríguez Mendoza, la Administradora de Fondos de Pensiones CRECER, Sociedad Anónima, modificó el pacto social en sus cláusulas tercera, décima cuarta, décima séptima, vigésima cuarta y vigésima novena; inscrito en el Registro de Comercio al Número 40, del libro 3823 del Registro de Sociedades, el día 24 de noviembre del año 2017, mediante el cual se tienen por incorporadas en un solo texto todas las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad, siendo este instrumento el único que rija a la sociedad.

CAPITAL SOCIAL: DIEZ MILLONES DE DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 10, 000,000.00) TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO, REPRESENTADO Y DIVIDIDO EN 1, 000,000 DE ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 10.00).

Las acciones conferirán iguales derechos y obligaciones, y tendrán siempre el carácter de nominativas y no podrán convertirse al portador, por ser la Sociedad una Institución Previsional de carácter financiero; en ningún caso su capital social podrá ser menor a los límites que señala el artículo veintiocho de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Los titulares de las acciones, tendrán los mismos derechos y obligaciones, limitados al valor nominal de las acciones que posean. Cada acción dará derecho a un voto en toda clase de juntas generales. A los propietarios de las acciones se les entregarán certificados también de carácter nominativo, equiparados para todos los efectos a las acciones. Estos certificados serán extendidos por una o más acciones a solicitud del interesado, hasta completar el número de las que le pertenezcan. Los certificados de su propiedad, podrán canjearse por otros que amparen distintas cantidades de acciones, cuya suma sea igual a las comprendidas en los certificados primitivos.

“Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”; “La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.”

CERTIFICADO emitido a favor de _____.

Ampara ____ acción, la número _____. Capital social suscrito y pagado U.S. \$ _____.

Este certificado ha sido inscrito en el correspondiente libro de accionistas y puede ser negociado en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C. V. La Junta Directiva de AFP CRECER, S.A. en el punto 3 del acta N° 5 en sesión de dicha Junta celebrada el 11 de junio de 1998 acordó la inscripción de la Sociedad como emisor en el Mercado de Valores de El Salvador, S.A. de C. V. hoy Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C. V. y de las acciones que representa su capital. La emisión de acciones fue inscrita en el Mercado de Valores de El Salvador, S.A. de C. V. hoy Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C. V., por acuerdo de su Junta Directiva número JD 14/98 del día 14 de julio de 1998, posteriormente fue modificada la inscripción por cambio de denominación social y fusión por absorción en sesión de Junta Directiva número JD 20 / 2001 del día veinticuatro de Julio del año 2001, y autorizado el asiento registral en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores, por resolución de su Consejo Directivo número CD 29/2002 del día 25 de Julio del año 2002, asentada en el Registro Especial de Emisores de Valores del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores, en el Asiento Registral Único No. EV-0005-2002 de fecha 8 de octubre de 2002. Finalmente la Junta General de Accionistas de AFP CRECER, S.A. en el punto I de carácter extraordinario del acta N° 56 en sesión de dicha Junta celebrada el día 12 de abril del año 2016 acordó disminuir el capital social de la sociedad, y autorizada la modificación en el en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, por resolución de su consejo directivo número CD-43/2016 del día 1 de diciembre del año 2016 y autorización por parte de la Bolsa de Valores de El Salvador mediante resolución número EM-10/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017.

San Salvador, _____ de _____ de dos mil veintiuno.

Director Presidente

Vicepresidente

PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TENEDOR DE ESTE TITULO

1. Las acciones siempre serán nominativas;
2. El accionista responde hasta por el valor de sus acciones;
3. Cada acción es indivisible;
4. Las acciones serán transferidas mediante endoso seguido de entrega del título al adquirente, y registro en el libro de accionistas de la sociedad, o por cualquier medio legal seguido de registro;
5. Cada acción da derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas;
6. El accionista se podrá hacer representar en las Juntas Generales por otro accionista o por un tercero;
7. Cuando haya aumento de capital por nueva emisión de acciones, el accionista tiene derecho a suscribir un número proporcional al que posee;
8. La sociedad debe considerar como accionista al inscrito como tal en el registro respectivo;
9. Dentro de cada categoría de acciones, todos gozarán de iguales derechos y obligaciones. Cuando no existan acciones preferidas, todas las acciones tendrán iguales derechos y obligaciones. La distribución de utilidades, respecto a las acciones pagadas y, en su caso, del capital social se llevará a cabo en proporción al valor exhibido de tales acciones;
10. El accionista al cual le fuere negado el derecho preferente de suscripción que indica el Código de Comercio, podrá exigir a la sociedad que anule las acciones suscritas en su perjuicio, y emita a su favor los valores correspondientes;
11. Cualquier accionista tiene el derecho de pedir a la Junta Directiva, que convoque a la Junta General, en los casos que indica el art. 232 del Código de Comercio;
12. Todo accionista tiene derecho a pedir en la Juntas Generales que se le proporcione toda la información necesaria en los asuntos en discusión;
13. El accionista no podrá separarse de la sociedad, cuando implique una reducción a menos del mínimo que indica la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones;
14. Si en un mismo certificado se encuentran representadas varias acciones a favor de un mismo titular, este podrá exigir de la sociedad que emita dos o más certificados por los montos que el accionista desee;
15. Para ejercer los derechos de participación en las Juntas Generales de Accionistas y en general, en la administración social, bastará que el socio aparezca registrado como tal en el libro de registro de accionistas;
16. A partir de la publicación de la convocatoria, los libros y documentos relacionados con los fines de la Junta General, estarán en las oficinas de la sociedad, a disposición de los accionistas, para que puedan enterarse de ellos;
17. AFP CRECER, S.A. registrará las transferencias que se realicen por medio de la Bolsa de Valores con relación a sus certificados de acciones, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud respectiva por los interesados, siempre que conste el endoso legal de los mismos, en los títulos valores respectivos, de conformidad al art. 20 del Reglamento General interno de la Bolsa de Valores.
18. En el caso de reducción de Capital Social mediante amortización de las acciones, la designación de las que hayan de ser canceladas se hará por sorteo, con intervención de un responsable de la oficina que ejerce la vigilancia por parte del Estado. El valor de la amortización de cada acción será el resultado de la división del haber social sobre el último balance aprobado por la Junta General de Accionistas entre el número de acciones en circulación.

Forma de pago de dividendos: Los dividendos de las acciones, se pagan por medio de reparto de utilidades, en la forma y monto que determine la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Negociabilidad de las Acciones: En mercado secundario: Exclusivamente a través de la Bolsa de Valores.

Reposición de los Certificados: En caso de que el tenedor de un título solicite la reposición del mismo al emisor, este último deberá enviar a la Bolsa de Valores a más tardar el día siguiente hábil de recibida la solicitud de reposición, una notificación de dicha situación, indicando las características del título, la fecha en que se colocó, y demás características necesarias para su identificación para los efectos legales consiguientes.

Depósito y Custodia: Todos los certificados de acción que se negociarán en la Bolsa de Valores, deberán estar depositadas y endosadas en administración a favor de Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.-CEDEVAL, S.A. DE C.V. con veinticuatro (24) horas de anticipación a su negociación.

ENDOSOS

Nº	Fecha de Endoso	Fecha de Pago	Endosatario (nombre)	Firma del Endosante	Fecha de Registro	Firma de Director
1						
2						
3						

LLAMAMIENTOS DE PAGO DE CAPITAL

Nº	Fecha de Acuerdo	Fecha de Pago	Valor Pagado	Porcentaje sobre valor nominal	Valores Acumulados	Firma de Director
1						
2						
3						